FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917
AÑO XXX N.o 10.594

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: BUENO

EDICION DE 26 PAGINAS
SANTIAGO DE CHILE, SABADO 7 DE DICIEMBRE DE 1946
PRECIO EN TODO EL PAIS $ 2.—

FUE FIRMADO EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS BANCOS PARA RESTRINGIR EL CREDITO INFLACIONISTA

ESTIPULA QUE NO SE EFECTUARA NINGUNA OPERACION QUE SE APRECIE TENGA FINES ESPECULATIVOS.— TAMPOCO SE FACILITARA OPERACIONES EN OBRAS DE ARTE, PIELES, JOYAS, CABALLOS DE CARRERA Y OTROS ARTICULOS CON FINES DE LUJO.— BANCOS QUE MAN TENGAN DEPOSITOS DE INSTITUCIONES FISCALES O SEMIFISCALES NO PODRAN, MIENTRAS ESTA SITUACION EXISTA, COBRAR POR EL DESCUENTO DE LETRAS UN INTERES SUPERIOR AL 7% SIN COMISION ADICIONAL.

TRASLADO DE FONDOS SE HARA UNA VEZ CREADO EL BANCO DEL ESTADO.

En la mañana de ayer, el Ministro de Hacienda y Economía y Comercio, señor Roberto Wachholtz, y los representantes de los Bancos Comerciales suscribieron el acuerdo a que se arribó en el curso de las conversaciones sostenidas respecto a la política de restricción de créditos, redescuentos y traslado de los fondos fiscales y semifiscales a la Caja Nacional de Ahorros.

INFORMACION OFICIAL

Reproducimos a continuación la información oficial entregada ayer por el Ministerio de Hacienda y Economía, sobre este importante compromiso suscrito entre el Gobierno y los Bancos:

"En una reunión celebrada entre el señor Ministro de Hacienda y de Economía y Comercio y los representantes de los Bancos Comerciales, se llegó al siguiente acuerdo:

Dentro del propósito de cooperar a los deseos del Gobierno de que se restrinja el crédito que contribuye a intensificar el proceso inflacionista, y detener la especulación, los Bancos Comerciales proponen ajustar sus operaciones futuras a las normas que a continuación se indican:

1.— No efectuar ninguna operación que se aprecie tenga fines especulativos, tanto sobre mercadería como sobre acciones, bonos, terrenos, edificios, warrants, etc., ni descontar saldos de precios de ventas de propiedades.

2.— No efectuar operaciones destinadas a facilitar la adquisición de obras de arte, pieles, joyas, caballos de carrera y otros artículos con fines de lujo.

Las operaciones vigentes a que se refieren los N.os 1 y 2, se irán reduciendo en un plazo prudencial.

3.—No descontar letras a mayor plazo de noventa días, ni facilitar sobregiros u otros avances con garantía de letras a más de noventa días.

4.— Tratar de evitar la duplicidad de documentos descontados correspondientes a una misma mercadería, exigiendo que los descuentos de intermediarios (corredores, agentes, etc.), estén girados por el productor o dueño de la mercadería.

5.— Evitar la acumulación de excesivas operaciones de crédito a una sola firma, para lo cual la Superintendencia de Bancos controlará la acumulación de deudas para el mismo cliente entre los diversos Bancos, e informará a cada uno, de lo que en total adeuda, cuando ella lo estime necesario o cuando sea solicitado por algún Banco.

6.— Exigir que cada letra presentada al descuento vaya acompañada de un duplicado de la factura o del contrato respectivo. Se exceptuarán las transacciones de ferias.

7.— Moderar el otorgamiento de facilidades para gastos personales.

SIN TRABAS, LOS BANCOS PODRAN ACUDIR AL REDESCUENTO

Para que los Bancos dispongan de los recursos suficientes que les permitan operar con libertad, con las solas limitaciones detalladas en los números anteriores, éstos acudirán al redescuento sin trabas no sólo para atender al retiro de depósitos, sino que también para efectuar colocaciones. Quedan, en consecuencia, sin ningún compromiso para retirar los redescuentos en un plazo determinado. No obstante, los Bancos reafirman el principio de que éste es un recurso de carácter transitorio y no permanente, al cual tratarán de ajustarse en la medida que las circunstancias lo permitan.

Por su parte, el Gobierno se compromete a evitar en las cuentas fiscales o semifiscales, giros que signifiquen traslación inmotivada de fondos de una institución a otra, permitiendo el libre juego de las cuentas para atender los giros ordinarios y continuar la línea que existía para efectuar los depósitos.

EL RETIRO DE LOS FONDOS FISCALES Y SEMIFISCALES

El Gobierno se compromete también a que el retiro de los fondos fiscales y semi fiscales se haga en forma escalonada y prudencial, una vez creado el Banco del Estado y, en lo posible, mediante convenios entre este nuevo organismo y los respectivos Bancos Comerciales.

Los Bancos Comerciales que mantengan depósitos de instituciones fiscales o semifiscales, no podrán, mientras esta situación exista, cobrar por el descuento de letras un interés superior al 7%, sin comisión adicional salvo letras que se cobren en otras plazas por intermedio de otras instituciones.

Este acuerdo está firmado ya por el señor Ministro de Hacienda y de Economía y Comercio, y por los representantes autorizados de los siguientes Bancos Comerciales: Banco de Crédito e Inversiones Banco de Chile, Banco Francés e Italiano, Banco Italiano, Banco Israelita de Chile, Banco A. Edwards & Cía., Banco de Londres y América del Sud Ltda. y The National City Bank, of New York.

En la semana quedará firmada el acta por los representantes de los siguientes Bancos: Banco Comercial de Curicó, Banco Constitución, Banco de Curicó, Banco Español-Chile, Banco Osorno y La Unión, Banco Sud Americano, Banco Talca, Banco Llanquihue, Banco Sur de Chile, Banco Concepción, Banco Punta Arenas y Magallanes".

GESTIONES PARA PONER TERMINO AL INCIDENTE WACHHOLTZ-CARLOS VIAL

Hemos tenido conocimiento de que, en el día de ayer, se han realizado algunas gestiones para poner término al incidente personal habido entre el Ministro de Hacienda, señor Roberto Wachholtz, y el presidente del Banco Sudamericano, señor Carlos Vial Espantoso, con motivo de las medidas gubernativas destinadas a detener la especulación.

Según nuestras informaciones, estas gestiones estarían muy bien encaminadas y pueden alcanzar buen éxito la próxima semana, con el retiro de las querellas que actualmente se ventilan en la justicia.

CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO REDACTA PROYECTO SOBRE SALARIO VITAL PARA OBREROS DEL PAIS

EN LA PROXIMA SEMANA SERA ENTREGADO A LA CONSIDERACION DEL MINISTRO DEL TRABAJO Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Se nos informó ayer, que el Consejo Superior del Trabajo tiene muy avanzados los estudios y redacción del Proyecto sobre fijación de Salario Vital para los obreros.

Este Proyecto establece una legislación parecida a la de los Empleados Particulares, pero a fin de evitar la creación de organismos burocráticos, la atención de esta Legislación para los obreros se efectuaría por intermedio de las mismas Juntas provinciales y Centrales mixtas de Sueldos de los Empleados.

Posiblemente en el curso de la próxima semana, el Consejo Superior del Trabajo termine la redacción del referido Proyecto para entregarlo a la consideración del Ministro del Trabajo y del Presidente de la República, a fines de la próxima semana.

UN NUEVO REGIMEN ADMINISTRATIVO SE IMPLANTARA EN FERIA MUNICIPAL

ESTA MATERIA FUE AMPLIAMENTE DEBATIDA EN REUNION DEL COMITE DE REGIDORES QUE SE EFECTUO AYER.— ALGUNOS PORMENORES.

Presidida por el Alcalde, Dr. José Santos Salas, se llevó a efecto en la tarde de ayer una reunión de Comité de regidores. Esta reunión que se prolongo hasta las 21 horas, tuvo por objeto principal estudiar todos los antecedentes relacionados con el catastro de los locatarios de la Vega Municipal, y el sistema comercial correspondiente para echar las bases del nuevo régimen administrativo que se implantará en este centro de abastecimiento de la capital.

Esta materia fué ampliamente debatida por los regidores asistentes a la reunión, insinuándose la forma cómo efectuar el censo a través de la ficha comercial, y de la ficha personal de todos los que desarrollan sus actividades en la Vega, y se consideraron debidamente los derechos y obligaciones de los comerciantes.

En seguida la Corporación se preocupó del estudio del sistema de las transacciones comerciales que más convienen en dicho establecimiento; si los remates, las consignaciones a particulares o las consignaciones a la Municipalidad. Dentro de este estudio general la Corporación consideró también el Catastro de los Productores, a fin de conocer el número de las Cooperativas de la producción establecidas y sus posibilidades de desarrollo; sistemas de transporte; envases y selección de los productos. Todo esto servirá para los estudios estadísticos que se iniciarán cuando se posean los datos correspondientes.

ADMINISTRACION

Como corolario a dichos estudios se consideró la organización administrativa y la creación de un Consejo consultivo; la formación de un Tribunal de disciplina; implantación y salida de personas y productos a la Feria Municipal, y el establecimiento de un Servicio Local de Estadística.

En vista de la forma favorable, como la Corporación acogió estas iniciativas del Alcalde, se aprobó un proyecto de acuerdo facultándolo para proceder al establecimiento de un régimen administrativo racional que satisfaga, en la mejor forma posible, los intereses de los consumidores.

LA CANCILLERIA PIDIO "AGREEMENT" DE DIPLOMATICOS

En la mañana de ayer concurrieron al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Embajador de la Unión Soviética, Excmo. señor Dimitri Zukhov; los Ministros de Bélgica y Venezuela y el Ministro Plenipotenciario de Holanda, con el objeto de entrevistarse con el Canciller, señor Raúl Juliet.

El objeto de estas reuniones, que se efectuaron por separado, fué solicitar, por intermedio de estos representantes, el "agreement" de sus gobiernos, a fin de que puedan ser designados jefes de las misiones diplomáticas de Chile ante dichos países, las siguientes personas:

Don Angel Faivovich, Embajador en la U. R. S. S.; Ministro en Bélgica, don Hernán Cuevas Irarrázaval; Ministro en Venezuela, don Pedro San Cristóbal Jarpa, y Ministro en Holanda, doña Carmen Vda. de Señoret.

MENSAJE SOBRE REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DEL TRABAJO

PROYECTO ESTABLECE REFORMAS IMPORTANTES EN LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL RAMO.

En la mañana de ayer fué enviado por el Gobierno a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley por el cual se reorganizan todos los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo. Mensaje en el cual se establecen reformas substanciales en la Dirección General del Trabajo, en la Caja de Crédito Prendario, en la Caja de la Habitación Popular y Comisión Central Mixta de Sueldos, y otros organismos de aquella Secretaría de Estado.

El Proyecto en referencia establece que se declaran en reorganización todos los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo, en lo que se refiere a su estructura y planta del personal.

Por otra parte, el proyecto expresa que los empleados pertenecientes a dichos organismos quedarán interinos desde el día de la promulgación de la Ley hasta el término de la reorganización.

Otra parte, del mensaje establece que el Gobierno procederá a dicha reorganización dentro de un plazo de 60 días.

El Ejecutivo envió este proyecto con el carácter de urgencia, para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria del Congreso Nacional.

S. E. MANIFESTO EN LOS ANGELES SU ESPECIAL PREOCUPACION POR LOS PROBLEMAS DEL SUR

INAUGURO AYER LA EXPOSICION AGRICOLA Y GANADERA DE ESA CIUDAD, EN MEDIO DE CARIÑOSOS APLAUSOS DEL PUEBLO.— PRONUNCIO UN INTERESANTE DISCURSO EN EL BANQUETE SERVIDO EN SU HONOR.— EL MINISTRO DE AGRICULTURA RECIBIO A NUMEROSAS DELEGACIONES DE CAMPESINOS VENIDAS DESDE LOS MAS APARTADOS LUGARES.— EL EXCMO. SEÑOR GONZALEZ REGRESARA HOY EN LA MAÑANA A LA CAPITAL.

A las 16.10 horas de ayer, partió en avión a Los Angeles, S. E don Gabriel González Videla, con el objeto de asistir a la inauguración de la Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial de esa ciudad. Acompañaron al Primer Mandatario en este viaje, los Ministros de Agricultura, don Miguel Concha; de Educación, don Alejandro Ríos; del Trabajo, don Luis Bossay; el Secretario General de Gobierno, don Darío Poblete; el Subsecretario de Agricultura, don René Enriquez; el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja Agraria, don Humberto Aguirre Doolan, y los senadores señores Rudecindo Ortega y Humberto del Pino.

En Los Cerrillos, S. E. fué despedido por todos los demás Ministros; altos funcionarios de la Administración Pública y miembros de su familia.

EN LOS ANGELES

LOS ANGELES, 6.— A las 18 horas llegó el avión que conducía a S. E. el Presidente de la República y comitiva. En el aeródromo esperaban al Primer Mandatario las autoridades, numerosas damas de la localidad y un inmenso público. En los momentos que descendía del avión, la banda del Regimiento "Andino", tocó la Canción Nacional. El Presidente fué entusiastamente aplaudido por la enorme concurrencia.

El Excmo. señor González Videla atravesó la ciudad, en un automóvil abierto, en compañía del Intendente de la Provincia, don René Petersen, y los Ministros de Estado, en medio de los aplausos del pueblo. La ciudad amaneció embanderada para recibir al Jefe del Estado y, puede decirse que toda la población se volcó en las calles para tributar su homenaje de cariño al Presidente de Chile. El Excmo. señor Gabriel González Videla pasó a través de todas las calles saludando a la multitud que lo aplaudía sin cesar. Abrían calle los alumnos de los colegios fiscales y particulares, boys scouts, bomberos, sociedades obreras, instituciones de empleados, que portaban sus banderas y estandartes.

El Presidente llegó al recinto de la Exposición, donde fué recibido por el presidente de la Sociedad Agrícola, señor Francisco Vial Freire. S. E. fué invitado a la tribuna oficial, desde donde presenció el paseo de los animales. La aparición del Primer Mandatario fué saludada por prolongados y cariñosos aplausos de parte de todo el público que exteriorizó de esta manera su afecto al Excmo. señor Gabriel González Videla.

La inauguración constituyó todo un éxito, pues desfilaron ante el público los más hermosos ejemplares de los principales fundos del sur. Asimismo, hubo una hermosa exhibición de carruajes y maquinarias que llamó poderosamente la atención del público. S. E. felicitó al señor Francisco Vial, por la lucida presentación industrial y ganadera de la Exposición.

Las damas de la sociedad angelina, invitaron al Excmo. señor González Videla a tomar once, haciéndole objeto en esta oportunidad de delicadas atenciones. (REYES, Enviado Especial).

S. E. el Presidente de la República aloja en la casa de don Pedro Cortez.

CAMPESINOS NO CONOCIAN LA CAJA AGRARIA

El Ministro de Agricultura, señor Concha, concedió esta tarde una audiencia pública en las oficinas del Intendente de la Provincia. Atendió a las delegaciones de campesinos que vinieron desde Santa Bárbara, Ralco, Chacayal y otros puntos de la zona. Los campesinos de Ralco, vinieron desde cien kilómetros a caballo, a fin de exponer sus probleams de la tierra, no conocían la existencia de la Caja Agraria que favorece a los pequeños agricultores. El Ministro continuará mañana recibiendo a otros grupos de campesinos.

También los Ministros de Trabajo y Educación concederán audiencias mañana sábado a los jefes de servicios y representantes de los trabajadores y productores. El Ministro de Educación visitará los colegios de esta ciudad a fin de imponerse de sus problemas.

S. E. el Presidente de la República, se va mañana (hoy sábado) a las nueve horas a la capital. Quedará representándolo el Ministro de Agricultura, quien regresará a Santiago en la noche. — REYES, Corresponsal).

DISCURSO DE S. E.

Durante la comida que se ofreció al Primer Mandatario, el Excmo. señor Gabriel González Videla, pronunció el siguiente discurso:

"He querido venir a la Exposición Agrícola de Los Angeles porque he querido expresar mis agradecimientos a mis amigos que, en forma tan cariñosa, contribuyeron a mi exaltación a la Presidencia de la República. Mucho debo a ellos y cumplo la promesa que les hice de tener especial preferencia por los intereses de Bío Bío.

He querido también concurrir a esta Exposición porque en los momentos en que el Gobierno emprende una enérgica política económica de salvación nacional, he deseado expresar a los productores cuál es el pensamiento exacto del Presidente de la República.

Estado en que el Gobierno que asumió el 3 de noviembre ha encontrado el país: postración económica, postración moral, falta de fe en los destinos del país.

Crisis de inflación. Especulación. El "círculo infernal" de aumentos de sueldo y aumento del costo de la vida.

Si se aprobasen todos los proyectos de leyes de aumentos de sueldos y jubilaciones que se dejó como herencia al Gobierno, significaría un mayor gasto de un mil cuatrocientos millones de pesos más anuales. Se ha llegado a tal grado de desorden moral que hay proyectos de leyes por los cuales se pagan horas extraordinarias de trabajo a funcionarios públicos que no trabajan siquiera las reglamentarias.

Contra este estado de cosas, el Gobierno reacciona enérgicamente.

Planes económicos de restricción de créditos especulativos. Esta medida no puede ser juzgada aisladamente, porque es parte de un plan general en favor de la economía.

El Gobierno orientará el crédito a través del Banco del Estado y de las Instituciones actualmente existentes.

Todo el crédito irá a la agricultura, la industria, la minería y el comercio legítimo, pero jamás a los que usan el crédito para especular y enriquecerse rápidamente.

Esta medida de restricción del crédito era difícil en su aplicación. Al comienzo no fué comprendida. Pero el Gobierno investigará rigurosamente cada uno de los casos de restricciones indebidas de crédito para la producción.

En el orden moral, el Gobierno no estima indispensable poner término a un clima inaceptable de olvido de los deberes que se tiene para con el país. En una circular a la Administración Pública, el Presidente de la República impartió instrucciones precisas a los servidores de la nación. El Gobierno reclama la mayor atención al público. No acepta una Administración Pública que TRAMITE sino que RESUELVA. El Presidente de la República está dispuesto a excusar un error, pero jamás excusará al funcionario que no resuelva un problema.

He tenido ya oportunidad de imponerme de las necesidades de Bío Bío.

Faltan locales para la Intendencia y para los servicios públicos. Yo les prometo que el Gobierno atenderá estas necesidades.

En el Presupuesto del año próximo se invertirá más de cincuenta millones de pesos en la construcción de locales fiscales.

En la continuación de obras camineras, se proyectan inversiones cercanas a seis millones, dentro del Presupuesto normal.

El Gobierno alienta el proyecto para después del año próximo de construir el embalse de la Laguna del Laja, que permitirá regar más de cincuenta mil hectáreas de tierras fértiles y con un costo de más o menos 25 millones de pesos.

Es en esta forma práctica y ejecutiva que el Gobierno se preocupa del progreso de la provincia de Bío Bío.".

Al término de su discurso S. E. fué ovacionado largamente, y toda la concurrencia se puso de pie para cantar la Canción Nacional. Fuera del local, centenares de ciudadanos escucharon las manifestaciones en honor del Primer Mandatario, y aplaudieron también las palabras que pronunció el Presidente en el local del Club de la Unión, donde se efectuó el banquete.— REYES, Enviado Especial.

Panaderías están obligadas a vender pan a $ 3.40 el kilo

El Comisario General señor Exequiel Jiménez, ordenó ayer, a los funcionarios del Departamento de Inspección, extremar la vigilancia y el control de todas las panaderías de la capital, en atención a que muchos industriales han sido denunciados de estar burlando las disposiciones del Organismo Regulador de Precios, en el peso y en la calidad del pan.

El Comisariato General nos pide advertir al público, que las panaderías están obligadas a vender pan fresco y de buena calidad, al precio oficial, que es de $ 3.40 el kilo.

Cualquiera infracción que sea sorprendida por el público, en las panaderías, debe ser denunciada al teléfono 32949 (Inspección del Comisariato Departamental), o a cualquier teléfono del mencionado organismo.

30 DIAS DE PLAZO DIO EL GOBIERNO PARA REINTEGRAR LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR LA LIQUIDACION DE BIENES DEL EJE

SERA EL MINISTRO DE HACIENDA QUIEN FIJE LOS EMOLUMENTOS QUE CORRESPONDEN A LOS MIEMBROS DE LA COMISION LIQUIDADORA. — DON RAMON MEZA, EX SUPERINTENDENTE DE BANCOS, EXPLICA LA RAZON JURIDICA DE LOS HONORARIOS

Ha tomado ayer el Gobierno la resolución de que todos los honorarios percibidos por los miembros de la Comisión de Control Económico de los Bienes del Eje, como asimismo los que hubieren recibido funcionarios públicos o semifiscales, por concepto de cualquiera labor que les haya correspondido desarrollar, con motivo del control económico de los bienes del Eje, sean reintegrados, en el plazo de 30 días en el Banco Central de Chile.

Se ha adoptado el mismo procedimiento con respecto a los fondos que, por cualquier título, se encuentren aún en poder de la referida Comisión o de los organismos fiscales o semifiscales que han tenido a su cargo el control económico de las firmas del Eje.

Se ha encarecido a la Comisión Económica la mayor urgencia en el estricto cumplimiento de esta resolución del Gobierno, adoptada por intermedio del Ministerio de Hacienda.

El fundamento de esta medida es el de que, habiendo sido resuelto que el Ministro de Hacienda fije el monto de los honorarios respectivos, las sumas percibidas no deben encontrarse en poder de los funcionarios, mientras, previamente, no sea fijada la cuantía de los honorarios por dicho Secretario de Estado.

Para los efectos del cumplimiento de la medida indicada el Ministro de Hacienda ha transcrito la orden de reintegro a los siguientes organismos fiscales y semifiscales: Superintendencia de Bancos; Corporación de Fomento de la Producción; Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; Dirección General de Servicios Eléctricos, Dirección General de Agricultura; Sindicatura General de Quiebras y Departamento de Industrias Fabriles.

Con igual finalidad y para los efectos de que se abra una cuenta en donde se ingresan los fondos reintegrados se ha dirigido una comunicación al Banco Central de Chile.

Principales reparos que se formulan a lo obrado en este asunto

1.o) Monto excesivo de los honorarios, ya que se trata de funcionarios públicos bien rentados, que asumieron labores propias de su cargo o muy cercanas a ellos.

2.o) Legalidad de estos cobros por cuanto no se ha definido la condición jurídica de los bienes a los cuales se han restado tales fondos.

¿Son bienes públicos, fiscales o particulares, "resnullius"? Hay al respecto una situación nueva en el Derecho Internacional, que deberá definirse por los organismos correspondientes de la Organización de las Naciones Unidas.

3.o) Destinación que se habría dado a los dineros resultantes de estas liquidaciones.

¿A cuánto asciende su monto total? ¿Qué porcentaje de ellos ha sido ya invertido y en qué?

4.o) ¿Son legales los decretos que han ordenado estas inversiones?

5.o) ¿Es efectivo que, además de los funcionarios que han percibido honorarios, hay tambien particulares que han cobrado comisiones?

6.o) Al efectuarse algunos remates de martilleros especialmente designados habrían recibido las comisiones ordinarias de 6 por ciento de cada una de las partes, lo que, en estos casos, habría originado para los agraciados enriquecimiento repentino. ¿Se pidieron propuestas a los martilleros, a fin de obtener comsiones más bajas que las corrientes?

En general, se estima que tanto el Ejecutivo como la Cámara de Diputados, una vez reunidos todos los antecedentes, deberán enviarlos a la justicia ordinaria para la iniciación de los procesos a que hubiere lugar.

EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

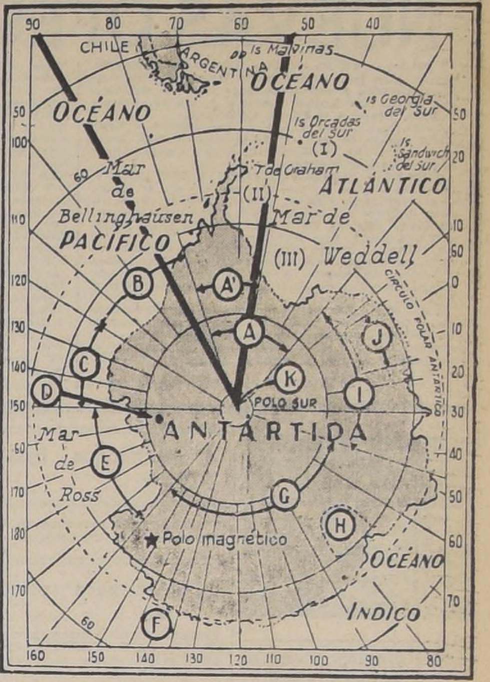
Entre los funcionarios que tuvieron intervención en la liquidación de aquellos bienes, figuran los de la Superintendencia de Bancos, que percibieron en conjunto 660.000 pesos, distribuídos en la siguiente forma: 300.000 pesos el Superintendente, señor Ramón Meza; 200.000 el Intendente, y el saldo, entre siete empleados.

Con este motivo, hemos entrevistado al ex Superintendente, señor Ramón Meza, quien nos ha explicado su actitud en la siguiente forma:

"La procedencia de los honorarios cobrados por la Superintendencia no puede ser puesta en duda por nadie, y de hecho nadie la ha discutido. Al revés, en Decreto número 4.457, que lleva las firmas de los Minostros señores Cuevas, Wachholtz y Juliet, se la reconoce palmariamente cuando en su número segundo dice: "Los honorarios de las " instituciones enumeradas " en el número anterior (entre ellas la Superintendencia de Bancos), serán determinados por el Ministerio de Hacienda". Como se ve, la procedencia del pago no aparece sometida a juicio: sólo deberá el Ministro de Hacienda fijar su cuantía, determinarla, según el lenguaje del decreto.

"Dentro de la más elemental concepción administrativa, todo lo relativo a los honorarios cobrados por el Superintendente de Bancos, y alguno de los funcionarios que de él dependen está juzgado de modo irrevocable por las autoridades formadas al efecto por los decretos a que he hecho referencia. Nadie puede volver sobre ello. Hay cosa juzgada. De no ser así la resolución que el señor Ministro de Hacienda dictara en virtud del Decreto N.o 4.457 podría ser revisada dentro de

(PASA A LA PAG. 13)



La Antártida o Antártica chilena comprende el casquete polar situado entre los meridianos 53° y 90° al Oeste de Greenwich, y se extiende entre el Polo Sur y el Mar de Graham, que separa a Tierra del Fuego de la de Graham, según los límites fijados por decreto N.o 1.747, de 6 de noviembre de 1940. Su extensión aproximada es de 1.250.000 kilómetros cuadrados. La Argentina hace valer sus derechos sobre la porción oriental del cuadrante americano del llamado sexto Continente. La actual expedición del Almirante Byrd proyecta explorar la zona del cuadrante del Pacífico donde se halla Little América. Australia y Nueva Zelandia desean la soberanía del cuadrante australiano, mientras Noruega y Alemania han tenido pretensiones sobre el cuadrante africano. La letra A, en el presente mapa, señala la región reclamada por Gran Bretaña en 1908, como anexa a las islas Malvinas, y reducida a A' en 1917. Las letras B y C señalan los sectores pretendidos por Estados Unidos en 1935 y 1939; D, el área deseada por Japón en 1912; E, la región pretendida por Gran Bretaña en 1923, y F, por Francia, en 1938; C, por Australia en 1933; H, por Estados Unidos en 1939; I, por Noruega en 1939, y J, por Alemania en el mismo año, y K, por Noruega en 1911.

Atención preferente a la Antártica ha prestado Argentina, dijo Bramuglia

BUENOS AIRES, 6.— (U. P.).— El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Juan Bramuglia, afirmó en una declaracion escrita sobre la Antártica, que Argentina ha prestado una atención preferente, desde principios de siglo, a todas las cuestiones relacionadas con la Antártica.

Señala que laocupación ininterrumpida de las islas Orcadas le dá derecho, y asimismo, la vecindad que existe con las zonas Antárticas próximas a América. Destaca los numerosos actos de Gobierno y documentos diplomáticos que comprueban el hecho, que Argentina ha realizado un constante y pacífico despliegue de su soberanía en esas regiones.

En la conferencia de prensa, el Canciller Bramuglia anunció tambien, que se firmará un tratado argentino-soviético de navegación, comercio y amistad dentro de 15 días. Dicho anuncio, dijo el señor Bramuglia, confirma que las relaciones entre Rusia y Argentina no sólo se mantienen en los mismos términos que se iniciaron, sino se han intensificado con los recientes actos. Bramuglia reunió a los periodistas para rechazar los términos aparecidos en el matutino "Clarín", que según decían, existían dificultades en las relaciones argentino-soviéticas.

PRUEBAS DE RESISTENCIA A BAJAS TEMPERATURAS

A BORDO DEL "MOUNT OLYMPUS", BUQUE INSIGNIA DE LA EXPEDICION BYRD, 6. — (U. P.). — Los 55 miembros del equipo de demolición submarina se proponen poner a prueba, al llegar al Antártico, la resistencia humana en temperaturas de agua que oscilan entre 28 y 35 grados Farenheit.

La temperatura del agua del Antártico es considerablemente superior a la de la atmósfera, pero aún así, el jefe del equipo de demolición submarina, teniente Halvor Iverson, duda que sus hombres puedan permanecer bajo el agua más de veinte minutos seguidos. Estos utilizarán trajes especiales de caucho concebidos para la invasión del Japón.

La tarea principal de los demoledores consistirá en abrise paso através de una masa de hielo de unos tres metros de espesor y de ocho a diez kilómetros cuadrados de superficie, que cubre la "Bahía de Ballenas" donde está situada Little América, y donde los barcos de la expedición proyectan echar ancla..

Los demoledores submarinos tendrán que trabajar en aguas infestadas de "ballenas antropófagas" de la familia de los tiburones y de "leopardos de mar" o focas carniceras.

LOS TERRORISTAS VOLARON UN JEEP EN PALESTINA: 5 SOLDADOS HERIDOS

JERUSALEN, 6.— (U. P.).— (Por Eliav Simon).— La actividad de los terroristas prosiguió hoy cuando una mina hizo explosión y voló un jeep de la Sexta División Aerotransportada, al norte de la colonia judía de Hedera, en el principal camino que va de Tel Aviv a Haifa. Cinco soldados resultaron heridos, uno de ellos de gravedad.

La banda sternista admitió hoy que era responsable de la explosión que causó la muerte de un oficial y de un soldado en el campo de Sarafand.

Esta ciudad recobró hoy su apariencia superficial de normalidad después de los actos de violencia de anoche, pero en el barrio de Musrara, cerca de la calle de Profeta, aún seguían los restos de los dos taxis objeto de los atentados de anoche. A causa de la violenta explosión los edificios cercanos sufrieron daños en las ventanas y techos.

Por su parte, el Alto Comisionado para Palestina, Sir Alan Cunningham, celebró hoy su cuarta conferencia con líderes de la Agencia Judía en un esfuerzo para poner fin a los actos de terrorismo que están obstaculizando el camino para llegar a un arreglo del problema palestino. Esta conferencia se ha producido mientras circulaban los más variados rumores de que los británicos tomarían inmediatas represalias. Uno de estos rumores decía que se podía esperar que para el fin de la semana se impondría la ley marcial en toda la Tierra Santa. Si bien no se emitió ninguna información oficial ni el recinto de Gobierno ni en los círculos de la Agencia Judía, círculos oficiales responsables dudan que Cunningham tenga tales intenciones o haya amenazado a los líderes de la Agencia Judía con la ley marcial.

La imposición de la ley marcial en la actualidad significaría la reanudación de los registros casa por casa y el tomar medidas enérgicas para controlar el terrorismo.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

NUEVAS OFERTAS EN BARRIO PROVIDENCIA

$ 330.000.— EN EL GOLF.— BUNGALOW MODERNO, aislado, muy bien tenido, sólido. Living, comedor (amplios), terracita, 2 dormitorios, baño instalado; dependencias. Jardín con árboles frutales y de sombra. Entrada de auto. Deuda: $ 48.000 EE. Particulares.

$ 400.000.— LADO PLAZA LA ALCALDESA.— BUEN chalet rodeado de jardines. Se compone de: hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado; dependencias. Garage. Facilidades de pago.

$ 500.000.— PROXIMO SALVADOR Y RANCAGUA. — Chalet en 2 pisos y bohardilla, con 400 m2. de jardín. Consta de: living, comedor, galería, escritorio, W. C. visitas; dependencias. Garage. Altos: 5 dormitorios con closets, baño instalado. En la bohardilla, dos piezas y baño instalado. Deuda. Pago convencional.

$ 550.000.— ROMAN DIAZ, ESQUINA.— CHALET ANtiguo, en 3 pisos, buen estado. Se compone de: recibos, escritorio; dependencias y servicio en edificio aparte. Garage. En altos: 6 dormitorios, baño completo. Terreno: 1.000 m2.

$ 550.000.— AV. CONCEPCION.— ENTRE PROVIDENcia y Costanera.— Bungalow en buen estado, refaccionado, con una superficie de 500 m2. Consta de: hall, salón, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño completo, amplias dependencias. Jardín. Subterráneo. Deuda: $ 100.000 Caja de Ahorros.

$ 540.000.— LADO EL GOLF.— CHALET EN 2 PISOS, estilo californiano, esquina, aislado. Consta de: recibos, chimenea, escritorio; dependencias. Jardín, garage. En altos: hall, 3 dormitorios, baño instalado con azulejos. Pago convencional.

$ 680.000.— INMEDIATO SALVADOR Y BILBAO.— CHAlet en 2 pisos, aislado. Calefacción central y parquets. Consta de: living, comedor, escritorio, W. C. visitas; amplias dependencias. Jardín, garage. Altos: hall, 4 dormitorios, closets, baño instalado. Terraza. Deuda: $ 200.000 Caja EE. Particulares.

$ 680.000. LADO PLAZA LA ALCALDESA.— CHALET moderno, rodeado de 629 m2. de jardín. Consta de: recibos con chimenea, comedor, terraza, escritorio, W. C. visitas; dependencias. Altos: 4 dormitorios con closets, baño instalado. Deuda: $ 230.000 Caja EE. Particulares. Pago convencional.

$ 720.000.— LADO SALVADOR Y BILBAO.— CHALET en dos pisos, estilo georgian. Calefacción central instalada y pisos de parquets. Bajos: Porch, amplios recibos, escritorio, W. C. visitas; dependencias. Jardín, patio y garage. Altos: hall, 4 dormitorios, 2 baños. Deuda: $ 200.000 Caja Hipotecaria. Pago convencional.

$ 730.000.— A 2 CUADRAS PLAZA PEDRO DE VALdivia.— Chalet estilo inglés recién terminado, con losas de concreto. Red de calefacción hidroeléctrica. Parquet. Rodeado de 450 m2. de jardín. Consta de: living, comedor, escritorio, W. C. visitas; amplias dependencias. Garage. Altos: hall, 4 dormitorios, closets, 2 baños de lujo. Deuda: $ 160.000 Caja de Ahorros.

$ 750.000.— AV. EL BOSQUE. — CHALET ESTILO francés, perfecto estado. Consta de: living, comedor, escritorio, W. C. visitas; amplias dependencias. Jardín, patio y garage. En altos: 4 dormitorios, 2 baños completos. Deuda: $ 95.000 Banco Hipotecario.

$ 760.000.— LADO CANCHA EL GOLF.— LINDO BUNgalow recién terminado, rodeado de 1.400 m2. de jardín. Terminaciones de lujo. Consta de: amplio living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, closets, 2 baños instalados; dependencias. Garage. Pago convencional.

$ 800.000.— EN AVENIDA BILBAO.— ANTES PLAZA Pedro de Valdivia.— Bungalow moderno, en perfecto estado. Calefacción, parquets. Está rodeado de 548 m2. de jardín. Se compone de: living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, 2 baños instalados; dependencias y servicio. Patio. Garage. Deuda: $ 120.500 Caja EE. Particulares.

$ 980.000. EN AVENIDA BILBAO.— LADO MANUEL Montt.— Espléndida residencia moderna, sólida, con losas de concreto. Calefacción central y parquets. Mármol reconstituído. Consta de: hall, recibos, escritorio, baño instalado; dependencias y servicio. Jardín, patio y garage. En altos: hall, terrazas, 5 dormitorios con closets, 2 baños instalados. Deuda: $ 150.000 Caja de Ahorros.

$ 1.050.000.— A DOS CUADRAS DE LA PLAZA PEDRO de Valdivia.— Chalet georgian, terminándose, construcción sólida con losas de concreto. Instalación para calefacción hidroeléctrica. Parquets. Terreno 712 m2. Hall, recibos, escritorio, W. C. visitas; dependencias y servicio. Jardín, patio, garage. Subterráneo. En altos: hall, terraza, 4 dormitorios, closets, 2 baños de lujo. Deuda.

$ 1.050.000. — LADO PLAZA EL GOLF.— CHALET moderno, esquina, construcción sólida, con losas de concreto. Calefacción central y parquets. Consta de: Amplios recibos con chimenea, comedor con terraza, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños y W. C. visitas; dependencias y servicio. Jardín con piscina. Entrada de auto. Subterráneo. Deuda: $ 329.000 Caja EE. Particulares.

$ 1.100.000.— AVDA. ISIDORA GOYENECHEA. — EL Golf.— Chalet moderno, sólido, recién construído, losas de concreto. Calefacción central y parquets. Espléndida orientación. Se compone de: hall, recibos, escritorio, W. C. visitas; amplias dependencias, linda cocina con azulejos. Jardín. Garage. Subterráneo. En segundo piso: 4 dormitorios con closets, 2 baños de lujo. Terraza. Deuda: $ 195.000 Caja de Ahorros. Pago convencional.

$ 1.200.000.— PROXIMO LYON Y PROVIDENCIA. Linda residencia estilo español, rodeada de 1.200 m2. Jardín con árboles frutales, 2 garage, calefacción y pintura al óleo. Consta de: amplios recibos, departamento para profesional, 4 dormitorios con closets, 3 salas de baño de lujo, W. C. visitas; amplias dependencias, terrazas. Pago convencional.

$ 1.400.000.— EN AVDA. MARGARITA.— LINDO chalet moderno, rodeado de 1.500 m2. de jardín plantado con árboles frutales. Construcción sólida, en perfecto estado. Dependencias en edificio aparte. Calefacción. Consta de: recibos con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, closets (hay un dormitorio y baño en bajos), 3 salas de baño. Garage. Subterráneo, lavandería. Deuda hipotecaria.

$ 1.450.000.— AVDA. CRISTOBAL COLON.— chalet estilo inglés de campo, construcción sólida, rodeado de 2.500 m2. de jardín. Piscina. Viña, árboles frutales. Consta de: amplios y lujosos recibos, 4 dormitorios, 2 salas de baño, W. C. visitas, dependencias y servicio. Calefacción central. Parquets. Pintura al óleo. 2 garages. Subterráneo, Lavandería. Deuda Hipotecaria. Pago convencional

CARLOS OSSANDON G. -- Nueva York 25

1.—Alhajas, monedas y antigüedades

JOYAS: ANTES VENDERLAS, CONsúltenos. Pagamos mejores precios: brillantes, marfiles, objetos arte, boletos empeño, etc. Bandera 816, teléfono 86072. 6 En

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compramos; superó cualquier oferta. Bandera 86. 31 Dic

¡¡LIQUIDO TRES MILLONES!! de pesos en relojes, pulseras, collares de perlas de fantasía. Hojas España. Ventas por mayor y menor. Casa Gorab. Rosas 1148. 25 Nov

COMPRO ORO Y PLATA PAGO BUEnos precios Alameda 840 10 Dic

COMPRO BRILLANTES, JOYAS. PREcios insuperables. Kardonsky. Estado 384. 31 Dic

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88 esquina Nueva York. 31 Dic

NOVIOS. ARGOLLAS, ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 200 pesos par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Dic

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin. Nueva York 66. 31 Dic

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRIllantes, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Te Real, fono 65885 31 Dic

2.—Automóviles, camiones y vehículos

VENDO WILLIS COUPE 38, COMO nuevo. Irarrázaval 3252. 9 Dic

VELOCIPEDOS TUBULARES A PREcio de fabricante. Vendo y hago composturas.— Rosendo Flores, Victoria 1146 8 Dic

$ 68.000 VENDO REGIO BUICK 1937, cuatro puertas, perfecto estado. Av. México 694 (por Recoleta). 9 Dic

NEUMATICOS AMERICANOS: 825 POR 20, 750x20, 700x20, 600 x 16, 700 x 15, 450x17. Carmen 123. 9 Dic

FUNDAS PARA AUTOS, TAPICERIA general. Gálvez 1182. Teléfono 53197. 9 Dic

MICRO CON CARROCERIA NUEVA 8 corridas, especial rural. Pedro Donoso 810. 9 Dic

$ 180.000 VENDO DOS MICROBUSES naranja, trabajando. Acepto camión 1946. Fono 52058. 9 Dic

ENSEÑO MANEJAR Y MECANICA DE automóviles. Luis Miranda Torres, profesor autorizado. Almirante Barroso 762. 22 Dic

BICICLETAS INGLESAS "PHILLIPS". Damas y caballer. Facilidades de pago. Arturo Prat 740 31 Dic

DE OCASION COMPRO BICICLETA de niñita 6 años, buen estado. Carmen 1267. 8 Dic

$ 2.600 VENDO BICICLETA DE SEñora. Baquedano 948. 8 Dic

3.—Neumáticos, accesorios y garages

BICICLETAS INGLESAS "PHIllips", hombre y mujer. Facilidades pago. San Diego 841-843. 22 Dic

4.—Arriendos buscados

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANticipamos rentas. Caja Propietarios 5 Ene.

5.—Arriendos ofrecidos

PEQUEÑO LOCAL, TELEFONO, PARA tomar puntos medias, se arrienda, Diez de Julio 336. 8 Dic

ARRIENDO LOCAL. AV. B. O'HIGgins 3821 8 Dic

PIEZAS C|S. PENSION, J. V. LASTArria 325. Parque Forestal. 9 Dic

SE ARRIENDA UNA PIEZA. PORTUgal 739. 9 Dic

PIEZA CABALLERO. BANDERA 537, Depto. 5. 9 Dic

CABALLERO: REGIA PIEZA AMOBLAda, balcón, calle, independencia absoluta. Carmen 248. 9 Dic

PIEZA CABALLERO SOLO, ALONSO Ovalle 860. 9 Dic

ARRIENDO PIEZAS A PERSONAS SOlas. Alameda 3757. 9 Dic

BARRIO ALTO. PIEZA ASOLEADA, jardín m|p. Av. Lyon 2950. 10 Dic

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANticipamos rentas. Caja Propietarios. 5 Ene

EN VIÑA.— ARRIENDO CASA AMObiada por temporada verano, 5 dormitorios, salón, comedor y hall. Teléfono, refrigerador, radio, garage y dependencias. Tratar: Prat 253, Recreo (Viña), fono 81453, casilla 332, Valparaíso. 10 Dic

7.—Arboles y plantas.

ARBOLES DE PASCUA. GRAN EXIStencia. Maceteros queda; tierra hojas de litre. Ofrece Cadero Corral, Alameda esq. Arturo Prat. 31 Dic

9.—Artículos de escritorio, librería, imprenta

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES lápices, arreglo. Galería Alessandri 30 31 Dic

14.—Diversos

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANticipamos rentas. Caja Propietarios 5 Ene.

COMPRAMOS DENTADURAS, DIENtes sueltos usados. Bandera 86. 31 Dic

15.—Educación

CORTE CONFECCION. NUEVOS CURsos rápidos, eficientes, económicos; enseñanza perfecta, facilísima, garantida. Atención esmerada, profesores especialistas. Confección trajes primer mes. Prospectos: Academia "Fenix" Santo Domingo 1030 (cerca Puente) 14 Dic

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. grafía, Taquigrafía, Corte confección. Peluquería. Solicite prospecto 7 Dic

ESTUDIE DURANTE VERANO, PUdiendo empezar inmediatamente Contabilidad, Dactilografía, Redacción Mercantil, Ortografía, Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba" Huérfanos 1734. Solicite prospectos. 30 Dic

¡OJO! ¡TRIUNFE UD.! ESCUELAS Politécnicas Díaz-Gascogne. Cursos de verano. Internado para señoritas de provincia, Santo Domingo 670. 31 Dic

ESCUELA CHL DE TELEGRAFIA eléctrica, con veintiocho años de existencia, ofrece a la juventud de ambos sexos, los cursos (diurnos y nocturnos) de Taquigrafía, Radiotelegrafía y Dactilografía. Matrícula abierta. Bascuñán Guerrero 260. 2 En

CURSOS RAPIDOS, EFICIENTES ECOnómicos: Oficinistas, Taquígrafas, Dactilógrafas, Contabilidad, Escritura máquina. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1030 (cerca Puente). 14 Dic

17.—Ocupaciones buscadas:

SEÑORITA DESEA OCUPARSE PARA cuidar niño fuera de Santiago. Buena recomendación. Dirigirse: Padre Orellana 1658. 8 Dic

OFRECESE SEÑORITA JOVEN, PARA cajera, o trabajar en almacén, puertas adentro. Tratar: Diez de Julio N.o 125. 7 Dic

OFRECESE EMPLEADA TODO SERvicio, niñita 5 años, buenas recomendaciones. Andes 2021, c. 8. 9 Dic

OFREZCOME LAVANDERA PUERTAS adentro, 2 niñitas. Muy recomendada. Blest Gana 6017. 9 Dic

SEÑORITA PREPARADA EN TRABAjos de oficina desea ocuparse. Teléfono 491000. 9 Dic

JOVEN 26 AÑOS, 5.o AÑO COMERCIO ofrécese, dentro, fuera ciudad. P. V. V reo Central. 9 Dic

SEÑORITA OFRECESE FUENTE SODA, o atender cualquier negocio, documentos. Santiaguillo 1451. 9 Dic



18.—Ocupaciones ofrecidas:

SE NECESITA PELUQUERA EN LA Peluquería Olimpia. Se paga el 60 o|o Copiapó 1083. 8 Dic

SE NECESITA ENGRAMPADOR FAbrica Calzado. Arturo Prat 991. 7 Dic

EMPLEADA COCINA Y NIÑA MAYOR de 12 años necesito. Avenida Lyon 2003. 9 Dic

EXTRANJEROS NECESITAN EMPLEAda todo servicio. Alameda 51. 9 Dic

EMPLEADA MANO, BUEN SUELDO Lira 105. 9 Dic

EMPLEADA PARA COCINA, SENCIlla, necesito. Serrano 870. 9 Dic

AYUDANTE DE COCINA, NECESITO. Prat 131. 9 Dic

NIÑA AYUDAR QUEHACERES, RECOmendada. Arturo Prat 148. 9 Dic

19.—Residencias, hoteles, restaurantes

PIEZA CALLE, INTERIORES, MESES, días, excelente pensión, teléfono. Alameda 1686. 9 Dic

AV. LYON 2950, PIEZA GRANDE, ASOleada, jardín, m|p., casa familia. 9 Dic

ARRIENDO PIEZA MATRIMONIO, Y doy pensión de mesa, comida familia. Santo Domingo. 1480. 9 Dic

DEPARTAMENTO DOS PIEZAS CON pensión, casa familia. Santo Domingo 1480. 9 Dic

UNA O DOS PIEZAS INTERIOR, PENsión c|s. muebles. Dieciocho 174. 9 Dic

PIEZA CALLE, AMOBLADA, PENSION. Catedral 3119. 9 Dic

20.—Materiales de construcción

ZINC VIEJO, EN HOJAS O LINGOteado. Compramos. Santa Elena 1475. 9 Dic

S. SACK. BARRACA FIERRO. SAN Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos 31 Dic

FIERRO GALVANIZADO LISO. SACK. 31 Dic

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. 31 Dic

FIERRO ACANALADO, GALVANIZADO. Sack. 31 Dic

PINTURA PASTA. SACK. 31 Dic

MATERIALES DE DEMOLICION Planchas zinc, puertas, vigas, pino fierro, canales, forros, cañerías; fierro fundido y otros materiales. Liquidamos, por cambio de local San Diego 1278. 13 Dic

LIQUIDO FIERRO TECHO FLAMANte y maderas de roble y pisos. San Diego 748. 18 Dic

DEMOLICION: HAY PUERTAS, ZINC, tejas, ladrillos, cortinas, maderas y toda clase materiales. Pedro Valdivia esq. Irarrázaval. 13 Dic

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS galerías standard. Gran surtido, entregas inmediatas. San Diego 713 18 Dic

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 7 AL 14 DE DICIEMBRE: Estefanía, L. Estefanía, Alameda, Bernardo O'Higgins 2830; Cochrane, M. Barrios, Cochrane 669; Chiloé, J. Ruiz, Victoria 981; Lister, E. Ramírez, San Diego 2365; Maule, J. Muñoz, Santa Elena 1595; Venegas, E. Venegas, Conferencia-Antofagasta; San Camilo, C. Grumberg, Portugal 54; El Llano, C. Videla, Gran Avenida 3400; Burgos, L. Parodi, Cuarta Avenida 0301; Lo Espejo, R. Ariegui, Gran Avenida 9481; Juica, A. Juica, Condell-Santa Isabel; Ojeda, J. Ojeda, Avenida Manuel Montt 769; De la Cruz, R. Martínez, Providencia 2012; El Golf, C. Abusleme, Augusto Leguía 2012; Tobalaba, M. Barrios, Avda. Tobalaba 1101; San Jorge, L. Espinoza, P. de Valdivia 2885; Central de Macul, H. Santander, J. P. Alessandri 3120; Slava, P. Vuscovic, Avda. Ossa 13 (Los Guindos); Huérfanos, D. Barona, Huérfanos 840; Belgrado, Baeza y Cía., Rosas 2302; Moderna, E. Silva, Mapocho 2999; Chacabuco, Molina y Cía., Chacabuco 64; Popular, M. Rojas, San Pablo 3855; Santiago, Muñoz y Cía., Avda. Ecuador 4299; Santa Rita, B. Arcaya, Federico Reich 101; Purísima, J. L. Chamorro, Purísima 145; Silva, A. Silva, Recoleta 395; Modelo, Suc. Waisman y Cía., Recoleta 2110; Santa Elena, G. García, Nueva de Matte 332; City, H. Labra, Independencia 572; Contador, B. Contador, Independencia 2668; Arlegui N.o 2, V. Arlegui, Fermín Vivaceta 1855; Iglesias, P. Iglesias, B. O'Higgins 1707; Andraca, A. Andraca, J. J. Pérez 4223; Meléndez, G. Meléndez, Avda. Buzeta 497 (Comuna Maipú); Bulnes, L. Espinoza, A. Maceo 279 (Población Bulnes).

DICIEMBRE

7

SABADO

SANTOS DE HOY
Ambrosio

SANTOS DE MAÑANA
La M. Concepción

BOLETIN DEL TIEMPO

(REDACTADO A LAS 20 HORAS (DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1946)

En general, se mantuvo el buen tiempo con intenso calor en el interior de la región central y fuertes vientos del suroeste en el litoral. En la parte más austral del territorio estuvo nublado con vientos violentos del noroeste y oeste.

APRECIACION GENERAL

Seguirá bueno, con algunas nubosidades en la mayor parte del país.

ARICA A COQUIMBO: Bueno. Nubosidades parciales. Vientos del oeste y suroeste.

ACONCAGUA A MAULE: Bueno Nublados parciales. Vientos de regular fuerza del suroeste en el litoral.

CORDILLERA CENTRAL: Bueno Algo nuboso.

NUBLE A CHILOE: Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur y suroeste.

GUAFO A EVANGELISTAS: Tendencia a mal tiempo, con vientos fuertes del norte y noroeste.

PUNTA ARENAS: Nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

Temperatura del aire (día 6): máx. : 30.9 grados a las 16 horas; mínima: 12.7 grados a las 6 hora.

Humedad relativa del aire (día 6): máxima: 88 o|o a las 6.30 horas; mínima: 19 o|o a las 18 horas.

SOL (día 7): sale: a las 5.25 horas; puesta: a las 19.44 horas.

LUNA (día 7): sale: a las 18.45 horas; puesta: a las 4.25 horas; fase: luna llena el 8 del pte.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.— MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80, teléfono 68191: Posta N.o 2, de la Asistencia Pública Maule esquina de Chiloé, teléfono 500061; Posta N.o 8, de la Asistencia Pública, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública de Ñuñoa, Villaseca esquina de Irarrázaval 1017; teléfono 61348; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 66151. Bombas: 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 357

POLICLINICA GRATUITA PARA INDIGENTES

Curaciones, Cirugía menor e inyecciones, diariamente de 2 a 4 1|2 P. M.

Servicio Dental.—Niños: viernes, de 2 a 4. Adultos: martes, de 8.45 a 9.45.

Luz ultra-violeta: lunes, miércoles y viernes, de 2 1|2 a 4 1|2 P. M.

Servicio médico de niños de 2 a 7 años: miércoles de 2 1|2 a 4 1|2 P. M.

Servicio oídos, nariz y garganta: sábado de 2 a 4 P. M.

Ropero Escolar: jueves de 2 1|2 a 4 1|2 P. M.

ALMACEN DE PINTURAS Y PAPELEría "El Aguilucho". Cóndor 1081. Teléfono 74677. Pinturas y papeles. Precio de ocasión. 10 Dic

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

MAQUINARIA DE OCASION Huérfanos 2448 7 En

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS. Dormitorio, comedor, hall y muebles sueltos. Delicias 2456. 3 En

MUEBLES: 25 MESES PLAZO. POCO pie. Serrano 283 16 Dic

¡¡VERANEANTES!! COLCHOnería "Francesa". Refacciona colchones domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 27 Dic

VENDO OCASION DORMITORIOS, COmedores, livings, infinidad muebles sueltos. Santa Rosa 757. 27 Dic

COMPRO MAQUINA SINGER. FONO 50230. 27 Dic

MUEBLERIA "SCHERMAN". Comedores, dormitorios, muebles sueltos, grandes facilidades pago. San Diego 841-843. 11 Dic

COMPRO MARMOLES. CUALQUIER estado. Fono 50230. 27 Dic

COMPRO BAÑO ENLOZADO, COCINA leña. Fono 50230. 27 Dic

25.—Modas e interés para el hogar

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES, ANticipamos rentas. Caja Propietarios 5 En.-47

¡MODAS HOLLYWOOD!! DESEA vestir bien, visítenos. Precios módicos. Independencia 179.



27.—Negocios e instalaciones

BUEN NEGOCIO: VENDO LIBRERIA con derecho dos locales. San Pablo 4111. 9 Dic

VENDO BUENA CARNICERIA. SAN Alfonso 20. Estación Central. 9 Dic

VENDO DEPOSITO DE LICORES, CAsa independiente. Arica 3527. 9 Dic

VENDO RESIDENCIAL 22 PIEZAS ocupadas. Facilidades pago. Arturo Prat 64. 9 Dic

30.—Préstamos, acciones y bonos

PRESTAMOS HIPOTECARIOS ENtre particulares tramito. Carlos Ossandón. Nueva York 25. 31 Dicbre

31.—Productos medicinales

ROT. EL MEJOR DESMANCHADOR En venta sólo en farmacias. Muestras gratis en Farmacia Troncoso, Agustinas esquina Teatinos. 31 Dic

32.—Propiedades compran:

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANticipamos rentas. Caja Propietarios 5 Ene.

33.—Propiedades venden:

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES ANticipamos rentas. Caja Propietarios 5 Ene.

$ 260.000 VENDO CASA: LIVING-COmedor, 3 dormitorios, cocina, baño instalado, patio, gallinero. Deuda hipotecaria. San Ignacio 1754. 8 Dic

34.—Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de ampliación del alcantarillado de Puente Alto, las que se abrirán el 12 de diciembre a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes.— Santiago, 28 de noviembre de 1946.— El Director del Departamento. 10 Dic

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS R. C. A. Y DICTOS VICTOR "Francisco Figueras y Cía.", Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario-Condell fono 44420, Facilidades 31 Dic

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA POliza de seguro de vida N.o 1243, por $ 10.000, dotal 20 años, de don Oscar Zúñiga Morelli, se avisa por la presente que queda nula.— Asociación Viajantes de Chile. 7 Dic

37.—Notificación y citaciones

LAS LIBRETAS DE AHORROS N.os 13538 y 42787, Sucursal Bandera esquina de San Pablo han sido extraviadas. 8 Dic

38.—Sastrería e indumentarias

GUENDELMAN, SASTRE, HECHURAS finas. Crédito. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 28 Dic

SASTRERIA MODERNA, COPIAPO 1057, teléfono 80241. Ternos gran calidad, a 10 meses plazo, sin recargo Entrega inmediata. 20 Dic

SASTRERIA SALAZAR, CABALLEROS niños. Extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Dic

CASIMIRES NACIONALES DESDE $ 75. Importados desde $ 115. Depósito directo de Fábrica, Casa Salazar. Alameda B. O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Dic

TERNOS TRAJES SASTRE, MEDIDA. confecciones para caballeros, niños Anexo sección catres, colchones, somieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675 31 Dic

40.—Judiciales

REMATE JUDICIAL.— EL MARTILLERO Osvaldo Aguirre U. rematará el 11 actual, a las 11 horas, en Catedral 1275, los muebles embargados juicio Portuguez con Hadad, seguido ante Cuarto Juzgado Menor Cuantía.— El secretario. 10 Dic

REMATE JUDICIAL.— ... presente, a las 15 horas, ... tillero Público don Carlos Roestel, Compañía 1300, ... rán los siguientes bienes: ... nes, 11 sobrecamas, 1 ... blas y 6 armazones de ... está decretado en la ... 12590, que ante el 2.o Juzgado ... nor Cuantía de este departamento ... gue la Soc. Fernández y ... don David Ruireberg.— ...

REMATE JUDICIAL.— En los autos seguidos ante el Cuarto ... Civil de Mayor Cuantía ... dad, caratulado "Dussaillant ... vedo", se ha fijado para el ... lunes 9 de diciembre, a las ... el remate de las especies ... en esta ejecución y que ... efecto en el Callejón ... Paradero 17 de Gran Avenida ... detalles se publicarán ... Roberto Fernández Vieira, ... de Hacienda.

PROPOSICIONES DE CONVENIO ... rras, Belledonne, Barbieri ... Primer Juzgado Civil ... acordado el convenio por ... nido la doble mayoría, ... se notifique a acreedores ... bieren concurrido, a la ... de noviembre último.— ...

REMATE.— ANTE CUARTO ... Civil Mayor Cuantía ... se el 23 del presente, ... ras, propiedad de calle ... 637. Mínimum: $ 133.3... rantía: 10 o|o mínimum ... cedentes, secretaría ... 86554 "Kutz Guillermo ... da Raúl", Ejecutivo.— ...



REMATE JUDICIAL.— ... Aguirre U., Martillero ... rematará el 11 diciembre ... las 11 horas, en Catedral ... roperos de tres espejos ... en juicio "Ossandón ... seguido ante Tercer ... Cuantía.— El secretario.

REMATE JUDICIAL.— Martillero Osvaldo Aguirre U. rematará ... del presente mes de diciembre ... 11 horas, en Catedral 1275 ... bles embargados en juicio ... zaval, Rodríguez y Cía. ... Pasalacua", seguido ante ... gado Civil de Mayor Cuantía ... secretario.

REMATE JUDICIAL. — ... llero de Hacienda, Osvaldo ... U., rematará el 11 del ... Catedral 1275, a las 11 ... muebles embargados en ... con Cortez", seguido ... Juzgado Menor Cuantía.— ... tario.

CONSEJO DE DEFENSA ... El Tercer Juzgado Civil ... go, por auto de cuatro ... en curso, ha concedido ... beneficio de inventario ... efectiva de los bienes ... llecimiento de don ... Huerta. Practicará dicha ... el Notario don Luis ... el 11 actual, a las 10 horas ... fanos 1190.— El secretario.

PRIMER JUZGADO CIVIL ... Cuantía rematará el ... horas, la pertenencia ... en Comuna Punitaqui ... Ovalle. Mínimum: $ ... por $ 800. Más antecedentes ... ría Juzgado indicado ... Crédito Minero con ... de Punitaqui".— El ...

QUINTO JUZGADO CIVIL ... posesión efectiva ... de Rosa Varela Delgado ... gusto Carvajal Varela; ... y Ricardo Varela Pulic ... rela Delgado y a Carlos ... y Pedro Varela Risso.

(MAS ECONOMICOS PAGINA 4)

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 7 de diciembre de 1946

LA EXPOSICION DE LOS ANGELES

Por primera vez la rica y progresista provincia de Bío-Bío organiza una Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial, que ha de ser el más fiel exponente del alto grado de perfeccionamiento a que ha llegado en las industrias fundamentales del país.

La Exposición que hoy se inaugura en Los Angeles, con asistencia del Presidente de la República, de Ministros de Estado y de personeros de los más importantes organismos agropecuarios, va a constituir, sin duda, una verdadera revelación, por cuanto hasta hoy no ha podido apreciarse suficientemente la labor que allí han realizado, en el silencio y en el alejamiento de toda ponderación, los esforzados trabajadores de aquellas tierras.

Junto con la provincia de Malleco, la provincia de Bío-Bío fué tenida, en no lejanos tiempos, como la más fecunda productora de granos, y de ambas llegó a decirse, con justicia, que formaban "el granero de Chile". Esta denominación estaba tan ajustada a la verdad, que aquellas provincias no sólo contribuían entonces a satisfacer todas las necesidades internas en lo que a la producción de trigo se refiere, sino que hacían posible una exportación regular de este producto en cantidades apreciables y en condiciones por demás beneficiosas para la economía nacional.

Con el transcurso del tiempo esta situación privilegiada fué decayendo por causas ajenas a la labor misma de los agricultores. Las tierras, faltas de riego suficiente y escasas de un abono compensador, hicieron más difícil la tarea de su cultivo y rindieron menos que el esfuerzo que se gastaba en ellas. Esta dura prueba fué salvada por los agricultores de Bío-Bío con una entereza y un fervor de trabajo que no han sido suficientemente conocidos, y, gracias a ello, pudo reemplazarse la indiferencia de los pasados Gobiernos centralistas por la férrea voluntad, por la inteligencia despierta y por el esfuerzo individual de muchos de los *pioneers* que allí rindieron hasta la vida en aras de un concepto superior a todo interés inmediato.

Fué así como las siembras volvieron a hacerse más abundantes y remuneradoras; la ganadería, más rica y perfeccionada en sus especies; la industria derivada, más potente, y el comercio agrícola, más y más intensivo. La industria agropecuaria creció y se desenvolvió de manera uniforme, marcando un índice de producción en que la ganadería, la crianza, la industria de la leche, el cultivo del trigo y las abundantes cosechas de pasto forrajero, tenían un mismo grado de crecimiento, sin que ninguna de estas actividades desmereciera de las demás, y en que ninguna quedaba retrasada de la otra.

Es este esfuerzo común, digno del reconocimiento colectivo, el que va a concretarse en la Exposición que hoy se inaugura en Los Angeles ante la significativa presencia del Primer Mandatario de la nación y de las más altas autoridades administrativas del ramo. La asistencia del Excmo. señor González Videla a esta justa, en que van a competir numerosos y esforzados agricultores de Bío-Bío, tiene el más alto significado, pues es la más verídica comprobación de que el actual Gobierno se preocupa, de manera preferente, de cuanto puede influir en el progreso de la agricultura nacional. El Primer Mandatario podrá imponerse personalmente de la capacidad productora de aquella zona, de su progreso incesante y de los preteridos problemas que la agobian, preparándose así para resolver éstos con plena justicia y con proporcionada acción gubernativa.

La Sociedad Agrícola de Bío-Bío merece salir airosa de la patriótica empresa que ha acometido, y merece, además, las congratulaciones del país.

Actitud inconcebible

Comentábamos hace algunos días en estas mismas columnas, el llamado que S. E. el Presidente de la República había hecho a las clases laboriosas del país, en la asamblea de clausura del Tercer Congreso Nacional de Obreros Ferroviarios, pidiéndoles su cooperación para llevar a la realidad su programa nacional de gobierno.

Expresamos en esa oportunidad que tal cooperación debe ser amplia y traducirse en una completa dedicación a las actividades provechosas para la economía nacional, en no formular peticiones inmedidas, en colocarse en un terreno realista y comprensivo, acorde con las circunstancias, y no dificultar, de manera alguna, la solución de los problemas nacionales con exigencias desmedidas, imposibles de aceptar, por mucho buen espíritu que hubiera para ello.

Desgraciadamente, necesario es decirlo con franqueza, la voz serena y patriótica del Primer Mandatario, que anhela, aún a costa de sacrificios, dar al pueblo lo que prometió, no ha sido debidamente escuchada por algunos sectores de los mismos que contribuyeron a su triunfo en la memorable jornada cívica del 4 de Septiembre.

La huelga de los empleados prendarios, que no ha encontrado simpatías en la opinión pública, y la adhesión que han pretendido exteriorizar algunos elementos, es demostración de lo que decimos.

El Gobierno está empeñado en mejorar la situación de los servidores del Estado; y el caso de ese personal que ha paralizado ilegalmente sus actividades demuestra, contrariamente a lo que ha afirmado, que carece de ese espíritu de cooperación que el Jefe del Estado reclama de todos sus conciudadanos. Es oportuno recordar que los empleados prendarios han percibido en el curso del año más de 12 millones de pesos por anticipos y gratificaciones, y que su actitud lesiona a innumerables hogares modestos que recurren diariamente, a través de todo el país, a las oficinas de la Caja de Crédito Popular.

En lo que a otros gremios se refiere, nuestra legislación social, de la cual podemos enorgullecernos, da a todos los hombres de trabajo los medios para obtener justicia en sus legítimas aspiraciones, y les reconoce el derecho a "paro legal", cuando se han agotado los medios conciliatorios que establece la ley. Es inconcebible, entonces, que se busquen situaciones extremas, abandonando, por cualquiera de las partes, el camino que aconseja el buen criterio.

Es necesario reaccionar y poner de manifiesto, con la evidencia de los hechos, que hay interés en que el Primer Mandatario pueda realizar, con el apoyo de todos, el programa nacional que el pueblo hizo suyo.

CONFERENCIAS

Agonía y límite del pensamiento existencial.— Sobre este tema disertará el lunes el profesor don Mario Osses, en la Sala de Conferencias de la Casa Central de la Universidad de Chile.

Esta conferencia se efectuará a las 18.45 horas, y es auspiciada por el Departamento de Extensión Universitaria.

Sobre Oscar Rabosa.— El martes, a las 19 horas, en la Sala de Conferencias de la Casa Central de la Universidad de Chile, se llevará a efecto una exposición crítica de la obra del jurisconsulto mexicano D. Oscar Rabosa, ("Estudio expositivo y comparado de Commom Law"), que ofrecerá el abogado señor Humberto Alvarez González.

CREDITOS PARA CHILE

La prensa argentina ha tenido frases estimuladoras para la Misión Comercial chilena que preside el senador Larraín García Moreno. El curso de las negociaciones ha sido seguido con interés, habiéndose insistido en la conveniencia de que los resultados definitivos anuncien el comienzo de una era de efectivo intercambio económico.

Entre otros puntos, el programa de la Misión Comercial de nuestro país consulta la obtención de un empréstito por valor de seiscientos millones de pesos argentinos. Dentro de los propósitos de impulsar el desarrollo de las actividades industriales, la importancia de reforzar el respaldo económico de los planes de fomento de la producción no puede pasar inadvertida. Se necesitan recursos cuantiosos para que la explotación de nuestros recursos naturales se desenvuelva de acuerdo con el ritmo exigido por las circunstancias. Y, justamente, para poder hacer frente a los subidos desembolsos demandados por los proyectos de industrialización, se ha pedido la ayuda del capital argentino, mediante la contratación de un empréstito.

Empero, se cometería un error si se pensara que el crédito solicitado por Chile está desvinculado de la política comercial seguida por nuestro país en relación con la República hermana. El empréstito que está gestionándose, fuera de formar parte de los planes generales de industrialización, constituye uno de los puntos fundamentales del programa de acercamiento comercial con Argentina. Se trata de uno de los requisitos necesarios para que el intercambio entre ambas naciones alcance la amplitud que anhelan tanto los argentinos como los chilenos.

En efecto, las economías de estos dos países situados en ambas vertientes de los Andes, son complementarias, es to es, se caracterizan porque las actividades creadoras de riqueza se desenvuelven siguiendo cauces diferentes. La competencia comercial en este sentido es totalmente imposible, en contraste con la cooperación económica e industrial, que tiene un porvenir abierto y muy favorable. El empréstito solicitado a Argentina, precisamente, permitiría intensificar la producción en aquellos rubros que ese país no elabora y sí necesita abastecerse. Chile a su vez, mejoraría su capacidad compradora en lo que respecta a artículos argentinos, con lo cual se favorecería a esa industria en forma indirecta, pero no por eso menos efectiva.

Así lo ha comprendido la prensa bonaerense. Entre otros rotativos, "La Epoca" ha dado una interpretación correcta del problema al expresar que el otorgamiento de este crédito "traerá la posibilidad de que Argentina adquiera más productos chilenos que en la actualidad mientras que en el intercambio correspondiente, Chile estará en mejores condiciones para adquirir los productos argentinos que necesita".

Repetimos, el crédito que se gestiona debe ser apreciado como un capítulo de los planes de intensificación del intercambio chileno-argentino. No es atendible que se le dé otro carácter que el de un mero empréstito. Eso sí que la cooperación económica, que esperamos cristalice en un acuerdo ventajoso para ambas partes, tendrá la inapreciable consecuencia de facilitar el juego de las importaciones y exportaciones entre Chile y Argentina, hasta el punto de agotar todas las posibilidades existentes en cuanto al volumen y trascendencia de ese intercambio.

CHILE Y LA ANTARTICA

El problema de la Antártica hoy adquiere una viva actualidad, no ya en su orden científico y geográfico, sino en su aspecto eminentemente jurídico e histórico.

La expedición organizada por Estados Unidos para explorar esas vastas regiones del globo terráqueo, es una prueba elocuente de su importancia. Son quince millones de kilómetros cuadrados de tierras heladas que rodean el Polo Sur. Sus riquezas milenarias, que duermen un sueño eterno, abren horizontes y perspectivas, que pueblos como Rusia e Inglaterra, Australia y Noruega, han valorizado en todo su contenido.

Chile, ante esta situación de facto, proclama su soberanía sobre ese territorio hasta el Mar de Drake, a lo largo de los meridianos 53 y 90 grados Oeste de Greenwich, como se establece en el Decreto Supremo 1.747, de 6 de noviembre de 1940, firmado por el Presidente don Pedro Aguirre Cerda.

Esta resolución no es una vana utopía; tiene sus fundamentos que determinan la legitimidad de sus derechos comprobados jurídicamente.

La ciencia demuestra, de consumo con la geología, que la Antártica no es un Continente aislado, sino la prolongación de la cadena andina, como se ha evidenciado en el hemiciclo de la Honorable Cámara de Diputados.

Mas, en Derecho hay razones de jurisprudencia documental, que constituyen el fundamento histórico de la soberanía de los pueblos.

La Cancillería chilena tiene antecedentes indiscutibles para sostener la legitimidad de sus derechos sobre la Antártica, invocando el testimonio específico de la Historia.

Las reales cédulas de S. M. I. Carlos V, de 24 de enero de 1539, a Pero Sancho de la Hoz, y la del 17 de octubre de 1544, a don Jerónimo de Alderete, señalan, no ya los derechos de conquista, ocupación o descubrimiento, sino de la física y material continuidad del territorio del entonces ya Reino de Chile.

Los derechos invocados son tan precisos y definitivos, que en el estro de don Alonso de Ercilla y Zúñiga están reconocidos como una realidad divulgada hasta en las Cortes de Madrid, Viena e Italia:

"Chile, fértil provincia, y [señalada
en la región Antártica [famosa"

Estos antecedentes se acrecientan desde la Independencia hasta nuestros días en documentos de una autenticidad histórica inobjetable. O'Higgins, en carta del 24 de octubre de 1830, al general don Joaquín Prieto, hace votos por la civilización de la familia chilena, como la describe el Abate Molina, al Oeste de la gran banda de la cordillera, sin excluir "al bárbaro y errante leñador de las Pampas", y "al pobre desnudo salvaje de la Tierra del Fuego", que habitan los "demás terrenos de temperatura fría, donde el trigo y la cebada no se dan muy buenos".

En esa hermosa carta del 5 de abril de 1840, proscrito en Montalván el héroe de El Roble, evocando tantos y tantos recuerdos, pide a su amigo el general don José María de la Cruz imitar el ejemplo de su padre, que se "empeñó en tan ardua empresa", para "civilizar y convertir a la religión y buen Gobierno" a esas tribus que son, "sin duda alguna ramas", de la nacionalidad chilena, radicadas al sur de los patagones.

Más aún: el Presidente don Germán Riesco, en 1902; el Canciller don Antonio Huneeus Gana, en 1906; don Pedro Montt, en 1908, y don Pedro Aguirre, en 1929 y 1940 atestiguan que la soberanía de Chile sobre la Antártica es un derecho consumado por actos jurídicos y administrativos, como consta en documentos ya conocidos en la Cámara de Diputados.

Chile, pues, tiene la certeza de sus derechos sobre los territorios de la Antártica indicados en el Decreto 1.747, y en consecuencia, no ve con inquietud la expedición que dirige el distinguido almirante Richard E. Byrd, en aras de aquella doctrina de buena vecindad que proclama la igualdad jurídica entre las naciones de América.

L. P. Z.

Mermoz, el gigante de las rutas aéreas transatlánticas

Hace diez años, el 7 de diciembre de 1936, Mermoz desaparecía mientras efectuaba su 24.o vuelo transatlántico en la línea area francesa a cuya creación había tanto contribuído.

Con palabras emocionadas, el señor Jacques Simon recordó ayer, en una velada organizada en la Universidad de Chile por el Instituto Chileno Francés de Cultura, lo que fué la vida del célebre aviador, y cómo fué realizada la obra gigantesca a la cual dedicó sus fuerzas hasta llegar al sacrificio de su vida.

Fué en 1918 que el industrial francés señor Latecoere concibió el proyecto, en ese tiempo extravagante, de crear una línea aérea comercial regular que uniría a Francia y sus colonias del norte de Africa, seguiría por encima del desierto hasta Africa Central, atravesaría el Océano Atlántico, las selvas brasileñas y la pampa argentina, para llegar finalmente a Santiago de Chile después de cruzar las nieves eternas de la Cordillera de los Andes.

A pesar de la incredulidad general, y de la total indiferencia de los servicios gubernamentales el industrial se dió a la tarea, ayudado por un grupo entusiasta de antiguos pilotos de la Gran Guerra, y en septiembre de 1919, las líneas aéreas Latecoere estaban oficialmente inauguradas entre Tolosa y Casablanca.

Mermoz ingresó a la línea en 1924; cayó prisionero de los Moros, que lo devolvieron en cambio de un importante rescate. Fué el primero en unir Tolosa y San Luis del Senegal en un solo vuelo que duró más de 24 horas.

Su personalidad era tan destacada que, a los 25 años de edad, fué nombrado Inspector Jefe del sector sudamericano de la línea. En este puesto, tenía que organizar el sector, reconociendo, y experimentando, los itinerarios de vuelo.

Inició el vuelo nocturno en tiempos en que no había ninguna instalación eléctrica en los aeródromos, ni aparatos, permitiendo a los aviones dirigirse sin visibilidad.

En marzo de 1929, casi perdió la vida en la Cordillera de los Andes, donde cayó a más de 4.500 metros de altura, destruyendo casi completamente su avión. Durante más de tres días, a pesar del frío y del hambre, trabajó para reparar su máquina con medios rudimentarios, y, logrando arrancar a pesar del dificultoso terreno sembrado de rocas y cortado por inmensos precipicios, volvió al aeródromo chileno de Copiapó, donde se desvaneció.

Sin desanimarse, siguió en la tarea, y el 14 de julio de 1929 inauguraba oficialmente el sector de Buenos Aires a Santiago.

Después, volvió a Francia para estudiar el vuelo regular sobre el Océano Atlántico para completar así la unión totalmente aérea entre Europa y América del Sur. El 12 de mayo de 1930, inauguraba la línea transatlántica, saliendo de Francia con un correo que se distribuía en Santiago de Chile cuatro días y medio más tarde.

También organizó el vuelo directo de Francia a Chile en un solo avión según el principio que se ha adoptado hoy día en el mundo entero.

Mermoz se dedicó a la "Línea" con todo su corazón y toda su energía. Magnífica figura de jefe, de organizador y de realizador, murió en la cúspide de la gloria, a las 35 años de edad, dejando un recuerdo inolvidable en los anales de la aviación mundial.

Audiencias populares de S. E.

En los círculos asistenciales y de acción social, el comentario obligado gira en torno a las audiencias de los días miércoles, en que S. E. el Presidente de la República recibe al pueblo para oír sus quejas y sus peticiones.

El espíritu de S. E. al otorgar estas audiencias a su pueblo, es, sin lugar a dudas, el mejor intencionado, pero los resultados pueden ser contraproducentes para el propio Presidente y para el mismo pueblo a quien él, generosamente, quiere servir.

El país cuenta con organismos creados precisamente para resolver los diversos problemas humanos de nuestro pueblo, y éstos no pueden ser reemplazados por la acción directa con que el Primer Mandatario quiere resolver los problemas individuales de la gente que concurre a sus audiencias.

Según la versión expuesta por las visitadoras sociales que asesoran al Presidente durante estas audiencias S. E., en un afán generoso de querer contentar a todos y cada uno de los solicitantes, dice que sí a todo cuanto se le pide, y en algunos casos saca dinero de su billetera para acceder a una petición urgente, expuesta entre lágrimas y lamentaciones.

Es difícil decir a un Presidente de la República que está actuando mal, pero es necesario decírselo cuando se quiere cooperar honrada y desinteresadamente con él.

Las audiencias populares están creando entre las clases humildes el siguiente criterio que ponen en práctica: "si en las instituciones correspondientes no logro lo que pido, sea justo o injusto coopere yo o no coopere con los organismos asistenciales voy donde el Presidente, y lo consigo".

S. E. se ha olvidado, al parecer, de que los organismos estatales y el Servicio Social de nuestro país —admirado en el mundo entero— ya se han preocupado de casi todos los casos que asisten a las audiencias, y los que no han sido atendidos corresponden únicamente a aquellos casos que no han concurrido a los organismos correspondientes.

S. E. no debe olvidar que la cooperación de un "caso social" es lo único que justifica la ayuda del Estado, y que ayudar a gentes que no cooperan es incrementar la ociosidad, el hábito al menor esfuerzo y los vicios de nuestro pueblo. Seguramente la gente que "verdaderamente" necesita, no se atreve —por dignidad— a apersonarse al Presidente para exponer su caso. En cambio, toda esa gente que ya ha sido rechazada por las diversas organizaciones establecidas para fines sociales, por no tener el espíritu de cooperación que se exige, es la que recurre a S. E. como en última instancia, para lograr el beneficio a que no son acreedores, la mayoría de las veces.

El Presidente de la República está recargando su trabajo y malgastando sus energías nerviosas, en atender personalmente a un conglomerado humano para el cual el Estado creó servicios bien precisos y determinados.

Si el Presidente, con un punto de vista absolutamente personal, insiste en continuar este tipo de audiencias, debe entregar a visitadoras sociales el trabajo de hablar, encuestar y visitar cada caso y solamente aquellos dignos de la atención directa y personal de S. E. podrían ocupar el precioso tiempo del Primer Mandatario.

Lo que está haciendo actualmente el Presidente con estas audiencias es "antisocial", porque está desautorizando o restando autoridad a los organismos correspondientes, y está fomentando la indisciplina hacia lo establecido, y, más aún, está ejercitando la limosna al dar muchas veces de su bolsillo dinero a los solicitantes.

La sinceridad del cariño que nuestro Presidente tiene a su pueblo nadie lo pone en duda, pero es necesario, por patriotismo, por cooperación a él, y por conocimiento de causa, decirle que lo que él está haciendo con esas audiencias, tal como se llevan a cabo, es sencillamente aumentar un mal, al igual que un médico que para calmar los dolores físicos de un intoxicado, lo siguiera intoxicando con morfina u otro cualquier estupefaciente.

El Presidente de la República no necesita malgastar su tiempo atendiendo cosas y casos para los cuales existen organismos apropiados, y tampoco necesita hacerlo para "hacerse querer" de los chilenos, que no son, por lo demás, solamente los que asisten a las audiencias populares. Chile sabrá querer a su Presidente cuando los problemas de todos se hayan resuelto o se vayan resolviendo, y no sólo cuando los problemas particulares de los que asisten a la Moneda los días miércoles, se hayan resuelto.

MARIA DE LA CRUZ.

A BUENOS AIRES EL GENERAL RAMON CAÑAS MONTALVA

El próximo lunes se dirigirá a Buenos Aires el general don Ramón Cañas Montalva, presidente de la Comisión Chilena de Límites con Argentina.

En la capital bonaerense se reunirá con la Comisión Argentina de Límites, a fin de estudiar diversos asuntos relacionados con los trabajos que en el terreno se efectuarán en la zona de Patagonia.

UN ESPERANZADOR VIRAJE SOVIETICO

El señor Molotov ha adoptado una posición en el Comité Político de la Asamblea de las Naciones Unidas, que permite abrigar razonables esperanzas respecto a la posibilidad de que pueda convenirse un sistema de reducción de armamentos y abolición de las armas atómicas, que representaría un gran paso en el camino de la paz y del desarme.

En las anteriores reuniones celebradas por el Comité para tratar de tan vasto y trascendental problema, se había llegado una vez más a un "impasse", a causa de haberse entendido que la delegación rusa trataba de mantener el derecho al ejercicio del veto en los organismos que se proponía crear para vigilar la reducción de armamentos y la eliminación de las armas atómicas. Aparentemente pues, Rusia había hecho una gran concesión al aceptar, por primera vez, que estas cuestiones fueran sometidas a la imprescindible inspección de carácter internacional. Pero la concesión quedaba realmente sin efecto desde el momento en que se entendió que Rusia proponía crear la inspección y el control en el marco del Consejo de Seguridad, y, por consiguiente, reservándose el derecho a ejercer el privilegio del veto en las comisiones proyectadas. Tal fué el temor del delegado británico, señor Hartley Shawcross, al pedir que se precisara la interpretación que debía darse a la propuesta del señor Molotov, y especialmente si se había querido decir que se mantendría el veto.

No fué, ciertamente, el señor Molotov quien contestó al delegado británico, sino el señor Vishinsky, quien, a lo visto, por eludir una respuesta decisiva, manifestó que el señor Molotov había propuesto lo que había propuesto, agregando un "ustedes harán las deducciones lógicas", que indujo a creer a todos que se trataba de mantener la soberanía del Consejo de Seguridad sobre las Comisiones, con su propio procedimiento, es decir, con el derecho a veto por parte de las potencias mayores. Entonces fué cuando el señor Shawcross hizo su categórica declaración, anunciando que Gran Bretaña no participaría jamás en ningún sistema relacionado con el desarme si quedaba sujeto a semejantes restricciones, porque el problema era tan trascendental que no admitía equívocos ni juegos de propaganda o el despertar de ilusiones infundadas. Después no se pudo reanudar el debate, a petición precisamente de la delegación rusa, la que sin duda ha aprovechado los dos o tres días de intervalo para consultar a Moscú.

Respaldado seguramente por la opinión que se ha creído conveniente mantener ahora en Moscú a tal respecto, el señor Molotov ha sorprendido en cierto modo a las demás delegaciones, al manifestar en el susodicho Comité que sus palabras habían sido mal interpretadas. Molotov ha podido ser ahora mucho más explícito que Vishinsky, permitiéndose el lujo de precisar que se trata de que sea el Consejo de Seguridad quien trace las normas, meticulosamente detalladas a que hayan de plegarse las Comisiones que él propuso, y que para esto, pues, sí será necesario observar la que ellos llaman "regla de la unanimidad". Pero que, una vez creadas las comisiones, el sistema funcionará sin necesidad ninguna de vetos, agregando que estaba dispuesto a aceptar como base de discusión la proposición americana, con determinadas enmiendas, de la que la principal es que se encargue al Consejo de Seguridad la fijación de las normas tantas veces aludidas.

Como se ve, la delegación soviética ha cambiado notablemente de actitud, dando un paso que supone una importante concesión hacia ese aunamiento de voluntades entre los "grandes" sin el cual es irrisorio hablar de planes de reducción de armamento ni, en realidad, de cooperación internacional. Ojalá, pues, que este paso signifique el comienzo de una sincera inteligencia en problema que es en verdad tan primordial, que sin su armoniosa solución no se puede pensar, siquiera, en una amplia reorganización económica del mundo. Porque es cierto, evidentemente, que sin reducir de un modo drástico los gastos militares que hoy agobian a los pueblos, carece completamente de sentido seguir hablando de una futura prosperidad económica.

C. de B.

Personalidad del nuevo Presidente del Uruguay

EL SIGNIFICADO DE LAS ELECCIONES.—LOS PROPOSITOS DEL EXCMO. SEÑOR TOMAS BERRETA.— EL NEO-PARLAMENTARISMO Y SU INFLUENCIA.

(Especial, por vía aérea).— Entra en una nueva faz el último comicio uruguayo, porque ha comenzado el escrutinio de los votos observados cuyo número alcanzó a 105 mil. Naturalmente que las posibles modificaciones que pudieran producirse se referirían a la composición final de las Cámaras y de las autoridades municipales, y no a la Presidencia de la República, para la que ha sido designado el señor Tomás Berreta. Dentro del Partido Colorado, según se sabe, el mayor electorado correspondió a la fracción batllista. Luego le seguían la fracción que proclamó candidato al doctor Rafael Schiaffino y la que respondía al general Baldomir. Dentro del Partido Blanco, el doctor Luis A. de Herrera llevó el mayor contingente, calculándose después de los recientes escrutinios, que superará por más de diez mil votos al Partido Batllista, lo que equivale a decir que la Presidencia de la República ha sido ganada por la agrupación colorada, merced al aporte de las fracciones del doctor Schiaffino y del general Baldomir, que se unieron bajo el lema común. De 19 Intendencias, diez se adjudicarán al Partido Blanco del doctor Herrera, y el resto a batllistas, comunistas, católicos y colorados independientes quizás.

Así fijadas las posiciones partidarias, interesa conocer del nuevo Mandatario sus características, sus antecedentes y sus propósitos de futuro. Si hubiera de sintetizarse en una sola expresión la cualidad sobresaliente del futuro mandatario del país hermano, podría decirse que es un espíritu de dominante simpatía, sin el repliegue de ningún prejuicio ni de ninguna prevención, y que posee, por eso mismo, toda la vastedad de una comprensión esencialmente humana.

Sus antecedentes lo señalan como un hombre de persistente esfuerzo y de una lealtad invariable. Perteneció siempre al Partido Colorado, y dentro del mismo fué uno de los más entusiastas partidarios del señor José Batlle y Ordoñez. Y cuando el golpe de Estado en marzo de 1933, no obstante las vinculaciones personales que lo unían al doctor Gabriel Terra, supo permanecer fiel a su agrupación política y prefirió el destierro a todos los halagos que podía haberle ofrecido aquella nueva situación. Consecuente con las doctrinas de su Partido, no es, sin embargo, un sectario, ni un intolerante, ni un persecutorio. Sosteniendo siempre la integridad de sus principios se afana por encontrar las soluciones que menores quebrantos puedan ocasionar. Y posee, además, otra cualidad que no es, ciertamente, corriente: la de saber escuchar la opinión ajena, y aún la de saber buscar la opinión ajena como medio de contralorar la propia.

Los propósitos del Gobernante, tanto en el orden interno como en el externo, acaso sea ocioso reproducirlos. Sus declaraciones en ese sentido son demasiado recientes para que puedan ser incompleta o erróneamente interpretadas. Formado en la escuela democrática, su conducta ha sido ininterrumpidamente consecuente con la misma. El desenvolvimiento de su acción gubernamental tendrá, seguramente, que amoldarse a los mandatos del neoparlamentarismo que rige las instituciones del Uruguay. ¿Cómo se constituirá, entonces, el futuro Gabinete para contar con un seguro apoyo parlamentario? El elevado espíritu patriótico del nuevo Presidente sabrá resolver el problema en la forma que mejor consulte los destinos del país. Entre tanto, al destacar las múltiples cualidades del señor Berreta, debemos recordar que fué siempre amigo de Chile, cuyos acontecimientos históricos y políticos ha seguido con interés indeclinable.

EL DOCTOR LEO S. ROWE

Con esa emoción que producen las desgracias irreparables, se ha recibido en todos los países del Continente la noticia del trágico fallecimiento del doctor Leo S. Rowe, Director General de la Unión Panamericana, ocurrido en Washington.

Desaparece con el doctor Rowe una figura de vigorosos relieves, que destacó con singular brillo en las actividades de esa entidad, llamada a fortalecer y estrechar las vinculaciones espirituales y materiales entre los Estados Unidos y las demás naciones americanas.

Catedrático de la Universidad de Pensylvania, le tocó desempeñar honrosas comisiones como Delegado de los Estados Unidos a la Tercera Conferencia Internacional de los Estados Americanos; presidencia de la Delegación Norteamericana al Primer Congreso Científico Panamericano de Santiago; Secretario General de la Conferencia Financiera Panamericana de Washington; Secretario General de la Alta Comisión Interamericana de 1915; Delegado de los Estados Unidos al Segundo Congreso Científico Panamericano; Secretario General de la Comisión Norteamericana Mexicana en 1916; Secretario Ayudante del Tesoro; Director de la División Latinoamericana del Departamento de Estado en 1919, y muchos otros cargos, en cuyo desempeño demostró su extraordinaria versación sobre los asuntos y problemas que corresponden al Continente.

Desde 1920 ocupaba la Dirección General de la Unión Panamericana, y a estas actividades dedicó todos sus desvelos, realizando una labor intensa y fructífera por más de un cuarto de siglo.

Hizo el doctor Rowe diversos viajes por estos países, y tuvimos la suerte de tenerlo en Chile en varias oportunidades. Fué un gran amigo de esta tierra a la que demostró en reiteradas ocasiones su admiración y su cariño a través de artículos de prensa, declaraciones, conferencias, etc. Cuanto chileno ha visitado en los últimos años los Estados Unidos, tiene un grato recuerdo de este hombre, amable, dinámico, lleno de grandes iniciativas, que se entregó con verdadero fervor a servir un gran ideal, el que ha ido cristalizando con el correr de los años en una ancha hermandad entre todas las Repúblicas americanas.

Todas las veces que el doctor Rowe estuvo en Santiago, LA NACION recibió su visita simpática y cordial. Tenía en esta casa grandes amigos a los que recordaba con frecuencia.

Su fallecimiento constituye un duelo para todos los pueblos a los cuales representaba en la Unión Panamericana.

RADICALES DE LA QUINTA COMUNA CELEBRARAN HOY EL ANIVERSARIO DE LA ASAMBLEA

CONCURRIRAN MINISTROS DE ESTADO, PARLAMENTARIOS Y ALTOS DIRIGENTES.

Hoy celebrará el aniversario de su fundación, la Asamblea Radical de la Quinta Comuna (Cañadilla), con una sesión solemne que se efectuará en su local social de Avda. Independencia N.o 1151, a continuación de la cual se ofrecerá un banquete, a las 21.30 horas, terminando con un baile social en el mismo local de la Asamblea.

Concurrirán al banquete, especialmente invitados, los Ministros, parlamentarios y dirigentes del Partido, como asimismo los presidentes de las distintas asambleas congéneres, y también los redactores políticos de los diarios de la capital.

Existe extraordinario entusiasmo entre los numerosos militantes de dicha Asamblea, por participar en estas festividades conmemorativas, por cuyo motivo puede asegurarse que ellas constituirán un completo éxito.

Las escasas tarjetas de adhesión que aún quedan disponibles, pueden obtenerse en el local de la Asamblea en la dirección ya indicada.

Se nos encarga hacer presente que las comisiones respectivas deben encontrarse en el local a las 21 horas.

DE SANTIAGO URZUA VICUÑA.

DEBERES, ESFUERZOS Y SACRIFICIOS

Los puntos que enuncio, los empiezo a comentar en este día de la víspera, porque no hay nada más puro y más santo en la vida que esa verdad, que he sostenido durante diez y siete años y porque no hay nada más grande, ni más sacrosanto en el mundo que esa verdadera justicia que me han negado y que también he defendido durante todo el tiempo señalado.

Y confirmando los deberes enunciados y ejercitando la sencillez y modestia que imponen los otros puntos en referencia, empiezo esta crónica haciendo algunos recuerdos y exponiendo lo que una vez le dije al que entonces sólo era el señor Arzobispo de Santiago:

"Estas batallas por el imperio de la verdad y estas campañas por el imperio de la justicia, a los que somos de bien, señor Arzobispo, nos transforman en expertos abogados, en competentes periodistas, en sagaces diplomáticos y bien inspirados políticos". Recuerdo que él me preguntó si yo tenía todas esas condiciones y textualmente le dije que, gracias a Dios, contaba con ellas, y ahora tengo que decir, lleno de preocupaciones que lo que dejo aseverado lo comprueba el trascendido archivo de mis recuerdos".

Y con la misma sencillez y la más inmensa sinceridad, por primera vez me voy a ocupar de otro recuerdo y éste se relaciona con ese santo sacerdote quién es, un apóstol de la instrucción de la juventud en Chile, y a quién unos lo califican de ser el San Francisco de Asís, y otros de ser el Don Juan Bosco de ésta nuestra querida patria y quién es don Carlos Casanueva Opazo. Nunca he olvidado que una vez, el más sincero de los católicos que he conocido en mi vida y quién fué don Carlos Silva Vildósola, me aconsejó que viera a su tocayo, don Carlos Casanueva, y a quién él cariñosamente lo llamaba PAPA NEGRO. Muy agradecido y en homenaje a la memoria de don Carlos Silva Vildósola, declaro que este hecho lo refiero en su recuerdo y agrego que con toda mi satisfacción hablé con don Carlos, porque este sacerdote por haber sido sobrino del señor don José Francisco Opazo Silva, marido de la instituyente, la conoció mucho y después todo lo relativo a esta famosa institución.

La entrevista que tuve con el señor Casanueva, fué muy cordial y le propuse que interpusiera sus altas influencias para que el patrimonio de ésta ya muerta Fundación Colegio Santa Elena, por la carencia de deberes legales, morales y religiosos, se dividiera entre la Universidad Católica y nosotros. Don Carlos me dijo que él prefería no intervenir en este asunto y después por la proposición que dejo descrita, los señores Arzobispos de Santiago, ordenaron que se me calificara de ser un autor de componendas y a esta bien intencionada y respetable solución de justicia, prefirieron continuar en esa baja, mezquina premeditada y predominante defensa que dió or resultados la dictación de aquellos decretos ilegales e inmorales de cancelación y también la profanación de la voluntad de la institución, diciendo que, EN EL CINCUENTENARIO COLEGIO DE LAS RELIGIOSAS CARMELITAS DE LA CARIDAD, que no ha tenido nunca nada que hacer con esta Fundación, estaba cumplida ésa su santa voluntad.

Y ya que por primera vez, en mi larga defensa he tenido que anotar el nombre de mi tío, don José Francisco Opazo Silva, y repetir el de mi tía Elena, digo que sería un ingrato si no hiciera de ellos el más sentido y cariñoso de los recuerdos, porque los más bellos días de mi existencia y que fueron los primeros de mi infancia, los pasó a su lado, allá en esas haciendas de Panimávida, y en ese fundo de Huirquilemu, que ahora, sin ningún derecho legal, ni ninguna razón moral, y con tanta afectación religiosa, tiene el Arzobispado de Santiago en su poder.

Y ya que he hablado de esta familia Opazo, tan respetable en Chile, quiero prestigiar esta crónica repitiendo el nombre de ese ciudadano tan modesto y tan honorable, y quién es don Pedro Opazo Letelier, y declaro que, lo hago porque él abona en alto grado mis aspiraciones debido a que como nadie ha conocido el proceso de esta llamada Fundación, y que como todos los amantes de la justicia y respetuosos de la verdad, ha seguido con mucho interés ésta mi ejemplar defensa, y esto lo confirmo refiriendo textualmente lo que hace muy pocos días me dijo allá en la Caja de Crédito Agrario:

"Con el interés de siempre he leído su última publicación, y guardada la tengo en mi escritorio y entre los antecedentes que son de mi mayor interés".

Y después de lo que he dicho acerca del señor Prebendado, don Carlos Casanueva Opazo y de don Pedro Opazo Letelier, a los dos me dirijo para darles mis excusas, para declararles el respeto que me inspiran, y para decirles que siempre, durante esta interminable batalla y campaña, ante puse a ésas mis condiciones humanas, esos para mí idolatrados deberes cristianos y éstos se los confirmo, exponiéndoles un acápite de esa última carta que he calificado de ser histórica y a la que tanto he aludido públicamente, y que el cuatro de noviembre pasado, le dirigí a Su Eminencia y Nuestro Primer Cardenal, lo enunciado dice así:

"Y si por lo que antes le describo, mi apenada conciencia está tranquila en el orden material y humano, tengo que decirle, que me domina la confraternidad Cristiana y agregarle a este respecto, que me duele mucho tener como adversario a un viejito sacerdote, que teniendo más de ochenta años, no goza de buena salud".

Y establecido que a ésta cruel injusticia, se le debió dar, hace mucho tiempo, un término de deber religioso y de provecho colectivo, vuelvo a decirles que a mí, la franqueza, el respeto y la lealtad, me dominan, y en esto me fundo para decirles también que mañana continuaré hablando de los esfuerzos y sacrificios que he hecho, y que mi defensa pública, la voy a terminar refiriéndome al heroísmo que he tenido que ejercitar en la vida para que se produzca el imperio DE LA SACRITUD DE LAS LEYES DE DIOS Y DE LA RESPETABILIDAD DE LAS LEYES DE CHILE.

SANTIAGO URZUA VICUÑA,
Urmeneta 540, San Bernardo.

RIVERA BAEZA HABRIA ENTREGADO LA NOMINA DE LOS INTENDENTES Y LOS GOBERNADORES DEL PARTIDO LIBERAL

EL CEN RADICAL SE REUNIO AYER PARA ESTUDIAR PROBLEMAS INTERNOS. — EL LUNES PROXIMO SE REUNIRA OTRA VEZ PARA CONOCER NOMINA DE CANDIDATOS DE LA PRIMERA AGRUPACION ELECTORAL.— TAMBIEN SE REUNIRA LA ALIANZA DEMOCRATICA PARA RESOLVER PROBLEMA ELECTORAL DE VALPARAISO.— TERMINADO EL INCIDENTE BULNES-VIDELA LIRA.— EL JUEVES SESIONARA LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Ayer se reunió el Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical para considerar materias de orden interno.

La directiva de esa colectividad política volverá a reunirse el lunes próximo para conocer las ternas confeccionadas por los Consejos Provinciales de Tarapacá y Antofagasta, proponiendo candidatos del partido para la próxima elección senatorial por la Primera Agrupación Electoral.

Hasta el momento, el CEN., ha recibido únicamente la terna enviada por el Consejo Provincial de Antofagasta, en la que figuran los señores Angel Custodio Vásquez, Fernando Cisterna y Horacio Meléndez, esperándose la del Consejo de Tarapacá, para hoy o mañana a más tardar.

LA ALIANZA DEMOCRATICA

Designado por el CEN el candidato a senador por Tarapacá y Antofagasta, la directiva de ese partido solicitará inmediatamente el apoyo de las entidades que integran la Alianza Democrática para esa elección, adhesión que, de acuerdo con el pacto electoral existente entre los partidos de esa combinación política, le será inmediatamente concedido, procediendo, en consecuencia, los partidos Democrático de Garrido y Socialista Auténtico Fusionado, a retirar las candidaturas de los señores Venegas y Portillo, respectivamente, a menos que el Partido Comunista, la entidad más poderosa, electoralmente hablando, en esas provincias, objetara el candidato designado, evento que se considera improbable.

SE REUNIRA EL LUNES

La directiva nacional de la Alianza Democrática celebrará una importante reunión el lunes próximo, para considerar la situación electoral en las elecciones de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso.

La directiva aliancista deberá estudiar especialmente, lo relativo a la elección extraordinaria a diputado por Valparaíso, ya que es probable que los partidos de Gobierno acuerden apoyar a un candidato liberal, según se dice en círculos muy autorizados.

NO SE REUNIERON

Contrariamente a lo anunciado no se reunieron ayer los señores Rosende, Riveros y Fonseca, quedando pendientes esas entrevistas para la semana próxima, según nos informó anoche el señor Rosende.

Por otra parte, se nos dice, aunque informalmente, que el presidente de la Junta Ejecutiva Liberal, senador Rivera Baeza, habría entregado al Ejecutivo las nóminas de candidatos a Intendentes y Gobernadores en representación de esa colectividad política.

INCIDENTE BULNES - VIDELA LIRA

El incidente que provocaran algunas expresiones del Ministro de Defensa Nacional, en una de las últimas reuniones de la directiva liberal, señor Bulnes Sanfuentes, con el senador Videla, ha quedado prácticamente terminado con la carta que enviara el Ministro de Defensa Nacional al mencionado senador, por intermedio del presidente de la Junta Ejecutiva, señor Rivera Baeza, comunicación en que el señor Bulnes Sanfuentes manifestaría que las observaciones que formuló en esa ocasión tenían un carácter general y de ninguna manera se referían a personas determinadas.

DECLARACION DEL SEÑOR BULNES

Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, refiriéndose a estas incidencias, entregó ayer la siguiente declaración:

"Informaciones aparecidas en algunos diarios de hoy afirman que yo habría formulado cargos graves a miembros de la Junta Ejecutiva de mi partido en la última sesión de esa Junta.

La verdad es que todas esas informaciones son antojadizas e inexactas, pues no he hecho a mis correligionarios cargos de ninguna especie, menos aún los que se mencionan en las publicaciones aludidas, que serían calumniosas.

Igualmente es inexacto que se haya producido entre determinados dirigentes y parlamentarios de mi partido y yo un incidente personal de proporciones. Lo único que hubo fué una discrepancia de criterio, sin más trascendencia que las que comúnmente se producen en las reuniones políticas".

EXPOSICION WACHHOLTZ

El presidente de la Cámara de Diputados, señor Juan Antonio Coloma, ha citado especialmente a la Corporación que preside para el jueves de la semana próxima, de 16 a 19 horas, para oír una exposición del Ministro de Hacienda, señor Wachholtz, sobre restricción de los créditos para las actividades especulativas y su desplazamiento a las fuentes productoras.

CONVENCION NACIONAL TENDRAN LOS PROFESORES DEL PARTIDO RADICAL

SE EFECTUARA LOS DIAS 13 Y 14 DE ENERO PROXIMO.— COMISIONES ORGANIZADORAS DE LA CONVENCION.

La Junta Ejecutiva del Frente Nacional de Profesores Radicales se preocupó en su última reunión de estudiar y resolver varios asuntos de importancia, que dicen relación con la marcha de los diversos Centros del país y con otros asuntos de actualidad.

El punto más importante de la sesión mencionada fué el concerniente a la próxima Convención Nacional que se llevará a efecto durante los días 3 y 4 de enero próximo. A la referida Convención asistirán delegados de todos los Centros de Profesores que existen en el país. Para la preparación de este torneo, se nombraron las comisiones que tendrán a su cargo el estudio del temario y los demás aspectos derivados de él. Dichas comisiones son las siguientes:

1) Organización Funcional (Grupo político): señores Alvaro Canobra y Faustino Díaz.

2) Problema Educacional: señores Filidor Herrera Lagos, Jorge Alfaro Ramírez, Joaquín Vera, Fidel Iturra, Nicolás Bascur y Víctor M. Rodríguez.

3) Problema Económico: señores Germán Cañas, Humberto Calvo, Eliodoro Cereceda y Tomás Rodríguez.

4) Sindical: señores Faustino Díaz, Ramón Jerez, Adrián Molina e Ignacio Díaz.

La Comisión Organizadora estará formada por la mesa directiva e integrada por los colegas Víctor Veloso y José Acosta, como secretarios adjuntos de prensa y correspondencia respectivamente.

El señor Jorge Alfaro, presidente del Centro de Profesores Radicales de Santiago, asesorado por los miembros que componen ese Centro, tendrá a su cargo la atención de los convencionales de provincias.

CENTRO DE PROFESORES RADICALES SESIONA HOY.— De orden del señor presidente, se cita a todos los correligionarios que pertenecen al Centro de Profesores Radicales de Santiago, a la sesión general ordinaria que se efectuará hoy a las 18.30 horas en el Club Radical.

Entre los puntos de la tabla que se tratarán en esta oportunidad, figuran los siguientes:

a) Elección de delegado ante la Junta Ejecutiva Nacional.

b) Reestructuración de la Sección Santiago de la UPCH.

c) Convención Nacional de enero próximo.

d) Grupos funcionales.

Se encarece la asistencia y la puntualidad en la hora.

LABOR DEL DIPUTADO CARDENAS NUÑEZ EN PRO DEL MUTUALISMO

Entre otras actividades del diputado por Santiago, señor Pedro Cárdenas Núñez, como miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos, se ha destacado su labor en pro de las subvenciones del Estado para la obra de numerosas Sociedades Mutuales de la capital y provincias, actuación en la que ha encontrado una justa y abierta acogida de parte del Ministro de Hacienda, don Roberto Wachholtz, que ha demostrado así la estimación que le merece el rol social y educativo de las organizaciones mutualistas.

Tanto la Conferencia Nacional Mutualista de Chile, como la Federación Provincial, en conocimiento de estas labores del parlamentario por Santiago, le han hecho llegar sus parabienes y aguardan con interés el informe que podrá suministrarles oportunamente.

DEMOCRATICOS NO HAN PRESENTADO CANDIDATOS

La Junta Ejecutiva del Partido Democrático de Chile nos encarga hacer presente que, hasta la fecha no ha autorizado a nadie para presentar ninguna candidatura en las elecciones complementarias de senador por el norte ni de diputado por Valparaíso.

Las personas que en la prensa aparecen como posibles precandidatos del Partido Democrático, no pertenecen a nuestra colectividad.

GRUPOS FUNCIONALES RADICALES ELIGIERON DIRECTIVA NACIONAL

VISITARON AL SEÑOR ROSENDE.



La directiva nacional de los grupos funcionales del Partido Radical, que ayer visitara al presidente del Partido, diputado Alfredo Rosende Verdugo.— El señor Rosende con los señores Jorge Alfaro, Raúl Lobos, Julio Burgos, Moisés Mujica y Arturo Mardones

El jueves 5 del presente celebró sesión el Consejo de los Grupos Funcionales Radicales y eligió por unanimidad la siguiente directiva nacional:

Presidente, señor Jorge Alfaro R., en representación de los profesores, vice, señor Raúl Lobos R, presidente del Biorasan; secretario general, señor Julio Burgos M. (secretario general Asamblea de Santiago); secretario actos, señor Santiago Unda (presidente Grupo Inst. Economía A.); secretario prensa, señor Manuel Valenzuela D. (presidente EE. Municipales) secretario de correspondencia, señor Arturo Mardones G. (presidente Grupo Caja Hipotecaria); tesorero general, señor Moisés Mujica W. (Presidente Grupo Caja EE. Particulares)

El viernes a las 11 horas, saludó al presidente del Partido Radical, señor Alfredo Rosende V., la mesa recién elegida, departiéndose cordialmente, sobre diferentes tópicos de importancia.

El señor Rosende agradeció la deferencia de esta directiva y les manifestó que dada la calidad técnica y gremial de estos Grupos, serían de gran utilidad para el futuro del Partido.

Los miembros de la directiva ofrecieron al Presidente del Partido su más implia colaboración.

ASAMBLEA RADICAL DE SAN MIGUEL

Mañana a las 10 horas se reunirá la Asamblea Radical de San Miguel, para oír una exposición del Presidente del club "Armando Quezada Acharán", señor Claudio Salas.

Asimismo, se avisa que la anunciada rifa de un potro y una vaquilla, se efectuará impostergablemente mañana.

HOY ELEGIRA PRE-CANDIDATOS A REGIDOR CENTRO DEMOCRATICO

En amplia votación, de 14 a 22 horas, se elegirá hoy el pre candidato a regidor por Santiago, por parte del Centro Democrático "Zenón Torrealba", en su local de Rosas N.o 1269.

El mismo sector del Partido Democrático elegirá también sus candidatos para importantes cargos en el nuevo directorio de la Agrupación Democrática de Santiago. Atenderá la recepción de sufragios una Comisión formada por los señores Clemente Garay, rFancisco Proveste y Antonio Rodríguez, la señora Armelinda Almonacid y la señorita María Teresa Felice.

SALUDO A LA CTAL ACORDO EL FRENTE SINDICAL DEMOCRA[TICO]

En su sesión del ... el directorio del Frente ... Partido Democrático ... cordialmente la reunión ... importancia, que efectuará ... Rca la mesa directiva ... (Confederación de Trabajadores de América Latina) y manifestó ... hesión de este movimiento ... democrático al delegado ... leno e integrante de dicha ... internacional, señor Juan ... llavicencio. Ambas resoluciones ... ron adoptadas por unanimidad.

HOMENAJE A DIRIGENTES COMUN[ISTAS]

Hoy en la Quinta ... radero 25 de la Gran Avenida ... efectuará el homenaje ... que los comunistas rinden ... cretario general del Partido ... ñor Ricardo Fonseca y a ... nistros Contreras Labarca ... cha y Contreras Tapia.

UNA EXPOSICION POLITICA HARA Sr. ROSENDE MAÑANA EN QUILLO[TA]

ISAURO TORRES DARA UNA CONFERENCIA DOCTR[INARIA]

Mañana el presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, señor Alfredo Rosende Verdugo, acompañado de los senadoree Isauro Torres y Enrique Eleodoro Guzmán, asistirán a una concentración radical que se efectuará en Quillota.

Se nos informa que el presidente del CEN, señor Rosende, hará una amplia exposición ... recientes acontecimientos ... cos, especialmente lo que ... fiere a la colaboración ... do Liberal en el Gabinete.

Por su parte, el senador ... dará una interesante ... sobre tópicos doctrinarios ... tualidad política.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

NOTIFICACION. — EN AUTOS N.o 84.181 del Cuarto Juzgado Mayor Cuantía, caratulados "Gallardo, Juan" inscripción, dictóse sentencia de acuerdo con Ley N.o 6.382, declarando que el poseedor don Juan Gallardo Callejón, es dueño del predio ubicado en la calle Radal s/n., de este Departamento, Comuna Quinta Normal, inscrito a nombre de doña Carmela Cuevas v. de Marín, a fs. 1667 N.o 3422, del Registro de Propiedades de 1912, de este Conservador de Bienes Raíces, y ordenóse inscribir tal inmueble a nombre del señor Gallardo y hecho, cancelarse la inscripción anterior. — Santiago, 20 de noviembre de 1946.— Puyó, secretario. 7 Dic

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS Públicos y Periodistas.— Remate Judicial.— El viernes 27 de diciembre de 1946, a las 10 horas, ante el Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará el sitio y casa N.o 225 de la calle El Parrón, de la Comuna de Cisterna del Departamento de San Bernardo. Mínimum: $ 250.000. Bases y antecedentes, en la Secretaría del Juzgado y en la Procuraduría Judicial de la Caja. Juicio "Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas con Gerardo Fontalva Mandiola".— El secretario. 10 Dic

POR RESOLUCION DE 30 DE NOviembre de 1946, Quinto Juzgado Civil declaró que doña Aura Estela López Vargas no tiene la libre administración de sus bienes.— El secretario. 10 Dic

BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE SANtiago "Constancia y Disciplina".— Cito a las Compañías a elección de Oficiales Generales para 1947, el próximo domingo 8 del actual, a las 15 horas.— El secretario general. 8 Dic

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa "Voluntad y Sacrificio".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión, para el domingo 8 del presente, a las 10 A. M. Tabla: Elección de la rueva oficialidad y otros asuntos a que hubiere lugar.— El secretario. 8 Dic

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa. "Voluntad y Sacrificio".— De orden del señor Director de la Compañía, dejo nula y sin efecto la citación para el domingo 8 del presente, a las 10 horas, a elección de oficiales para 1947. — El secretario 8 Dic

QUATRIEME COMPAGNIE DE POMpiers "Pompe France".— Réunion extraordinaire de Compagnie, Dimanche 8 ct, a 15 heures. Ordre du Jour: Elections Art. 77 du Réglement. — Le secretaire. 8 Dic

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión ordinaria para el próximo domingo 8, a las 15.30 horas. Elección Oficiales de Compañía; Consejeros de Disciplina y Cirujanos; Admisión de voluntarios y demás asuntos que tratar.— El secretario. 8 Dic

CUERPO DE BOMBEROS DE LA CISterna.— De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General, cito a las Compañías para el domingo 8 del presente, a las 10 horas, a elección de oficiales generales, oficiales de Compañía y Consejeros de Disciplina de las Compañías, para el año 1947.— El secretario general. 8 Dic

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa "La Vida por la Humanidad".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión solemne, para el domingo 8 del presente, a las 10.45 horas (A. M.). Uniforme de parada; punto de reunión: el cuartel. Asistencia obligatoria.— El secretario. 8 Dic

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Claro y Abásolo". De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión ordinaria para el 8 del presente, a las 15 horas. Tabla: Elección de oficiales generales, oficiales de Compañía, cirujanos y Consejeros de Disciplina.— El secretario. 8 Dic

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a reunión ordinaria para el domingo 8 del presente, a las 15 horas. Tabla: Elección de Oficiales Generales y de Compañía; admisión de voluntarios y demás asuntos que se suscitaren.— El secretario. 8 Dic

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Salvadores y Guardia de Propiedad" — De orden del señor Director, cito a la Compañía a sesión para el domingo 8 del presente, a las 15.30 horas. Elección de oficiales y Consejeros de Disciplina y demás asuntos a que hubiera lugar.— El secretario. 8 Dic

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba España".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión para el domingo 8, a las 15 horas. Tabla: Elecciones de Oficiales Generales; elecciones de Oficiales y Consejeros de Compañía; concesión de "Mención Honorífica". — El secretario. 8 Dic

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia".— D'Ordine del Sig. Direttore convoco la Compagnia a riunione ordinaria per Domenico 8 c. m. alle o.e 15. Temario: Elezioni dell'Ufficialitá per l'anno 1947. — Il segretario. 8 dic

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Quinta Normal.— Bomba "Manuel Rodríguez".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión extraordinaria, para el domingo 8 del presente, a las 10 horas. Tabla: Elección de oficiales de Compañías. Punto de reunión: el cuartel.— El secretario. 8 Dic

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINta Normal "Voluntad y Sacrificio".— De orden del Director, cito a la Compañía a eelcción de Oficiales Generales y Oficiales de Compañía para el domingo 8 del presente, a las 11 horas.— El secretario. 8 Dic

CUERPO DE BOMBEROS DE QUINta Normal.— Cito a las Compañías a elecciones de Oficiales Generales para el año 1947, el domingo 8 del presente, a las 11 A. M.— El secretario general. 8 Dic

13.a COMPAÑIA DE BOMBEROS. — Providencia. Cito a la Compañía a reunión ordinaria para el domingo 8, a las 15 horas. Tabla: Elección de oficiales generales y de Compañía y otros asuntos a que haya lugar.— El secretario. 8 Dic

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEros "Deber y Constancia". — Cito a la Compañía a reunión para el día 8 del presente, a las 15 horas, en el cuartel. Tabla: Elección de oficiales generales y de Compañía; de miembros del Consejo de Dsciplina y de Cirujanos para el año 1947. Admisión de voluntarios, reforma Reglamento de Compañía y demás asuntos a que hubiere lugar.— El secretario. 8 Dic

NOVENA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber y Abnegación".— De orden del señor Director, cito a la Compañía a reunión ordinaria para el domingo 8 del presente, a las 15 horas: Elección de oficiales generales, oficiales de Compañía, cirujanos y miembros del Consejo de Disciplina para el año 1947; admisión de voluntarios; nombramiento voluntario honorario y demás asuntos a que haya lugar.— El secretario. 8 Dic

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba Arturo Prat".— Cito a la Compañía a reunión ordinaria el domingo 8 del presente, a las 15 horas: Elección de oficiales Generales, Oficiales de la Compañía, cirujanos, miembros de la Junta de Disciplina para el año 1947. Admisión de voluntarios y demás a que haya lugar. El secretario.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

LITRE QUIROGA ARENAS
RENE QUIROGA NOVOA
Abogados
Héctor Correa Ibáñez
Huérfanos 1175, Ofs. A y O
Teléfono 87164

JOAQUIN IRARRAZAVAL LARRAÍN
RENATO FERNANDEZ LECAROS
Abogados
Estudio: Teatinos 220.— 6.o Piso.
Teléfono 65151

CONTADORES

ANTENOR BRUNA LOPEZ
Contador Autorizado
Teléfono °°93 — Moneda 1429
2 En

DENTISTAS

DR HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 5 a 7. Edificio LA NACION, Agustinas 1269 Teléfonos: 82222 — 88587

MEDICOS

RAIMUNDO RATINOFF
Broncopulmonares
Asma, Corazón, Rayos X
10-6 — Agustinas 681
Teléfonos 32521 y 46405
31 Dic

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
19 En-47

Dr J. MONTERO O.
Medicina interna.
Especialmente hernias, várices, hemorroides sin operar. Rayos X. Pulmón Corazón. Estómago. Diabetes. Reumatismo
Guayaquil 22 B. — 33639
Nota: A solicitud, aplícase sistema divulgado Dr. Saavedra.
30 Dic

DR. ERNANI PARODI
Piel. Sífilis. Venéreas
Arturo Prat 177.
Teléfono 89698
20 Mzo.

DR. RAMON PINEDA
Médico Homeópata
Se trasladó a Ramón Angel Jara 481 Entre Catedral-Compañía, cuadra 23
Teléfono 95322.
20 Dic

DR. PRINBERG
Enfermedades niños
Consultas de 8.30 a 5.
Compañía 3033 — Fono 90183
10 Dic

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Cirugía — Endocrinología
Consultas 1 a 7
Agustinas 1269 (Edificio LA NACION)

WAUGH
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Dic

THOMPSON SCHWARZENBERG
Señoras: glándulas, obesidad, arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestinos.
Metabolismo: impotencia sexual
Merced 468 A — Fono 33788
3 En

Dr. GASTON RAMIREZ
Fono 48517 — Consultas 5 a 8
Piel. Sífilis. Venéreas.
J. M. Infante 22 (Providencia)
3 En

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialidad: Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado Rayos X.
Avenida República 68 (2 a 6)
Fonos: Consultorio 94092.
Domicilio 46339.
31 Dic

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago
Hígado. Diabetes.
Rayos X
Almirante Barroso 57 — 3 a 5
24 Dic

DR SARRAS
Medicina interna —
Recoleta 275 — (Consultas ...)
Teléfono ...

STUTZIN
Ex Director Hospital ...
Urinarias — Sexología — ...
Teléfono 61478 — Ahumada ...

MATRONAS

CARMEN CUEVAS
Partos casos urgentes. Atención ...
Dieciocho 788 — Fono ...

RAQUEL GONZALEZ
Especialidad Primerizas
Serrano 161 — Teléfono ...

MERCEDES DARRIGRANDE
Estudios extranjero, últimos ...
Avenida Holanda ...
Teléfono 42468

BLANCA ISHER
Agustinas ...
Teléfono ...

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
... pensionistas
San Diego 267.

SEÑOR MORAL
Embarazos toda época
Tratamiento casos urgentes
Avenida Santa María 280. ...
frente Palacio Bellas Artes
Teléfono 86031.

PRACTICANTES

ESCOBAR
Tratamientos
10-1 — 5-8
San Antonio 283

REYES
Tratamientos. Inyecciones ...
permanente ...
A. Prat 768 — Teléfono ...

MATRIMONIO.-



SEÑORITA ELENA LAMAS SEPULVEDA.

cuyo matrimonio con el señor Carlos Aliro Núñez Vega se efectuará hoy privadamente en casa de la novia.— Serán padrinos por parte de la novia, el señor Fabio Lamas L. y señora Celestina H. vda. de Ossandón; y por parte del novio, el señor Oscar Bañados B. y la señora Marina Núñez de Bañados

Arturo Rencoret Donoso.—

Sentado en su sillón, frente a la ventana desde cuya altura dominaba el centro mismo de la ciudad en reposo, lo encontraron dormido para siempre.

Nadie estuvo a su lado en el momento de la partida. Nadie sabrá nunca qué angustias paralizaron su corazón en la plenitud de la vida. Y esa soledad y ese abandono acongojarán por mucho tiempo el ánimo de todos los que lo conocieron y lo estimaron de verdad.

Su clara inteligencia no necesitaba de muchas palabras para expresar sus opiniones; su laconismo era proverbial.

En el corrillo de amigos se iban alzando las voces al calor de la discusión. Arturo Rencoret, no perdía jamás la serenidad. Escuchaba tranquilamente y luego, en pocas palabras, que tenían un no sé qué de sentencias, daba la solución de buen sentido que hacía renacer la calma.

Esa manera de ser, agregada a su empaque de talquino de buena cepa, le daban apariencias de hombre frío, orgulloso y retraído, pero su amor por los niños, que se sentían atraídos por su bondad, y su gusto por las diversiones sencillas, traicionaban al hombre que ocultaba empecinadamente sus nostalgias hogareñas.

Han sido esas nostalgias, tal vez, las que lo ahogaron esa noche en que, desde su ventana, comparaba la ciudad desierta con su propia soledad.

A. M. H.

EL Sr. ENRIQUE DIAZ WHITE.—

Tras las alternativas de una prolongada dolencia ha dejado de existir el respetable caballero don Enrique Diaz White, distinguido funcionario de la Municipalidad de Santiago.

El señor Diaz se captó en todos los círculos de su actuación, de merecidas simpatías por sus condiciones de corrección y caballerosidad.

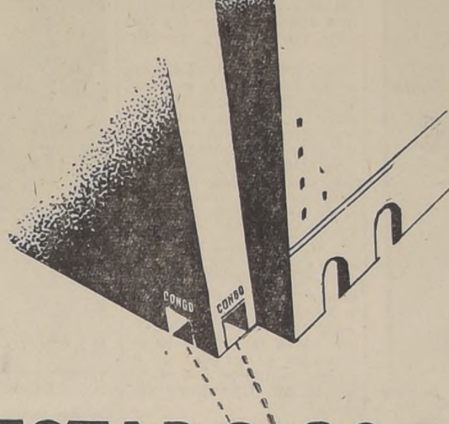
Había formado su hogar con la señora Soledad Guerrero Garín, y su fallecimiento enluta a conocidas familias de esta capital.

MARAVILLOSO VESTUARIO DESTACAN LAS ESTRELLAS DE UNA GRAN CINTA AZTECA



Uno de los vestuarios más lujosos que se haya presentado en una cinta del cine mexicano, es el que aparece en la película de Filmex: "La Reina de la Opereta", que el martes próximo se estrenará en el Teatro Santiago, y en cuyos roles figura, Sofía Alvarez, Joaquín Pardavé, Luis Aldás y Fenando Soler.

Pocas veces se ha cuidado con mayor esmero el detalle de vestuario, como se cuidó con 'La Reina de la Opereta'. Tanto los trajes de Sofía Alvarez, como la ropa que se exhibe en los grandes conjuntos de las operetas, han sido seleccionados con propiedad y lujo, pudiendo así presentarse cuadros en los que figuran Eva, La Mascota, El Conde de Luxemburgo y La Princesa de os Balkanes. Estos detalles y otras cualidades que destaca La Reina de la Opereta, hacen que el interés del público sea mayor por asistir a sus exhibiciones de Teatro Santiago.

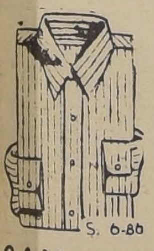








BATAS Y DELANTALES



CAMISAS



DELANTALES CON VUELO



JARDINERAS



TRAJES DE BAÑO



PIJAMAS



Señorita María del Carmen Morales Bontemps, cuyo matrimonio con el señor Fernando Barcia Muñoz, será bendecido hoy a a las 4 P. M. en la Iglesia San Pedro (Mac Iver 608).

LA SEÑORITA YOLANDA CALAS ANAHUATE.—

En la mañana de ayer, ha cerrado sus ojos para siempre la señorita Yolanda Calás, hija del conocido industrial fallecido recientemente en esta capital, don Nayib Calas y de la señora Badia Anahuate v. de Calás.

Recién cumplía sus 17 años y una traidora enfermedad que nada pudo detener, la ha arrebatado al cariño entrañable de su hogar, con esa crueldad que nos hace pensar con dolor en nuestra pequeñez humana y que sólo nos impulsa a meditar en lo inescrutable de los designios del Altísimo, que siempre parece elegir para sí la más bella flor de su propio jardín.

De carácter angelical, era en su hogar gloria y encanto para los suyos; hija amantísima, ternura de niña, ponía a su alrededor una nota afable de belleza y juventud, que hace doblemente sensible su prematura partida.

Su recuerdo quedará flotando en el ambiente apacible de su hogar destrozado por segunda vez y allí, junto a los que le dieron el ser, será siempre mirando en alto lazo de unión, consuelo en la aflicción.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas partiendo el cortejo de su residencia, Chiloé 2041 en dirección al Cementerio General.

MATRIMONIO.-



SEÑORITA DOLORES DEL C. PEREZ FARIAS,

que hoy contraerá matrimonio con el señor Dagoberto Salazar Olave, a las 18 horas en la Iglesia de Lourdes.— Padrinos de la novia serán el señor Jesús Pita Lagos y señora Guillermina Nives de Pita. Por parte del novio, el señor Guillermo Fanjul Palicio y señora Angela Grasso de Fanjul

En el Crillon.—

Manifestaciones que se efectuarán en el Hotel Crillón:

HOY

Té que las amigas de la señora Lily Lesson de León, le ofrecen con motivo de cumplir 10 años como Directora del Liceo Rosa Esther Rodríguez de Alessandri.

Lunes 9 de dicembre.—

Cocktail en honor de la señorita Lola Mardones Oyarzún, con motivo de su próximo viaje a Europa.

Martes 10 de diciembre.—

Te despedida de soltera en honor de la señorita Laura Espiñeira Allendes.

—Sus relaciones agasajarán con un té a la señorita Eliana Morales Célis, para despedirla de su vida de soltera.

MISA.—

Mañana domingo, primer aniversario de la muerte de la señora Delfina Durán viuda de Pinto, se oficiarán misas en homenaje a su memoria, en la Iglesia de San Agustín, a las 10 y 13 horas

ENFERMOS.—

Delicado de salud se encuentra el diputado señor Fernando Morandé Dávila.

—Enferma de cuidado, la señora Carmen Valdés Uribe.

—Delicada de salud, la señora Ester Silva de Barros.

—Víctima de un accidente se encuentra enfermo el señor Jaime Celedón Silva.



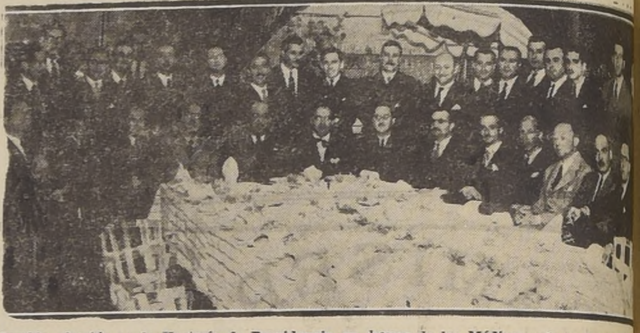
Hoy a las 16 horas, será bendecido el matrimonio de la s... Rosa Vico Campos con el señor Evaristo Ríos Soto, por el ... llan Presbístero, don Gilberto Lizama, en la Parroquia de ... RR. VV. de Lourdes

En el Stade Francais.-



Comida ofrecida en el Stade Francais, en honor d el Ingeniero señor Raúl Mardones Oyarzun, con motivo de su próx imo viaje a Suecia.

En la Hostería de Providencia.-



Comida ofrecida en la Hostería de Providencia en honor de los Médicos señores E. de Rodra... Perino, con motivo de regresar a sus respectivos países, Perú y Argentina, después de do... permanencia en Chile, becado s en el Instituto de Neuro Cirugía.

VIAJEROS.—

Ha regresado por vía aérea, de Punta del Este (Uruguay), don José Alemparte Aldunate.

—A Miami se dirigirá don Juan Paladino, gerente de la Skyways International.

—A bordo del vapor "Copiapó" regresa de su viaje de estudios por ese país don Carlos Domínguez.

—A La Paz, los señores Lautaro Valenzuela Díaz y Augusto Caballero V.

—A Suecia se dirigirá el lunes don Raúl Mardones Oyarzún.

—Al sur, don Raúl Tagle Jouanne y señora Victoria Domínguez de Tagle.

—A Talca, los señores Hernán Bascuñán Barros y Ciro Fernández Barros.

—A Concepción, don Luis Arrau Ugarte.

—De Concepción, la señorita Alma García Tupper; el señor Patricio Larraín; don César Labbé; don Vicente Errázuriz.

—A Talca, don Luis Wormald Peña; el señor Enrique el señor Leopoldo Patiño Macta Letelier de Burgos.

—De Talca a Santiago, señora Rosa Donoso de Cortés el señor Leopoldo Patiño Mac-Iver y su nieta Lucía Olavarría Patiño; don Alfredo Illanes Benítez; el señor Jorge Cruz Sánchez.

MATRIMONIOS

Hoy contraerán matrimonio:

Don Daniel Oliva García con la señorita Vivette van der Scheldentack, privadamente.

—Don Jaime García Prieto con la señorita Paz Covarrubias Cardemil, en la Iglesia Parroquial de Viña de Mar.

—Don Arsenio Alcalde Cruchaga con la señorita Carolina Ochagavía Larraín, a las 12 M. en la Iglesia de los RR. PP. Franceses.

—Don Guillermo Fuente Alamos con la señorita Carmen Gomien a las 12 M. en Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf).

—Don Eduardo Ramírez Villalón con la señorita Eliana Porte Stone, a las 17 horas, en la Parroquia de la Asunción.

—Don Adriano Raveau Donoso con la señorita Violeta Ceardi Vega, a las 17 horas en la Iglesia de San Pedro.

—Don Galvarino Vida Maldonado con la señorita Alicia Toledo Sánchez, a las 16 horas, en la Parroquia de San Miguel Arcángel (Gran Avenida, Paradero 6). Actuarán como padrinos de la novia el señor Pedro Toledo Sánchez y la señorita Elisa Sanfuentes Sánchez, y por parte del novio el señor Alfredo Olate Aguayo y la señora Teresa Toledo de Olate

Fueron testigos en la ceremonia civil los señores Pedro Toledo Vargas y Carlos Sarah Heresi.

Mañana:

—Don Jaime Cortínez Méndez con la señorita Marta Castillo Aspillaga, en el fundo Santa Isabel de Colina.

—Don César Escabini Noriega con la señorita Sara Silva Risopatrón.

—Don Sergio Villalobos Greene con la señorita Carmen Swburn Herreros.

—Don Raúl Urzúa Rivero con la señorita Ana de la Plaza Gumucio, a las 5.30 P. M. en la Universidad Católica.

—Don Mario Cruzat MacCutchoen con la señorita Rebeca Valdivieso Guzmán.

CIRCULAN LAS SIGUIENTES INVITACIONES:

—"Roberto Larraín Dueñas y Elvira Latorre de Larraín participan a Ud. el matrimonio de su hija M. Teresa con el señor Enrique Abbott Marín, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP Franceses el domingo 15 de diciembre a las 5.30 horas."

—"María Maroto de Echeverría participa a Ud el matrimonio de su hija Paz con el señor José Luis Cerda Urrutia, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR PP. Franceses el domingo 15 del presente a las 12 horas".

—"Aurelio Núñez Morgado y María Isabel Meyer de Núñez Morgado participan a Ud. el matrimonio de su hija Adriana con el señor Gonzalo Bulnes Aldunate, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará el 21 de diciembre, a las 12 horas en la Iglesia de San Francisco de los RR. PP. Capuchinos.

—"Juan Bulnes Correa y Teresa Aldunate de Bulnes participan a Ud. el matrimonio de su hijo Gonzalo con la señorita Adriana Núñez Morgado Meyer, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará el 21 de diciembre a las 12 horas, en la Iglesia de San Francisco de los RR. PP. Capuchinos.

Valdivia, diciembre de 1946

—"Gonzalo Bulnes Aldunate participa a Ud. su matrimonio con la señorita Adriana Núñez Morgado Meyer, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR. PP Capuchinos, el sábado 21 de diciembre, a las 12 horas.

Valdivia, diciembre de 1946

Circula el siguiente parte:

—"Germán Ossa Prieto y Laura Borgoño de Ossa participan a Ud. el matrimonio de su hija Angélica con el señor Eugenio Spencer González que se efectuará privadamente el 21 del presente."

En la Piscina del Hotel Carrera.



Aspecto tomado en la Piscina ubicada en la terra za del 17.o Piso del Hotel Carrera . Este lugar y su anexo "El Florida" ubicado también en la mi sma terraza, son actualmente la atracción de la juventud de la capital.

En el Carrera.—

La señorita Inés Gerhard Benzann será despedida de su vida de soltera con una manifestación que le ofrecerá esta tarde un grupo de sus amigas

—La señorita Graciela de la Barra Guldemont y señor Gustavo Alvarez Delgado, serán objeto de una manifestación que les ofrecerán sus relaciones sociales hoy sábado, con motivo de contraer matrimonio.

—La señora Laura Trucco de Cristoffanini será agasajada con una manifestación que le ofrecerán sus relaciones el martes 10 del actual para augurarle un feliz viaje en su próxima visita a Europa.

—La señorita Mimí Marticorena U. será despedida de su vida de soltera el miércoles próximo, con una manifestación que le ofrecerán sus amigas.

Las adhesiones para estas manifestaciones se están recibiendo en la Caja Central del Hotel "Carrera".

—La señorita Hatzel Hacher, será despedida de esta capital, por su próximo viaje a los EE. UU., con una manifestación que le ofrecerán sus relaciones sociales, la que tendrá lugar el ... les próximo.

TEA-BRIDGE-POKER ... BENEFICIO.—

Bajo los auspicios ... señoras Berta Vi... Barros, Irma Ferrer d... Sara Vadillo Mandiola ... queta C. de Elordi, se ... ganizado un tea-bridge ... a realizarse en los ... del Hotel Carrera, el ... 12 del presente, como ... neficio para el P... "San Ramón" de El S...

Antecedentes, inscr... y reservas de mesa ... Teléfonos 32736, 4020... y 30627.

EN "EL FLORIDA":

La señorita Gabriela ... rez Moreno será ob... una manifestación, ... tendrá lugar el jueves ... diciembre en "El F... con la cual sus ... despedirán de su v... soltera.

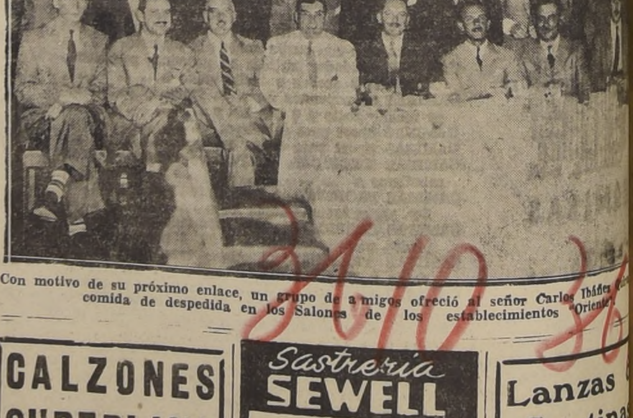
La lista de adhesi... encuentra en la Caja ... del Hotel "Carrera".

EN EL HOTEL CRILLON.-



Asistentes al té, con que sus relaciones despidiero n de su vida de soltera a la señorita Sara Silva Risop atrón.

EN EL ORIENTE.-



Con motivo de su próximo enlace, un grupo de amigos ofreció al señor Carlos Ibáñez ... comida de despedida en los Salones de los establecimientos "Oriente".

A LA COLONIE FRANCAISE

Ce soir dans les salles de la Maison de France, à 19 heures, aura lieu une grande Fête de fin d'année qui organise le Foyer de Jeunesse Francaise, sous forme de cocktail-dansant au cours de lequelle sera éluée la Reine du Foyer... ainsi que le Roi de la Fete. Un comcours de danse cloturera la soirée. Nous vous invitons tous a participer á cette manifestation qui sera la Fete de la joie et de la gaité. Prix d'entrée $ 25.—

ATTENTION: Aucune tombola, aucune quete, aucune vente d'insignes: pour $ 25.— nous vous promettons cocktail danse avec orchestre concours de danse, election des rois de la fete, beaucoup de gaité... et un excellent souvenir. Ceux qui le désireront pourront á partir de 22 heures se faire servir un plat únique accompagné d'un verre de vin pour la modique somme de $ 15.—.

Chers amis, venez nombreux... plus on est fou, plus on rit.

MATRIMONIO IBAÑEZ QUIROS-CONCHA GUERRERO

Hoy se efectuará privadamente el matrimonio de la señorita Carmen Concha Guerrero con el sebor Carlos Ibáñez Quiros. Serán padrinos don Carlos Ibáñez del Campo y don René Concha Guerrero y madrinas, las señoras Graciela Letelier de Ibáñez y Raquel Guerrero de Concha.

Testigos en la ceremonia religiosa serán los señores Ricardo Ibáñez Letelier, Enrique Letelier Velasco, Eugenio Velasco Prieto, Samuel Mujica Salamanca, Diego Sotomayor Eguiguren, Armando Concha Bascuñán y Sergio Meza Campbell.

Testigos en la ceremonia civil, los Sres. Osvaldo Koch Kreft, Julio Letelier Velasco, Maximiliano Ibáñez Barceló, Luis Silva Herrera, Marcelo Ruiz Solar, Ernesto Concha Parot, Carlos Guerrero Ortiz y Alfredo Gómez Díaz.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

Un hijo del señor Renato Jaramillo y de la señora Elisa Arriagada de Jaramillo.

—En la Clínica de San Vicente, Germán Antonio, hijo del Mayor de Carabineros señor Julio Bascur Benavides, y de la señora Enriqueta Taito de Bascur.

—En la Clínica de Maternidad Tarnier:

Silvia Lilian Patricia, hija del Teniente Primero de Aviación señor Julio Erazo Nogueira y de la señora Wanda College de Erazo.

—Una hijita del señor Luis Förster Berguecio y de la señora Raquel Marín de Förster.

—Leonel Enrique y Juan Carlos, gemelos del señor Juan Mendoza Durán y de la señora María Ester Barros de Mendoza.

PASAJEROS POR VIA PANAGRA.—

AL NORTE. — Gustavo Tomeu, María Tomeu, Ernesto Piña, Teresa Bray, Jaime Zaldumbide, Lale McLean, Jorn Noble, Victoria Picazzo, Víctor Boller, Aejandro Elorza, Kenneth Alla Lawder, Esnestene Berh Lawder, Kenneth Royal Mackinnon, Blas Vega Gallardo, Rubens Iscaro Mates, James Eckman, Ignacio Alvarez Aguilar, Michael Angela Baccarely, Oscar von Koborn, Ralph Steven von Koborn, Pedro Marrero Barrios, Teófilo Salinas Fuller, Irlanda Bunster de Rodríguez, Susana Rodríguez Bunster, Angel Guarello y Miguel Sarmiento Núñez.

DEL NORTE. — Violeta G de García, Uda B. Ross, Roberto D. Minetti, Josefina E de Minetti, José Macedo Pimentel, Roger Lanza Castelli, María de Lanza Castelli, Waldemar M. Gustauson, Angel E. Barros, Justo M. Alonso, Selva R. de Alonso, Emma Linhard, Alfonso Cuadrado, Juan Neyra, Vicente Baygar, Benjamín Vara, Monserratt Campo Sol, Concepción Tejero, John Heck, Marjorie Heck, Pierre Dennis.

A ARGENTINA. — Enrique Alvarez Véliz, Giovanni Carbonelli, Amalia C. de Carbonelli, Salvador Fagalde, Gabriela H. de Fagalde, Bernardo Fagalde H., Marian Fagalde H., Juana Teillery v. de Halty, Nicolás von Nagel, Jenny de von Nagel, James Earl Whatton, Marta de López, Héctor Madero, Luis Osorio, J. Adrián Molina, Alberto Canossa, León Saporta, Julián Gardiol, Thomas Crime, Federico Lajud, Emilia Lajud, Henrick Lebecq, Maren Bojsen Lebeck, Pablo Lebeck, Bedil Lebeck, Ernestina de Benito, Natalio Benito, Andrés del Arco, Francisco Budden, Dorothea Dawson Budden, Mauricio Slavsky, Sara de Slavsky.

DE ARGENTINA.— Laura Valenzuela, Elsa Bernard Torres, Donald Allan Burdick, Elvira de Gutiérrez, Carmen Prieto, Mary Penélope A Chipman, Lidia Elvira Loperfido, Max Otto Robert Krull, Sara de Domínguez, Lucía Prieto Concha, Berta de Gana, José Ruperto Bacarra, Malva Angela Arce de Barrera, Alicia Hitwalcker, Alberto Barrios, William Melniker, Ida Amstel, Ernando Motasso, Margarita Joseph, Elizabeth de Pincus, Juan García, Lucrecia de García, Mario de Benedetto, José Guevara, Lidia Arenas de Guevara y Juan Miranda.

CENTRO DE EX ALUMNOS DEL SEMINARIO DE SANTIAGO.—

El Directorio del Centro invita a todos los socios y ex alumnos para una reunión extraordinaria que tendrá lugar en el Seminario el día 8 del actual.

A las 9 horas, habrá Misa, Comunión General y rezo del Mes de María; 9.30 horas, Desayuno; 10.30 horas, Asamblea en la cual se dará cuenta de la Memoria de los trabajos efectuados durante el año elección de 4 directores, distribución de Insignias del Centro, y se adoptarán los últimos acuerdos sobre el paseo a Punta de Talca que tendrá lugar el 15 del presente.

MUSICA

"DROSSELBART" EL MAYOR SUCESO ARTISTICO DEL AÑO SE REPITE

La presentación de la Escuela de Danza en el ballet "Drosselbart" ("El Principe Mendigo"), continúa como la atracción máxima de nuestros escenarios durante el presente año. El público y la crítica — no siempre de acuerdo para apreciar las manifestaciones artísticas — han coincidido en proclamar este magnífico espectáculo de arte como el de mayor jerarquía de cuantos ha sido posible presenciar desde que estuvo entre nosotros el Ballet Jooss, hace cinco años, conjunto único en su género en el mundo, y del cual, prácticamente nació el Ballet de nuestra Escuela de Danza.

Hoy, a las 18.45 horas, "Drosselbart" se representará por 9.a vez, a insistente solicitud del público. Los roles principales estarán a cargo de los siguientes bailarines:

Princesa, Lissy Wagner; Rey Drosselbart, Rudolf Pescht; Viejo Rey, Andrée Hass; Sacerdote y Jefe de Cocina, Alfonso Unanue; Príncipe Mesurado, Virginia Roncal; Príncipe Enérgico, Patricio Bunster; Príncipe de Carácter Lírico, Martín Lande; Príncipe Obeso, Irma Valencia; Príncipes Trillizos, Luis Cáceres, Pedro Urbina y José Verdugo; la Mujer Chismosa, Carmen Maira; las doncellas de la Princesa, Ana y Lilian Blum, Blanchette Hermannsen, Nora Arriagada; Pajes del Viejo Rey, Eva Pizarro y Adriana Torres; pareja de villanos, Patricio Bunster y Lillian Blum; Pinche de Cocina, Ninfa Lara; cocineros, Nora Arriaga, Marta González, Ninfa Lara, Ruby d'Ottone, Virginia Roncal, Alfonso Unanue; Vendedoras, Virginia Roncal, Ruby d'Ottone, Ana y Lillian Blum; pajes del Viejo Rey, Marcela Benítez, Helia Rivera.

Las localidades para la función de hoy pueden reservarse desde las 10 de la mañana de hoy.

LA REVISTA MUSICAL CHILENA

Ha salido a la circulación el N.o 16 de esta revista con el siguiente sumario:

Editorial: Las actividades corales.

Manuel de Falla.— Con motivo de su muerte.

John c. Beattie.— El compositor, el educador y la música para niños.

Vicente Salas Viu.— Machado en Halffter. Glosa de unas sonatas.

Adouard Alphoond.— Exposición de instrumentos y de música impresa.

Educación Musical.— Teobaldo Meza.— La música en el Liceo renovado.

Crónica Retrospectiva.— Rousseau, crítico científico de Gluck.

El Rincón de la Historia — Las proezas sinfónicas del pianista Gottschalk.

PRESENTACION DE DOREEN YOUNG Y LUDMILA CRETCHANINOFF

En la presentación anual de alumnas de estas prestigiosas maestras que se llevará a efecto el domingo 15 de diciembre, en el Teatro Municipal, solamente a las 15 horas, tendremos ocasión de admirar nuevamente el ballet titulado "Reino de Neptuno", con música del Concierto N.o 2 de Chopin, y en el cual tiene una brillante actuación la destacada bailarina solista, Ludmila Gretchaninoff. Este ballet constituirá sin duda, uno de los espectáculos coreográficos más atrayentes que se hayan presentado en estos últimos años, dada la capacidad de las intérpretes que intervienen, la belleza extraordinaria de las coreografías y el exquisito gusto artístico con que será montado.

EL BALLET "COPPELIA" SE PRESENTA EL LUNES EN EL COLISEO

El lunes, a las 22 horas, tendrá lugar una nueva representación del ballet "Coppelia", con música de Leo Delibes y coreografía de Uthoff, que fué presentado en una función popular, el lunes pasado a teatro lleno en el Coliseo. Esta representación de "Coppelia" se hace a pedido, pues, en la función anterior las localidades se agotaron con bastante anticipación, quedando un numeroso público sin poder adquirir localidades.

Será ésta una función popular a $ 20 platea, $ 10 balcón y $ 5

El reparto es el siguiente: Coppelia, Virginia Roncal; Swanilda, Malucha Solari; Coppelius, Patricio Bunster; Franz, Luis Cáceres; la Gitana, Ana Blum; sus compañeras, Lillian Blum y Adriana Torres; amigas de Spanilda, Blanchette Hermansen, Eva Pizarro, Carmen Maira; aldeanos, Blanchette Hermansen, Eva Pizarro, Virginia Roncal, Lissy Wagner, Patricio Bunster, Luis Cáceres, Martín Lande, Esteban Cerda, Alfonso Unanue, José Verdugo; Autómatas: Tambor, Martín Lande; tocadores de platillos, Adriana Torres, Ninfa Lara; Esqueleto, Alfonso Unanue; Bailarín oriental, Isabel Bustos; Amazona de circo, Ana Blum; Amantes de melodrama, Lissy Wagner, Irma Valencia; Caballeros Arma, Ruby d'Ottone; Caballeros Armados, José Verdugo y Octavio Cintolessi.

Además, de "Coppelia", el Ballet de la Escuela de Danza, del Instituto de Extensión Musical presentará en esta oportunidad Danza Pastoril de la ópera "Manon", de Massenet; Vals Dúo de la Opera "Fausto", de Gounod, Polka de Schostakovich y "Capricho vienés", de Johann Strauss.

Las localidades para esta función se encuentran en venta en boletería del Teatro Coliseo.

Chile se unió al pesar de todas las naciones de América

WASHINGTON, 6.—(U. P.).— El Encargado de Negocios chileno, señor Mario Rodríguez dió también una declaración en que expresa que Chile se une a los demás países del Continente para lamentar la muerte del doctor Rowe, y añadió que toda América consideraba al difunto representante de los ideales más elevados de los Estados Unidos.

La Comisión Interamericana de Mujeres aprobó una resolución en que se manifiestan las condolencias de sus miembros y se suspenden hasta el próximo tes todas sus actividades como homenaje al doctor Rowe.

El Secretario de Estado dió a conocer la siguiente declaración:

"Me ha conmovido la noticia de la repentina muerte del doctor Rowe. Toda su vida estuvo dedicada a la enseñanza, al servicio público y al establecimiento y consolidación de buenas relaciones entre las naciones de América. Siento profundamente su pérdida, como si fuera personal. Su muerte será lamentada por los muchos amigos que tenía en el hemisferio occidental".

El deceso se debió a un accidente puramente casual

WASHINGTON, 6.—(U. P.. — Los médicos forenses han dictaminado que la muerte de Leo S. Rowe, Director de la Unión Pan Americana, fué puramente accidental y no se debió a negligencia del cabo Elmer Klavon, conductor del automóvil que lo arrolló.

Klavon, declaró ante la justicia, que Rowe apareció repentinamente ante su automóvil, cuando ya no tenía tiempo para detenerlo.

Añadió que marchaba a 40 kilómetros por hora y por su parte la policía informó que por la longitud de la impresión dejada en el pavimento por los neumáticos, al ser frenado el automóvil la velocidad de éste no excedía de 55 kilómetros por hora.

A consecuencia del impacto, el cuerpo de Rowe se precipitó primeramente contra la tapa del motor y luego fué despedido hacia adelante, hasta caer a unos cinco metros del punto donde se detuvo el automóvil.

El informe de la autopsia dice que Rowe sufrió la fractura de la columna vertebral y el aplastamiento del tórax y del abdómen.

John Bullinger, subtesorero de la Unión Panamericana, declaró ante los médicos que Rowe era tardo de oído y debía leer de los labios de las personas con quienes hablaba cuando no llevaba su aparato especial. Expresó, asimismo, la creencia que el difunto no tenía dicho aparato cuando ocurrió el accidente.

Añadió, igualmente, que Rowe era muy activo para su edad, y que tenía porte erecto al caminar aunque una persona que lo vió antes del accidente, dijo que caminaba agobiado, como si fuera muy anciano.

Las pruebas recogidas por la policía indican que el difunto había tomado un autobús hasta la Embajada boliviana frente a la cual se bajó, y que fué arrollado por el automóvil al atravesar la calle.

El conductor del automóvil, Klavon, que estaba técnicamente bajo arresto, fué declarado libre de culpa y cargo inmediatamente.

Suecia exportará 107 millones de coronas en artículos a Italia

ESTOCOLMO, 6 (UP).— El acuerdo comercial sueco-italiano para el año que comenzó el 1.o de diciembre, estipula que Suecia exportará 107 millones de coronas en artículos (aproximadamente 30.000 dólares) a Italia. Entre los artículos a exportarse están el papel de diario, y los textiles. Italia enviará a Suecia, alimentos, maquinarias y minerales.

Austria confía ser aceptada en la N. U.

VIENA, 6, (U. P.).— El Presidente Karl Renner declaró hoy que creía que Austria podría ser aceptada en las naciones unidas antes de un año.

Dijo que Austria tenía razones suficientes para ser admitida puesto que había sido el primer país europeo donde se realizaron elecciones libres, aparte de que tiene actualmente un nuevo y democrático gobierno.

Flota americana del Mediterráneo ancló en puerto del Pireo

ATENAS, 6.—(UP).—Hoy anclaron en el puerto del Pireo para efectuar una visita informal de tres días, el portaaviones insignia "Randolph" y tres otros buques de la flota norteamericana del Mediterráneo.

El "Randolph" y el destructor griego "Adrias" cambiaron 21 cañonazos de saludo, y el vicealmirante Leondopoulos, jefe del Estado Mayor naval griego subió a bordo del portaaviones para dar la bienvenida al almirante Bernard Bierri.

La llegada de la flota norteamericana se ha producido simultáneamente con el anuncio de la Embajada de Estados Unidos desmintiendo los rumores de que se enviarían tropas a Grecia para combatir las actividades de los bandidos.

Los diarios de Atenas traen desmentidos análogos de funcionarios griegos y del Ministerio de Relaciones Exteriores británico.

La muerte de Mr. Rowe ha sido lamentada en todo el Hemisferio

D. Pedro de Alba asumió dirección provisionalmente

WASHINGTON, 6 — (UP) La Junta Directiva de la Unión Panamericana anunció que el doctor Pedro de Alba, Director General Ayudante, asumirá provisionalmente la dirección de la Unión, mientras el mundo oficial de Washington lamenta la muerte de Leo Rowe, trágicamente muerto ayer por un automóvil en una calle de Washington.

De todos los sectores llegan a la Unión expresiones de pesar. Entre las personas que han manifestado sus condolencias figura el Presidente Truman, quien en una carta enviada al doctor Antonio Rocha, presidente del Consejo Directivo, que se leyó en la sesión extraordinaria celebrada esta mañana por dicho organismo, pide que se tomen disposiciones para rendir un último homenaje al difunto Director General.

El Secretario Subrogante de Estado, Dean Acheson, dijo: "Su sabiduría y comprensión de los problemas panamericanos serán una pérdida para el mundo en general".

PALABRAS DE MR. BRADEN

El Secretario Ayudante de Estado, Spruille Braden, dijo en una declaración entregada por el Departamento de Estado, en nombre de Braden, actualmente en Nueva York: "La inesperada desaparición del doctor Rowe me ha conmovido y apesadumbrado. Con su muerte, la causa del panamericanismo pierde un campeón sincero y capaz. Todos los años de su vida prolongada y singularmente útil fueron dedicados a los asuntos latinoamericanos. Director General de la Unión durante más de un cuarto de siglo, puso en cumplimiento sus deberes en ese cargo la riqueza de su experiencia ganada en sus anteriores funciones. Fiel, capaz y eficiente, siempre bondadoso y cortés en sus relaciones, se le echará mucho de menos y se le lamentará considerablemente".

Braden dijo que la muerte de Rowe era para él como "la pérdida de un amigo leal, y despoja a la Unión Panamericana de un consejero por cuya sensatez todos tenían el mayor respeto".

LOS RESTOS SERAN CREMADOS PRIVADAMENTE EL LUNES PXMO.

WASHINGTON, 6.— (U. P.).— El comité especial designado por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana decidió que los restos del doctor Rowe, sean cremados el lunes próximo. No se dió a conocer la hora exacta ni el lugar en que se realizará la cremación, que se efectuará en privado con la asistencia solamente de los miembros del Consejo Directivo.

El Comité aprobó una resolución por la que se declara al doctor Rowe, Ciudadano de América.

El siguiente es el texto de la resolución:

"Considerando que ha fallecido en esta ciudad el honorable doctor Leo S. Rowe; que el te más de un cuarto de siglo el doctor Rowe desempeñó, durante alto cargo de Director General de la Unión Panamericana; que en esa capacidad se distinguió siempre por su lealtad y devoción a los principios panamericanos; que en sus actividades se caracterizó, además, como incansable animador y ejecutor de la política panamericana; que sus eminentes servicios le señalan también com defensor de la significativas manifestaciones de aprecio recibidas por el doctor Rowe de parte de las Conferencias internacionales americanas, la de Chapultepec, dejó testimonio de su especial y ferviente aplauso por los admirables servicios que él prestaba a la causa de la concordia continental; y que, por lo tanto, se ha hecho acreedor a la gratitud de todos los pueblos americanos empeñados en consolidar esos nobles ideales resuelve:

"Primero: Manifestar su más profundo dolor por la desaparición del doctor Leo S. Rowe en nombre de los Gobiernos representados en el Consejo Directivo y en nombre de los miembros del Consejo;

Segundo.—Izar a media asta la bandera de la Unión Panamericana en su edificio, durante 30 días;

Tercero.—Suspender, por tres días las actividades administrativas de la Unión Panamericana;

Quinto.—Respetar la voluntad del doctor Rowe, de que sus restos sean incinerados y asistir al acto en corporacín;

Sexto.—Conservar sus cenizas en el edificio de la Unión Panamericana;

Séptimo.—Dedicar una edición extraordinaria del boletín de la Unión panamericana a honrar la memoria y exaltar los hechos del extinto Director General;

Octavo.—Patrocinar un acto solemne, que se llevará a cabo para enaltecer la persona y la obra del ilustre desaparecido, en el Salón de las Américas de la Unión Panamericana; y

Noveno.—Declarar al doctor Leo S Rowe Ciudadano de América".

Aprobado el preámbulo de la resolución sobre España

Molotov reafirmó la aceptación rusa a la fiscalización de la energía atómica

Comunistas chinos rechazaron el ofrecimiento del general Marshall

INEVITABLE LA GUERRA CIVIL.

NANKING, 6.— (U. P.).— La China comunista rechazó el ofrecimiento, según parece final, del General George C. Marshall para mediar entre los nacionalistas y los comunistas chinos, y círculos responsables temen que ahora una guerra civil total en China sea virtualmente inevitable.

La respuesta del veterano negociador comunista, general Chou En-lai a la oferta del General Marshall, decía: "No existe ninguna base para negociaciones entre las dos partes"; pero agregaba que los comunistas "considerarían" la posibilidad de celebrar nuevas conversaciones si el Generalísimo Chiang Kai-shek disuelve inmediatamente la Asamblea Nacional, y las tropas nacionalistas regresan a las posiciones que ocupaban en enero pasado. Estas dos condiciones son consideradas como abiertamente imposibles.

La Asamblea Nacional está en plena actividad y virtualmente ha completado la tarea que se le asignó, de redactar la nueva constitución china. Además, desde enero pasado los ejércitos nacionalistas han tomado vastas regiones ocupadas previamente por los comunistas y han maniobrado hasta estar en posición de asestar poderosos golpes contra Yenan y los restantes baluartes comunistas en Manchuria.

Se cree que Marshall, regresará ahora a Estados Unidos para consultar con el Presidente Truman, y el Secretario de Estado Byrnes, y posiblemente completar la reorientación de la política norteamericana en China.

En cuanto a la guerra, informes llegados a Peiping, dicen que los comunistas han intensificado grandemente su ofensiva en Shansi, capturando ocho importantes pueblos gubernamentales y están ejerciendo ahora presión sobre Taiyuan, capital de la provincia. Se dice que allí la situación es crítica.

LOS AMERICANOS ESTAN VARIOS AÑOS ADELANTADOS A LOS RUSOS EN LA INVESTIGACION ATOMICA

ESTOCOLMO, 6.— (U. P.).— El experto alemán en energía atómica, profesor Otto Hahn, ganador del Premio Nobel en 1944, dijo hoy que serán necesarios "algunos años" para que los rusos puedan alcanzar a los norteamericanos en conocimientos sobre la energía atómica.

Hahn, quien se encuentra en Estocolmo para recibir su premio el 10 de diciembre, dijo que hace algunos años, los rusos conocían sólo la mitad de lo que ya sabían los norteamericanos.

Ganador del Premio Nobel de Química, por sus trabajos en la partición del átomo, dijo que no iría a Berlín, porque dos de sus ayudantes, "con algunos conocimientos sobre el uranio", que fueron a la capital alemana, "desaparecieron en dirección al este".

Dijo que el principal sabio ruso en materias atómicas era el profesor Kapitza, quien se encuentra asesorado desde la guerra por dos destacados hombres de ciencia alemanes: los profesores Max Wolmar y Gustaf Hertz, este último ganador del Premio Nobel de Física en 1925.

Hahn dijo que continuaba trabajando en Goettingen, pero que no se le permitía regresar a su propio Instituto en Wuerttemberg en la zona francesa, porque los anglo-norteamericanos temían que se quedara allí.

Técnicamente, Hahn es todavía un prisionero de guerra y llegó aquí acompañado del brigadier general Ronald Frazer. Hahn no pudo recibir su premio en 1944.

Mientras tanto, siguen llegando aquí otros destacados sabios del mundo para la ceremonia del 10 de diciembre, a la que asistirá el Rey Gustavo.

RUMORES DE ENFERMEDAD DE J. STALIN PARECEN CONFIRMARSE

LONDRES, 6. (U. P.).—Según el "Daily Graphic", las informaciones de que tSalin se halla gravemente enfermo han sido "confirmadas" por el periódico francés "l'Epoque", el cual dice que el Generalísimo sufrió un ataque cardíaco el 4 de noviembre. Dichas informaciones no han sido confirmadas aquí.

El "Telegraf" de Copenhague dice: "Especial atención se ha dado a las informaciones de la Agencia Tass, relativas al banquete de despedida oficial ofrecido el miércoles en Moscú en honor de la delegación checoeslovaca. Aunque Stalin siempre ha presidido los banquetes del Kremlin en honor de las delegaciones extranjeras que visitan Rusia, su nombre no fué mencionado por la Agencias Tass.

"Se hace hincapié en que el banquete fué ofrecido por S. E. Shernick, presidente del Supremo Consejo Soviético, lo que los círculos bien informados interpretan como prueba evidente de que Stalin está enfermo o se halla de vacaciones en el campo. Según los mismos círculos es más singular aún que algunos de los más próximos colaboradores de Stalin en el Politburo tampoco hayan concurrido al banquete".

Según la prensa escandinava, "la situación en Rusia es cada vez más misteriosa".

La Unesco eligió como Director al británico Huxley

PARIS, 6.—(UP).— La sesión plenaria de la conferencia general de la UNESCO eligió por 22 votos contra 5 al sabio británico Julián Huxley como primer Director General de la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, por un período de dos años.

El voto secreto puso fin a una enconada lucha entre bastidores, que varias veces amenazó a la conferencia con un fracaso total.

La aceptación del sabio británico por 27 naciones se produjo solamente después que Huxley envió una carta a la junta ejecutiva anunciando que solamente podría desempeñar el puesto por dos años.

De acuerdo con la constitución de la UNESCO, el Director General debe desempeñar sus funciones por seis años.

Oro radioactivo experimentan en la Leucemia

NASHILLE Tennessee), 6. — (UP).— Los hombres de ciencia de la Universidad Vanderbilt que efectúan experimentos con oro radioactivo en el terreno médico, dijeron que creen que están en buen camino para encontrar un tratamiento que dé éxito en la leucemia y otras enfermedades malignas. Insistieron, sin embargo, que el hallazgo del proceso curativo queda todavía en el futuro.

Revelaron que al proporcionar grandes cantidades de hierro radioactivo a mujeres embarazadas, siguiendo el curso de las partículas a las células sanguíneas, han establecido que la mujer absorbe cantidades crecientes de hierro durante los últimos períodos del embarazo. El hecho de no consumir suficiente hierro puede dar por resultado la anemia en la madre y el hijo.



LAKE SUCCESS, Nueva York.—Después de declarar ante las Naciones Unidas que los "problemas pendientes" entre Rusia y los otros aliados deben ser arreglados antes que las potencias puedan llegar al desarme y proscribir la bomba atómica, el senador norteamericano Tom Connally conferencia con Roberto Mac Eachen (a la izquierda), de Uruguay, y Sir Hartley Shawcross (a la derecha), del Reino Unido, durante un intervalo de las sesiones de la NU.—(Foto ACME).

AVANZA EL PROYECTO SOBRE EL DESARME Y EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA ATOMICA EN USOS CIVILES

LAKE SUCCESS, 6 (UP).— Las Naciones Unidas dejaron hoy esbozada otra parte importante de su proyecto de resolución sobre el desarme y control atómico mundiales, al seguir observando Rusia un espíritu conciliador con las potencias occidentales en el debate de tan trascendental cuestión.

Molotov reafirmó la aceptación por Rusia del principio de inspección y control internacionales de la energía atómica, así como de la proposición de que el proyectado organismo para el control internacional de la energía nuclear sea facultado también para desarrollar esa fuerza con fines benéficiosos.

El delegado soviético convino en permitir que la Asamblea General de las Naciones Unidas incorpore esos principios a la resolución con la cual espera trazar el camino para que el Consejo de Seguridad redacte una o más convenciones sobre el desarme universal y el control de la energía atómica, cuyas disposiciones no puedan ser eludidas por ningún país.

Asimismo Molotov aceptó el criterio anglo-norteamericano de que la resolución abarque "otras armas de destrucción en masa", además de las armas atómicas.

Dicho acuerdo no se logró hasta que el representante británico Sir Hrtley Shawcross y el norteamericano Tom Connally dieron a entender que abrigaban serias dudas acerca de las recientes concesiones de Molotov respecto del control del desarme y la energía atómica.

En efecto, ambos pidieron a Molotov que aclarase si realmente era sincero cuando a principios de esta semana dijo: primero, que Rusia acepta que el principio de inspección y control sobre las armas atómicas y el desarme tenga carácter internacional, y segundo, que Rusia renuncia al derecho de veto con respecto al organismo de control e inspección.

La respuesta de Molotov fué abandonar su insistencia de que la proyectada resolución sobre el desarme sólo pidiese un tratado internacional para la prohibición del uso de las armas atómicas. En cambio, aceptó una enmienda en virtud de la cual se pide "una convención o convenciones" que abarque otras armas de destrucción en masa y la creación de un sistema internacional de inspección y control.

Fué en realidad una enmienda británica, apoyada por Estados Unidos. Pero el presidente del subcomité Paul Spaak modificó la redacción del proyecto de resolución en forma de dejar satisfecho a Molotov.

DECLARA QUE LA CONTINUACION DEL REGIMEN DE FRANCO HACE IMPOSIBLE LA PARTICIPACION DEL PUEBLO ESPAÑOL EN LOS ASUNTOS INTERNACIONALES

LAKE SUCCESS, Nueva York, 6. — (UP).— (Por ...) —El subcomité especial de la Comisión política y de seguridad de la Asamblea General ... aprobó por unanimidad ... preámbulo de la resolución ... España que será presentado ... cho comité para su tratamiento ... Asamblea y en el cual se ... a nuevamente, y ... al régimen del General ...

El subcomité levantó ... a las 13.45 horas, ... lamente una sesión ... sobre la substancia ... ción. Se reunirá nuevamente ... ñana a las dos de la tarde ... advertencia del Secretario ... ral de que todos los ... ben terminar sus labores ... las cinco y media de la ... comenzar las sesiones ... Por lo tanto, mañana ... horas, se deberá decidir ... cción concreta se aprobará ... lación con el problema ... co.

Durante las deliberaciones de esta mañana, los EE. UU. y Gran Bretaña se opusieron a la ... ción del informe, especialmente ... la parte que dice que el ... de Franco es una amenaza ... la paz y la seguridad ... nales, aduciendo que esto ... to no había sido probado ... Consejo de Seguridad.

Gromyko, de Rusia, ... el informe del comité ... Consejo de Seguridad que ... el caso español había ... tado por la mayoría de ... bros del Consejo y que ... adoptado solamente debido ... to de Rusia, que no lo ... suficientemente enérgico.

El delegado soviético ... luego a la enmienda del ... biano Alfonso López ... párrafo del preámbulo ... que se señalara que ... ciones no mantienen ... con Franco y que otras ... puestas a romper esas ... Gromyko dijo que no podía ... tarse esa enmienda, porque ... sería prejuzgar la parte ... tiva, es decir, que la ... tiva puede recomendar ... tura de relaciones ... cuyo caso no estaría ... con el preámbulo.

El venezolano Pedro ... apoyó a Gromyko y señaló ... legado norteamericano que ... ma delegación de los EE. ... bía aprobado el informe ... mité especial del Consejo ... guridad. Por otra parte ... la enmienda colombiana ... que, si luego se encuentra ... coincide con la parte ... entonces se podrá aprobar ... queño cambio de redacción.

TEXTO DEL PREAMBULO APROBADO

El preámbulo, tal como ... aprobado, está integrado por ... porciones de las mociones de ... dos Unidos y Polonia ... agregado de la delegación ... gica. La enmienda colombiana ... rechazada, recibiendo sólo ... yo de los delegados de ... a y Cuba.

En su forma actual, el ... lo dice:

"1.— (de la moción norteamericana).— Los pueblos de las Naciones Unidas, en San Francisco, Potsdam y Londres, condenaron al régimen franquista de ... y decidieron que, mientras ... mantenga ese régimen, España ... será admitida en la NU.

"2.— (Insertado por Bélgica) La Asamblea General aprobó ... resolución el 9 de febrero ... recomendando a todos sus miembros que conformaran su ... con el espíritu y la letra ... declaraciones de Potsdam y ... Francisco.

"3. (de la moción norteamericana).— Los pueblos de las Naciones Unidas aseguran al pueblo español su simpatía duradera ... bienvenida cordial que le ... cuando las circunstancias ... mitan ser admitido en la NU.

"4. (de la moción polaca) En mayo y junio de 1946, el Consejo de Seguridad estudió ... didas adicionales que ... aprobar la NU. El subcomité ... cargado de las investigaciones ... unánimemente decidió lo siguiente:

"a) En su origen, naturaleza, estructura y conducta general, el régimen de Franco, es un régimen fascista, formado de acuerdo ... y en gran parte debido a la ... da recibida de la Alemania ... de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini.

"b) Durante la larga lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco, a pesar de las frecuentes protestas ... dió ayuda substancial a las potencias enemigas. Por ejemplo, en primer lugar, de 1941 hasta ... la División Azul, la Legión de Voluntarios y el escuadrón "Salvador", lucharon contra la Unión Soviética en el frente Oriental. En segundo lugar, en el verano de 1940, España se ... sesión de Tánger, en violación del estatuto internacional y, como resultado de la presencia de un gran ejército español en Marruecos, muchos soldados aliados ... inmovilizados en el norte de África.

"c) Pruebas documentales incontrovertibles establecen que Franco fué culpable con Hitler y Mussolini en el complot para ... tuar la guerra contra los ... que, en el curso del conflicto ... unieron en la agrupación ... como Naciones Unidas. Fué ... te de ese complot la decisión ... que la beligerancia completa ... Franco fuera postergada hasta ... fuera decidida de común acuerdo.

(Tomado de la moción ...) —Por lo tanto, la Asamblea General de las Naciones Unidas ... convencida de que el Gobierno fascista de Franco, que fué ... puesto por la fuerza al pueblo español con la ayuda de las potencias del Eje y que dió ayuda material a las potencias del Eje durante la guerra, no representa al pueblo español y que la continuación de su dominación sobre España hace imposible la participación del pueblo español con los pueblos de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales".

Hoy comenzarán las conversaciones del Tratado de Paz con Alemania

LOS MINISTROS DE RELACIONES DE LOS 4 GRANDES ACORDARON SE REDACTEN LOS TRATADOS DEFINITIVOS CON LOS EX SATELITES DEL EJE

NUEVA YORK, 6. (U. P.). — Los ministros de relaciones exteriores de las cuatro grandes potencias han dispuesto que sus delegados redacten los tratados definitivos de paz con los cinco satélites del Eje y que se comience mañana las conversaciones preliminares, respecto del tratado de Alemania.

Quedó aplazada la decisión respecto de la fecha, lugar y forma en que se efectuará la firma de los tratados de Italia, Rumania, Bulgaria, Hungría y Finlandia.

En la reunión de esta noche los ministros examinaron casi todos los puntos pendientes de los tratados con los satélites y aceptaron el informe de los técnicos respecto de la libertad de tránsito, administración de ferrocarriles y operaciones de los aviones civiles en la propuesta zona internacional de Trieste.

Los cuatro grandes han accedido a otorgar a Italia y Yugoeslavia representación en el organismo autorizado para el control de las líneas ferroviarias en Trieste, y permitir a ambos países que dispongan de facilidades especiales para el atraco en los muelles de Trieste para sus operaciones de comercio marítimo.

Rusia había pedido la concesión de privilegios especiales para Yugoeslavia, tanto en lo que se refiere a los ferrocarriles como al puerto. Molotov intentó lograr que Byrnes accediera a que en las líneas ferroviarias de Trieste ejerzan autoridad y control tres organismos distintos: de Trieste, Italia y Yugoeslavia. Byrnes objetó que tal complicación obligaría a los viajeros a obtener tres billetes distintos, por lo que Molotov retiró su moción.

Respecto de la aviación civil los cuatro grandes llegaron a un acuerdo en principios y remitieron la cláusula correspondiente a sus delegados para la redacción definitiva. En la zona de Trieste el derecho de aterrizaje se limita a los aviones comerciales solamente.

En el subsiguiente acuerdo respecto de la navegación en el Danubio, acordaron los cuatro ministros convocar a una conferencia especial en el plazo de seis meses, a partir de la fecha en que entren en vigor los tratados de Rumania, Bulgaria y Hungría, "para estipular una nueva convención respecto del régimen de navegación en el Danubio". Asistirán a la misma delegados de Gran Bretaña Rusia Francia, Ucrania, Estados Unidos, Hungría, Checoeslovaquía, Rumania, Bulgaria y Yugoslavia. Austria queda incluída una vez que se haya firmado el tratado correspondiente a este país.

EL KREMLIN MANTIENE EL SECRETO SOBRE EL PARADERO DE J. STALIN

LONDRES, 6.— (U. P.).— Bajo el título "El Enigma de Stalin", el corresponsal del "Daily Telegraph" en Copenhague informa hoy que, según la prensa escandinava, "la situación en Rusia se hace de día en día más misteriosa".

"Se observa que el Kremlin está todavía manteniendo en secreto el paradero de Stalin, aun que la prensa del mundo durante semanas ha estado discutiendo lo que le ha sucedido."

Otras informaciones han dicho que Stalin estaba "reposando" en Sochi, balneario caucásico situado sobre el Mar Negro al noroeste de Batum. Dicen esas informaciones que estaba allí el 7 de noviembre, cuando los observadores notaron no sólo su ausencia, sino la ausencia de todos, menos uno de los miembros del Politboro de la tribuna de revistas para la parada anual en la Plaza Roja.

El "Daily Graphic" dice hoy que "las informaciones de que Stalin, está gravemente enfermo, han sido "confirmadas" por el periódico francés "L'Epoch" que declara que sufrió un ataque cardíaco el 4 de noviembre".

El relato del Telegraph, fechado en Copenhague dice que "se presta especial atención a la información de la TASS que da noticias, de una comida oficial de despedida dada el miércoles en Moscu, en honor de la delegación checoeslovaquia. Aunque Stalin siempre preside cuando se dan comidas en el Kremlin, en honor de delegaciones extranjeras que visiten a Rusia, su nombre no fué mencionado por la TASS."

"Se recalcó que la comida fué ofrecida por N. M. Shvernik presidente del Supremo Consejo Soviético. Fuentes bien informadas de esta capital interpretan esto como prueba definitiva de que Stalin está enfermo, o en el campo reposando.

"Según estos círculos, es todavía más extraño que algunos de los más íntimos colaboradores de Stalin en el Politboro, no estuvieran presentes en la comida."

IRAN INFORMO A LA N. U. QUE ENVIARA TROPAS AL AZERBAIJAN

Teherán envía rápidamente fuerzas a Pahlevi para invadir Azerbaijan

TEHERAN, 6.— (U. P.).— Un miembro del estado mayor iranio informó que las fuerzas armadas de esta capital están siendo enviadas apresuradamente a Pahlevi para una posible invasión de Azerbaiján, debido a la grave situación política en esa provincia, a causa de las elecciones próximas.

Por su parte, los observadores preven graves choques entre elementos del Partido Demócrata que preside el Primer Ministro Ghavam, y los miembros del Partido Tudeh, cuando se inicien los comicios el 11 de diciembre. Dicho miembro del Estado Mayor añadió que sólo dos regimientos quedan en Teherán. Además, el Ministro de Guerra, el jefe del Estado Mayor y otros altos jefes militares iranios conferenciaron hoy en el Ministerio de Guerra, y han circulado rumores que dichos personajes han reiterado la orden de atacar a las tropas de Azerbaiján.

Según el citado miembro del Estado Mayor, la invasión de Azerbaiján se haría por Astara.

Los candidatos del Partido Demócrata están robusteciendo su posición gracias al apoyo de las tropas iranias enviadas a Azerbaiján a vigilar las elecciones, y en Kruzistán el Partido Tudeh ha quedado eclipsado lo mismo que en el sur del Irán, donde sus clubes han sido clausurados y no se ha permitido a sus candidatos hacer su campaña electoral.

PARA FISCALIZAR LAS ELECCIONES, A PESAR DE LAS PREVENCIONES DE MOSCU

LAKE SUCCESS, 6 (UP).— Irán, informó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que a pesar de las prevenciones de Rusia, enviará tropas a Azerbaiján para fiscalizar las elecciones que se realizarán en esa provincia y para mantener el orden en el caso de que ocurran manifestaciones hostiles.

El Embajador iranio en Washington, Hussen Ala, envió una nota igual también al secretario general de las Naciones Unidas, Trygve Lie.

El Embajador afirma que el actual estado de cosas en Azerbaiján es "otra consecuencia" de la ingerencia soviética en Irán, y de la cual el Gobierno de Teherán se quejó anteriormente al Consejo de Seguridad.

Añade que a causa de tal intervención, el Gobierno de Irán no ha podido restablecer su autoridad en Azerbaiján, a pesar de sus esfuerzos conciliatorios. También dice que cuando el Gobierno de Teherán resolvió enviar tropas a Azerbaiján para fiscalizar los comicios, el Embajador soviético en Teherán, conforme a órdenes recibidas de Moscú, le hizo "una amistosa prevención, de que el envío de esas tropas ocasionaría disturbios.

Termina expresando que para asegurar el orden y la imparcialidad en las elecciones, el Gobierno de Teherán "debe acantonar tropas en Azerbaiján... y confía que su presencia no será aprovechada para hacer manifestaciones hostiles, pero el Gobierno no dejará de tomar las medidas necesarias para mantener el imperio de la ley, y del orden en todo Teherán, aunque se amenace con disturbios".

Cruz Coke conversó con un ex Ministro francés de finanzas

PARIS, 6 (UP).— El senador chileno, doctor Eduardo Cruz Coke, conferenció con el ex Ministro de Finanzas de Francia Robert Schumann, y con consejero de Estado Joxe.



Amenazan controversia internacional cargos griegos acerca de guerrillas

13 CHOQUES ENTRE TROPAS GRIEGAS Y BANDOLEROS REGISTRARONSE AYER

ATENAS, 6.— (U. P.).— La prensa griega informa que hoy ocurrieron trece choques de poca monta entre bandidos y tropas en diversas partes de Grecia, y que los círculos gubernamentales están preocupados por los informes de que los bandidos en breve extenderán su actividad a las islas griegas.

Según los círculos gubernamentales, los bandidos intensificarán su actividad en el Peloponeso y en las islas, como parte del plan comunista de contradecir las supuestas alegaciones del Premier Tsaldaris ante las Naciones Unidas de que los bandidos son apoyados por los países fronterizos. Se cree que Tsaldaris informará a las Naciones Unidas que la actividad de los bandidos se ha verificado principalmente a lo largo de las fronteras griegas.

El Vicepremier Gonatas conferenció con los Ministros de Guerra, Aviación y Marina, y con el Estado Mayor General de Oficiales. La inclusión de los Ministros de Aviación y de Marina en la reunión es interpretada como indicación de que posiblemente sean empleadas la Armada y la Fuerza Aérea contra los bandidos si atacan las islas.

El diario ateniense "Embros" informa que desde ayer se libra un enconado combate en la aldea de Korymuos, a lo largo de la frontera búlgara. Los bandidos fueron primero rechazados y se retiraron a suelo búlgaro, donde se reorganizaron y atacaron a los soldados que escoltaban las recuas de mulas cargadas con pan para los puestos fronterizos.

Otras informaciones dicen que 200 bandidos atacaron un puesto de gendarmerí, dentro de la aldea de Doirani, pero fueron rechazados después que dos de los ocho gendarmes fueron heridos.

ATENAS EXPRESA QUE YUGOESLAVIA JUNTO CON ALBANIA Y BULGARIA APOYAN A LAS BANDAS ARMADAS

NUEVA YORK, 6.—(U. P.). —Los cargos griegos sobre una guerra de guerrillas inspirada en el extranjero, y que se libra dentro de las fronteras de Grecia, amenazan con iniciar otra controversia entre oriente y occidente en las Naciones Unidas por ese punto mediterráneo de perturbaciones.

Existen indicios de que las quejas griegas contra Yugoeslavia, Bulgaria y Albania iniciaría otra serie de contracargas respaldas por los rusos y dirigidas contra la monarquía en Grecia, y las tropas británicas estacionadas allí. El Primer Ministro griego Constantin Tsaldaris, inició el más reciente capítulo en la controversia que lleva ya cerca de un año, al demandar una investigación de los incidentes que están ocurriendo en las fronteras septentrionales de Grecia. Afirmó que bandas de hombres armados de Yugoeslavia, Albania y Bulgaria, violaron el territorio griego en 37 casos. Agregó, que anarquistas y fugitivos de la justicia griegos, han sido organizados en bandas de guerrilleros en países extranjeros para llevar a cabo luego acciones subversivas en Grecia.

Al mismo tiempo, Grecia presentó al Secretario General Trygve Lie, los cargos de que los tres Estados fronterizos han prestado "considerable apoyo" a la guerra de guerrillas que amaga a Grecia. Esta última andanada griega produciría, según se espera, la reiteración de los cargos soviéticos de que la presencia de las tropas británicas en Grecia constituye una amenaza para la paz mundial.

Molotov dió a conocer sus quejas la semana pasada ante el Comité Político y de Seguridad, y se propone revisarlas nuevamente cuando la Asamblea General debata la proposición sobre el censo de las tropas este fin de semana.

También es posible que Rusia y Ucrania renueven sus demandas en el Consejo de Seguridad para que se declare la situación en Grecia como una "amenaza a la paz mundial".

Desean postergar en Francia repatriación de prisioneros nazis

PARIS, 6 (UP).— Un portavoz de la Cancillería francesa dijo hoy que la petición norteamericana para la repatriación del medio millón de prisioneros de guerra alemanes que trabajan actualmente en Francia tendría "catastróficas" consecuencias para la economía francesa.

El portavoz dijo que los medios de conseguir una posterga ción de la repatriación será considerada por el próximo gobierno francés. También indicó que una solución posible sería llevar el asunto al Consejo de Cancilleres de los Cuatro Grandes cuando este organismo comience la discusión del tratado de paz con Alemania.

Aunque teniendo cuidado de admitir que los prisioneros de guerra alemanes se encuentran simplemente "prestados" a Francia por el ejército norteamericano y que los Estados Unidos tienen derecho a pedir su repatriación, el portavoz negó que se haya llegado a un acuerdo concreto sobre la materia entre los dos países.

Dijo que la Cancillería, no ha respondido aun a la nota norteamericana en la que se pidió la preparación de un programa de repatriación o liberación gradual de los prisioneros de guerra, en forma que todos estos pudieran hallarse libres hacia fines de octubre próximo.

G. Bretaña compra aceites argentinos

NUEVA YORK, 6.— (UP). — Se ha sabido que el Gobierno británico completó la adquisición de 190.000 toneladas de aceites vegetales en Argentina, para embarque durante 1947, en representación de la Comisión Internacional de Emergencia de Alimentos, que se encargará de su distribución.

Moscú anunció la firma de acuerdo con Finlandia

MOSCU, 6.— (UP).— El "Pravda" anunció hoy que un acuerdo comercial soviético-finlandés ... firmado el jueves. El ... dió detalles del acuerdo ... que "en vez de los ... acuerdos a corto plazo ... tecimientos mutuos, ... acuerdo ha sido concertado ... un plazo de dos años, con ... gación posible en el futuro.

No pudo pasar la Cordillera ayer el avión en que viaja la Misión Sueca

ES POSIBLE QUE LO HAGA HOY, SI EL TIEMPO LO PERMITE, SEGUN INFORMA LA LINEA AEREA NACIONAL.— LA CORPORACION DE FOMENTO HA ORGANIZADO UNA VISITA DEL PRINCIPE BERTIL Y SU COMITIVA A LA REGION SUR. — LA CAMARA CENTRAL DE COMERCIO PARTICIPARA EN LOS FESTEJOS.

A causa del mal tiempo rei-nante —según informó la Línea Aérea Nacional— el avión 'LAN' en que viaje la Misión Comer-cial sueca hubo de volverse ayer a Mendoza, cuando se dis-ponía a llegar a nuestra capital. De acuerdo con la misma fuen-te informativa, si el estado del tiempo lo permite, el avión atra-vesará hoy la cordillera. La ho-ra de llegada a Los Cerrillos, só-lo podrá ser determinada en el momento en que el avión despegue en Mendoza.

VISITA A LA REGION SUR

La Misión Comercial Sueca, encabezada por S. A. R. el Príncipe Bertil, ha sido invitado por la Corporación de Fomento a la Producción a visitar en un rápido viaje las diferentes centrales hidroeléctricas de la zona sur, y diversas otras in-dustrias de la zona comprendi-da entre Santiago y Puerto Montt.

El Príncipe Bertil y los miembros de la Misión, acom-pañados de altos funcionarios de la Corporación, saldrán en viaje al sur en un bimotor Lock-heed Electra especial de la Línea Aérea Nacional, el próxi-mo miércoles 11 del presente, a las 9 horas en vuelo directo a Concepción, ciudad a la que de-berán llegar a las 10.45 del mis-mo día, para visitar los traba-jos de construcción de la Plan-ta Siderúrgica de Huachipato.

Continuarán viaje a Pilmai-quén, al día siguiente a las 9 horas, en donde después de visi-tar la Central Hidro-Eléctrica de Pilmaiquén, continuarán via-je a Puerto Montt, a las 16.30 horas.

Desde Puerto Montt, la Misión Comercial regresará en vuelo di-recto a Santiago, el viernes 13 a las 10 horas, para llegar al Aeropuerto de Los Cerrillos a las 13 horas de ese mismo día.

La Cámara Central de Comer-cio de Chile participará en el programa de atenciones y de trabajo de la Misión con diver-sos actos que se desarrollarán en Valparaíso, donde tiene su sede la Cámara Central.

El día lunes a las 12 horas se celebrará una Sesión Solemne en homenaje a los distinguidos visitantes, en el local de la Cá-mara Central, sesión que servirá para poner en comunicación a la Misión Sueca con la repre-sentación del Comercio de todo el país, por medio de la enti-dad máxima del gremio.

A las 13 horas se efectuará el almuerzo que, bajo los auspi-cios de la Cámara Central ofrece la Cía. Chilena de Navegación Interoceánica, en la Pérgola del Club de Viña del Mar, en la cual dará la bienvenida a los visi-tantes, el presidente de la Cá-mara don Adolfo Ibáñez.

Para atender al Príncipe Ber-til y su comitiva desde la lle-gada a Valparaíso, en las dife-rentes visitas que realizará, se ha designado una Comisión com-puesta de los señores Enrique Chirgwin, David Blair, Erich Da-vies, W. Williamson, Ciro Gia-nolli, Enrique Stricker, Federico Pfingsthorn, Adolfo Braun, J. Echegoyen, Gastón Ossa y Os-car B. Nelson, Directores de la Cámara Central.

El Rey Gustavo de Suecia conserva el puño firme todavía

TIENE 88 AÑOS

No obstante su avanzada edad el Rey de Suecia, que tiene 88 años de edad, todavía tiene la mano segura, según demostró nuevamente en las tradicionales cacerías reales de alces a fines de septiembre último. El botín del Rey Gustavo comprendió tan-to un alce como un corzo. Un día cuando el Monarca estuvo al acecho durante seis largos ojeos, mató un magnífico alce macho con cornamenta de cuatro pun-tas mediante un tiro certero, que atravesó el corazón del animal. En otra ocasión mostró su ex-traordinaria destreza en el tiro rápido, derribando a un corzo que corría velozmente a gran dis-tancia, mientras los demás miem-bros de la cacería todavía se preguntaban qué era lo que había atravesado el campo a tal velo-cidad.

Entre los invitados a las cace-rías reales de este año se encon-traba el Príncipe Bernardo de Holanda, que llegó en su propia avioneta, y el Conde Robert Douglas, que regresó reciente-mente a Suecia, para una corta visita, en compañía de su es-posa la ex-Reina Augusta de Portugal.

El Príncipe Bernardo debutó muy bien como cazador de al-ces, derribando dos reses el pri-mer día, y el Conde Douglas au-mentó su lista de alces cobra-dos a más de 150.

SUECIA PREPARA UNA NUEVA LINGIADA

DURANTE SU DESARROLLO, DARA A CONOCER SUS PROGRESOS EN GIMNASIA VOLUNTARIA, HACIENDO UNA PRE-SENTACION DE CINCO A SEIS MIL DUEÑAS DE CASAS QUE PRACTICAN EJERCICIOS.— 26 PAISES HAN ANUNCIADO YA SU INTENCION DE PARTICIPAR.— HABRA TAMBIEN, EN 1949, UN CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACION FISICA

Como se informó hace algunos meses, en 1949 se celebrará en la capital de Suecia una nueva Lingiada, que constituirá una re-petición, en escala mayor toda-vía, del gran festival gimnástico que tuvo lugar en Estocolmo en 1939. Será seguida de un Congre-so Mundial de Educación Física.

Se estima que la segunda Lin-giada al igual que la celebrada inmediatamente antes de la gue-rra, será de gran importancia para el intercambio internacional en la esfera de la gimnasia, y para su desarrollo. Gimnastas e ins-tructores del mundo entero po-drán apreciar los progresos mu-tuos y aprender de ellos, y re-gresarán a sus respectivos paí-ses con nuevos impulsos. Los organizadores suecos hacen re-saltar que la Lingiada como fes-tival mundial representa una idea nueva en el terreno de los deportes y de la educación física: los representantes no acuden a ella con objeto de competir o de ganar laureles olímpicos, sino pa-ra mostrar su agilidad y destre-za, y para aprender lo más po-sible.

El programa de la segunda Lingiada será el siguiente: 27-31 de julio: Festival Internacional de Gimnasia en el Estadio Olím-pico de Estocolmo; 1-6 de agosto: Congreso Mundial de Educación Física; 7-13 de agosto: Campa-mento Gimnástico Internacional en Malmahed, a unos 100 kiló-metros de Estocolmo.

Se espera que los expertos ex-tranjeros se interesarán no sólo por la actuación de las figuras de primera fila, sino también por las diversas formas de gim-nasia diaria de recreo que se em-pezaron a practicar en Suecia durante la guerra, tales como los ejercicios para las amas de casa y para el personal de las ofici-nas y las fábricas. La gimna-sia voluntaria se ha convertido casi en un movimiento naciona. en Suecia, y en la Lingiada se proyecta hacer una demostración de la gimnasia para amas de ca-sa, en la que participarán 5000 a 6000 señoras.

Nada menos que 26 países han anunciado ya su intención de tomar parte en la segunda Lin-giada, si bien aún no se han hecho las invitaciones oficiales. A principios de 1947 se enviarán invitaciones a las autoridades estatales, a las escuelas de edu-cación física, y a las organizacio-nes de gimnasia en el mundo en-tero. Además se invitará a nu-merosos particulares.

El Rey Gustavo de Suecia ha aceptado ser Alto Protector de la Lingiada, y ha dado su auto-rización para que sea acuñada una medalla especial de la Lin-giada, que llevará su efigie. El Príncipe Heredero será Vicepro-tector del certamen, y su hijo, el Príncipe Gustavo Adolfo, presi-dente del Comité Honorario.

GIMNASTAS SUECOS VISITA-RAN SUD AMERICA

El Secretario General de la se-gunda Lingiada e iniciador de la celebración de estos certáme-nes, señor Agne Holmstroem, vi-sitará Sudamérica a mediados del año próximo, con objeto de tratar con las autoridades y las orga-nizaciones gimnásticas acerca de la Lingiada, y preparar una jira de gimnastas suecos por los paí-ses sudamericanos en el verano de 1948. Participarán en ella pe-queños equipos de gimnastas se-leccionados, compuestos de 14-16 personas. Argentina ya ha deci-dido, en principio, invitar un equipo masculino y otro femeni-no a realizar una jira de tres se-manas por el país, según infor-ma un diario de Estocolmo.

SUEÑOS FANTASTICOS, CONVERTIDOS EN REALIDAD POR SABIOS SUECOS

UNO DE LOS ULTIMOS INVENTOS PUEDE ENVIAR UN PRO-YECTIL DESDE EUROPA A AMERICA EN 30 MINUTOS

En la reciente reunión anual de la Academia Sueca de Ciencias de Ingeniería se hizo una intere-sante relación de algunas de las últimas asombrosas novedades en el terreno de la ciencia física y de la mecánica. "Nunca con an-terioridad, seguramente, ha figu-rado en nuestro informe anual tal cantidad de nuevos y fan-tásticos inventos y descubrimien-tos", dijo el Director de la Aca-demia, Profesor Edy Velander. Entre ellos se encuentra el Atho-duc o "chimenea volante", un dis-positivo lanzador de cohetes, con el cual sería posible, por ejem-plo, enviar un proyectil de Eu-ropa a América en 30 minutos. Constituyen un grupo entera-mente nuevo de productos de grandes posibilidades comerciales los isotopos radiactivos, prosi-guió el Profesor. Son especial-mente interesantes los experimen-tos de marcar bacterias con el isopo C 14, una idea fantástica, que abre estimulantes perspecti-vas al estudio de la propagación de las enfermedades infecciosas.

Muchos elementos que con an-terioridad se consideraban como curiosidades científicas han ha-llado aplicación práctica en los últimos años. Así por ejemplo el bórax en pequeñas cantidades en las camisas de cilindros de fundición de hierro, da una fina estructura grafítica. Se informa —dijo el Profesor Velander— que en las bombas destinadas a ciertos productos químicos, las camisas de cilindro con una proporción de bórax del uno por ciento, duran nueve veces más que las ordinarias.

También se han hecho impor-tantes progresos en lo que se re-fiere a los metales de carburo, cuyo ulterior desarrollo quizá per-mita a Suecia utilizar los raros metales de tierra hallados en la proximidad de Estocolmo, que en su día hicieron famosos a los químicos suecos y filandeses que lograron aislarlos, por ejemplo el "yttrium", el "ytterbium", el "erbium" y el "terbium", cuyos nombres se derivan de las loca-lidades donde fueron encontra-dos.

LAS INDUSTRIAS SUECAS EN CHILE

Con motivo de la visita que nos hace la Misión Comercial Sueca, nos ha proporcionado al-gunos informes interesantes el director-gerente de la Compa-ñía Asea de Chile S. A.

El señor Miguel Alvares-Co-rrea, no obstante tener apelli-dos españoles, es holandés, y lo han sido también varias gene-raciones de sus antepasados. Muy joven el señor Alvares-Co-rrea, una vez obtenido su título de ingeniero, visitó otros paí-ses del norte europeo y luego empezó a trabajar en la gran fábrica de artefactos y otros elementos necesarios a las em-presas eléctricas, Asea de Sue-cia. Más tarde, representó a esta poderosa empresa en Las Filipinas, en la India e Indias Holandesas, donde le correspon-dió realizar importantes nego-cios. En febrero llegó a nues-tro país con objeto de estable-cer aquí la representación de Asea. Se formó una Sociedad Anónima, la que tiene por sus directores a los señores Walter Müller, Axel Selander y al pro-pio señor Alvares-Correa, que es a la vez gerente. Solamente en setiembre pasado, esta firma quedó establecida y es la inter-mediaria entre la fábrica y nues-tras principales empresas in-dustriales. A ellas les propor-ciona motores eléctricos, gene-radores, transformadores, rec-tificadores y cuanto otro mate-rial del mismo género puedan necesitar. En la práctica, la producción fabril de Suecia, tie-ne fama de ser una de las me-jores del mundo industrial.

EL APORTE SUECO AL FONDO DE AUXILIO INTERNACIONAL ALCANZA A MIL MILLONES

ADEMAS, SUECIA HA CONCEDIDO CREDITOS PARA FINES DE RECONSTRUCION, POR VALOR DE 1.800 MILLONES DE CORONAS, EQUIVALENTE A 500 MILLONES DE DOLARES.— ESTO ES FUERA DE 1.000 MILLONES DEL CREDITO QUINQUENAL OTORGADO A RUSIA.

La contribución de Suecia a la labor de asistencia internacional durante los últimos años de la guerra, y el período posterior a la misma asciende a 1.000 millones de coronas (U. S. $ 278.000.000), según un informe recientemente sometido al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Osten Undén, antes de su salida para participar en la reunión de la ONU en Nueva York, por la Comisión Estatal Sueca de Auxilio Internacional. La mitad de esta suma ha sido reunida por iniciativa particular, mientras que la otra mitad ha sido aportada por el Gobierno.

Además de estos 1.000 millones de coronas, Suecia ha concedido a diversos países créditos comerciales para fines de reconstrucción que suman unos 1.800 millones de conoras (U. S. $ 500.000.000). En esta cantidad no está incluído el crédito quinquenal de 1.000 millones de coronas (U. S. $ 278.000.000) recientemente otorgado a la Unión Soviética.

En el citado informe se destaca, como un hecho interesante, que solamente los donativos para auxilio internacional hechos por el Gobierno sueco —sin contar, por lo tanto, los donativos privados ni los créditos de reconstrucción— ascienden, en promedio, al 3 o|o de los ingresos nacionales del país. Si Suecia hubiera formado parte de la UNRRA, sólo hubiese debido asignar a dicha organización el 2 o|o.

La labor de asistencia de Suecia no está, en manera alguna, terminada. La Comisión Sueca de Socorro en Europa continúa reuniendo fondos con mayor energía que nunca, y se espera que el Estado conceda ulteriores importantes asignaciones para fines de auxilio.

Las moscas dieron el Premio Nobel a Hermann J. Moller

LEVO UN ENJAMBRE A SUECIA.

El Premio Nobel de Fisiología y Medicina de 1946 ha sido concedido por el Comité Nobel de Medicina sueco al investigador norteamericano de los problemas de la herencia, Profesor Hermann J. Muller, de la Universidad de Indiana, Bloomington, EE. UU. El señor Muller recibió el Premio por su descubrimiento de "la induccin de mutaciones por medio de tratamiento con rayos X". Esto significa que los factores hereditarios pueden ser modificados de tal manera con los rayos X que se producen características completamente nuevas. Como material para sus revolucionadores experimentos, el Profesor Muller ha empleado, principalmente, moscas del banano (Drosóphila melanogáster) criadas para este objeto. Cuando visitó Suecia en 1933 para dar conferencias a los médicos suecos sobre sus investigaciones, trajo consigo un enjambre de estas moscas.

Aerolito de 15 kilos hallado en Suecia

Un aerolito de hierro, de un peso de 15 kilógramos, fué encontrado recientemente en una capa de arena y grava, a una profundidad de 1.2 metros, en la aldea de Kitkioejoki, en el Norte de Suecia. Sólo una vez antes, en 1906, se hizo un hallazgo similar en Suecia, y precisamente en la misma región. Lo más probable es que ambos bólidos hayan caído simultáneamente. El aerolito últimamente hallado ha sido adquirido por el Museo Nacional de Historia Natural de Estocolmo, para ser incorporado a las ricas colecciones mineralógicas de éste.

DELEGADOS AL CONGRESO ARGENTINO DE MAESTROS

El Consejo Directivo Nacional de la Unión de Profesores de Chile en su última sesión acordó enviar como delegados al Primer Congreso de la Unión Argentina de Maestros, que se efectuará en la ciudad de Córdoba, a los señores Luis Osorio y Adrián Molina.

Estos delegados partieron ayer por avión a la ciudad sede de este interesante torneo educacional.

Llevan al Congreso Educacional un Mensaje del CDN de la UPCH y de los maestros chilenos en general, que traduce el sentimiento de fraternidad y de solidaridad de los educadores de nuestro país hacia los maestros argentinos.

LA SEMANA LITERARIA

Hoy, a las 15 horas se transmitirá el número 342 de la gaceta "La Semana Literaria" (órgano del PEN Club de Chile, Asociación Internacional de Escritores) por los micrófonos de Radio Sociedad Nacional de Minería, con el siguiente sumario:

"Antología poética" de Luis Merino Reyes, por Joaquín Martínez Arenas; "El Mejor Libro del Mes", fallo correspondiente a noviembre; "Cosa Tenda" de Benedicto Chuaqui, Ed. Tegualda, por A. Lastarria; Letras inglesas: "That Lady" de Kats O'Brien por Hernán del Solar; Un "Boletín Bibliográfico" editado por el PEN Club de Chile; "Sobre la Biblia un Pan Duro" de Andrés Sabella, por J. R.; Crónica semanal francesa de literatura, Informaciones.

REUNIONES CIENTIFICAS

Soc. Geográfica de Chile

Por resolución de la Asamblea General del X Congreso Científico Chileno, celebrado en enero 1944, se organizó la "Sociedad Geográfica de Chile", cuya secretaría provisoria funciona en calle Dieciocho 181-A-Teléfono 89719.

Las personas que deseen ingresar a esta nuev Sociedad de la Ciencia Geográfica, se les ruega comunicarlo por escrito, o teléfono o concurrir a firmar el acta respectiva en la dirección indicada. Hora de atención de 9 a 12 horas.

CONFLICTO TEXTIL CONTINUO AYER SIN QUE SE LOGRARA SU SOLUCION

EXISTEN DISCREPANCIAS EN LO QUE SE REFIERE A POSIBLE FIJACION DE SALARIO MINIMO. — ACEPTADO EL TARIFADO PARA TODA LA INDUSTRIA.

El conflicto de la industria textil se mantuvo durante el día de ayer en impasse debido a ciertas objeciones que las partes han presentado con respecto a la redacción del convenio, que en un principio había sido ratificado por los representantes de los obreros en huelga y los industriales.

LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTE

En la mañana de ayer el Ministro del Trabajo sostuvo entrevistas separadas con las dos partes, sin lograr acuerdo para la firma del referido convenio.

Como se ha informado, la discrepancia estriba en que los industriales aceptan someter a arbitraje los diversos puntos de conflicto, pero rechazan que se incluya en el convenio la facultad de poder establecer un salario mínimo, ya que actualmente existe este salario, y además los obreros han declarado que no insistirán en esta cuestión, siempre que se establezca un tarifado y porcente adecuados para nivelar los salarios.

TRES SERAN LOS HORNOS CREMATORIO[S] DEL CEMENTERIO GENERAL DE SANTIAG[O]

HOY SE REUNIRAN EN SEWELL LOS OBREROS A ESTUDIAR EL CONVENIO

LA COMPAÑIA NO HA RECHAZADO EL ACTA PARA EL ARBITRAJE.— POSIBILIDAD DE SOLUCION EN ENTREVISTA DEL LUNES PROXIMO.

Durante el día de ayer no se registraron en el Ministerio del Trabajo gestiones oficiales para solucionar el conflicto y huelga existentes en los minerales de Sewell.

LOS OBREROS SE REUNEN HOY

En las primeras horas de hoy los dirigentes de los obreros que han permanecido en Santiago, discutiendo el proyecto de convenio con los representantes de la Compañía, se dirigirán al mineral de El Teniente, acompañados del abogado de la CTCH, señor Boris Orjick, para poner en conocimiento de los trabajadores el mencionado convenio, por el cual se designa un árbitro y se estipulan las diversas cláusulas para el arbitraje voluntario.

POSIBILIDADES DE SOLUCION

Se nos ha informado que, de ser aceptado el referido convenio por los obreros, el acta oficial sería firmado por las partes el próximo lunes, y las faenas podrían reanudarse ese mismo día.

Hasta el día de ayer, los representantes de la Compañía no habían rechazado el convenio en referencia, sino que sus abogados estudiaban sólo la redacción del documento que se firmará con acuerdo de las dos partes, en una reunión que se llevará a efecto el lunes en la mañana en la sala del Ministro del Trabajo.

UN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL AVIADOR FRANCES JEAN MERMOZ

SE RINDIO AYER CON MOTIVO DEL 10.o ANIVERSARIO DE SU MUERTE.

En la Universidad de Chile se llevó a efecto, en la tarde de ayer, el homenaje a la memoria del célebre aviador francés Jean Mermoz, con motivo del 10.o aniversario de su muerte. Este homenaje fué auspiciado por el Instituto Chileno-Francés de Cultura.

El catedrático señor Jacques Simón disertó sobre la vida de Mermoz, recordando sus aventuras aéreas que presidieron la creación de las líneas francesas que unieron Francia con Chile hace más de 15 años. Recalcó que Mermoz fué verdaderamente el alma de esta línea aérea intercontinental y fué el creador del sector más difícil del itinerario: Buenos Aires-Santiago.

Organizó y puso en práctica los primeros vuelos comerciales transatlánticos, trayendo el correo de París a Santiago en menos de cuatro días y medio.

Mermoz desapareció en diciembre de 1936, mientras realizaba su 24.o vuelo transatlántico. Fué también el iniciador de los vuelos nocturnos, en tiempos en que los aeródromos carecían de los modernos recursos para dirigir los aviones en pleno vuelo y sin ninguna visibilidad.

BENEFICIO DE LA SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS

La Segunda Compañía de Bomberos de esta capital, prepara un beneficio que se llevará a efecto el lunes próximo en el teatro Continental. En vista de la alta finalidad que se persigue, numerosas casas comerciales y algunos particulares han ofrecido toda su cooperación a fin de contribuir al éxito de este festival que se iniciará a las 22 horas.

Además de la exhibición de algunos Noticiarios se proyectará la película "El diablo dijo que nó", actuando, también, el humorista Monicaco, la bailarina española Carmencita Vila, Leo Marini y otros conocidos elementos artísticos. Amenizará el espectáculo el cuarteto típico de Porfirio Díaz.

EXAMENES Y MATRICULA

ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA.— Se pone en conocimiento de los candidatos a alumnos del Primer Año de Medicina de la Universidad Católica que se aceptarán solicitudes, condicionalmente al bachillerato en Biología, desde el lunes 16 al sábado 21 del presente.

Los interesados deberán pasar de 11 a 12, por la Secretaría de la Escuela.

ESCUELA INDUSTRIAL DE ÑUÑOA.— En el local de la Escuela Industrial de Ñuñoa, Avenida Doctor Johow N.o 355, continúa abierta la inscripción de candidatos a alumnos para 1947, los que deberán rendir, previamente, un exámen de admisión que se efectuará el 27 del mes en curso a las ocho y media de la mañana.

Para ingresar al grado de oficios se requiere sexta preparatoria.

Se pueden seguir cursos de Electricidad, Mecánica, Mueblería y Construcción.

Prospectos y demás informaciones directamente en la Escuela Industrial de Ñuñoa, Avenida Doctor Johow N.o 355.

ESCUELA INDUSTRIAL DE SAN MIGUEL.— En el local de la Escuela están a disposición de los interesados los prospectos de admisión para ingresar a los cursos regulares diurnos de esta Escuela Industrial. Los antecedentes de los candidatos a alumnos para 1947, se recibirán sólo hasta el sábado 21 del presente. El examen de admisión se efectuará el 23 de diciembre, a las 8.15 horas.

Para ingresar al Primer año de Grado de Oficios, se requiere sexta preparatoria.

En el año próximo funcionarán las especialidades de: Mecánica, Carpintería, Forja y Electricidad.

Los interesados pueden solicitar prospectos y demás informaciones en el local de la Escuela, Chiloé esquina de Berlín. Paradero N.o 9, de la Gran Avenida.

ESTARAN UBICADOS DENTRO DE UN EDIFICIO S[...] Y MONUMENTAL, CUYA CONSTRUCCION SE INICI[ARA IN]MEDIATAMENTE.— LA INCINERACION DE CADAV[ERES ES]TA AUTORIZADA POR EL CODIGO SANITARIO, Y [FALTA] SOLAMENTE EL REGLAMENTO PARA PONER[LA EN] PRACTICA.

En ediciones anteriores dimos cuenta de un acuerdo de la Junta Central de Beneficencia, y del Director General de esos Servicios, para construir en el Cementerio General de Santiago tres hornos crematorios para la incineración de cadáveres.

A este respecto podemos anticipar que ya se han ejecutado los estudios pertinentes, con gran acopio de antecedentes sobre esta materia, de lo cual se deduce que esta nueva modalidad se implantará dentro de poco tiempo más en la capital.

En su oportunidad, el Director General de Beneficencia, Dr. Ignacio González Ginouvés, solicitó informes al Departamento Jurídico sobre el aspecto legal de este asunto, y a la Dirección del Cementerio, sobre la urgencia en la iniciación de la construcción e instalación de estos hornos.

ES ALGO LEGALMENTE AUTORIZADO

El estudio acerca de la instalación de hornos crematorios en el Cementerio, obedece a diversos acuerdos adoptados anteriormente por la Junta de Beneficencia, y por lo que respecta al aspecto jurídico del problema, su instalación está autorizada por el Código Sanitario vigente. Solamente faltaría obtener la dictación del reglamento correspondiente.

ALGUNAS CARACT[ERISTICAS]

A continuación [...] de las característic[as del] edificio donde funcion[arán los hornos] crematorios: hall [...] dad de más o menos [...] circundado este hall [...] trazas, de modo que [...] cha concurrencia [...] vir de ampliación de[l ...]

La sección de [...] está calculada para [...] frigorífico con capacidad [...] cadáveres, un gran [...] pendencias tales como [...] tes, sala de vestuario [...] nal, etc.

El estilo adoptado [...] sería un clásico [...] consultaría termin[...] riqueza. La probable [...] la construcción sería [...] za que ya se ha [...] lado de Recoleta. [...] ría encuadrada por [...] lares al ya construído [...] sirviendo como [...] edificio del crematorio.

Los hornos funcionarán [...] sopletes a petróleo [...] desechado la posibilidad [...] energía eléctrica, por [...] muy oneroso y muy [...] constantes desperfectos [...] tiempo y dinero en [...]

EL PUBLICO PROTESTA CONTRA LA ACTUAL HUELGA PREND[ARIA]

EL MINISTRO DEL TRABAJO CELEBRO REUNION CON LOS DIVERSOS JEFES DE LA CAJA

En la mañana de ayer el Ministro del Trabajo citó a su despacho al vicepresidente de la Caja de Crédito Prendario, señor Guillermo Garcés Silva, y a los administradores de las diferentes oficinas y sucursales, con quienes trató expresamente sobre el problema relacionado con la administración y estado financiero de la institución.

DECLARACIONES DE LOS EMPLEADOS EN HUELGA

Un grupo de dirigentes y empleados de la Caja visitaron ayer nuestro dario, a fin de dar a conocer su actitud en el actual conflicto.

"Nuestros deseos, manifestaron hubieran sido los de encontrar una solución pacífica, pero ante la intransigencia, nuestro gremio ha sido impulsado a la huelga. Junto con exigir la depuración del servicio y la satisfac[ción de nuestras] aspiraciones del presu[...] mos por la prontitud [...] ción del público, la [...] intereses que se cobran [...] tación de capitales [...] ra el servicio".

PROTESTAS DEL PU[BLICO]

Numerosas personas [...] a este diario a protestar [...] continuación de esta [...] que afecta a varios [...] tantes, que diariamente [...] que recurrir a los servicios [...] micos de la Caja de C[rédito ...] solucionar urgentes pro[blemas do]mésticos.

En el Ministerio del T[rabajo] nos reiteró ayer, que [...] des del Gobierno no [...] acuerdos con el personal [...] ga, sino que procedería [...] nizar los servicios en [...]

El lunes comienza juicio contra los 23 médicos nazis

NUREMBERG, 6.— (UP). — Veintitrés médicos nazis, entre ellos una mujer, serán presentados a juicio el lunes ante un Tribunal norteamericano, acusados del asesinato y torturas de miles de internados en los campos de concentración, a quienes emplearon como conejillos de Indias.

Los acusados son en su mayoría doctores, pero unos pocos funcionarios administrativos se sentarán en el mismo estrado en que Goering y sus compañeros escucharon sus sentencias el otoño pasado.

Las acusaciones incluyen experimentos de congelación, de presión a grandes alturas y con enfermedades, en varios campos de concentración. Entre los acusados figura el médico personal de Hitler y de Himmler, y la doctora Herta Oberheuser, que efectuó experimentos de esterilización en Ravensbruck.

Continúa la busca de sobrevivientes de la goleta "City Belle"

MIAMI, 6 (UP).— El servicio de guardacostas dijo que continúa la búsqueda por aire y mar de posibles sobrevivientes de la goleta de dos palos "City Belle", después de haberse avistado a otros cinco en un cayo situado alrededor de 300 millas al sudoeste de Miami. Fueron vistos en las primeras horas del jueves por un avión guardacostas después que un barco de la armada avistó a la goleta de 300 toneladas a la deriva y abandonada.

Las autoridades navales informan que el barco presentaba pruebas de haber llevado "un número considerable de pasajeros", además de la tripulación. Se cree que los tripulantes y pasajeros abandonaron la nave durante los violentos vendavales que azotaron el Caribe en los últimos días.

Según los papeles del "City Belle", iba en viaje a Nassau desde la isla Turk, con un cargamento de madera.

Citación a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Directorio cítase a los accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DE RENTA E INVERSIONES "CASA ESPAÑA REPUBLICANA" a junta extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1946, a las 18.30 horas, en Matías Cousiño N.o 150, oficina 518, con el objeto de deliberar acerca de la reforma de los artículos octavo y décimo de los estatutos sociales.

El registro de Accionistas quedará cerrado desde esta fecha hasta la celebración de la junta.

Santiago, 4 de Diciembre de 1946.

EL PRESIDENTE

VEREDICTO, DEFINITIVO ACERCA DE LEWIS PIDIO EL GOBIERNO DE EE. UU.

WASHINGTON, 6.— (U. P.).— (Por Raymond Lahr).— El Gobierno de Estados Unidos solicitó a la Corte Suprema, que en el interés público y "con el fin de evitar al país daños irreparables", pronuncie pronto un veredicto definitivo sobre el caso de Lewis y el sindicato minero, considerados culpables de desobediencia por el Tribunal inferior, y condenados a pagar en total, 3.510.000 dólares.

Si la Corte Suprema accede a considerar el caso, se evitar el largo procedimiento de pasar por la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia, a la cual ya han recurrido Lewis y la Unión de Mineros, para pedir que se anule el fallo dictado por el juez federal Goldsborough. Ambos han depositado los tres millones y medio en bonos y 10 m l en efectivo, mientras se conoce el resultado de la apelación interpuesta.

En su petición a la Corte Suprema, el Gobierno expresa que la cuestión fundamental a resolver es, si el juez Goldsborough tenía atribuciones para dictar la orden referente a que los mineros no abandonaran sus faenas, y que Lewis junto con la Unión ignoraron.

En la Corte de Apelaciones, Lewis y el sindicato de mineros han expuesto que la Corte federal no tiene jurisdicción sobre el caso.

La Corte Suprema, que realiza sus sesiones todos los sábados en circunstancias ordinarias no habría estudiado este asunto, hasta no recibir las peticiones de ambas partes, sin embargo, es posible que Lewis y la Unión renuncien a sus derechos, y así la Corte pasaría a considerar el caso mañana. Las decisiones que ella toma se dan a conocer los lunes, pero se ignora si tendrá listo su fallo para este día de la próxima semana.

Entretanto, el Presidente Truman tiene la firme determinación de combatir a Lewis en los Tribunales con todas las armas legales a su alcance, y el Gobierno ha prometido seguir luchando, para lograr el fin de la huelga, según sus propias condiciones. Por su parte, el Subsecretario de Estado, Mr. Dean Acheson, manifestó que "día a día y hora a hora" se hacen más graves las repercusiones internacionales de la huelga del carbón; Mr. Acheson no dió detalles, pero expresó que Mr. Truman se referirá a todos los aspectos de la situación en un discurso radiotransmitido, que pronunciará el domingo por la noche.

Los acontecimientos más importantes ocurridos hoy en relación con la huelga, que ya lleva 16 días, son los siguientes: 1.o) El Gobierno prepara nuevas medidas trascendentales, para conservar combustible con el objeto que puedan seguir funcionando durante todo el invierno las industrias y servicios públicos más importantes; 2.o) El senador republicano, Mr. Homer Capehart, dijo tener informaciones de buena fuente en el sentido, que el Gobierno rechazó desde días antes que se dictara la sentencia contra Lewis y la Unión de mineros, una proposición de éstos para realizar negociaciones que hubiesen dado por resultado, "la solución completa y satisfactoria de toda la controversia"; 3.o) El Gabinete sesionó hoy durante una hora para tratar la situación, y durante ella Mr. Truman habló con sus Ministros sobre el discurso que pronunciará el domingo; 4.o) La Administración de Combustibles Sólidos anunció, que en los 12 primeros días de la huelga del carbón, Estados Unidos consumió la cuarta parte de sus reservas carboníferas de emergencia; 5.o) El presidente del Congreso de Organizaciones Industriales citó a los dirigentes de los principales sindicatos obreros norteamericanos, para que se reúnan con él, a fin de preparar "un programa común" de acción contra las leyes antiobreras que pueda adoptar el Congreso en su próximo período.

Regresan a Roma todos los nuncios en América Latina

CIUDAD DEL VATICANO, 6.— (UP).— Círculos del Vaticano anunciaron que dentro de los próximos meses todos los nuncios papales en los países latinoamericanos regresarán a Roma en períodos de permiso o descanso, para renovar sus contactos directos interrumpidos por la guerra.

El pimero es Monseñor Giuseppe Fietta, Nuncio Papal en Argentina.

Funcionarios chinos han confiscado un contrabando de seda

HONGKONG, 6, (U. P.).— Según los periódicos chinos, los funcionarios de la aduana de Cantón han confiscado un contrabando de plata y seda por valor de 200.000 dólares.

Los funcionarios creen que los contrabandistas se proponían llevar la plata a India, donde el precio del artículo es actualmente elevado. Según informaciones de la prensa, la confiscación pone en peligro la estabilidad de 13 bancos de Cantón.

Raid de Rosario a Buenos Aires a nado intentará un peruano

BUENOS AIRES, 6 (UP).— El nadador peruano Daniel Carpio está preparándose para unir a nado la ciudad de Rosario con Buenos Aires, en el mes de febrero.

Carpio empleará una ruta distinta a la empleada por Candiotti en sus tantas y fracasadas tentativas de hacer el mismo raid. Carpio expresó que luego de esta prueba viajará nuevamente a Inglaterra a intentar el cruce del Canal de la Mancha patrocinado por el Comité Nacional Deportivo del Perú.

Menos trenes de pasajeros ingleses y más de carga

LONDRES, 6.— (UP).—El Ministerio de Transportes anunció hoy la cancelación de varios trenes de pasajeros a partir del 9 del actual, para así dejar libres locomotoras suficientes para el transporte del carbón y de otras mercaderías vitales.

EE. UU. enviará un observador oficial a la Conferencia sobre Palestina

NUEVA YRK, 6. (U. P.).— El Secretario de Estado, James .. Byrnes, anunció que Estados Unidos enviará un observador oficial a la conferencia sobre la Palestina, que se efectuará en Londres en enero, en un esfuerzo más para lograr una solución definitiva del problema de Palestina, siempre que delegados árabes y judíos asistan también a dicha conferencia.

Byrnes anunció su proyecto en vísperas del viaje de Bevin a Washington para tratar sobre la cuestión de Palestina, simpre que delegaman. También indicó que ha conferenciado con Bevin respecto de la Palestina durante las cinco semanas que ambos han permanecido en Nueva York, y facilitó el texto de las cartas cruzadas el 2 de diciembre referente a la próxima conferencia de Londres.

Ha desaparecido un submarino alemán de flota de Francia

PARIS, 6 (UP).— Un alto funcionario del Ministerio de Marina francés reveló esta tarde, que un submarino que fué alemán —que ahora forma parte de la Marina francesa— ha desaparecido y que se presume perdido con 28 tripulantes, a la altura de la costa de Marruecos.

Señaló el informante que el submarino alemán había sido equipado con aparatos especiales para pruebas en grandes profundidades. El sumergible descendió a gran profundidad hace seis días y desde entonces no hay noticias de él ni ha sido avistado.

Dijo finalmente el funcionario aludido, que se supone que toda la tripulación ha muerto.

Triunfo laborista en elección de Aberdare

LONDRES, 6. — (U. P.).— Los laboristas triunfaron en la elección complementaria de Aberdare, derrotando al candidato conservador en forma tan decisiva que éste perdió su depósito. Esta es la segunda elección complementaria en las últimas semanas que han perdido en tan mala forma, algo que antes de este año no les había sucedido desde 1920.

Los resultados fueron: laborista D. E. Thomas, 24.215; nacionalista galés Wynne Samuel, 7.090; conservador Lincoln Hallinan, 4.140 votos.

Truman designó un Comité Protector contra Ley de Lynch

WASHINGTON, 6. — (UP). — Truman designó un comité especial de derechos civiles que se encargará de estudiar medidas para una mayor protección de los ciudadanos contra los linchamientos, la discriminación racial y otros atentados a los derechos individuales recomendando cambios en las "débiles e inadecuadas" leyes federales de derechos civiles existentes.

Charles E. Wilson, presidente de la General Electric Company, preside el comité, del cual forma parte Franklin D. Roosevelt Jr., hijo del difunto Presidente.

Spruille Braden ha conferenciado con secretario J. Byrnes

NUEVA YORK, 6.— (UP). — El Secretario de Estado auxiliar Spruille Braden, cuya política hacia Argentina ha sido criticada por diversos círculos, conferenció hoy dos veces con el Secretario de Estado, James F. Byrnes.

Byrnes rehusó hacer comentarios acerca de sus conferencias con Braden. Se negó a confirmar o desmentir las conjeturas de que Braden puede renunciar o que pueda hacerlo el Embajador Messersmith, que hace una política más conciliatoria respecto al Gobierno de Perón.

Sin embargo, se considera que es extraordinario que Braden se haya entrevistado dos veces con Byrnes en el mismo día, a pesar del hecho de que Braden dijo a los funcionarios en el despacho de Byrnes, que se hallaba en Nueva York para pasar el fin de semana con su familia, y se le había ocurrido visitar al Secretario de Estado.

Byrnes se entrevistó por primera vez con Braden a las 9.00 A. M. hasta las 9.30 A. M., hora en que llegó el Primer Ministro griego Constantine Tsaldaris para conferenciar con el Secretario de Estado. Regresó a mediodía, y entonces su conversación con Byrnes fué más prolongada. Posteriormente Byrnes dijo que se había hablado sólo de asuntos de rutina del Departamento.

En cuanto a la polémica existente entre Braden y el Embajador Messersmith sobre la política que debe seguirse con respecto a Argentina, personas allegadas a Byrnes recuerdan que a principios del mes último el Secretario de Estado manifestó a Braden su confianza y la del Presidente Truman.

La RAF se muestra interesada en las armas más modernas

SINGAPUR, 6.— (UP). — Sir Arthur Tedder, mariscal de la Real Fuerza Aérea, y ayudante del general Eisenhower durante la guerra, dijo hoy que la bomba atómica, así como los aviones con propulsión a cohete, los aviones sin piloto y los cohetes, se "tomaban en consideración" en los planes para el futuro de la RAF".

Tedder dijo en una conferencia de prensa durante su jira por las bases de la RAF en el Lejano Oriente, que la base aérea de Changi, en Singapur, sería mejorada para la aviación militar y civil, puesto que Singapur no "es igualada por ninguna otra base en el mundo".

Chile condecorará a Embajador peruano residente en Roma

ROMA, 6.— (UP).—La Embajada chilena anunció que mañana se otorgará la Orden Al Mérito de Chile, en el rango de Gran Cruz, al Embajador peruano Ricardo Rivera Schreiber.

Entregará la condecoración el Encargado de Negocios chileno Miguel Rioseco.

Rioseco señaló la importancia de "condecorar a este brillante diplomático que ha demostrado durante toda su vida la sincera amistad que siempre ha sentido hacia Chile.

Cardenales franceses protestan por condena de Mons. Etepinac

PARIS, 6 (UP).— Los Cardenales y Arzobispos de la Iglesia Católica de Francia, en un telegrama dirigido al Papa Pío XII, protestaron hoy contra la condena del Arzobispo de Alois Stepinac de Zagreb, por el Tribunal del Pueblo, bajo la acusación de traición a Yugoeslavia.

Josefina Baker se casa en breve con un director de orquesta

PARIS, 6.— (UP).— El periódico "France Soir" informa hoy que han contraído compromiso matrimonial la famosa cantante y bailarina negra Josefina Baker, y Jo Bouillion, conocido director de orquesta de París. El matrimonio se efectuará a principios del año próximo.

Josefina está ahora en el campo recobrándose de una ligera enfermedad.

Sforza representará a Italia en la Unión Interparlamentaria

ROMA, 6 (UP).— Se anunció que ocho diputados de la Asamblea Nacional, incluyendo al conde Carlos Sforza y a Luigi Eiannudi, presidente del Banco de Italia, representarán a este país en la Unión Interparlamentaria que se reunirá en Ginebra.

HERRIOT PROCURARIA FORMAR UN GOBIERNO DE COALICION

AURIOL PROGRESA EN SU LABOR DE CONCILIACION.

PARIS, 6.— (U. P.).— El socialista Vincent Auriol, Presidente de la Asamblea Nacional francesa, ha terminado la parte más difícil de su labor de conciliación, habiendo logrado reunir para conferenciar con ellos a los dirigentes de la totalidad de los partidos políticos de Francia.

En el curso de esta mañana, Auriol conversó con el Ministro de Obras Públicas saliente, Jules Moch, y con Daniel Meyer, ambos socialistas. Entrevistóse además con D'Astier de la Vigerie, miembro prominente del grupo de extrema derecha.

Los dirigentes políticos, empero, no dieron indicacion oficial acerca de sus intenciones, pero la mayoría de los diputados cree que Edouard Herriot, líder de la Unión Republicana de Izquierda, o alguno de sus colaboradores tratara de formar un Gobierno de coalición. Sin embargo, aunque se lograra formar un Gobierno de esta especie, sus actividades se verían limitadas, pues estaría en el poder de cuatro a cinco semanas solamente, hasta la elección del Presidente de la República.

Los dirigentes del Partido Socialista y sus Ministros se reunieron esta tarde con León Blum, quien había anteriormente conferenciado una hora con el ex Presidente Félix Gouin.

Las reuniones continuarán durante todo el fin de semana, pues los diferentes grupos, bajo la dirección de Auriol, tratan de llegar a un acuerdo sobre el próximo Presidente del Consejo y su programa de Gobierno.

Durante la presente crisis, se ha hablado muy poco del general De Gaulle, aunque algunos miembros de la Asamblea creen que su turno llegará si el próximo Gobierno se muestra incapaz de dominar la situación.

Entretanto, la situación financiera de Francia no ha mejorado. La libra esterlina se cotiza en el mercado a razón de mil francos, y según una declaración del Banco de Francia, se halla en circulación la enorme cantidad de 700.400.000 francos en papel moneda.

NOTICIAS DE AMERICA LATINA

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 6.— (U. P.). — El Presidente Eurico Gaspar Dutra ha solicitado autorización al Congreso para cruzar la frontera argentina "por algunas horas" durante la inauguración del puente libre "Uruguayana", ceremonia en la cual participará también el Presidente Perón.

El mensaje no ha fijado la fecha del encuentro entre los dos Presidentes, la cual será oportunamente indicada.

VALPARAISO

SE INCENDIARON UNOS TAMBORES DE ACEITE EN MUELLE DEL CARBON

Poco después del medio día de ayer, las sirenas del Cuerpo de Bomberos dieron la alarma de incendio, indicando como sector del siniestro el barrio del Almendral Una columna espesa de humo y poco más tarde grandes llamas dentro del recinto de la Estación del Barón, dieron la pauta de la ubicación del fuego.

Este había aparecido en un galpon ubicado a la salida del Muelle del Carbón, que queda dentro del recinto de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en la Estación del Barón.

El fuego apareció en un grupo de tambores con aceite, material que es muy combustible y que al comienzo dió la sensación de tratarse de algún siniestro de proporciones.

Por fortuna la alarma se dió con toda oportunidad por lo que el trabajo de los bomberos fué muy eficiente, alejando rápidamente todo peligro. Como a la hora en que fué notado el incendio, ya se había retirado todo el persona que trabaja en ese recinto a almorzar, no se pudo obtener mayores detalles de a quien estaba consignada dicha mercadería, ni tampoco el monto de los seguros comprometidos. Por lo demás, el Muelle del Carbón no sufrió daños en su estructura ni perjuicios de alguna consideración. El trabajo de los bomberos duró poco más de una hora dominando por completo el voraz elemento.

Concurrieron a este siniestro las autoridades de la Zona de los Ferrocarriles del Estado, Carabineros, etc., y autoridades civiles como igualmente personal de Investigaciones los que comenzaron a efectuarse las pesquisas de rigor para conocer las causas del incendio.

UNIV. STA.. MARIA REPARTIRA LOS PREMIOS EL 21

La tradicional repartición de premios y revista de gimnasia que efectúa la Universidad Técnica "Federico Santa María", se hará en el presente año el sábado 21 del corriente en la tarde, con asistencia de S. E. el Presidente de la República que concurrirá acompañado de su Edecán de Servicio y Ministro de Educación Pública.

Para esa fecha se ha preparado un programa, que se inicia con la romería a la tumba del filántropo porteño en donde se colocará una hermosa ofrenda floral, para en seguida desarrollar el programa preparado que consta de la Memoria anual que será leída por el Rector de la Universidad, ingeniero don Francisco Cereceda, y a continuación se hará la entrega de los premios a los alumnos de los diferentes cursos de la Universidad y Escuela de Ingenieros "José Miguel Carrera" y que termina con la entrega de los premios a los alumnos que se han distinguido en los cursos nocturnos.

Figura también en el programa, un discurso que un alumno de los que terminan sus estudios hace a nombre de sus compañeros de curso, como igualmente uno de los alumnos de los cursos nocturnos. En la segunda parte del programa se efectúa la gran revista de gimnasia en la que toman parte todos los alumnos de la Universidad.

Finaliza el programa con la despedida a los alumnos que salen egresados del establecimiento, con una fiesta al estilo de la de las Universidades inglesas y americanas. En la noche en los comedores de la Universidad se efectúa la tradicional comida de despedida.

Antes de darse comienzo al programa, los diversos talleres exhiben los trabajos realizados durante el año por los alumnos de las diferentes especialidades, los que son muy visitadas por el público.

MOVILIZACION A ROMERIA PARA LO VASQUEZ

La Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Valparaíso, de acuerdo con los Sindicatos de Propietarios de Autobuses, ha organizado en la misma forma que se ha hecho en anteriores ocasiones, un servicio especial con 137 micros y autobuses, para atender a la movilización de los pasajeros que irán en romería al Santuario de la Virgen de Lo Vásquez, mañana domingo.

Han sido ya arreglados todos los detalles concernientes a este servicio extraordinario. Los precios que se cobrarán en las micros será de $ 20 de ida como igualmente de regreso. En los autobuses será de $ 17 en la misma forma.

Las máquinas comenzarán a salir desde las cuatro de la madrugada desde la Avenida Argentina esquina de la calle de la Victoria. Se espera atender al numeroso público que año a año concurre a estas romerías, en las mejores condiciones posibles en el transporte de los pasajeros, ya que en el presente año la afluencia de público será mucho más numerosa que en anteriores.

SE DICTO DECRETO RELACIONADO CON LOS BALNEARIOS

El Gobernador Marítimo de Valparaíso, capitán de navío, don Enrique Lagreze, procedió a dictar un decreto en que fija las normas y procedimientos a que debe sujetarse el público que acude a los diversos balnearios.

De acuerdo con este decreto, queda extrictamente prohibido llevar y consumir vinos o bebidas alcohólicas en las playas; que los bañistas se desnuden a la vista del público, a cuyo efecto, esto lo deben hacer en las cabinas que existen para ello o bien en las carpas, debiendo estas estar cerradas; prohibición de las entretenciones que puedan molestar a las familias, etc.

Se ha dispuesto una vigilancia especial a cargo de Carabineros, para el estricto control de estas disposiciones, sancionándose a aquéllas personas que trasgredan la orden de la autoridad marítima.

SE SOLUCIONARIA CONFLICTO DE LOS OPERADORES DE CINE

En la mañana de ayer se efectuó una reunión a la que asistieron los representantes de los empresarios y de los operadores de cines de Valparaíso y de Viña del Mar con el objeto de tratar de buscar una solución al conflicto planteado.

Asistió a esta reunión el señor Intendente de la Provincia Dr. don José Vizcarra Cabello. Las conversaciones se efectuaron en un ambiente muy cordial y se espera que se encontraá la fórmula de avenimiento que ponga término a este conflicto.

MOVIMIENTO DE VAPORES

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: Corazón de mujer.
COLON (Continuado): Su gran victoria y medianoche.
REAL.— Matinée, vermouth y noche: aL casa del maltés.
VICTORIA.— Matinée, vermouth y noche: La marca del zorro.
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: Cristina y La duqueza de Broadway.
CONDELL (Continuado): Dormí con un fantasma y Prisionero de la isla del diablo.
AVENIDA (Continuado): Cía. de Revistas de Pepe Iglesias.
VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Marina.
RIVOLI (Continuado): Vengador invisible y Novela de un joven pobre.
REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Cartas a mi amada.
RIALTO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Burlador burlado.
OLIMPO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Maridos traviesos y Juventud irresponsables.
MUNICIPAL (Viña).— Matinée, vermouth y noche: aL perversa.

ESPECTACULOS DE HOY

PROXIMAS LLEGADAS
CANELOS, de Corral.
SANTA INES, de Nueva York.
LIRQUEN, de Iquique.
UCAYALI, de Buenos Aires.
MAULLIN, de Iquique.
URUGUAY, de Talcahuano.
PROXIMAS SALIDAS

ACONCAGUA

RAID DEL CLUB AEREO SAN FELIPE HASTA VALDIVIA

SAN FELIPE, 5.— Ayer finalizó un raid de estudio que emprendió el Club Aéreo de esta ciudad hasta Valdivia. Cuatro aviones Fairchaild y otro facilitado por la Fuerza Aérea de Chile, al mando del Teniente Edilio del Campo, partieron en las primeras horas del día 29 del mes pasado llegando en el mismo día a Valdivia.

Formaban la escuadrilla los pilotos sanfelipeños, señores Guillermo Montenegro, señorita Julia Librecht, señor Emilio Bostelmann, señor Washington Herrera, señor René López, señor Raimundo Lolas, señor Carlos Salas y el presidente del Club señor Hernan Collinet, acompañado del secretario, señor René Castro. Visitaron, además, Curicó, Chillán y Temuco. El viaje de ida y regreso se realizó en espléndidas condiciones.

PELAYO, para Coquimbo.
CAPE CONSTANCE, para San Antonio.
NAGUILAN, para Coquimbo.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo y padre señor

TOBIAS LOYOLA ALMARZA

Sus restos serán sepultados mañana domingo, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde Delicias N.o 3680, a las 11.30 horas.

Su esposa e hija

Atendido por la Empresa Azócar

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo señor

ANTONIO GALDAMES DIAZ

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General hoy sábado. El cortejo partirá desde la Capilla del Cementerio, a las 16 horas.

La familia

Atendido por la Empresa Azócar

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más sinceros agradecimientos a las personas que se sirvieron acompañar los restos de nuestra querida hijita, nieta y sobrina

ANA ROSA URZUA GOMEZ

(Q. E. P. D.)

Dr. René Urzúa Terán y familia; Hermelinda Terán v. de Urzúa e hijos

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, don

ILDEFONSO VELASCO MONTERO

Sus restos serán sepultados hoy, sábado, en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas desde su domicilio, calle Libertad 753.

María Cabezón de Velasco y sus hijos: José, Alfonso, Santiago y Alejo

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida esposa y madre, doña

FELIZA MONDACA de MENDEZ

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados hoy a las 16 horas en el Cementerio General, desde su casa habitación, Andes N.o 2244. A las 8 horas se oficiará una misa por el descanso de su alma en la Parroquia Andacollo, Mapocho N.o 2358.

Su esposo

Faustino Méndez e hijos Luis y Armando

CORPORACION DE VENTAS DE SALITRE Y YODO DE CHILE

MEMORIA Y BALANCE

1945-1946

DIRECTORES

ROBERTO WACHHOLTZ A.

DAVID BLAIR
OSVALDO F. DE CASTRO
HORACE R. GRAHAM
PAUL F. KRUGER
ALFREDO LAGARRIGUE

JUAN LATORRE IZQUIERDO
ROLANDO MERINO REYES
PABLO RAMIREZ
JORGE VIDAL

DIRECTORES SUBROGANTES

WILLIAM C. ARCHIBALD
ALEJANDRO ECHEGOYEN
FEDERICO LOW

LUIS SERRANO ARRIETA
ENRIQUE VALENZUELA L.
JOAQUIN YRARRAZAVAL

Presidente
ROBERTO WACHHOLTZ A.

Primer Vicepresidente Ejecutivo
JORGE VIDAL

Gerente General
FLORENCIO GARCIA

Subgerente General
FERNANDO MARDONES RESTAT

Representante General en Europa
PEDRO ENRIQUE ALFONSO

Representante General en Norte y Centroamérica
PEDRO ALVAREZ SUAREZ

Secretario General
GUILLERMO GINESTA

Secretario del Directorio
BENJAMIN CIFUENTES L.

Contralor
J. MANUEL CASTAÑEDA Y.

MEMORIA

SEÑORES MIEMBROS DE LA CORPORACION:

BALANCE. — En cumplimiento de lo establecido en el Art. 18 letra m) de los Estatutos, el Directorio somete a Uds., para su estudio y consideración, el balance consolidado de las operaciones de la Corporación durante el año ter[minado el] 30 de Junio de 1946, operaciones que han sido expresadas en los libros de contabilidad en moneda esterlina, dólares y pesos.

La diferencia entre el precio líquido obtenido por la Corporación en las ventas de salitre y yodo y el precio pagado por dichos productos de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.o 5.350, haciendo prudentes provisiones para operacio[nes pen]dientes, asciende a £ 3.614.054 Dicha cifra resulta de reducir a moneda esterlina las diversas operaciones de la Corporación considerando el dólar a $ 31.— y la £ a US$ 4,03, que corresponden a los tipos de conversión durante el ejercicio.

De la diferencia expresada, el 25% corresponde al Fisco de Chile por su participación en las utilidades de la Corporación y el saldo a las empresas adheridas a ésta, las que deben atender sus propias cargas financieras salvo el servi[cio de los] debentures emitidos por la Corporación, que se atiende por ésta por cuenta de las empresas afectas a ese servicio, en proporción a sus cuotas de ventas y con cargo a las sumas que la Corporación debe abonarles en conformidad a la Ley N.o 5.350.

PRESIDENTE. — En sesión de 20 de Agosto de 1946 fué aceptada la renuncia del señor Pablo Ramírez como Presidente de la Corporación y en sesión de 23 del mismo mes se designó en su reemplazo, al señor Luis Alamos Barros. [El señor] Alamos Barros renunció al cargo el 10 de Septiembre de 1946 y en sesión de 8 de Noviembre del mismo año, el Directorio de la Corporación designó Presidente al señor Roberto Wachholtz A En su oportunidad el Directorio agradeció los servicios [prestados] a la Industria por los señores Ramírez y Alamos.

VICEPRESIDENTES EJECUTIVOS. — En sesión 4 de enero de 1946, el Directorio reeligió al señor Jorge Vidal como Primer Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación y al señor Pedro Alvarez Suárez como Segundo Vicepresidente Eje[cutivo]. Estos nombramientos se efectuaron por un período de tres años o sea hasta el 16 de Enero de 1949 Sin embargo, por haberse aceptado la renuncia del señor Alvarez como Director Fiscal de la Corporación, con motivo de su designación como repre[sentante] de la Corporación en Norte y Centro América, se encuentra vacante el cargo de Segundo Vicepresidente Ejecutivo.

DIRECTORES FISCALES. — Por Decreto N.o 208, de 4 de Enero de 1946, fueron reelegidos Directores Fiscales de la Corporación los señores Pedro Alvarez Suárez, Alfredo Lagarrigue y Rolando Merino Reyes, por un nuevo perío[do de] tres años que expira el 8 de Enero de 1949. El señor Luis Alamos Barros, Director Representante del Banco Central de Chile, fué reelegido por el Consejo de dicho Banco en Enero último. Con fecha 13 de Noviembre de 1946 fué aceptada su renuncia [como] Consejero del Banco Central de Chile y en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros Estatutos, terminaron en esa fecha sus funciones como Director de la Corporación.

Para reemplazar a don Pedro Alvarez Suárez el Gobierno designó al señor Pablo Ramírez por Decreto N.o 2.001 de 30 de Abril de 1946, que se transcribió a la Corporación el 10 de Septiembre de 1946, fecha en que el señor Ramírez [se in]corporó al Directorio.

Por Decreto N.o 2.394 de 5 de Junio de 1946, el Gobierno designó al señor Luis Serrano Arrieta Director Subrogante del Director propietario señor Rolando Merino Reyes.

DIRECTORES INDUSTRIALES. — En Diciembre de 1945 terminó el período para el que habían sido elegidos los cinco Directores de la Corporación que representan a los industriales adheridos, lo mismo que sus correspondientes subro[gantes]. La Junta de Miembros de la Corporación, celebrada el 15 del mismo mes, reeligió por un período de tres años, o sea hasta Diciembre de 1948, a los Directores propietarios Sres. David Blair. Osvaldo F. de Castro. Horace R Graham. Paul F Kruger y [Jorge] Vidal. Reeligió igualmente como Directores Subrogantes de los anteriores a los señores Reginald Doublet, Alejandro Echegoyen, Enrique Valenzuela, Joaquín Yrarrázaval y R Paul Miller.

Habiendo trasladado su residencia a Nueva York el señor Miller renunció a su cargo de Director subrogante y las Compañías que lo habían elegido, haciendo uso del derecho que les otorga el artículo 50 de los Estatutos, designaron en su [reem]plazo al señor William C. Archibald, nombramiento que se comunicó al Directorio en sesión de 9 de Julio de 1946 El Sr Reginald Doublet presentó la renuncia de su cargo por ausentarse del país, en Septiembre de 1946 Todavía no se le ha designado [reem]plazante por las empresas productoras a quienes corresponde hacer esta designación. Oportunamente el Directorio agradeció los grandes servicios prestados a la Industria Salitrera por los señores Miller y Doublet, quienes en sus nuevas actividades han [de] seguir cooperando al desarrollo de los negocios de la Corporación, el primero en Nueva York, y el segundo en Buenos Aires.

EMPRESAS SALITRERAS ADHERIDAS. — Por escritura de 23 de Abril de 1946, ante el Notario don Javier Echeverría Vial, el señor Luis de Urruticoechea adquirió las oficinas salitreras, terrenos y demás elementos de producción de la [firma] Astoreca y Urruticoechea. En consecuencia, el señor Urruticoechea ha asumido los derechos que anteriormente correspondían a esa firma. También ha declarado su adhesión a la Corporación por escritura de 31 de Mayo de este año, inscrita en el Re[gistro de] Comercio de Valparaíso de 1946 a fs. 557 N.o 472.

CUOTAS DE PARTICIPACION EN LA VENTAS. — Por escritura de 22 de Agosto de 1946, ante el Notario don Manuel Gaete, el señor Luis de Urruticoechea compró al señor Pedro Gluncié la oficina salitrera "Concepción", con todos [sus te]rrenos y elementos, con efecto desde el 1.o de Agosto de 1946; por consiguiente, asumió los derechos que anteriormente correspondían al señor Gluncié en razón de la capacidad productiva de la oficina indicada.

El 30 de Junio de 1947 expira el período de cuotas de participación en las ventas de las empresas adheridas que se inició el 1.o de Julio de 1943. El Directorio cumpliendo lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley N.o 5.350 y en el Art. [...] Reglamento de Fijación de Cuotas, fijó en sesión de 26 de Junio de 1946 las capacidades productivas y cuotas en las ventas de salitre que deberán regir para el próximo período que se iniciará el 1.o de Julio de 1947 y que terminará el 30 de Junio de [...]

OFICINAS EN TRABAJO. — Al 30 de Junio de 1946 había 19 oficinas salitreras en trabajo. Durante el año encendieron sus fuegos las siguientes oficinas: "Empresa" en Agosto, "Diez de Septiembre" en Septiembre, "Keryma" y "Ca[...]" en Octubre, "Pan de Azúcar" en Noviembre y "Peña Chica" en Junio de 1946. La Oficina "Gloria" reanudó la producción en Octubre de 1945 después de un período de 7 meses dedicado a reparaciones de la máquina.

Durante el año salitrero paralizaron su producción las siguientes oficinas: "Anita" en Octubre, "Camiña" en Febrero, "Pan de Azúcar" en Abril y "Diez de Septiembre" en Junio.

OBREROS Y EMPLEADOS. — Al 30 de Junio de 1946 la Industria Salitrera daba ocupación a 20.019 obreros y empleados, o sea un aumento de 23.57% sobre los que ocupaba en Junio de 1945, aumento que corresponde al mayor núm[ero de] oficinas actualmente en trabajo y al incremento de la producción en las demás.

PRODUCCION Y EMBARQUE DE SALITRE. — La producción de salitre durante el año salitrero terminado el 30 de Junio último, fué un 43,2% mayor que en el año precedente.

Los embarques de salitre durante 1945|46 fueron superiores en un 12,9% a los del año salitrero anterior.

VENTAS DE SALITRE. — El total de salitre vendido y las pérdidas aseguradas y mermas durante el año salitrero 1945|46 fué un 13,6% mayor que en el año salitrero anterior.

VENTAS DE YODO. — Las ventas de yodo en el año terminado el 30 de Junio último fueron inferiores en un 8% a las del período precedente.

ORGANIZACION. — Las organizaciones de ventas y propaganda en los distintos mercados se han mantenido de acuerdo con las necesidades derivadas de la actual situación y modalidades de ventas El Directorio deja testimonio de [la efi]ciencia y lealtad con que ha sido secundado por todo el personal de la organización.

La Corporación ha experimentado una sensible pérdida con motivo del fallecimiento, ocurrido el 1.o de Septiembre de 1946, del señor Mariano Riveros, que desempeñaba desde hace doce años el alto cargo de Representante General en E[uropa] y que prestó a la Industria Salitrera y al país inapreciables servicios.

También ha tenido que lamentar el fallecimiento, ocurrido el 6 de Agosto ppdo., del señor Augusto Bruna, Delegado en los mercados de España y Portugal, donde le cupo una destacada actuación.

Los nombres de los señores Riveros y Bruna perdurarán en los anales de esta Corporación, con cuyos intereses se identificaron en forma abnegada y patriótica.

El Directorio designó al señor Pedro Enrique Alfonso para reemplazar al señor Riveros en el cargo de Representante General en Europa.

En reemplazo del señor Augusto Bruna ha sido designado Delegado en España y Portugal, el Subgerente de Mercados señor Harold Biggs Valencia.

FINANCIAMIENTO. — La Corporación ha seguido contando en el último período con los créditos bancarios, tanto en Chile como en Londres y Nueva York, para atender sus operaciones.

DEBENTURES. — La emisión original de debentures, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.o 5.350, cuyo pago de intereses y amortización se hace con cargo a las empresas afectas a su servicio, fué de £ 2.726.100 y US$ 38.036.000. [Des]pués de la amortización ordinaria y extraordinaria correspondiente al ejercicio de 1945|46, la emisión queda reducida a £ 1.351.600 y US$ 17.425.000.

INSPECTORES DE CUENTAS. — De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, corresponde designar Inspectores de Cuentas.

Valparaíso, 6 de Diciembre de 1946

EL DIRECTORIO.

CORPORACION DE VENTAS DE SALITRE Y YODO DE CHILE

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO

	Total libras esterlinas y equivalentes en libras esterlinas a los tipos de US$ 4,03 por £ 1,- y $ 31.— por US$ 1.— Parciales	Totales	Monedas según libros Esterlino	Dólares	Pesos
ACTIVO INMOVILIZADO.					
Edificios, equipo y muebles, menos castigos		30.783	1.580	29.918	2.720.869
ACTIVO REALIZABLE.					
Existencias de salitre:					
Saldo de las existencias	1.188.354		5.492	1.151.347	112.083.179
A deducir:					
Ventas por entregar	318.425		2.106	342.001	28.915.653
Salitre por entregar para reintegrar existencias vendidas	188.157			80.427	21.013.184
Provisión para salitre obscuro	20.828			83.940	
		660.944	3.386	644.979	62.154.342
Existencias de yodo:					
Saldo de las existencias	300.402		2.239	147.249	32.684.784
Gastos sobre existencias de preparaciones de yodo	2.397		195	2.012	212.642
	302.799		2.434	149.261	32.897.426
A deducir:					
Yodo por entregar para reintegrar existencias vendidas	4.823			223	595.617
Provisión para gastos sobre preparaciones de yodo	45			2	5.579
		297.931	2.434	149.036	32.296.230
Gastos después de f. a. s.:					
Salitre	192.704		6	747.423	903.570
Yodo	11.459		5.294	24.153	21.529
		204.163			
Mercaderías	72.971		8.275	223.326	1.159.470
A deducir: Provisión para mermas	996			3.542	14.615
		71 975	8.275	219.784	1.144.855
Sacos y otros envases		468.259	427.230	144.488	646.624
Empresas adheridas:					
Valor de compra de salitre no entregado	107.270			28.188	12.527.360
Valor de compra de yodo no entregado	2.072				258.862
Menos: Saldo acreedor en liquidación de ventas 1945|46 y cuenta corriente	51.492		9.105*	47.523	6.097.119
		57 850	9.1[illegible]	19.335*	6.689.103
Saldo préstamo 1939|40 a ocho años plazo, para formación de existencias de salitre		131 746		530.937	
Inversiones varias, anticipos y depósitos		16 715	568	56.003	281.128
Inversión en sociedad subsidiaria y cuenta corriente con la misma		129.099		520.269	
Fondos bloqueados depositados en Bancos		19.773		71.137	265.014
Cuentas y letras por cobrar, después de deducir reservas para deudas dudosas:					
Financieras	647 568				80 900 694
Comerciales y otras	2.282 991		465.769	5.339.993	61.485.798
		2.930.559			
Depósitos con fideicomisarios 5% Income Debentures:					
Intereses	150 926		36.075	462 850	
Amortización ordinaria	214.003		45.708	678 230	
Fondo de amortización extraordinaria	123		52	285	
Gastos e intereses devengados por cobrar	1.893		1.148	3.000	
		366 945			
Debentures en cartera comprados para amortización		8.445	1.753	26 970	
Fondos en garantía depositados en bancos		12.407		50 000	
ACTIVO DISPONIBLE.					
Caja y bancos		2.242.404	354.447	5.182.455	75.206 329
ACTIVO TRANSITORIO.					
Gastos varios pagados anticipadamente		12.056	4.674	28.820	28.828
TOTAL ACTIVO		7 662 054	1.367.504	14.891.395	324 744.913

PASIVO

	Total libras esterlinas y equivalentes en libras esterlinas a los tipos de US$ 4,03 por £ 1,- y $ 31.— por US$ 1.— Parciales	Totales	Monedas según libros Esterlino	Dólares	Pesos
PASIVO EXIGIBLE.					
Acreedores:					
Banco Central de Chile y otros bancos en Chile, documentos por pagar, incluyendo intereses devengados		1.156 235			[illegible]
Sobregiros bancarios		470			
Aceptaciones		279 467	279 467		
Acreedores por ventas de divisas extranjeras		714.056		2.084.412	[illegible]
Cuentas por pagar		736 615	91.654	2.508.207	[illegible]
Provisión para obligaciones devengadas		303 880	82.082	863.631	[illegible]
Provisión para eventualidades		12.747		49.422	[illegible]
Amortización extraordinaria de 5% Income Debentures por pagar año 1945|46	356 892		356.892		
Saldo de servicio destinado a amortización (ver contra)	123		52	285	
		357.015			
Empresas adheridas:					
Valor de compra de existencias no vendidas al 30 de junio de 1946:					
Salitre		869 929	3 386	809.346	[illegible]
Yodo		300.402	2.239	147.249	[illegible]
Saldos acreedores en liquidación ventas 1945|46 y cuenta corriente	2.351 101		114.716*	5.980.845	[illegible]
A deducir: Retención del valor de compra de salitre no entregado	80.887			52.239	[illegible]
Retención del valor de compra de yodo no entregado	2.751			223.	[illegible]
		2.267 463	114.716*	5.928.383	[illegible]
Retenciones reglamentarias		3.240			
Fisco de Chile: Saldo de su participación en las utilidades de la industria		655.373	666.448	4.181.590	[illegible]
PASIVO TRANSITORIO.					
Abonos diferidos:					
Diferencias de cambio sobre ventas anticipadas de divisas	4 094			1.683 502*	[illegible]
Intereses	471				
Valores prepagados	597			2.373	
		5.162			
TOTAL PASIVO		7 662 054	1.367.504	14.891.395	[illegible]

Nota: Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 5350 y en los contratos de fecha 31 de diciembre de 1933 referentes a las emisiones de debentures, la Corporación ha convenido en pagar el servicio anual de los siguientes 5% Income Debentures con la parte de sus utilidades que de acuerdo con el artículo 18 de dicha Ley está disponible para este efecto:

	5% Income Esterlino	Debentures Dólares
Emitidos y por emitir.	2.726.100	38.036.000
Menos: Comprado, entregado para amortización y cancelado, incluyendo los 5% Income Debentures entregados a los fideicomisarios en mayo de 1946 correspondientes al servicio hasta el 31 de diciembre de 1946	1.283 100	19.522 000
Pendientes al 30 de junio de 1946	1.443.000	18.514.000

CUENTAS DE ORDEN

Valores en custodia	492		1.984	
Garantías dadas a terceros	113.411		151.113	9.483.941
Garantías recibidas de terceros	10.158			1.269.040
Fondos en poder de fideicomisarios 5% Income Debentures	618	488	525	
	124.679	488	153.622	10.752.981

Acreedores por valores en custodia	492		1.984	
Acreedores por garantías a terceros	113.411		151.113	9.483.941
Acreedores por garantías de terceros	10.158			1.269.040
Intereses sobre 5% Income Debentures Por emitir	618	488	525	
	124.679	488	153.622	10.752.981

Valparaíso, 26 de Noviembre de 1946

ROBERTO WACHHOLTZ A.
Presidente

FLORENCIO GARCIA
Gerente General

F. P. YRIBERRY
Subcontralor

MANUEL GARCIA DIAZ
Contador — R. N. C. N.o 1932

CERTIFICADO DE LA REVISION DE LA CONTABILIDAD EN CHILE
Valparaíso, 4 de Diciembre de 1946.

Señores:
Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. — Presente.

Muy señores míos:
Tengo el honor de informar a Uds. que he examinado el Balance General de la Corporación al 30 de Junio de 1946 que se adjunta y los correspondientes antecedentes, y certifico que todas sus operaciones se ajustan a las reglas de contabilidad y a las disposiciones de la Ley N.o 5350, de 8 de enero de 1934. Por separado informaré detalladamente sobre las diversas operaciones de la Corporación que corresponden al Balance adjunto.

Saluda a Uds. muy atentamente,

JUAN HIDALGO
Contador — R. N. C. N.o 758

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

AÑO 1945|1946

Debe

Precio de compra f. a. s. de acuerdo con la Ley N.o 5350, del salitre y yodo vendidos	8.591.759	545.672	8.840.308	731.148.067
DIFERENCIA que de acuerdo con el artículo 18.o de la Ley N.o 5350, constituye las utilidades de la Corporación	3.614.054	2.665.795	20.726.378	524.051.646*
	12.205.813	3.211.467	29.566.686	207.096.421
Fisco de Chile — 25%	903.513	666.449	5.181.595	131.012.911*
Saldo correspondiente a productores ...	2.710.541	1.999.346	15.544.783	393.038.735*
	3.614.054	2.665.795	20.726.378	524.051.646*

El saldo correspondiente a los productores ha sido abonado a las cuentas respectivas después de atender a los siguientes pagos con cargo a las utilidades afectas al servicio de los 5% Incomue Debentures de acuerdo con la Ley N.o 5350:

Servicio ordinario	729.858	163.566	2.282.160
Amortización extraordinaria	356.892	356.892	
	1.086.750	520.458	2.282.1[illegible]

Haber

Producto líquido de ventas de salitre y yodo y otras entradas	12.205.813	3.211.467	29.566.686	207.096.421
	12.205.813	3.211.467	29.566.686	207.096.421
DIFERENCIA por distribuir	3.614.054	2.665.795	20.726.378	524.051.646*
	3.614.054	2.665.795	20.726.378	524.051.646*

22º ANIVERSARIO CELEBRA HOY EL SERVICIO DE IDENTIFICACION

ES UNO DE LOS MEJORES ORGANIZADOS DE AMERICA— PROGRAMA DE FESTEJOS.

El Departamento de Identificación, del Registro Civil Nacional, una de las más prestigiosas instituciones públicas del país, celebra hoy día 22 años de vida legal.

Este aniversario sorprende al Servicio de Identificación en pleno trabajo y en constante superación, como ha sido reconocido, no sólo por las autoridades chilenas, sino también por las de otros países sudamericanos.

Nunca una repartición del Estado, creada para servir a la ciudadanía, ha alcanzado el pie de progreso y eficiencia como el que exhibe hoy el Departamento de Identificación. Este alto nivel se ha conquistado a través de ingentes desvelos y sacrificios, durante 22 años. La unión existente entre jefes y empleados subalternos, que tenían un mismo ideal, ha permitido que esta institución se haya puesto en el sitial que hoy ocupa.

SU IMPORTANCIA

Posiblemente, la mayoría de los ciudadanos ignore el prominente papel que juega la identificación científica en la vida del ser humano. Sin embargo, hechos recientes que han trascendido al público, demuestran que la dactiloscopía es una ciencia que en todo instante está al servicio del hombre, tanto durante su existencia como después de su propia muerte. La guerra que acaba de terminar, nos presenta el trágico destino de soldados que vivirán para siempre al margen de las leyes, de la sociedad, porque no existe el mecanismo científico, irrefutable, que pruebe su identidad. Adelantándose a estos hechos, que constituyen una verdadera desintegración de la estabilidad de un Estado moderno, Chile instituyó, hace hoy 22 años, la identificación científica obligatoria, siendo en este aspecto, el primer país del mundo que estableció esta ley, a la que están afectos todos sus habitantes, hombres y mujeres mayores de 18 años. Posteriormente reconocida la importancia de la individualización de los seres humanos, en Argentina cobro investidura legal el Derecho de Identidad.

Chile ha marcado rumbos a las demás Repúblicas del Continente en este aspecto. Delegaciones de Ecuador, Venezuela y otros países han venido a nuestra patria para estudiar de cerca la organización del Servicio de Identificación, considerado, con justa razón, uno de los más progresistas de Sudamérica.

Una de las últimas fases de las bondades de la identificación, asegurada en forma científica, la constituyen las inscripciones electorales recientes, supervigiladas por los funcionarios de Identificación. Chile, celoso guardador de las garantías ciudadanas asegura, así un derecho que es la esencia de una verdadera y justa democracia. Son muchas las actividades en las cuales interviene el Servicio de Identificación, pero, en suma, se puede afirmar que él constituye el respaldo legal de la personalidad humana.

EL PROGRAMA

Este aniversario será celebrado con el siguiente programa:

18 horas.— Disertación por el Jefe del Gabinete Central, don Eduardo Castillo Otárola.

18.30 horas.— Breve reseña de la Asociación de Identificadores de Chile, por su presidente, don Luis Calvo Valenzuela.

19 horas.— Kermesse, Variedades artísticas y baile.

BAILE ESCOLAR

Hoy a las 21 horas se efectuará un baile y carnaval en Portugal N.o 166, a beneficio de los fondos sociales de la Escuela N.o 54, y de la Universidad Popular "Pedro Aguirre Cerda".

Durante esta fiesta se procederá a la coronación de la Reina del Carnaval.

El valor de las entradas es de: $ 8 caballeros, y $ 5 señoritas.

Condolencias por la muerte de Mr. Rowe

El Ministro de Relaciones Exteriores envió ayer un cablegrama a Washington, por el cual se asocia en el nombre del Gobierno de Chile, al duelo de las esferas oficiales de Norteamérica por el fallecimiento del señor Leo S. Rower, director de la Unión Panamericana.

Por otra parte, el presidente de la Chile-American Association señor Joesph J. Cussen, envió al subdirector de la Unión Panamericana, señor Pedro de Alba, en Washington, la siguiente comunicación:

Señor Subdirector:

Cábeme presentar a la Unión Panamericana, por el digno intermedio de usted, la sentida condolencia de todos y cada uno de los señores miembros de la Chile-American Association, que tengo el honor de presidir, por el sensible e inesperado fallecimiento del Dr. Leo S. Rowe quien fuera por más de un cuarto de siglo el director de esa gran obra de cooperación de las Américas.

La rectitud, el talento y la laboriosidad admirables del Dr Rowe hicieron cada vez más profunda la mutua amistad que reina entre las naciones hermanas de este Hemisferio, a la par que más generosa y apreciada la política de buena vecindad.

El Dr. Rowe, que en cumplimiento de su noble misión varias veces visitó este país, no podía menos de tener aquí sinceros amigos, y especialmente tenerlos en el seno de nuestra Asociación, cuyas reuniones o festejos solía honrar él con su presencia: amigos todos que lamentan hoy su desaparecimiento y hacen votos, porque la fe y la bondad de ese gran americano sigan iluminando, si fuera posible con mayor fuerza aún, los altos destinos de cada una de las Repúblicas de este Continente.

Queda de usted, su muy atento y seguro servidor. — **Joseph J. Cussen, presidente".**

Jurisprudencia sobre enajenación judicial de un bien embargado

INTERESANTE RESOLUCION DE LA SUPREMA QUE RESTABLECE ESTE ASPECTO JURIDICO.

Ante uno de los Juzgados de Letras de Concepción, el año 1935, o sea, once años a la fecha, el Banco Español-Chile siguió un juicio ejecutivo en contra de don Eleodoro Betancourt, en el cual se embargó el fundo "Los Majuelos", de propiedad de éste; realizado el remate de este inmueble, en subasta pública, le fué adjudicado al señor José Daniel Varela.

Con posterioridad al remate, la sucesión de don Eleodoro Betancourt dedujo demanda en contra de don José Daniel Varela, pidiendo la nulidad de la adjudicación que se le hizo, porque en el momento de la subasta existía pendiente un embargo sobre "Los Majuelos", en favor de don Manuel Soto Jara, y sin que se hubiera solicitado el consentimiento del señor Soto ni del Juez que lo decretó. Agregaba que, en tales condiciones, el remate judicial estaba viciado de nulidad absoluta por haber recaído sobre un bien embargado, o sea, existía objeto ilícito (art 1464 N.o 3 del Código Civil).

La defensa del señor Varela manifestó que si bien era efectivo lo asegurado por la sucesión Betancourt, no lo era menos que el señor Soto Jara había consentido en el remate antes dicho, pues éste había sido notificado oportunamente de él y nada alegó en el juicio, es decir, consintió tácitamente.

Tanto el Juzgado de Concepción como la Corte de Apelaciones de esa misma ciudad, desestimaron la demanda de la Sucesión Betancourt, lo que interpuso recurso de casación en el fondo ante la Excma. Corte Suprema. Este tribunal, por sentencia dictada con fecha 30 de noviembre recién pasado, también desechó el recurso de casación interpuesto y mantuvo a firme los derechos del señor Varela, emanados del remate en que se adjudicó el fundo "Los Majuelos", restableciendo así una antigua jurisprudencia sobre enajenación judicial de un inmueble embargado.

La defensa de esta importante causa ante la Excma. Corte Suprema estuvo a cargo del joven abogado don Walter Blanco.

30 DIAS DE PLAZO DIO...

(DE LA PRIMERA PAG.)

un año por otra, que podría serlo a su turno. De ese modo el derecho no adquiriría jamás forma definitiva, lo que repugna a todo criterio ilustrado.

"Pero hay algo más que decir sobre esto, ahora con vistas a la legitimidad del cobro.

"Desde luego, la Superintendencia de Bancos no tenía obligación alguna de intervenir en las manifestaciones de bienes, en su congelación ni en su descongelación, ni tenía por qué hacerse cargo de la liquidación de los Bancos alemanes. Lo primero no puede ser discutido siquiera, porque nadie desconocerá que el tratamiento dado a los bienes de ciudadanos del Eje, su manifestación, su congelación, su descongelación, son totalmente desconocidos en nuestro derecho, y corresponden a fenómenos nuevos, no tomados en cuenta, por lo mismo, en la Administración Pública chilena, ni regidos de modo alguno por las leyes u otras normas obligatorias. Ninguna autoridad podía estar en la precisión de atender ese nuevo orden de actividades.

"En cuanto a la liquidación de los bancos alemanes es preciso declarar que ocurre otro tanto. Verdad es que la Ley General de Bancos consulta un título, el quinto, sobre quiebra y liquidación de las empresas bancarias, pero tales preceptos se refieren a casos muy diferentes del que motivó los cobros de honorarios a que estoy aludiendo. El artículo 35 de la Ley General de Bancos faculta al Superintendente para que, con aprobación del Ministro de Hacienda, tome a su cargo inmediatamente todas las operaciones y los bienes de cualquiera empresa bancaria, siempre que ésta haya incurrido en ciertas infracciones legales que miran principalmente a su solvencia y a su sometimiento a la autoridad de control. El caso de los Bancos alemanes nada tiene que ver con situación alguna de las que el título 5 de la Ley de Bancos contempla. Es como ya se ha dicho de las manifestaciones, fenómeno nuevo, resultado de las necesidades de la política internacional del país, y no un episodio regido por la ley del ramo.

"En resumen: ni la manifestación, ni la congelación, ni la descongelación, ni la liquidación de los bienes del Eje, Bancos inclusive, encajan en servicio alguno existente en nuestra Administración Pública. Por ese motivo el Gobierno, en cumplimiento de propósitos de política internacional, ideó formas nuevas de realizar esas operaciones. y dispuso el pago del trabajo que con ello se impusiera a los encargados de tales actos

"Resta un solo punto que considerar: el monto de los honorarios. Subieron éstos a $ 660.000 distribuídos entre nueve empleados. El Superintendente percibió $ 300.000 y el Intendente $ 200.000. El saldo se distribuyó entre siete empleados.

"Los honorarios representan el 0,73% de esta última cifra y el 0,08% del monto de los negocios en que la Superintendencia intervino.

"Se ha hecho el reparo de consistir la grave irregularidad tan cacareada en que correspondiendo el honorario a las instituciones liquidadoras, lo percibieran uno o varios empleados de las mismas.

"No parece sólido este reparo, porque no es de pensar que el Gobierno tuviera la intención de encomendar el trabajo a personas naturales únicas capaces de realizarlo y al mismo tiempo asignar la remuneración a las instituciones a que ellas pertenecieran. Tal propósito, por lo nuevo, por lo disconforme con lo habitual, debió ser expresado muy claramente para que se le pudiera entender. Y no lo fué. Por eso, la Comisión de Control Económico pidió a la Superintendencia de Bancos la nómina de las personas que hubieran trabajado en la liquidación, y a esas personas les fijo honorario".

SUPERINTENDENTE DE BANCOS SERA D. EUGENIO PUGA

El lunes será cursado un decreto por el cual se designará Superintendente de Bancos, al señor Eugenio Puga Fischer, profesor universitario y ex Ministro de Justicia.

El señor Puga reemplazará en el referido cargo al señor Ramón Meza, quien ha iniciado su expediente de jubilación.

REVISTA DE GIMNASIA EN LA ESC. SUPERIOR DE NIÑAS N.o 86

Hoy, a las 17 horas, ante la presencia del Ministro de Educación señor Alejandro Ríos Valdivia, y autoridades educacionales y comunales, la Escuela Superior de Niñas N.o 86, de San Miguel, efectuará su gran revista de gimnasia y exposición de dibujos, labores y economía doméstica, la que, como en años anteriores, creemos ha de constituir un franco éxito por lo selecto de los trabajos que se expondrán y por las hermosas danzas rítmicas, rondas y gimnasia a cargo de la señorita Graciela Morris B. Como es tradicional en esta escuela, este acto se verá prestigiado con la presencia del señor Ministro de Educación y autoridades, los que podrán aquilatar el progreso y adelanto de este plantel educacional y de la labor desarrollada por su directora señora Ada Blanco de Leiva y de su cuerpo de profesoras. También se ha preparado un bien organizado coro de voces a cargo de las alumnas y amenizado por una banda. El local de la Escuela está ubicado en Avenida Silva 1046 Paradero 1, San Miguel.

LLEGO ALTO DIRIGENTE DE WESTERN ELECTRIC

Procedente de Nueva York y en jira por todos los países de Sud América, ha llegado a Santiago, por vía aérea Panagra, el señor Uda B. Ross Gerente Regional para la América Latina de Western Electric Co., en los Estados Unidos, persona muy conocida y estimada en todos los círculos cinematográficos de Chile.

El objeto de la visita del señor Ross a nuestro país obedece a su deseo de saludar a los exhibidores nacionales e informarles sobre la nueva producción de Western Electric en las líneas de equipos para teatros de sonido y proyección de Postguerra.

El señor Ross que se encuentra hospedado en el Hotel Carrera, fué recibido a su llegada a los Cerrillos por el Gerente de la Western Electric Co. en Chile, señor Francisco Hayer C., y por el Jefe de Departamento Técnico, señor Renato Carvajal P.

10.000 TONELADAS DE PAPEL PARA DIARIOS NOS OFRECE LA URSS

Rusia, por intermedio de su Embajada en nuestro país, ha ofrecido el envío a Chile de diez mil toneladas de papel para diarios

La oferta fué formulada ayer al Subsecretario de Economía y Comercio, señor Alberto Baltra, por el Consejero comercial de la representación soviética en esta capital, para cuyo objeto lo visitó en la tarde.

La partida indicada de papel sería transportado por flete directo de la URSS. a Valparaíso.

INSERCION.

LA CAJA DE LA HABITACION REFUTA ALGUNOS CARGOS

El señor Teófilo Ruiz Rubio, Secretario General de la Caja de la Habitación y del H. Consejo Superior, nos entregó ayer la siguiente comunicación:

"Estimado señor Director:

En "El Diario Ilustrado" de hoy 6 de diciembre, se inserta una comunicación de don Guillermo Mujica en que se refiere a la Caja de la Habitación y a la actuación de su vicepresidente don Abraham Alcaíno, que, aparte de un apasionamiento muy propio del que no es imparcial, contiene algunos errores que es conveniente ratificar.

Desde luego, se refiere a lo invertido en la Cooperativa de Jardines de Osorno, y afirma que se había excedido en cada jardín en la suma de $ 28.467.

Error del señor Mujica, porque nada se ha invertido en la Cooperativa de Jardines de Osorno, por muchas razones: **la primera porque no existe**...; segundo porque la Población Obrera de Osorno la construyó la Caja el año 1940, cuando no se había dictado ley de Huertos Obreros, 6.815, de marzo de 1941; tercero, porque los terrenos y el dinero con que se edificó esa Población pertenecían a la Caja de Seguro Obligatorio y la Caja de la Habitación fué mera constructora de la Población, de acuerdo con el mecanismo de la Ley 6.172, ignorando esta última Caja el destino que le dió la Caja propietaria a la referida población.

En seguida, se refiere a una manifestación en el Fundo La Rosa, el 11 de noviembre, "ultimar los detalles finales para la adquisición de este fundo a fin de instalar algunas cooperativas muy afectas al Consejero señor Luis Serey Pizarro y al señor Abraham Alcaíno, y cuyo valor es de $ 8 el m2 y que en 160 ha. suman la modesta cantidad de $ 12.800.000, agregándose que el año 1944 fué ofrecido todo el fundo a $ 4.20 el m2"; esto es totalmente falso, porque el año 1944 no hubo ninguna oferta de terrenos para huertos obreros presentada a la Caja.

La anterior cotización fué en octubre de 1942, en que se estimó en $ 4.50 el m2, en propuestas públicas pedidas en ese año.

La oferta se hizo por propuestas públicas que se rechazaron, en atención a que su precio no encuadraba dentro del mecanismo legal, y hubo necesidad de someterse a él, pero sobre la condición de mantener el mismo precio.

Si se considera el alza de la propiedad del año 1942 a la fecha, se observará que está muy lejos de ser exagerado el precio pagado por la Caja, sobre todo cuando nadie ignora que los precios de los terrenos van subiendo por el mero transcurso de los años, aumentándose más el mayor precio por la menor extensión de terreno que se adquiere.

La razón que movió al H. Consejo a destinar fondos para adquirir este Fundo es muy sencilla: en los años anteriores no tuvo la Caja de la Habitación el desahogo económico suficiente y necesario para destinar fondos en cumplimiento de la ley 6.815, y por el mecanismo legal tributario del país no lo tuvo en el primer semestre del año en curso. Se produjo en el segundo semestre de este año, y es por eso que el H. Consejo Superior —no el señor Alcaíno, que es un voto del Consejo — a indicación del representante de las Cooperativas, señor Luis Serey Pizarro, acordó pedir propuestas públicas para la adquisición de terrenos para huertos obreros de Santiago y provincias.

El H. Consejo, después de visitar los terrenos varios señores Consejeros, entre ellos el representante señor Serey y algunos presidentes y vicepresidentes de Cooperativas, y teniendo a la vista informes técnicos detallados y minuciosos, optó por la compra de parte del fundo Las Rosas, en razón de su ubicación, de la calidad de los terrenos, de la abundancia de agua para su riego, de la urbanización de los caminos que lo rodean con luz y agua potable y de estar cercano a la agrupación de Huertos Obreros de la Cooperativa "José Maza", del Fundo La Pintana, ya en explotación en parte, y de la Cooperativa Víctor Robinovitch, hoy Mapuhué, ubicada en el Fundo Raffieni y La Esperanza, ubicados al frente de estos terrenos del Fundo Las Rosas.

Es natural que este cúmulo de razones no sean suficientes para don Guillermo Mujica que gestionaba la compra de otros terrenos hacia el Norte de Santiago que no cuentan con todas las ventajas que se han enumerado para el Fundo Las Rosas.

En su despacho, porque no se adquirieron los terrenos por cuya compra por la Caja él se interesaba, afirma otra falsedad, cual es, la de que el viaje del señor Alcaíno a Estados Unidos costó una suma no inferior de $ 500.000, que en su concepto fué un viaje estéril e inútil, afirmación hueca, sin fundamento alguno para hacerla puesto que él no sabe lo que hizo, lo que compró y las economías que importaron para la Caja estas compras hechas directamente en Estados Unidos por el señor Alcaíno, ahorrándole a la Caja de la Habitación las suculentas comisiones que cobran los importadores chilenos por los artículos que traen del extranjero.

Ya puede estar satisfecho el señor Mujica; el señor Alcaíno ya no es Vicepresidente de la Caja de la Habitación, pero vo en resguardo de la honorabilidad de un jefe intejérrimo y de dad de un jefe integérrimo y de procedimientos de un Consejo compuesto de caballeros intachables y del cual me honro de ser su Secretario, así como me honro de ser Secretario General de la Caja de la Habitación, no puedo menos de desmentir en la forma más enérgica las falsas y audaces afirmaciones y torcidas interpretaciones de don Guiller mo Mujica.

Rogándole al señor Director quiera publicar estas líneas, lo saluda atentamente su Affmo. y SS. SS.—Teófilo Ruiz Rubio, Secretario General de la Caja de la Habitación y del H. Consejo Superior.

El Comando de Empleados Semifiscales frente al movimiento de los Prendarios

El Comando Nacional de Empleados Semifiscales se reunió ayer con asistencia de los delegados de todas las instituciones semifiscales y Cajas de Previsión, a objeto de tomar una decisión respecto al movimiento huelguístico de los empleados de la Caja de Crédito Popular.

Por unanimidad de sus miembros se acordó hacer la siguiente declaración:

1.o— El movimiento reivindicacionista de los empleados prendarios no es sino una manifestación del estado de angustia económica e inquietud administrativa en que se encuentran todos los empleados de las instituciones semifiscales del país, y que por diversas razones legales y administrativas, se ha agudizado más aún en la Caja de Crédito Prendario.

2.o— Que, indiscutiblemente, ha faltado en esta institución, más que en cualquiera otra, el interés y decisión necesaria para abordar y resolver justicieramente los problemas de su personal, en circunstancias que en diversas oportunidades se han nombrado comisiones, se han hecho estudios y se han elaborado proyectos que si se hubieran agitado y convertido en realidades, habrían evitado al país estos trastornos que a nadie benefician; pero que son el resultado inevitable de la desesperación y de la impotencia de los empleados frente a la actitud de indiferencia, de indecisión e incapacidad y sentido humano y social de quienes están en la obligación de velar por estos servidores y solucionar sus problemas.

3.o— El Supremo Gobierno fundamentado en la indiscutible angustia económica de estos personales, autorizó un anticipo de dos meses de sueldo, en calidad de préstamo, para ser cancelados con la diferencia de sueldos que se obtendrá al decretarse la Ley Faivovich-Bossay actualmente en el Congreso. Este anticipo ha sido otorgado a los empleados de las diferentes instituciones, pero se ha negado a los funcionarios de la Caja de Crédito Popular, lo que es absolutamente injusto.

4.o— El Comando apoya el movimiento de los personales prendarios, y solicita del Supremo Gobierno se dé a este conflicto una justa solución en el aspecto económico, salvando los indiscutibles intereses de los empleados.

5.o— Manifiesta al Supremo Gobierno y a la opinión pública, que todos estos movimientos de los empleados de las instituciones semifiscales tienen como única razón la angustia económica y la incertidumbre administrativa en que se les mantiene, y que todas estas graves dificultades se habrían ya evitado con el despacho del proyecto de ley presentado por los honorables diputados Faivovich y Bossay.

6.o— Y por último, como manera efectiva de poner término a esta verdadera aberración económico-social y administrativa, solicitamos del Supremo Gobierno el trámite de urgencia para el Proyecto Faivovich-Bossay.

POR EL COMANDO NACIONAL DE EMPLEADOS SEMIFISCALES

Cantalicio Hidalgo Cárdenas, presidente; **Juvenal Martínez Fuentealba**, secretario.

LOS TARAPAQUEÑOS APLAUDEN LA LABOR DEL MINISTRO WACHHOLTZ

EL CENTRO HIJOS DE ESA PROVINCIA LE ENVIO UNA CONCEPTUOSA NOTA. — SERA FESTEJADO EL 17 CON UN BANQUETE.

El Directorio del "Centro Hijos de Tarapacá" ha dirigido una conceptuosa comunicación al Ministro de Hacienda y Economía, señor Roberto Wachholtz, en la cual le expresa el beneplácito con que se ha visto en el seno de la institución las medidas de carácter económico dictadas y puestas en práctica por ese Secretario de Estado. Agrega la nota que al reconocer este hecho y aplaudirlo, lo hacen también con satisfacción porque quien actúa así es iquiqueño, y porque sus actitudes, resolución y tenacidad en la defensa de medidas que se ha propuesto este Gobierno, no reflejan otra cosa que características innatas en los hombres de su tierra tarapaqueña, donde las sanas y limpias intenciones se mantienen con energía y firmeza hasta el final, sin consideraciones a disgustos o situaciones de carácter personal.

Por su parte, el presidente y secretario de la mencionada entidad, señores Ignacio Espinoza y Julio Villalba, respectivamente, visitaron ayer al señor Wachholtz, con el objeto de invitarle a la ceremonia de la entrega del sillón presidencial que obsequiarán a S. E. el 17 del presente, invitación a la cual el Ministro accedió gustoso

Los dirigentes taraqueños le comunicaron, además, que ese mismo día le ofrecerán un banquete, como homenaje de sus conterráneos, que se sienten orgullosos de la brillante actuación del Ministro de Hacienda, en el desempeño de su delicado cargo.

Durante la entrevista le solicitaron igualmente que dicte una conferencia en la Universidad de Chile, sobre la política económica del Gobierno. Respecto a esta petición el señor Wachholtz quedó de dar próximamente una respuesta.

Finalmente, los dirigentes del Centro se refirieron a la Semana Tarapaqueña, que se celebrará en febrero, y para cuyo financiamiento necesitan fondos. El Ministro manifestó su interés en preocuparse de esta situación y de resolver en el curso de la próxima semana.

CORO POLIFONICO DEL HOGAR INFANTIL N.o 2

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile, el martes a las 18.45 horas, se llevará a efecto la audición del Coro Polifónico del Hogar Infantil N.o 2 de Niñas de Santiago.

Director de este conjunto es el profesor de música y canto, señor Erasmo Castillo.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le enviara por acuerdo de la Corporación, relacionado con las observaciones formuladas por el Honorable señor Labbé, acerca de la compatibilidad de cargos que desempeña el señor Moisés Grinberg en la ciudad de Rancagua.

2.o— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que da respuesta al que se le enviara a nombre del Comité Parlamentario Progresista Nacional, relacionado con algunos lanzamientos efectuados en el fundo "La Isla".

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

3.o— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el Mensaje que suspende las disposiciones restrictivas de la ley orgánica del Banco Central de Chile, para los efectos de contratar los empréstitos autorizados por las leyes 8,515 y 8,516, sobre anticipos a las Fuerzas Armadas y a Carabineros.

4.o— Una comunicación del Secretario-Abogado de la Presidencia de la República, en la que solicita de la Honorable Cámara los antecedentes acompañados a una presentación hecha por doña Rosa Donoso Videla, con el objeto de remitir un Mensaje otorgándole el beneficio que solicita.

5.o— Dos presentaciones:

Con la primera, don Abel Munizaga Ossandón solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

—Quedaron en tabla.

Con la segunda, don Roberto Rohdls Enittel, solicita un abono de tiempo.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

6.o— Un telegrama de diversos pobladores de Lumaco, en el que se refieren a las observaciones formuladas por el Honorable señor Coñuepán, respecto del proyecto de ley que prorroga el Decreto 4,111, sobre limitaciones y restricciones de la capacidad de los indígenas.

—Se mandó tener presente y archivar.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas 2.a, 3.a, y 4.a quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Secretario da cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría.

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTECENTES.

El señor COLOMA (Presidente). — Don Carlos Meza y don Abel Munizaga solicitan la devolución de documentos acompañados a sus respectivas presentaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará esta devolución.

Acordado.

2.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor ROZAS.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.— Yo desearía, por haber sido aludido en publicaciones de prensa relacionadas con el problema del aceite en Chile, hacer uso de la palabra, pues tengo argumentos y documentos de gran trascendencia que revelan y que el país necesita conocer.

El Señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Rozas, al final de los turnos de la Hora de Incidentes...

El señor BERMAN.— Me permito solicitar que se me conceda también la palabra con el mismo objetivo.

El señor COLOMA (Presidente).—... Y al Honorable señor Berman.

El señor ROZAS.— Por el tiempo que sea necesario.

El señor COLOMA (Presidente).— Exactamente.

Acordado.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— También desearía usar de la palabra, por cinco minutos, al término de la Hora de Incidentes.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el tiempo solicitado por el Honorable señor Cifuentes.

Acordado.

3.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos que figuran en los lugares primero y segundo de la Tabla de la presente sesión no están informados.

Son: el que modifica el N.o 6174, sobre medicina Preventiva y el que legisla sobre el Código del Tránsito.

Propongo a la Sala prorrogar el plazo reglamentario para informar estos proyectos hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

4.—MODIFICACION DEL ARTICULO 523 DEL CODIGO DEL TRABAJO, EN LO RELATIVO A LAS JUNTAS PERMANENTES DE CONCILIACION. OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley, devuelto con observaciones por Su Excelencia el Presidente de la República, que modifica el artículo 523 (615) del Código del Trabajo, en lo relativo a la designación de miembros de la Junta Permanente de Conciliación.

Las observaciones se encuentran impresas en el Boletín N.o 5,833.

Se va a dar lectura a las observaciones.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Se ha recibido en el Ministerio del Trabajo el oficio adjunto, N.o 672, de 14 de agosto próximo pasado, de esa Honorable Cámara, por el cual se comunica a Su Excelencia el Vicepresidente de la República, que el Honorable Congreso Nacional ha prestado su aprobación al proyecto de ley que reemplaza el artículo 523-(515), del Código del Trabajo.

El proyecto de ley enviado por el Gobierno al Honorable Congreso Nacional consulta solamente la modificación del inciso 2.o del artículo 523-(515), con el objeto único de dar a las asociaciones de patrones o empleadores con personalidad jurídica, igual derecho que a los sindicatos profesionales de patrones o empleadores, para presentar listas de personas que integren las Juntas Permanentes de Conciliación.

Los fundamentos de la modificación propuesta por el Gobierno están explicados en la exposición de motivos con que os envió dicho proyecto al Congreso Nacional contenido en el Mensaje N.o 9, de diciembre de 1945, del cual corre agregada una copia a estos antecedentes.

No obstante, el Honorable Congreso modificó substancialmente el artículo citado, haciendo extensiva a "las asociaciones de empleados u obreros con personalidad jurídica" la facultad de presentar listas de personas para integrar las Juntas de Conciliación, en igualdad de condiciones que los sindicatos.

El Ministerio del Trabajo, por las siguientes razones, no ha estimado aceptable esta facultad otorgada a dichas asociaciones de empleados y obreros: a) Porque no concurren a su respecto los motivos que justifican darla a las asociaciones de patrones o empleadores; b) Porque ello puede privar a los sindicatos obreros de tener sus representantes ante las Juntas de Conciliación, lo que no es conveniente por cuanto las asociaciones en sindicatos agrupan a los empleados y obreros por profesiones, trabajos o industrias, y tienen como fin primordial ocuparse del mejoramiento económico e intereses comunes de sus asociados, fines que guardan relación directa con los que se persiguen al plantearse conflictos colectivos, de los cuales deben conocer las Juntas de Conciliación. No hay conveniencia social alguna en desplazar o disminuir la intervención de los sindicatos de empleados y obreros en la formación de dichas Juntas, al hacer extensivas a las asociaciones de empleados u obreros no sindicalizados la facultad de presentar listas para la designación de sus miembros. Estas asociaciones de obreros o empleados con personalidad jurídica no constituídos en Sindicato, pueden formarse o estar formadas por personas que trabajan en distintas profesiones e industrias, y sin que exista entre los asociados ningún vínculo o similitud entre las profesiones o trabajos que cada uno ejerce o ejecuta, y, por lo tanto, su intervención en las Juntas de Conciliación no tendría justificación, por ser ajenas, como instituciones, a los conflictos colectivos. Debe tenerse presente, además, que tanto el N.o 3, del artículo 384, como el N.o 2, del artículo 409 del Código del Trabajo, dan a los sindicatos industriales y profesionales, respectivamente, la presentación de sus asociados en los conflictos colectivos.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 53, N.o 1, y 72 de la Constitución Política del Estado, me permito devolver a V.E. el oficio N.o 672, ya mencionado, a fin de que se sirva considerar la aprobación del proyecto de ley que modifica el artículo 523-(515), del Código del Trabajo, en la forma propuesta por el Gobierno a esa Honorable Corporación.

Dios guarde a V. E. — **A. DUHALDE. — L. Mandujano T."**

EL PROYECTO OBSERVADO DICE ASI:

"Artículo 1.o — Reemplázase el artículo 523 (515), del Código del Trabajo, por el siguiente:

Artículo... — Para la designación de los miembros de la Junta, cada uno de los sindicatos y asociaciones, empleados u obreros con personalidad jurídica del departamento, tendrá derecho a presentar al Gobernador, en el mes de diciembre de cada año, listas de tres personas con indicación de sus nombres, profesiones u oficios y domicilios, del establecimiento en que trabajen **o de que** son dueños, y de su edad.

En caso de no existir en el departamento estos sindicatos o asociaciones, presentarán las listas los sindicatos o asociaciones provinciales.

Artículo 2.o—Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY.— Los Diputados comunistas vamos a votar aceptando las observaciones del Ejecutivo, porque estimamos, en razón de las explicaciones que sirven de fundamento al voto, que es preferible mantener en el Código del Trabajo la disposición en los términos que existe actualmente.

La innovación acordada por el Congreso significa dar cierta categoría a las asociaciones de empleados u obreros con personalidad jurídica, lo que no sólo puede traer consigo el no reconocimiento de los sindicatos legales de empleados y obreros que la ley contempla, sino que, señor Presidente, puede traer algunas perturbaciones en la constitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, desde el momento que con el nombre de sociedades obreras se conoce generalmente a instituciones que no lo son o que están muy lejos de desempeñar las veces de los sindicatos que tienen, dijéramos, finalidades específicas.

Por ejemplo, se hace llamar sociedades obreras a un tipo de instituciones de previsión mutua que no intervienen para nada en conflictos del trabajo y que no tienen más misión que la de atender a los socios que sufren enfermedades o que experimentan alguna otra alternativa grave en su vida.

De consiguiente, nosotros estimamos que es preferible conservar la disposición original del Código del Trabajo, en el caso, como lo establece la disposición correspondiente que en el departamento no existan los sindicatos para elevar en su oportunidad las ternas a los Gobernadores, con el fin de constituír las Juntas en los plazos regulares establecidos por la ley.

El propio Código estipula que en ese caso serán las asociaciones o instituciones congéneres, pero de carácter provincial, las que elevarán las ternas para hacer las proposiciones correspondientes; es decir, la ley contempla la hipótesis de que no exista sindicato capaz de elevar dichas ternas. De consiguiente, aceptando la argumentación que hace el Ejecutivo, nosotros estimamos preferible mantener en su texto actual, ya que no ha sido promulgada esta ley, lo dispuesto en el Código del Trabajo en el artículo que hace referencia a la Constitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con el fin de no crear dificultades en la intervención de organismos que la ley no pudo tener interés en consultar ni en darles existencia como tales, porque el sindicato representa una superación respecto de esa otra sociedad embrionaria que ya prácticamente está bastante desactualizada.

SESION 5.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 1946

(VERSION OFICIAL)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. COLOMA Y ATIENZA

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación de S. E. el Presidente de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la observación formulada.

El señor YRARRAZABAL. — No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Prácticada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la observación.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—COMPATIBILIDAD ENTRE EL DESAHUCIO Y LA JUBILACION PARA EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS.— OBSERVACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — CUESTION REGLAMENTARIA.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto devuelto con observaciones por el Presidente de la República, que establece la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación para el personal de las empresas periodísticas.

Sobre esta materia la Mesa desea formular una consulta a la Sala.

El Ejecutivo, con fecha 25 de noviembre, envió una nueva observación sobre este proyecto. De acuerdo con el artículo 48 del Código Civil, todos los plazos de días, meses y años a que se haga mención en las leyes o decretos del Presidente de la República, de los Tribunales o Juzgados, se entenderá que deben ser completos y correrán, además, hasta la medianoche del último día del plazo. Convocado el Congreso a contar del 15 de noviembre, pudiera parecer que el plazo para que el Presidente de la República hiciera una observación terminaría el 24 de ese mes, en atención a que, convocado el Congreso desde el 15, estaría en condiciones de celebrar sesiones desde cualquiera hora de ese día; sin embargo, existe la circunstancia de que el Mensaje de S. E. el Presidente de la República convocando al Congreso a contar desde el 15 de noviembre fué recibido en la Secretaría de la Honorable Cámara el 15 de noviembre a las 10 horas.

La Mesa desea consultar a la Sala si —a juicio de la Corporación— el veto enviado por Su Excelencia el Presidente de la República con fecha 25 de noviembre, como segunda observación al proyecto que nos ocupa, está dentro o fuera del plazo establecido por la Constitución Política del Estado.

El señor CORREA LETELIER .— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— El artículo 55.o de la Constitución, dice:

"Si el Presidente de la República no devolviere el proyecto dentro de treinta días, contados desde la fecha de su remisión, se entenderá que lo aprueba y se promulgará como ley. Si el Congreso cerrare sus sesiones antes de cumplirse los treinta días en que ha de verificarse la devolución, el Presidente lo hará dentro de los diez primeros días de la Legislatura Ordinaria o Extraordinaria siguiente".

Esta es la consulta que la Mesa desea formular a la Corporación.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELIER.— Una pregunta, señor Presidente: ¿En qué fecha se recibió en la Secretaría de la Cámara el segundo oficio del Ejecutivo?

El señor COLOMA (Presidente).— El segundo oficio del Ejecutivo se recibió el 25 de noviembre último.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Yo creo, señor Presidente, que este oficio del Ejecutivo está dentro del plazo constitucional, porque los diez días que fija la Constitución se cuentan desde el momento en que llegó el primer oficio de Convocatoria. El plazo constitucional expiraría, en consecuencia, el día 25 de noviembre, a las 10 horas. Pero, como en conformidad a la ley, se cuenta hasta las 12 de la noche del último día del plazo, tenemos que todo el día 25 es día hábil para la remisión del oficio que nos ocupa. En una palabra: si el día en que llegó el oficio de Convocatoria no se cuenta, a primera vista me parece que este oficio estaría dentro del plazo que la Constitución fija para su envío al Congreso

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente...,

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Sólo deseo formular una observación, señor Presidente.

Como esta es una materia muy discutible y de bastante importancia, ¿por qué no se envía por una semana a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para estudiarla con mayor detenimiento?

El señor BERMAN.— No, señor Presidente

El señor MONTT.— Estimo que no habría inconveniente.

EL señor CORREA LETELIER.— Por una semana...,

El señor BERMAN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Sala tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN.— En realidad, no nos merece ninguna duda que el segundo veto a este proyecto puede tratarse en esta oportunidad.

Por lo demás, la materia a que se refiere este segundo veto tiende sólo a salvar una omisión en que han incurrido a juicio del Ejecutivo, la Comisión respectiva y el Congreso. El artículo 3.o debía repetir, según el veto, una frase cuyo contenido dejamos establecido en el artículo 2.o: es decir, que, "para los efectos de las indemnizaciones, se considerará exclusivamente hasta una remuneración mensual máxima de cinco mil pesos".

Esta disposición fué aprobada por la Comisión, por la Honorable Cámara y por el Honorable Senado en el artículo 2.o.

Pero a juicio nuestro, no correspondería fijar este tope hacia adelante, por eso no insistimos en él, en el artículo 3.o.

No nos merece duda de que el veto deba tratarse en esta oportunidad.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Creo que, en este caso, no tiene importancia que nos pronunciemos sobre la materia misma. Lo que tiene alcance de carácter general, es el punto reglamentario planteado, y creo que es como lo he dejado expuesto hace un momento. Sin embargo, reconozco que estas cosas no pueden estudiarse y resolverse fácilmente en la Sala y, por ello, creo conveniente, dado el precedente que va a sentar, que esta consulta vaya a Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar esta consulta a comisión hasta el martes próximo y resolver ese día con o sin el informe que se solicita.

El señor BERMAN.— Nos oponemos.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación la consulta de la Mesa.

Si a la Honorable Cámara le parece, se considerará que el segundo veto ha sido enviado dentro del plazo constitucional.

El señor GARCIA BURR.— Con mi voto en contra.

El señor CORREA LETELIER.— Y con mi abstención.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado, con el voto en contra del Honorable señor García Burr y la abstención del Honorable señor Correa Letelier.

En discusión las observaciones del Presidente de la República al proyecto que declara compatible la indemnización por años de servicios y la jubilación de los empleados de las Empresas Periodísticas.

Se va a dar lectura a las observaciones.

El señor SECRETARIO.— Dicen así las observaciones:

"Ha tomado conocimiento este Ministerio del proyecto de Ley, aprobado por el Honorable Congreso, por el cual se declara compatible la indemnización por años de servicios y la jubilación correspondiente a los empleados de las Empresas Periodísticas.

Merece una **observación**, por parte del Gobierno, la disposición contenida en el artículo 6.o del referido proyecto, ya que en ella se establece la exención de impuestos contemplada en el artículo 6.o de la ley N.o 7,790, en beneficio de las Empresas Periodísticas, derogándose, en consecuencia, el inciso 1.o del artículo 103 de la ley 8,283, por el cual se había dejado sin efecto la exención relativa a los impuestos establecidos en el artículo 7.o del decreto 2,772, que fija el texto refundido de los impuestos a la internación, a la producción y a la cifra de negocios, y la restricción de la liberación de los impuestos a la internación que contempla el mismo decreto.

La extensión amplia que con respecto a los impuestos de internación, producción y cifra de negocios estableció el artículo 6.o de la ley 7,790, constituye una franquicia en favor de las Empresas Periodísticas de que no disfruta ninguna industria de cualquiera categoría que ella sea, y que, si en un tiempo apareció justificada por las circunstancias excepcionales por que atravesaban las Empresas Periodísticas, determinadas por la escasez de elementos para la impresión de diarios y revistas y que tenía su origen en el conflicto bélico pasado, en el momento actual no aparece del todo indispensable seguir manteniendo, a expensas de las entradas fiscales, una situación que en mucha parte ha sido solucionada por el aumento que ha experimentado el precio de los periódicos.

Por otra parte, no debe olvidarse que la restricción de la franquicia establecida por el inciso 1.o del artículo 103 de la ley número 8,283, tuvo por objeto determinar parte del financiamiento de los nuevos gastos que para el Erario significó la dictación de la referida ley sobre Encasillamiento y Fijación de Plantas de la Administración Pública.

Restablecer la vigilancia de esta amplia exención de derechos e impuestos, conduce necesariamente a desfinanciar la ley sobre Encasillamiento y a obligar al Ejecutivo a buscar una nueva fórmula que reemplace a aquella fuente de recursos, lo cual es contrario, como el Honorable Congreso podrá advertir, a toda norma de ordenación de los gastos públicos que deben ser fijados de acuerdo con recursos inalterables.

En atención a las consideraciones expuestas, el Ejecutivo ha acordado, en uso de la facultad que le concede el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, devolver al Honorable Congreso el Proyecto de Ley adjunto, con la observación de que no merece su aprobación la disposición del artículo 6.o que restablece la exención de impuesto contemplada en el artículo 6.o la ley N o 7,790, en beneficio de las Empresas Periodísticas, la cual no es aceptada por el Gobierno por no aparecer justificada con ningún antecedente nuevo que haya hecho variar el propósito que se tuvo en vista al derogar la exención ya mencionada.

Dios guarde a V. E.— ((Fdos). **A. DUHALDE V.— Vicepresidente.— A. MASCHKE, Ministro de Hacienda".**

El proyecto observado dice así:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.o— Declárase compatible la indemnización por años de servicios y la jubilación que corresponda a los empleados de las Empresas Periodísticas.

Tendrán derecho a percibir esta indemnización los empleados que dejan de prestar sus servicios por renuncias, vacancia o cualquier otra cosa que no sea la destitución por comisión de crimen o simple delito de acción pública.

Artículo 2.o— Los desahucios e indemnizaciones anteriores al 1.o de enero de [illegible] se liquidarán conforme con lo establecido en el Código del Trabajo y en el artículo [illegible] la ley N.o 6.527, de 9 de febrero de 194[illegible]

Los desahucios e indemnizaciones [illegible] gados entre el 1.o de enero de 1937 y la fecha de vigencia de la presente ley, se [illegible] darán mediante el pago equivalente a [illegible] mes de sueldo por cada año de servicio [illegible] fracción mayor de seis meses.

El sueldo mensual será el término [illegible] de los sueldos, sobresueldos, comisiones [illegible] misiones solamente, de los últimos seis [illegible] trabajados.

Para estos efectos se considerará [illegible] vamente hasta una remuneración [illegible] máxima de cinco mil pesos ($ 5.000).

El pago de las indemnizaciones por [illegible] de servicios a que se refiere este artículo [illegible] rá de cargo exclusivo de las empresas [illegible] riodísticas, que lo pagarán directamente [illegible] los beneficiados.

Artículo 3.o— Desde la fecha de vigencia de esta ley, la indemnización por años de servicios será de un 8,33% sobre los [illegible] sobresueldos, comisiones o comisiones [illegible] mente, efectivamente percibidos por los [illegible] pleados en el año.

Artículo 4.o— A contar desde la [illegible] fecha indicada en el artículo anterior [illegible] empresas depositarán mensualmente [illegible] Caja Nacional de Empleados Públicos y [illegible] riodistas el porcentaje aludido en el [illegible] lo 3.o.

Artículo 5.o— La Caja Nacional de [illegible] pleados Públicos y Periodistas abrirá con [illegible] depósitos de que trata esta ley, cuentas [illegible] dividuales para cada imponente, las que [illegible] capitalizarán semestralmente, abonándose el interés respectivo.

Artículo 6.o— Restablécese la exención de impuestos contemplada en el artículo 6.o de la ley N.o 7,790, en beneficio de las Empresas Periodísticas y derógase el inciso 1.o del artículo 103, de la ley N.o 8,283.

Artículo 7.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

La segunda nota dice:

"El Ejecutivo envió, hace algún tiempo [illegible] H. Congreso, un proyecto de ley que [illegible] mitaba a declarar:

Artículo 1.o— Suprímese en el inciso [illegible] artículo 1.o de la ley 6,192, la siguiente [illegible] "que no tengan derecho a jubilación y [illegible]

Mediante la supresión de la frase indicada se cristalizaba el deseo gubernativo de [illegible] blecer para los empleados de empresas [illegible] riodísticas, la compatibilidad entre la [illegible] demnización por años de servicios, y la [illegible] bilación.

Pues bien, el H. Congreso, al conocer dicho proyecto de ley, no sólo se limitó [illegible] declarar la compatibilidad entre ambos [illegible] neficios, sino que entró a modificar substancialmente la forma en que se encuentra [illegible] tablecida la indemnización por años de servicios, y en el artículo 3.o, se dice a la [illegible] "desde la fecha de la vigencia de esta [illegible] la indemnización por años de servicios [illegible] de un 8,33% sobre los sueldos, sobresueldos, comisiones o comisiones solamente, efectivamente percibidos por los empleados en el año".

En esta disposición no se limita el m[illegible] de la indemnización, en circunstancia que [illegible] Ejecutivo estima necesario fijarle un [illegible] por el gravamen que ello significa para [illegible] empresas periodísticas.

El H. Congreso, por esta circunstancia [illegible] bía consultado en el artículo 6.o de la ley [illegible] comento, una excepción de impuesto en [illegible] neficio de las empresas periodísticas.

S. E. el Presidente de la República, en [illegible] de las facultades que le confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado observó el indicado artículo.

En estas circunstancias, las empresas [illegible] riodísticas se ven abocadas al problema [illegible] hacer frente a los compromisos que le [illegible] ponen estas nuevas disposiciones legales.

El Supremo Gobierno, en virtud de las [illegible] posiciones constitucionales del artículo [illegible] de nuestra Carta Fundamental, amplia [illegible] observación de que fué objeto el proyecto [illegible] ley en cuestión, y solicita de V. E., una [illegible] dificación al artículo 3.o, agregándole la [illegible] se siguiente: "Con un límite máximo, para este efecto, de cinco mil pesos mensuales".

El señor SILVA CARVALLO.— Pido la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Carvallo.

El señor SILVA CARVALLO.— Estimo, señor Presidente, que la Honorable Cámara debe insistir en el criterio unánime que [illegible] vieron todos los Honorables Diputados [illegible] participaron en la Comisión que estudió [illegible] resolvió favorablemente sobre la compatibilidad entre el desahucio y la jubilación [illegible] personal de las empresas periodísticas. [illegible] mismo criterio fué también aprobado por [illegible] Honorable Senado. En efecto, recuerdo [illegible] bien que estando en dicha Corporación [illegible] tocó presenciar un debate en que se [illegible] ba este proyecto, y pudo ver que en [illegible] los sectores se produjo unanimidad para [illegible] siderar que el precepto que exceptuaba [illegible] algunos impuestos a las empresas periodísticas, para hacer posible el pago de los [illegible] vos gravámenes que se les echaban encima [illegible] era perfectamente justo. Recuerdo, además, que los Honorables Senadores, señores G[illegible] mán y Ocampo, manifestaron su conformidad con este criterio, dejando constancia [illegible] mismo tiempo, de su opinión, en el sentido de que si estas exenciones de impuestos [illegible] eran suficientes para atender el pago de [illegible] nuevos gravámenes de previsión social, [illegible] y sus partidos estarían dispuestos a estudiar nuevos arbitrios que permitieran a los [illegible] rios pagar los nuevos gravámenes.

De manera que yo me permito recordar estos antecedentes a la Honorable Cámara y pedirle que, consecuente con la opinión manifestada en las Comisiones por los Honorables Diputados de todos los bancos, se sirva rechazar el veto del Ejecutivo, en que to observa la exención de impuestos que concedió el Parlamento.

También debo recordar que esta exención de impuestos a las empresas periodísticas fué otorgada en una ley anterior, cuando aumentaron los gravémenes de previsión social de estas empresas al obligarlas a pagar abonos por años de servicios durante el horario nocturno o por trabajos en ambientes tóxicas, todos los cuales determinaron aumento de las imposiciones de dichas empresas.

Entonces, con ocasión de dictarse la ley N.o 7.790 también se consideró justo aliviar de alguna manera, la situación de las empresas periodísticas.

Vino después una ley que, con fines puramente fiscalistas, que nada tenían que ver con la materia en discusión, suprimió esta excepción. El Congreso no ha hecho otra cosa que reestablecerla; de manera que en este momento, repito, consecuente con el criterio y con el juicio que se formó al discutir esta delicada materia, debe insistir y rechazar el veto del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Señor Presidente: La fracción parlamentaria comunista mantiene el criterio que tuvo cuando se trató este proyecto que hace compatible la jubilación y la indemnización por años de servicios a los empleados de las empresas periodísticas. En aquella ocasión estimamos que la aplicación de esta ley daría lugar, como primer resultado, a la jubilación de muchos periodistas que estaban esperando su promulgación, para disponer también de la indemnización que legalmente les correspondería, con lo cual seguramente se resentiría la Caja de la mayoría de los diarios, especialmente de los más modestos.

Sin desconocer las razones que tiene el Ejecutivo al solicitar que se suprima esta exención, porque se trata de una medida de excepción en favor de algunos negocios y porque la estima que la cifra de negocios que aportan al presupuesto fiscal las empresas periodísticas asciende a ocho millones de pesos, y se les dan, además, liberaciones a la internación, nosotros, a pesar de ser contrarios a exenciones de esta naturaleza, vamos a votar por el rechazo de las observaciones. De aquí a un tiempo, el Ejecutivo seguramente, adoptará algunas disposiciones para restablecer la normalidad de estas empresas periodíticas en relación con tributos que deben pagar al Fisco al igual que los demás negocios del país.

Por lo tanto, vamos a votar también en contra de las observaciones formuladas por el Ejecutivo a este proyecto de ley.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 6.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazaría la observación.

El señor BRAÑES.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa 13 votos, por la negativa, 51 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Rechazada la observación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir, con la misma votación, en el mantenimiento del artículo 6.o.

El señor BRAÑES. — Votemos, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — La Honorable Cámara acuerda insistir en el mantenimiento del artículo 6.o.

En votación la segunda observación formulada por S. E. el Presidente de la República.

El señor SECRETARIO. — La segunda observación consiste en agregar al artículo tercero, que dice:

"Desde la fecha de vigencia de esta ley, la indemnización por años de servicios será de un 8,33 por ciento sobre los sueldos, sobresueldos, comisiones o comisiones solamente, efectivamente percibidos por los empleados en el año; la siguiente frase: "con un límite máximo, para este efecto, de $ 5.000 mensuales."

El señor COLOMA (Presidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 3 votos.

La Honorable Cámara acepta la observación de S. E. el Presidente de la República.

Terminada la discusión del proyecto

5.—CREACION DE LA COMUNA-SUBDELEGACION DE PANGUIPULLI EN EL DEPARTAMENTO DE VALDIVIA.— OBSERVACION DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto devuelto con una observación por S. E. el Presidente de la República, que crea la Comuna-subdelegación de Panguipulli, en el Departamento de Valdivia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la lectura de la observación formulada a este proyecto por S. E. el Presidente de la República.

Acordado.

—La observación de S. E. el Presidente de la República a este proyecto, dice así:

"N.o 5,319. — Santiago, 20 de noviembre de 1946. — Por oficio N.o 755, de 23 de agosto pasado, V. E. se sirve poner en mi conocimiento el proyecto de ley aprobado por el Honorable Congreso Nacional, por el cual se crea la comuna-subdelegación de Panguipulli, en el departamento y provincia de Valdivia.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política de la República, y teniendo presente lo dispuesto en la parte final del artículo 55 de nuestra Carta Fundamental, desapruebo el proyecto de ley en referencia, en lo que respecta a su artículo 3.o, y procedo a devolverlo a la Cámara de origen con las siguientes observaciones.

Este proyecto de ley, en sus artículos 1.o y 2.o, que fijan, respectivamente, los límites de las comunas-subdelegaciones de Panguipulli y Lanco, está plenamente de acuerdo con la redacción hecha para esas comunas, respecto de sus límites, por la Sección Geográfica Administrativa de la Dirección General de Estadística.

No sucede lo mismo con el artículo 3.o, referente a los distritos de las comunas indicadas, pues adolece de los errores siguientes: 1.o Señala al distrito 9.o Huenuye, como formando parte de la comuna-subdelegación de Panguipulli, cuando en realidad su territorio queda totalmente incluído en Lanco. 2.o El texto de este artículo contraviene lo dispuesto en los artículos 1.o y 2.o que señalaron los límites comunales de Lanco y Panguipulli.

Por otra parte, no es conveniente determinar por medio de una ley los territorios correspondientes a los distritos, ya que ello es facultad privativa del Presidente de la República, quien puede modificarlos de acuerdo con las necesidades locales de las poblaciones existentes en las comunas.

Los actuales distritos de Lanco fueron estudiados sobre la base social y económica que correspondía a esta comuna sin considerar la creación de la de Panguipulli, y, en consecuencia, la división de distritos para Lanco y Panguipulli debe realizarse sobre la base de los territorios que comprenderían tales comunas una vez aprobado el proyecto de ley que se devuelve.

De conformidad con lo expuesto, vengo en proponer al H. Congreso Nacional que sea suprimido el artículo 3.o del proyecto de ley adjunto, modificándose, lógicamente, la numeración de los artículos siguientes.

Saluda atentamente a V. E. (Fdos.): **Gabriel González Videla. — L. A. Cuevas".**

"El proyecto observado dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o — Créase la comuna-subdelegación de Panguipulli, en el departamento de Valdivia, con los siguientes límites:

Al norte, la línea de cumbres que limita por el Norte las hoyas del río Leufucade, y del lago Calafquén, desde la prolongación hacia el Norte del lindero Oriente del fundo Curaco, de don Adolfo Figueroa, hasta el volcán Villarrica hasta la frontera argentina.

Al este, la frontera argentina, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica hasta la línea de cumbres que limita por el Sur la hoya del lago Pirehueico.

Al sur, la línea de cumbres que limita por el Sur las hoyas de los lagos Pirehueico y Panguipulli, desde la frontera argentina hasta el volcán Choshuenco; el lindero Sur del fundo Chan-Chan, de don Arthus Kendrich, desde el volcán Choshuenco hasta el río Blanco; el río Blanco, desde el lindero Sur del fundo Chan-Chan hasta su desembocadura en el río Enco; el río Enco, desde la desembocadura del río Blanco hasta la desembocadura del estero Pirinel; una línea recta desde la desembocadura del estero Pirinel en el río Enco hasta la cumbre del cerro Maltuzado; la línea de cumbres que separa las hoyas de los lagos Panguipulli y Riñihue desde el cerro Maltuzado hasta el origen del estero Trafún o Piulel; el estero Trafún o Piulel desde su origen hasta su desembocadura en el río Manu; el río Manu, desde la desembocadura del estero Trafún hasta la confluencia del estero Dollinco; el estero Dollinco, desde su confluencia con el río Manu hasta el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapan.

Al oeste, el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapan, desde el estero Dollinco hasta el estero Cusilelfu; el estero Cusilelfu, desde el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapan hasta el lindero poniente de la propiedad de M. Muñoz la línea de linderos que limita por el poniente las propiedades de M. Muñoz y J. S. Montoya, desde el estero Cusilelfu hasta el lindero sur de la propiedad de don Francisco Martínez; el lindero sur y oriente de la propiedad de don Francisco Martínez, desde el lindero poniente de la propiedad de J. S. Montoya hasta el estero Tay-Tay; el estero Tay-Tay, desde el lindero oriente de la propiedad de don Francisco Martínez hasta su desembocadura en el estero Correltué; el estero Correltué, desde la desembocadura del estero Tay-Tay hasta la desembocadura del estero Melifquén; el estero Melifquén, desde su desembocadura en el estero Correltúe hasta el lindero oriente del fundo Melifquén, de don Jorge Mollenhauer; el lindero oriente del fundo Melifquén, desde el estero Melifquén hasta el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén; el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén, desde el lindero oriente del fundo Melifquén hasta el lindero oriente del fundo Curaco, de don Adolfo Figueroa, y el lindero oriente del fundo Curaco y su prolongación hasta el norte desde el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Leufucade y, del lago Calafquén.

Artículo 2.o— Fíjanse los siguientes límites para el terirtorio que queda de la comuna-subdelegación de Lanco.

Al norte, el estero Collinco, desde su desembocadura en el río Cruces hasta su origen, y la línea de cumbres que limita por el norte las hoyas del río Leufucade y del lago Calafquén desde el origen del estero Collinco hasta la prolongación hacia el norte del lindero oriente del fundo Curaco.

Al este, el lindero oriente del fundo Curaco y su prolongación, desde la línea de cumbres que limita por el norte las hoyas del río Leufucade y el lago Calafquén hasta el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén; el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén, desde el lindero oriente del fundo Curaco hasta el lindero oriente del fundo Melifquén, de don Jorge Mollenhauer; el lindero oriente del fundo Melifquén, desde el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén hasta el estero Melifquén; el estero Melifquén, desde el lindero oriente del fundo Melifquén, de don Jorge Mollenhauer, hasta su desembocadura en el estero Correltúe; el estero Correltúe, desde la desembocadura del estero Melifquén hasta la desembocadura del estero Melifquén hasta la desembocadura del estero Tay-Tay; el estero Tay-Tay, desde su desembocadura en el estero Correltúe hasta el lindero oriente de la propiedad de don Francisco Martínez; el lindero oriente y sur de la propiedad de don Francisco Martínez hasta el lindero poniente de la propiedad de J. S. Montoya; la línea de linderos que limita por el poniente las propiedades de J. S. Montoya y de M. Muñoz, desde el lindero norte de la propiedad de J. S. Montoya hasta el estero Cusilelfu; el estero Cusilelfu, desde el lindero poniente de la propiedad de M. Muñoz hasta el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán; el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán, desde el estero Cusilelfu hasta el estero Dollinco.

Al sur, el estero Dollinco, desde el lindero entre las propiedades de J. Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán, hasta su origen; una línea recta desde el origen del estero Dollinco hasta el origen del estero Quitañanguil; el estero Quitañanguil, desde su origen hasta la desembocadura del estero Pichileufu.

Al oeste, el estero Pichileufu, desde su desembocadura en el estero Quitañanguil hasta su origen en el cerro Col-Col; el cordón de los cerros de Troltohue, desde el cerro Col Col hasta el origen del estero Trama o Lliuco; el estero Trama o Lliuco, desde su origen hasta su confluencia con el río Cruces, y el río Cruces, desde su confluencia con el estero Trama o Lliuco hasta la desembocadura del río Collico.

Artículo 3.o—La comuna-subdelegación de Panguipulli comprenderá los actuales distritos; 4.o Calafquén 5.o Llonquén, 6.o Pirehueico, 7.o Punguire y 9.o Huenuya. La cabeza de esta comuna será Panguipulli.

La comuna-subdelegación de Lanco comprenderá los actuales distritos: 1.o Lancoy, 2.o Quilche. La cabecera comunal continuará siendo Lanco.

El territorio de los actuales distritos: 3.o Pitén y 8.o Panguipulli, quedará distribuído entre ambas comunas-subdelegaciones, correspondiendo a cada una de éstas la parte de dicho territorio que quede dentro de los límites que fijan los dos artículos anteriores.

Artículo 4o— Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Lanco serán siempre de cargo de esta Municipalidad.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos a favor de la Municipalidad de Lanco, pendientes a la fecha de la promulgación de la presente ley, y que corresponden a la nueva comuna-subdelegación de Panguipulli, deberán pagarse a la Municipalidad de Lanco.

La Municipalidad de Panguipulli no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la presente ley a la Municipalidad de Lanco, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Artículo 5o— Convócase por un plazo de 20 días a inscripciones especiales en los nuevos Registros Electorales de la reciente comuna de Panguipulli y para que dentro del plazo de noventa días siguientes a la expiración de las inscripciones convoque a elecciones municipales extraordinarias.

Artículo 6.o — Autorízase al Presidente de la República para que dentro de los treinta días siguientes a la vigencia de esta ley dicte las providencias necesarias para organizar en la nueva comuna los Servicios de Tesorería, Carabineros y demás que sean necesarios para la administración comunal.

Artículo 7.o— Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2.o de la ley número 4,544, de 25 de enero de 1929.

Artículo 8.o—La presente ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión la observación, que consiste en la supresión del artículo tercero del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación de S. E. el Presidente de la República.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la observación formulada.

Aceptada.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—INCORPORACION AL REGIMEN DE PREVISION DE LA CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES DE LOS PELUQUEROS, BARBEROS, ETC.— MODIFICACION DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, en seguida, del proyecto devuelto con modificaciones por el Honorable Senado que incorpora al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares, a los peluqueros, barberos, etc...

—El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados y la modificación del Honorable Senado figuran en el Boletín N.o 5,832.

—El proyecto de la Honorable Cámara de Diputados dice así:

"Artículo 1.o— Las relaciones entre empleadores y peluqueros, barberos, peinadores, manicuras, pedicuros y masajistas se regirán por las disposiciones contenidas en el Título IV, del Libro I, del Código del Trabajo y en las leyes que se refieren a los empleados particulares en general, con las excepciones que a continuación se expresan.

Artículo 2.o— A partir de la fecha de la vigencia de la presente ley, los peluqueros, barberos, peinadores, manicuras, pedicuros y masajistas, podrán solicitar el traspaso a la Caja de Previsión de Empleados Particulares de los fondos que, por concepto de imposición del asegurado, hayan impuesto en la Caja de Seguro Obligatorio.

Este traspaso se solicitará por intermedio de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, y las sumas que ésta reciba de la Caja de Seguro Obligatorio pasarán a incrementar el fondo de retiro de los respectivos imponentes.

La Caja de Seguro Obligatorio tendrá el plazo de un año para hacer el traspaso de estos fondos.

Artículo 3.o— Los establecimientos de peluquería pagarán a los empleados a que se refiere esta ley una comisión equivalente al 52,5 por ciento del precio cobrado al público por el servicio. Las imposiciones se harán sobre la base de esta comisión.

Artículo 4.o— Regirán para los peluqueros, barberos peinadores, manicuras, pedicuros y masajistas, las disposiciones de la ley N.o 7,295, de 30 de septiembre de 1942, con excepción de las que figuran bajo el rubro "Del reajuste anual de los sueldos".

Artículo 5.o— Las Comisiones Mixtas de Sueldos fijarán anualmente las tarifas por las cuales se regirán los establecimientos de peluquerías.

Artículo 6.o— El no cumplimiento por parte de los establecimientos de peluquerías de las tarifas fijadas se castigará con multa de cien a dos mil pesos a beneficio del fondo para asignación familiar de los empleados de dichos establecimientos.

Corresponderá a las autoridades del Trabajo velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a las tarifas.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, la Caja de Previsión de Empleados Particulares llevará una contabilidad especial de las imposiciones para asignación familiar de los empleados de peluquerías.

Artículo 7.o— Los establecimientos de peluquerías cobrarán una tarifa adicional, equivalente al 10 por ciento del valor fijado al servicio en el tarifado.

Artículo 8.o— Las disposiciones de esta ley regirán en los establecimientos que tengan servicio de peluquería aunque la clasificación del negocio sea distinta.

Artículo 9.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura a la única modificación que el Honorable Senado ha introducido a este proyecto.

El señor SECRETARIO.— El Honorable Senado ha reemplazo el artículo séptimo, por el siguiente:

"Los establecimientos que ocupen a las personas a que se refiere el artículo 1.o, cobrarán una tarifa adicional equivalente al 20 por ciento del valor fijado al servicio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.o.

Este 20 por ciento deducido el valor de los impuestos, será depositado en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para que ésta lo destine a los siguientes fines:

a) Un 3 por ciento, para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 160, 161, y 162 del Código del Trabajo;

b) Un 5,67 por ciento para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleado; y

c) Un 11, 33 por ciento para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleador".

Los artículos 160, 161 y 162 del Código del Trabajo se refieren a los casos de enfermedad de los empleados.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— En todo caso, es necesario dejar constancia de que en el Boletín que está en poder de los señores Diputados, hay un error de cifra que conviene rectificar.

Dice el Boletín, en la letra b) del artículo 7.o del Honorable Senado: "b) Un 11,33 por ciento para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleado...;" La cifra 11,33 debe ser rectificada, pues sólo es de un 5,67 por ciento.

El señor SECRETARIO.— En realidad, el original dice 5,67 por ciento.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente: en unión de los Comités Radical y Socialista, hemos analizado la modificación introducida por el Honorable Senado, que consiste en aumentar de un 10 a un 20 por ciento la tarifa adicional al valor fijado en los establecimientos de peluquería y demás, a que se refiere este proyecto de ley. Esta tarifa adicional tenía por objeto cubrir, en gran parte, las imposiciones de carácter obrero y patronal que el proyecto establece.

La Honorable Cámara despachó el artículo 7.o, aceptando una tarifa adicional equivalente al 10 por ciento del valor fijado al servicio, en el tarifado que regía cuando ella se ocupó de este proyecto.

El Honorable Senado aumentó en un 10 por ciento, elevándolo a un 20 por ciento este impuesto adicional que se aplicará a los que utilizan los servicios de los establecimientos de peluquería.

Recuerdo, Honorables colegas, que cuando se trató esta materia en esta Corporación, hubo Diputados que intervinieron para estimar que la tarifa adicional era baja, porque no alcanzaba a cubrir todas las imposiciones y que, por ende, los patrones, desde el momento de la vigencia de la ley, estarían obligados a hacer un desembolso mayor con el objeto de cubrir las nuevas obligaciones que tuvieran.

Pero, ¿qué pasó, Honorable Cámara, mientras se gestaba este proyecto de ley? En el curso de los meses en que ambas ramas del Congreso Nacional han conocido de este proyecto de ley, se han elevado las tarifas. Así podemos ver lo que hoy se cobra en una peluquería de primera clase. Doy el cálculo, sin que él me conste rigurosamente, porque no acudo a esos establecimientos de primera clase, en primer lugar, porque tengo poco pelo y, en segundo lugar, porque cobran muy caro...

El señor GARDEWEG.— ¿No le gusta a Su Señoría que le tomen el pelo...?

El señor VALENZUELA.— ¿Se da por aludido Su Señoría?

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor GODOY.— Decía que se aumentó la tarifa, estableciendo el valor del servicio de corte de pelo, en las peluquerías de primera clase, en quince pesos, y en las peluquerías de segunda clase, en doce pesos No sé tampoco exactamente si en las categorías inmediatamente inferiores —porque creo que hay hasta cuarta o quinta clase— se cobran ocho o diez pesos.

El señor VALENZUELA.— El servicio cuesta diez pesos en las peluquerías de tercera clase.

El señor GODOY.— El valor del servicio, como dice un Honorable colega, en las peluquerías de tercera clase, es de diez pesos.

Señor Presidente, si a estas tarifas les aplicamos el impuesto adicional que deberá pagar el que usa los servicios de peluquería o los ramos afines a que se refiere el proyecto de ley, tendremos, entonces, que, en los establecimientos de primera clase, prácticamente el servicio de corte de pelo costará dieciocho pesos y, en los de segunda clase, costará catorce pesos y cuarenta centavos, aumentando correlativa o proporcionalmente el valor en las otras categorías.

Creo, Honorable Cámara, que la ley esta yendo un poco lejos en esto de aliviar a determinados sectores, que muchas veces son más patronales que obreros, en el pago de obligaciones de carácter social.

Se me hace cuesta arriba, Honorable Cámara, aceptar que sea el consumidor, el que está obligado a utilizar estos servicios, quien pague de su bolsillo, no siempre abundante, las obligaciones legales creadas por el nuevo régimen de previsión social.

Entonces, nosotros también tenemos aquí el deber de amparar los intereses, podríamos decir, del público, ya que no se trata de un consumidor. Y lo lógico sería que aceptáramos la ecuación por la cual se pronunció la Honorable Cámara en su primer trámite esta ley, elevando en un diez por ciento la tarifa, con lo que se eleva bastante la contribución extraordinaria que quedan obligados a hacer los operarios de los establecimientos de peluquerías.

En cierto modo, con el aumento que han tenido las tarifas, se concilian también los intereses patronales; de otro modo, a mí me parece que lo que va a ocurrir es que el público va a tener que defenderse, procurando visitar estos establecimientos el mínimum de veces que sea necesario.

Sería bastante ingrato ver a los operarios apostados en las puertas de las peluquerías laceando, por decirlo así, a los clientes, en vista de que va a resultar prohibitivo el costo del servicio.

No creo, como se ha dicho por algunos señores Diputados, que, si la Cámara insiste en la primitiva redacción del artículo séptimo, vayan a perjudicarse los intereses del gremio de peluquerías. Al contrario, parece que con ello no hacemos sino consultar otros intereses que también están afectos al régimen de previsión de la Caja de Empleados Particulares y, de una manera indirecta también, al propio personal de peluquerías, ya que, como lo saben los señores Diputados, un porcentaje de este tarifado es de cuenta del empleado y otro del empleador.

Se beneficiarían desde el instante en que, fijado el valor del servicio a un precio ponderado o conveniente, la clientela no se va a abstener de acudir a estos negocios.

El señor COLOMA (Presidente).—Ha terminado el tiempo de su primer discurso, Honorable Diputado. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GODOY.—Son dos palabras, nada más, señor Presidente. Por estas razones, los Comités Radical, Socialista y Comunista acordaron proponer a nuestros Honorables colegas, especialmente a los colegas del Partido Liberal, nos acompañen a restituir la disposición del primitivo artículo 6.o, fijando solamente en un 10 y no en 20 por ciento, el recargo adicional a la tarifa de los establecimientos de peluquería.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz; a continuación, el Honorable señor Correa Larraín y después, el Honorable señor Bulnes.

El señor ERRAZURIZ.—Deseo, señor Presidente, hacer un alcance a lo expresado por el Honorable señor Godoy, ya que me cupo intervenir en el debate en el primer trámite de este proyecto.

El aumento era de un 15 por ciento, como lo recordarán la Cámara y el Honorable señor Godoy, y se rebajó a un 10 por ciento precisamente después de la exposición que hicieran el Honorable señor Valdés Riesco y el que habla, por considerar que el 15 por ciento era excesivo; pero después se nos expresó que ello se debía a un error en la redacción de este primitivo proyecto, ya que se decía que un 10 por ciento se destinaría a imposiciones legales y 5 por ciento —si mal no recuerdo—, a formar parte del sueldo de los empleados de peluquerías.

Este cinco por ciento era, por consiguiente, a juicio del que habla y del Honorable señor Valdés Riesco, inaceptable; y se logró aprobar el 10 por ciento. Después se nos expresó que el 15 por ciento que se pedía era para integrar imposiciones, y que sólo había una mala redacicón del proyecto. Incluso el Honorable señor Ríos Valdivia hizo presente en esa misma sesión, desgraciadamente cuando ya era tarde, que era necesario un 17 o un 18% de aumento para costear todos estos nuevos gastos.

De todo esto tomó debida consideración el Honorable Senado y despachó, entonces, el proyecto con la nueva modificación.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente, yo celebro haber oído las palabras del Honorable señor Godoy, porque, en realidad, Diputados de estos bancos sostuvimos que era exagerado autorizar un alza de tarifas de un 15%, como lo manifestaba el Honorable señor Errázuriz, aunque se tratara, con ello, de que estos establecimientos pudieran subvenir al nuevo gravamen que significaba incorporar a los peluqueros al régimen de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, a fin de que dejaran de pertenecer al de la Caja de Seguro Obligatorio.

Yo considero, señor Presidente, que la disposición del Honorable Senado es por demás exagerada al recargar la tarifa en un 20%. Los establecimientos de peluquería pagaban, o están pagando, más bien dicho, hoy día, un 5% a la Caja de Seguro Obligatorio, y los obreros están pagando un 2%.

Se establece aquí en el proyecto de la Honorable Cámara un alza del 10%, de la cual percibirá un 5% el obrero y un 5% el patrón; por lo tanto, el patrón va a ver aumentada su entrada en un 5% más para pagar todos estos beneficios.

Por otro lado, las tarifas, como muy bien lo decía el Honorable señor Godoy, han sido alzadas en previsión del despacho de esta ley, y nos vamos a encontrar con que el alza del 10% ya se traduce, prácticamente, en un alza de más del 20%. Por eso yo concuerdo con lo manifestado por el Honorable señor Godoy en el sentido de que debe mantenerse la disposición del proyecto primitivo de la Honorable Cámara, o sea, autorizar un alza de sólo el 10%, porque con esto se cubre en exceso lo que se debe pagar a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

El señor BULNES. — Señor Presidente, yo creo que no se ha dado a la disposición aprobada por el Honorable Senado su verdadera inteligencia.

Este 10 por ciento en que el Honorable Senado ha aumentado las tarifas de las peluquerías no está destinado a beneficiar a los empleadores dueños de una peluquería, sino —si es que no me equivoco mucho— a los peluqueros.

El proyecto despachado por la Honorable Cámara disponía que los establecimientos de peluquerías cobrarán una tarifa adicional equivalente al 10 por ciento del valor fijado al servicio en el tarifado.

La ley no señalaba a qué se iban a destinar los fondos provenientes de este 10 por ciento de tarifa adicional. Había que recurrir a la regla general del Código del Trabajo según la cual los empleadores cubrirían sus propias imposiciones, y los empleados harían las suyas, descontando los empleadores, para este efecto, los fondos correspondientes del sueldo del empleado.

El proyecto del Honorable Senado establece que el empleador cobrará un 20 por ciento de tarifa adicional; pero dispone al mismo tiempo que este 20 por ciento se destinará, entre otras cosas, a enterar las imposiciones legales que corresponden al empleado.

Por lo tanto, el Honorable Senado, al elevar la tarifa adicional, lo hizo en beneficio de los empleados de las peluquerías.

Así como se pretendía darles fondos a los empleadores para cubrir este nuevo gravamen que les representaban las imposiciones correspondientes a los empleados particulares, se ha querido darles fondos a los peluqueros para soportar el nuevo gravamen que pesa sobre ellos por ser empleados particulares, y tener la obligación de hacer mayores imposiciones.

Esto es todo lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—A pesar del tiempo que ha ocupado este proyecto en su tramitación en el Congreso Nacional, señor Presidente, yo puedo decir que va a salir de él incompleto, y va a salir incompleto porque se deja fuera de los beneficios de esta ley a dos gremios importantes del ramo de peluquerías: a las permanentistas y a las tintoreras.

Por este motivo, yo deseo consultar al señor Presidente si, a esta altura de la tramitación del proyecto, por la unanimidad de la Honorable Cámara, podríamos enmendar esta omisión en que se ha incurrido.

El señor COLOMA (Presidente).—Ni por la unanimidad de la Cámara, Honorable Diputado.

El señor TAPIA.—Esos gremios podrían quedar incluídos dentro del término "peinadores", que aparece en el proyecto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Si el proyecto puede volver al Senado con las modificaciones, yo haría la indicación correspondiente. Pero el señor Presidente dice que ni por unanimidad se puede hacer.

Entonces, va a cometerse una injusticia con estos personales, que también son numerosos dentro del ramo de peluqueros.

Como esta enmienda no se puede hacer en esta oportunidad, vamos a anunciar que elaboraremos el proyecto correspondiente para modificar inmediatamente esta ley, a fin de que se puedan acoger a ella las permanentistas y las tintoreras.

Es bien lamentable que haya ocurrido esto. Recuerdo que vino a la Comisión de Trabajo muchas veces un señor Elgueta, que se decía presidente de la Federación de Peluqueros, a quien en varias ocasiones se le preguntó si en la forma en que estaba redactado quedaban comprendidos todos los personales del gremio de peluquerías. Este señor siempre contestó que quedaban todos contemplados; sin embargo, como la Cámara ha podido informarse, quedan al margen del proyecto que discutimos, las permanentistas y tintoreras. Puso mucho empeño en financiar los mayores gastos patronales que les impondrá la nueva ley a expensas del público.

El Honorable señor Bulnes manifestaba, hace un momento, que el veinte por ciento a que elevó el Honorable Senado la tarifa adicional no va a beneficiar a los patrones. Puedo afirmar a Su Señoría, con el Código en la mano, que son precisamente ellos los beneficiados. Se les libera de las disposiciones de los artículos 160, 161 y 162, que les imponen una serie de obligaciones a favor de este personal.

El señor BULNES.—¿Me permite?

El señor ALDUNATE.—¿Me permite?

El señor COLOMA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Escobar, puede usar de la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.—Deseo decir a Su Señoría que la observación que ha hecho es sólo relativa. No olvide que la tarifa la fija la Comisión Mixta de Sueldos en conformidad al artículo 5.o. En consecuencia, si el financiamiento de esta previsión se da adicionalmente por medio de la tarifa, no será consultada dicha previsión por la Comisión Mixta como uno de los gastos inherentes. En cambio, si no se les proporciona esta tarifa adicional, la Comisión, al fijar la tarifa, deberá tener presente el costo completo de la previsión.

En definitiva, va a resultar exactamente lo mismo. Hoy el proyecto tiene un procedimiento excepcional en virtud del cual se financia con una tarifa adicional.

Si no se aceptara tal procedimiento o este procedimiento fuera incompleto, la Comisión Mixta, al fijar la tarifa definitiva, regular, tendría que considerar esta cuestión de la previsión del patrón; fijar la tarifa en consideración a ella, o sea, fijar una tarifa mayor. Pero lo que en realidad se discute es si adicionalmente la proporción va a ser del 10 o del 20%, proporción que tendría que considerarse en el próximo año, según el artículo 5.o, para los efectos de que la Comisión Mixta pudiera fijar esa tarifa.

De modo que la discriminación es aparente.

El señor COLOMA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Escobar.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Es muy relativa la explicación del señor Diputado. Voy a leer el artículo.

Dice lo siguiente el artículo 7.o, modificado por el Honorable Senado:

"Artículo 7.o. — Los establecimientos que ocupen a las personas a que se refiere el artículo 1.o, cobrarán una tarifa adicional equivalente al 20% del valor fijado al servicio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.o.

Este 20%, deducido el valor de los impuestos, será depositado en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, para que ésta lo destine a los siguientes fines:

a) Un 3%, para dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 160, 161 y 162 del Código del Trabajo;

c) Un 5,67% para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleado, y

c) Un 11,33% para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleador".

¿Y qué dicen los artículos del Código del Trabajo?

El 160 dice:

"En los casos de enfermedad comprobada, y mientras subsista, el empleado que haya servido un año o más a un mismo empleador, conservará su puesto hasta por cuatro meses, contados desde el día en que sobrevino la imposibilidad para el trabajo; si tuviere menos de un año de servicios, y más de seis meses, tendrá derecho a licencia hasta por un mes, con goce de sueldo, y si tuviere menos de seis meses, a igual período de tiempo, sin remuneración".

El artículo 161 dice:

"El empleador puede fijar cualquier sistema de remuneración para el empleado enfermo con licencia, siempre que no sea menos de:

1.o—El sueldo íntegro, durante el primer mes;

2.o—El 75 por ciento del sueldo, el segundo mes;

3.o—El 50 por ciento del sueldo, el tercer mes, y

4.o—El 25 por ciento del sueldo, el cuarto mes.

El empleado enfermo podrá exigir anticipos en el curso de cada mes".

Queda bien en claro, señores Diputados, que parte de este 20%, de esta tarifa adicional, está destinada a liberar al patrón de las obligaciones que le imponen estas disposiciones del Código del Trabajo que he leído.

Ahora debemos tomar en cuenta que este proyecto se presentó a la Honorable Cámara hace tres o cuatro años y que posteriormente ha habido varias alzas de tarifas— como lo acaba de hacer presente el Honorable señor Godoy— tarifas que ya son excesivas, que afectan al público y aún a los propios peluqueros.

Todos sabemos que, además de la tarifa que tienen los peluqueros, casi siempre el público deja una propina. Cuando esta tarifa sea más elevada y esté recargada todavía en un 20% adicional, el cliente se va a resistir y, en lugar de proporcionar la propina habitual, dará una más restringida. Pongamos el caso de un señor que se sirve en una peluquería de segunda: el corte de pelo vale $ 12 y la afeitada 8. En el primer caso, el cliente deja generalmente, quince pesos; en el segundo, deja diez; y si se hace el servicio completo, que vale veinte pesos, en total agrega unos tres pesos de propina pero, con el 20% adicional, el servicio va a valer $ 24 y, entonces, seguramente restringirá la propina, y de esta manera serán los propios personales de peluquería los que pagarán a los patrones las contribuciones que les impondrá la presente ley. De mantenerse las modificaciones del Senado como lo vengo manifestando, más bien vamos a perjudicar a quienes pretendemos favorecer.

El señor COLOMA (Presidente).— Advierto a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Voy a decir sólo dos palabras más.

Quiero expresar, como ya lo ha dicho el Honorable señor Godoy que aceptamos, y ello por una fuerza mayor, el 10% que se impuso, aunque estimamos que, como todos los patrones, éstos debieron costear estos beneficios en favor de los peluqueros. Termino, señor Presidente, anunciando que vamos a presentar un proyecto de ley para modificar al que hoy discutimos, en el sentido de incluir en él también al importante gremio de permanentistas y tintoreras, que va a quedar al margen de los beneficios de esta ley por una comisión muy lamentable de su propio dirigente.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, voy a insistir en que la disposición del Honorable Senado tiene por objeto el beneficio de los empleados, sin perjuicio de favorecer también, en parte, a los empleadores.

Establece la letra b) del artículo 7.o aprobado por el Honorable Senado, que "un 11,33 por ciento será para enterar las imposiciones legales que correspondan al empleado"; por consiguiente, de acuerdo con esta disposición, las imposiciones de los empleados van a ser costeadas con la tarifa adicional. Pero si se elimina esta disposición, tales imposiciones van a tener que ser costeadas por los mismos empleados.

Yo no entro a pronunciarme sobre el fondo del asunto, de si es justo o no es justo un 10 ó un 20 por ciento; porque reconozco que no he estudiado el problema. Quise solamente aclarar la discusión.

La tesis que están sosteniendo los Honorables Diputados comunistas va en contra de los intereses del personal de los empleados de peluquerías, porque los obliga a costear con sus propios fondos las imposiciones que deben hacer.

El señor GODOY.— Señor Presidente...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy y, a continuación, el Honorable señor González Madariaga.

El señor GODOY.— Señor Presidente, creo que el Honorable colega ha ido demasiado lejos, porque si es su propósito, una vez que los afectados lean en la versión taquigráfica de esta sesión las observaciones que acaba de formular, hacer descansar sobre los parlamentarios comunistas una supuesta responsabilidad de lo que pueda ocurrir al aplicarse esta ley, creo, Honorable colega, que no va a lograrlo, por una razón muy sencilla: porque nosotros, no solamente en la Comisión de Trabajo y Legislación Social, sino que también en esta Honorable Cámara, contribuímos efectivamente al despacho de este proyecto de ley. Y como lo hacemos ahora, lo hemos hecho siempre. No lo hemos hecho por ningún afán de popularidad o de demagogia, sino en el cumplimiento estricto de nuestro deber.

¡Le voy a decir a Su Señoría una cosa...!

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Los diputados comunistas atienden a gentes muy modestas, muchas veces de la ideología de Su Señoría, porque ellas no consiguen ser oídas por ustedes y nosotros, sin discriminaciones ni sectarismos de ninguna naturaleza, las atendemos en la medida en que podemos, y conforme a lo que nos dicta nuestra conciencia y a un criterio de justicia social, porque entendemos que así es como hay que proceder.

El gremio de peluqueros conoce cuál ha sido la intervención que le ha cabido en esta ley a los diputados de los distintos sectores, incluso, desde luego, del sector en cuyo nombre estoy hablando.

¿Tiene razón el Honorable colega para expresarse en la forma como lo acaba de oír la Honorable Cámara? No, porque la propia letra, el propio texto sumamente claro de este artículo, está demostrando que con él se intenta favorecer a la parte patronal.

El señor BULNES.— Y a los empleados también.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GODOY.— Y ello por lo siguiente:

El Honorable Senado distribuye este 20 por ciento adicional deduciendo, en la letra a), un tres por ciento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 y siguientes del Código del Trabajo, que acaba de leer mi Honorable colega señor Escobar.

Hoy día esa es una obligación que debe cumplir el empleador por su cuenta.

Ahora, este proyecto, repito, destina un 3% para que los empleadores cumplan esa obligación, de la cual van a quedar liberados en el futuro.

Luego, se destina un 5,67% para enterar las imposiciones legales que corresponden a los empleados. Vale decir, Honorable colega, apenas la cuarta parte, la mitad de la que nosotros habíamos establecido primitivamente. La cuarta parte de la tarifa adicional.

El señor BULNES.— Aumenta la tarifa adicional...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

Ruego al Honorable señor Godoy dirigirse a la Mesa.

Honorable señor Bulnes, está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Me estoy dirigiendo a la Mesa.

Decía que la única letra que favorece a los empleados es la letra b), que fija en su favor el 5,67% del 20%, o sea la cuarta parte de la tarifa adicional. Esto es lo único que favorece a los empleados peluqueros. Todo lo otro, como quien dice, la parte del león, beneficia a los patrones.

Y no es que nosotros estemos contra los dueños de peluquerías o que no le reconozcamos importancia a su industria.

Nuestro punto de vista es más amplio: queremos favorecer también al público, porque alguien ha de ocuparse de Juan Pueblo, y porque, por razones de higiene y estética modernas, no podemos prescindir de los servicios de peluquería. Ahora ya la gente no usa barbas, ni deja caer el pelo sobre las espaldas, ni se pone pelucas empolvadas. Hoy se estima que lo moderno y correcto es andar con el cabello corto... los que todavía pueden darse el gusto de hacerlo.

Entonces, Honorable colega, pongamos las cosas en su lugar y fijemos las responsabilidades, sin perder la cabeza en la apreciación del problema. No queremos, repito, Honorable colega, perjudicar a los patrones. No hay de parte nuestra razón alguna para ello. Sabemos que muchos patrones dueños de establecimientos de peluquerías son gente modesta, que no logra amasar grandes fortunas. En cada uno de nuestros pueblos de provincias se conocen viejos peluqueros que han muerto, si se quiere, al pie de sus sillones. Nadie amasa grandes fortunas ni bienestar con esta profesión tan sedentaria, pero también tan útil a la sociedad.

Sin embargo, señor Presidente, si se hace la modificación que disentimos, el patrón va a quedar liberado de las obligaciones que fijan los artículos N.o 160 y siguientes del Código del Trabajo. El patrón, en el futuro, no va a tener que descontar el 3 por ciento, por que será la Caja de Empleados Particulares la que correrá con los riesgos de la actual ley de pensión de los peluqueros, vale decir, la Ley 4,054. Y en todo caso, Honorable colega, es justo que los patrones contribuyan con algo.

En un régimen bueno y saludable de previsión contribuyen, señor Presidente, tres partes: contribuye el empleado y contribuye el empleador y contribuye el Estado. Claro es que aquí en Chile en algunos aspectos hemos ido muy lejos como en el caso de los empleados públicos. Los empleados públicos se costean casi toda su previsión: jubilación, montepío, licencias, etc., en términos, desde luego, muy precarios, pero casi todo costeado por ellos, incluso la compatibilidad de la jubilación con el desahucio. El Fisco contribuye con una suma insignificante. Este no es el verdadero sentido de la previsión. El Fisco descansa de obligaciones que le daban las antiguas leyes, como la de jubilación, por ejemplo, y las hace residir, desde que se dictó, en 1925, la Ley de Previsión de los Empleados Públicos, totalmente sobre las finanzas demasiado precarias de los propios empleados públicos.

Señor Presidente: estoy diciendo las cosas en su estricta verdad y justicia, sin una palabra de más ni de menos, porque creo que no hay para qué hacerlo, pues este es un debate que no tenemos para qué sacarlo de su quicio normal y correcto. Nosotros no queremos, insisto, perjudicar a los patrones. Y si no hay acuerdo entre Diputados y Senadores, procede el nombramiento de una Comisión Mixta, la que podrá llegar a establecer en definitiva una tarifa adicional que contemple en su medida los beneficios que el proyecto ha querido consultar. Así también defendemos, lo que nos parece correcto, el punto de vista del público que necesita, quiéralo o no, ocupar los servicios de las peluquerías.

Esto es todo lo que deseaba decir, Honorable Cámara.

El señor ALDUNATE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— Aquí hay dos puntos esencialmente diferentes, señor Presidente.

En primer lugar, quiero observar que la defensa del público no está confiada al artículo que se discute, sino al artículo 5.o del proyecto de ley en debate. Las Comisiones Mixtas de Sueldos, encargadas de fijar las tarifas, son las que deben señalar cuál es la tarifa mínima, en atención a los costos de producción de los servicios de peluquerías.

En cambio, respeto al artículo que se discute, creo que el Honorable señor Bulnes tiene total y absoluta razón al apreciarlo en la forma que lo ha hecho.

En efecto, si en una peluquería entran cien pesos, de acuerdo con las tarifas fijadas, el operario va a recibir $ 52.50, y los $ 47.50 restantes quedarán para la peluquería. De esos $ 52.50, más el 10 por ciento que le corresponde, debe financiar el peluquero su propia previsión.

Esto es lo que establece el artículo 7.o de la Honorable Cámara. Veamos ahora lo que pasa con el artículo 7.o del Honorable Senado, que es la otra alternativa que existe en esta materia. Según el artículo 7.o del Honorable Senado, el peluquero va a recibir, líquidos, los $ 52.50 establecidos en el artículo 3.o, más lo que le corresponda por el artículo 7.o, que será destinado a su previsión.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALDUNATE.— Pero, planteado el problema en este terreno, es indiscutible que al operario conviene el artículo en la forma propuesta por el Honorable Senado.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ALDUNATE.— Ahora bien, como estas tarifas se van a recargar con el tiempo, la Comisión Mixta verá si el financiamiento de la previsión es un castigo que deberá hacerse a las tarifas mismas. Para este financiamiento tendrán que atenerse a las tarifas más módicas...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— La Comisión no puede pasar por encima de la ley, Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ALDUNATE PHILLIPS.— Si esta previsión no aparece financiada con la tarifa adicional, tendrán que considerarla como un gasto de producción para los efectos de la fijación de estas tarifas.

Por eso, creo e insisto en que el artículo 7.o, en la forma en que viene del Honorable Senado, es más beneficioso para el operario. El punto de vista del público debe quedar entregado, de acuerdo con la ley y de acuerdo con el artículo 5.o de este proyecto, a la Comisión Mixta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Voy a ser muy breve...

El señor ATIENZA. — ¿Por qué tan breve, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sólo deseo exponer mi pensamiento acerca del juicio que me merece el proyecto de ley en debate.

El artículo 7.o aprobado por la Honorable Cámara fijó una tarifa adicional de un diez por ciento, que va a quedar en interés del dueño del establecimiento, para hacer las imposiciones de los peluqueros. Quiero observar, señor Presidente, que en estos negocios no existe propiamente un empleado. Aquí se trabaja de una manera especial. El peluquero lleva sus herramientas, lleva sus útiles de trabajo. Trabaja en el establecimiento y saca una utilidad. De tal manera que, propiamente, no hay un empleado. La ley da sólo esta palabra para los efecos de la previsión. En este caso, creo que las observaciones introducidas por el Honorable Senado son mejores, porque si es verdad que, en el fondo estos servicios están resultando muy recargados, no es menos cierto que, para favorecer la previsión, se mantiene, en esta forma, la situación actual.

El señor CORREA LARRAIN. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Con mucho gusto.

El señor CORREA LARRAIN. — Creo que Su Señoría parte de un error...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿De cuál, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN. — En el artículo 3.o del proyecto primitivo de la Cámara se establece que los empleados percibirán el cincuenta y dos y medio por ciento del precio cobrado. En el artículo 7.o del mismo proyecto, se establece una tarifa adicional del diez por ciento. Lógicamente, entonces, el empleado va a percibr otro tanto por ciento aparte del que percibirá en virtud del artículo 3.o, o sea, va a percibir un 5,25 por ciento más.

En el artículo 7.o del proyecto del Honorable Senado se establece, en la letra a), un tres por ciento que va a percibir el patrón para cubrir los riesgos de enfermedad; en la letra b) se establece el 5,67 por ciento, para enterar las imposiciones legales que corresponden al empleado; y en la letra c), el empleador va a percibir el 11,33 por ciento para enterar las imposiciones que le corresponden.

O sea, el Honorable Senado ha recargado las tarifas al público en un diez por ciento más. Cabe decir, que se va a recargar las tarifas de peluquerías solamente en beneficio del empleador, con el agravante que ya han sido elevadas antes de promulgarse la ley.

En consecuencia, pido a la Honorable Cámara que despachemos este artículo tal como lo aprobó anteriormente esta Corporación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Cuál es la comisión que ganan los empleados en las peluquerías, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN. — Lo ignoro, Honorable colega.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — En realidad, los establecimientos de peluquerías pagarán el mismo 52,5 por ciento a sus empleados, de tal manera que la modificación del Honorable Senado de aumentar a un 20 por ciento el impuesto del 10 por ciento que había establecido el proyecto de la Cámara, va a gravar al público.

Dada la situación en que se encuentran estos servicios de peluquerías, en que propiamente no hay empleador ni empleado, ya que éstos llevan sus herramientas y trabajan en participación con aquéllos, considero que esta modificación del Honorable Senado es aceptable.

Por eso, voy a darle mi voto favorable.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Prats.

El señor GONZALEZ PRATS. — En realidad, señor Presidente, iba a manifestar el mismo pensamiento que ha dado a conocer el Honorable señor Correa Larraín.

La Honorable Cámara estableció una tarifa adicional de un diez por ciento, de lo cual corresponde al empleado, en conformidad a lo establecido en el artículo 3.o, el 5,25 por ciento. El Honorable Senado ha aumentado esa tarifa adicional en un 20 por ciento y ha mejorado al empleado solamente en un 0,4 por ciento, o sea, se ha perjudicado al público en un 20 por ciento sin beneficio proporcional alguno para el empleado.

Creo que eso se deduce claramente de la ley. No es necesario, en consecuencia, conocer las tarifas en vigencia, como decía el Honorable señor González Madariaga, porque basta ver lo que dice la ley.

Según el texto de la ley, del 10 por ciento adicional que estableció la Honorable Cámara, corresponde al empleado un 5,25 por ciento. Dentro del 20 por ciento de tarifa adicional que estableció el proyecto del Honorable Senado, corresponde al empleado un 5.67 por ciento.

La diferencia no favorece grandemente al empleado; beneficia, sí, a los establecimientos de peluquería.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Ha cambiado su calidad; por la ley pasan a ser ahora empleados particulares.

El señor ATIENZA. — Eso es lo que no ha tomado en cuenta el Honorable Colega.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GONZALEZ PRATS. — Sí, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). —Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — usar de ella Su Señoría.

El señor TAPIA.—Me había hecho pósito de no intervenir en la discu este proyecto en abono de su má despacho; por eso voy a ser muy b que hemos estado interesados en que cuanto antes. Así fué como solicita inclusión de este proyecto en la con ria y la obtuvimos.

Con respecto a su contenido, nosotr samos también que no debemos cont aumento del costo de la visa; pero fundamentalmente nos interesa es que salga lo mejor y más rápidamente Por eso ruego al señor Presidente caso de que otros Honorables colega intervenir en el debate, obtenga el de la Corporación de despachar el en esta misma sesión.

Además, deseo hacer un alcance a palabras del Honorable señor Esco cuanto a la responsabilidad que nos ponde en la forma cómo se despach leyes. Si hemos omitido a algunas que debieran estar incluídas en esta parece lógico pensar que la respons reace sobre todos nosotros y no sobr nas extrañas al Parlamento. Me refi ñor Presidente, a la actuación que haber tenido en la discusión de este to el señor Elgueta, presidente de la federación de Peluqueros de Chile.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— co la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación propu el Honorable Senado al artículo 7.o.

—Practicada la votación en forma mica, dió el siguiente resultado: por la mativa, 14 votos; por la negativa, 41

El señor COLOMA (Presidente).— zada la modificación del Honorable Se

En discusión la modificación del H ble Senado que consiste en consultar ticulo nuevo como artículo 8.o.

Se va a dar lectura al artículo nuev puesto.

El señor SECRETARIO.— Dice así culo 8.o. No regirán para los estable tos que ocupen las personas a que se el artículo 1.o, las disposiciones del a 146 del Código del Trabajo".

El artículo 146 del Código del Trab ce así:

"Los establecimientos comerciales dustriales que obtengan utilidades en su giro, tendrán la obligación de car anualmente a sus empleados en porción no inferior al 20 por ciento cha utilidad.

La gratificación no será en ningún salvo estipulación en contrario, al 25 ciento del sueldo anual, considerand sueldo hasta un máximo de dos mil mensuales en toda la República, salvo provincias de Antofagasta al norte y ma gallanes, donde se considerará como máximo el de dos mil quinientos pesos suales.

Para los efectos de la disposición se atenderá a la residencia habitual de pleado, sin tomar en consideración las sencias accidentales, aunque tenja por jeto atender a los negocios del emple

Las empresas que por su giro exploten servicios de utilidad pública diante concesiones o contratos con el o las Municipalidades, que estén sujet cobro de tarifas por dichos servicios tengan actualmente un capital pagado rior a $ 30.000.000 estarán obligadas tribuir, en todo caso, la gratificación ma a que se refiere el inciso 2.o".

El señor COLOMA (Presidente). — co la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificacion propue el Honorable Senado, que consiste en gar un artículo 8.o al proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara aprobará la modificación del Honorable nado.

Varios señores DIPUTADOS.— No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — tación.

—Practicada la votación en forma mica, dió el siguiente resultado: por la mativa, 19 votos; por la negativa, 31

El señor COLOMA (Presidente). — zada la modificación del Honorable Se

Terminada la discusión del proyecto.

7.o—SUSPENSION DE LAS DISPOSICI RESTRICTIVAS DE LA LEY ORG CA DEL BANCO CENTRAL DE CH PETICION DE PREFERENCIA.

El señor BRAÑES. — ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Con venia de la Sala puede usar de la pa Su Señoría.

El señor BRAÑES.— Señor Presidente gura en el Boletín 5841 un informe Comisión de Hacienda recaído en el Me je del Ejecutivo, por el cual se suspende disposiciones restrictivas de la Ley Or ca del Banco Central para los efectos tratar los empréstitos a que se refieren leyes 8515 y 8516.

Yo rogaría a la Mesa recabar el miento de la Corporación para tratarlo Tabla.

El señor COLOMA (Presidente). — S to el asentimiento unánime de la Sala tratar sobre Tabla el proyecto a que se referido el Honorable señor Brañes, in formado por la Comisión de Hacienda.

Un señor DIPUTADO.— No señor.

El señor COLOMA (Presidente).— No acuerdo.

8.o REFORMA CONSTITUCIONAL.— I TERGACION DE A DISCUSION NERAL DEL PROYECTO RESPECT

El señor COLOMA (Presidente). — discusión general el proyecto sobre re constitucional. Diputado Informante Honorable señor Vivanco.

El proyecto está impreso en el Bo N.o 5829.

Ofrezco la palabra.

El señor VIVANCO.—Pido la palabra

El señor COLOMA (Presidente).— T la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor BRAÑES.— ¿Me permite, H rable señor Vivanco?

El señor VIVANCO. — Con todo gu

El señor BRAÑES. — Señor Presidente no alcancé a oír quién se opuso a que tratara el proyecto a que me referí hace momento ni sé tampoco si el Honorable putado que se opuso conoce siquiera el yecto; pero deseo dejar constancia de materia a que se refiere mi petición y urgencia.

Se trata simplemente de que, por

de este proyecto se suspenden las disposiciones restrictivas de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile para otorgar los préstamos autorizados por las leyes que dispusieron el pago de cuatro meses de sueldos anticipados a personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Como es necesario regularizar esta situación antes del 31 de diciembre próximo, me parece indispensable despachar este proyecto cuanto antes.

El señor YRARRAZAVAL. — Pero no mediante un recurso antirreglamentario...

El señor COLOMA (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor BRAÑES. — Por estas razones, señor Presidente, ya rogaría a la Mesa que recabara nuevamente el asentimiento de la Corporación para que el proyecto sea tratado sobre Tabla.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para tratar sobre Tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Brañes.

El señor EDWARDS. — Siempre que esté informado por la Comisión de Hacienda...

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor BRAÑES.—Está informado por la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA (Presidente). — Así lo hice presente.

El señor EDWARDS. — Entonces, no hay inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente). — No hay acuerdo.

Está con la palabra el Honorable señor Vivanco, Diputado Informante del proyecto sobre reforma constitucional.

El señor GODOY. — ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Vivanco, tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— La naturaleza de la materia que va a empezar a informar el Honorable señor Vivanco es de cierta extensión. El estado de desarrollo del Orden del Día de la presente sesión es ya bastante avanzado y, en consecuencia, se va a crear una situación poco confortable, poco adecuada a la calidad misma del tema. El señor Diputado apenas va a disponer de un cuarto de hora para iniciar sus observaciones, las que, naturalmente, quedarán truncas; es decir, quedarán para ser continuadas en otra sesión que no sabemos cuándo podrá tener lugar con este objeto.

Me parece que para darle, por lo menos, integridad al informe del señor Diputado informante, sería conveniente que consumiéramos todo el tiempo de un Orden del Día en este asunto o celebráramos sesiones especiales para considerar en general este proyecto de tanta trascendencia nacional

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, podría suspenderse la discusión general de este proyecto en atención a que sólo faltan quince minutos para el término del Orden del Día.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.— Pero por la sesión de hoy, nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— Evidentemente, y quedaría en la Tabla General.

El señor VIVANCO.— En la Tabla General, pero...

El señor YRARRAZAVAL.— Que se inicie la discusión de inmediato, señor Presidente.

El señor ATIENZA.— Podría dejarse para el martes próximo.

El señor BRAÑES— Yo propondría, concordando con el pensamiento del Honorable señor Godoy, que Su Señoría recabara el asentimiento de la Corporación para celebrar una sesión especial destinada exclusivamente a este objeto. Podría ser mañana o el viernes.

El señor COLOMA (Presidente). — Podría reunir a los Comités para que resuelvan sobre el procedimiento que deberemos seguir.

El señor DONOSO.— Yo creo que se podría dejar para la próxima semana.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor DONOSO.— Formulaba indicación para que se dedicara la sesión del martes próximo a esta materia, que sería colocada en el primer lugar de la Tabla.

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, la Mesa consultará a los Comités. La discusión de esta materia quedaría, entonces, suspendida hasta el momento en que lo acuerden los Comités.

Acordado.

9.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente)— Solicito el asentimiento de la Sala, para dar cuenta de un cambio de Comisión.

Acordado.

El Honorable señor Walker, renuncia a la Comisión de Higiene; se propone en su reemplazo al Honorable señor González Prats.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

10.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA, (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

11.—TRASPASO DEL DOMINIO DE UNOS TERRENOS AL CLUB ANDINO DE PUNTA ARENAS.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA. — PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Agrario.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Agrario, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— En realidad, señor Presidente, el Comité Agrario ha cambiado su turno con el Comité Conservador. Sin embargo, aprovechando un minuto que se nos ha concedido, quiero rogar al señor Presidente que se sirva ordenar se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, solicitándole la inclusión en la convocatoria del proyecto de ese Ministerio, que entrega el dominio de unos terrenos al Club Andino de Punta Arenas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

12.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA. — PETICION DE OFICIO.

El señor GARDEWEG.— Con la venia del Honorable señor Montalva, que va a ocupar el tiempo que corresponde al Comité Conservador, deseo hacer una petición similar a la formulada por el Honorable señor Pizarro.

He presentado a la Cámara, señor Presidente, un proyecto de ley por el cual se concede autorización a la Municipalidad de Las Condes para contratar un empréstito por 20 millones de pesos, con el fin de solucionar el problema creado en esa comuna por la población de los areneros.

A consecuencia de los trabajos de extracción de arena, toda esta gente proletaria se ha ido a vivir a las márgenes mismas del río Mapocho

La Municipalidad de Las Condes, consciente de su deber, ha querido solucionar este problema y ha presentado, por intermedio del Diputado que habla, un proyecto de ley por el cual se le autoriza para contratar un empréstito por 20 millones de pesos a fin de construir habitaciones que vengan a suplir las viviendas miserables en que estos obreros viven actualmente.

Solicito, pues, del señor Presidente que se sirva enviar, a nombre de la Cámara o en el mío propio, oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole la inclusión de este proyecto en la actual convocatoria.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Como no hay número en la Sala no se puede enviar oficio a nombre de la Cámara. Se enviará a nombre de Su Señoría.

13.—ESTADO DE GUERRA CON EL JAPON. — INCOMPATIBILIDAD ENTRE LOS CARGOS DE MINISTRO DE ESTADO Y MIEMBRO DEL CONGRESO NACIONAL.— PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MATERIA.

El señor MONTALVA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor MONTALVA.— La base primordial en que descansa el régimen republicano de Gobierno y que le da, además, vigor y pureza, es el respeto de las disposiciones constitucionales que lo rigen.

Nuestro país ha tenido un verdadero culto por el cumplimiento de su Carta Fundamental y, algunas veces, los campos de batalla fueron testigos de la defensa de sus instituciones. Hemos tenido políticos que durante su vida pública lucharon por la defensa y cumplimiento de esa Ley Fundamntal, y en la actualidad hay muchos que ostentan, como signo de su espíritu cívico, el haber estado siempre de parte del cumplimiento integral de dicho Código.

Tengo la certidumbre de que las observaciones que formularé a continuación, por referirse precisamente a este orden de cosas, han de encontrar patriótica acogida, primero en esta Corporación, y después en el Excelentísimo señor Presidente de la República.

Desde la reforma Constitucional de 1925, los Art. 29 y 30 de nuestra Constitución Política establecieron la incompatibilidad del cargo de parlamentario con toda función, comisión o empleo público, conteniendo el inciso 2.o del Art. 30 una excepción para los cargos conferidos en "estado de guerra".

Como es sabido, nuestro país, en la Segunda Guerra mundial, hubo de romper relaciones con los países llamados del Eje, con fecha del mes de enero de 1943, y declarar, finalmente, la guerra a uno de ellos, el Japón, tomando así el partido de las Naciones Unidas que defendían primordialmente, la libertad y la democracia. La declaración de guerra al Gobierno Imperial del Japón, como dice el Decreto Supremo N.o 303, del 13 de abril de 1945, estableció dicho "estado de guerra" con ese país, en virtud de la autorización concedida por el Congreso al Presidente de la República, por ley N.o 8109, de 11 de abril de dicho año.

Pues bien, dicho "estado de guerra" que, hasta el día de hoy, ha servido para que el Poder Ejecutivo haga caso omiso de algunas disposiciones constitucionales, no tuvo, según lo manifestaron muchos parlamentarios que asistieron a la discusión de la ley, ni siquiera el mérito de la oportunidad, pues la obligación de nuestro Gobierno, en este sentido, fué la de haber solicitado la autorización concedida en la Ley 8,109 mucho tiempo antes, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas firmada por nuestro Embajador en Washington con fecha 1.o de enero de 1943.

Pero, sea como fuere, la República estuvo en "estado de guerra" con el Japón, aun cuando ni nuestro Ejército ni nuestra Marina, ni nuestra Fuerza Aérea hayan emprendido ninguna operación de carácter, efectivamente militar.

El señor YAÑEZ— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MONTALVA.— Con el mayor agrado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Montalva, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Honorable Diputado, lo estamos escuchando con todo interés, y yo le agradecería que hablara más lentamente para poder entenderle mejor.

El señor MONTALVA.— Con todo agrado.

El tratadista francés Renault en su libro "La Guerra y el Derecho de Gentes en el Siglo XX" define la guerra diciendo: "Es un conjunto de actos de violencia por medio de los cuales cada beligerante intenta someter al otro a su voluntad". La guerra internacional, agrega, es una lucha armada entre dos o más Estados; es preciso que los Estados en conflicto expresen en forma inequívoca su intención de colocarse en "estado de guerra" con todo los efectos que produce dicho estado en sus relaciones mutuas y respecto de terceras potencias. Puede existir dice. "estado de guerra", sin operaciones militares propiamente dichas, como sucedió en 1914 y 1939, en que varias Repúblicas Americanas declararon la guerra sin hostilidades de carácter militar".

Chile, al declararle la guerra al Japón, no participó directamente en las hostilidades contra ese país, como lo hizo Brasil, por ejemplo, que al declararle la guerra a Alemania envió al Continente europeo varios de sus cuerpos de Ejército. Nuestro país no hizo contra el Japón, ni el Japón contra nosotros, guerra terrestre ni marítima, ni fluvial, ni submarina, ni aérea. Lo único grave que aconteció, a mi juicio, fué confiscar sus bienes particulares a algunos japoneses y pasar así por encima de lo prescrito en los artículos 46 y 47 del Reglamento de La Haya, que establecen que esta clase de bienes no pueden ser confiscados por los Gobiernos de los Estados beligerantes y que prohiben, formalmente, todo aquello que no signifique una requisición, una contribución o una multa, y eso, cuando el "estado de guerra" es de hecho y no cuasi simbólico como en el caso nuestro con el Japón.

Según los tratadistas de Derecho Internacional, la guerra termina, entre otros medios, por la sumisión absoluta del vencido.

Los Ejércitos de Alemania y el Japón, rendidos han quedado sometidos a las potencias aliadas El mundo salió de la gran pesadilla de la guerra, y las Conferencias de la Paz que se han venido celebrando, tanto en Europa como en América, procuran restablecer el equilibrio y la armonía.

Sin embargo, nosotros seguimos en "estado de guerra" y, a pretexto de ella, vemos que se continúa haciendo uso de una excepción constitucional, por esencia, grave y transitoria, para designar como Ministros de Estado a parlamentarios en actual ejercicio que siguen conservando la propiedad de sus asientos en el Congreso Nacional.

Es sensible dejar testimonio en esta Honorable Cámara, de que el país conoció, con verdadero asombro, la constitución del primer Gabinete del Excelentísimo señor González Videla al ver figurar en él a cuatro Diputados y a un Senador que ejercían, actualmente, sus funciones parlamentarias; y este asombro fué tanto mayor cuando que muy decididos partidarios del actual Presidente de la República, durante la campaña presidencial, fueron los que más criticaron que el Gobierno de esa época no haya puesto término, en derecho, a la guerra con el Japón, reconocida y declarada por Decreto Supremo.

Se utilizó, pues, y se ha seguido utilizando, un recurso que aparentemente tenía visos de legalidad, pero haciendo una interpretación "judaica" de la ley, a la que se refiere don Luis Claro Solar en sus comentarios de Derecho Civil, para hacer compatibles los cargos ya indicados, y para efectuar nombramientos de ex parlamentarios antes de los seis meses de la cesación de sus cargos, como lo establece el artículo 30 de la Constitución Política.

Pero, como digo, efectivamente hubo una declaración de guerra de nuestro país al Japón, cuando en las tierras y mares de Europa y de Asia luchaban con inusitado vigor los Ejércitos beligerantes. Nosotros, alejados del campo de batalla, estuvimos expuestos también a las consecuencias de aquella gran lucha armada y, aunque tardía, nuestra declaración de guerra se justificó ante la opinión pública del país.

Pero hace ya cerca de un año y medio que toda operación bélica contra los países del Eje, y de ellos contra las Naciones Unidas, terminó absolutamente.

Es verdad que nuestro país, no ha firmado con el Japón ni armisticio ni condiciones de paz, ni podría hacerlo separadamente de las Naciones Unidas, de acuerdo con el compromiso internacional suscrito por Chile con estas Naciones el 12 de febrero del año en curso. En virtud de ello, no se ha operado, para los efectos internacionales y nada más que para esos efectos, a mi juicio, el pleno restablecimiento de las condiciones consiguientes al "estado de paz".

Pero, para los efectos del régimen interno de nuestro país, no puede ni siquiera ponerse en duda que han cesado absolutamente las condiciones del "estado de guerra". Han cesado las operaciones bélicas en las cuales nosotros no participamos de hecho. Más que eso, el Japón fué totalmente vencido por Inglaterra y los Estados Unidos. ¿Cuáles son entonces los motivos de peligro exterior o de defensa de nuestra integridad nacional que justifiquen seguir considerándonos, para los efectos de nuestro régimen interno como todavía en estado de beligerancia? Tal interpretación, en desacuerdo con todos los hechos, con la realidad cotidiana y vulgar, resulta falsa y equívoca y no puede ser sancionada ni mantenida dignamente por más tiempo.

Están rigiendo, señor Presidente, por otra parte, y por esta misma anómala circunstancia del "estado de guerra" con el Japón, disposiciones de la ley 7.747, conocida con el nombre de "Ley Económica", que se dictaron para que tuvieran efectos sólo mientras durara el conflicto bélico, como los artículos 5 y 28, no estando de más hacer presente en esta oportunidad que también al ponerse en vigencia dicha ley, los Gobiernos, durante cuyo paso por la Moneda se dictó, han vulnerado sus mandatos, pues hicieron caso omiso de la obligación que tenían de adoptar esas medidas sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 44 de la Constitución, como lo ordena el artículo 28 de la ley, que estoy citando, o sea, enviando al Congreso Nacional los proyectos de ley correspondientes antes de, por ejemplo, confiscar los bienes de las personas naturales o jurídicas, cuyos países estuvieron en guerra con las Naciones Unidas. ¡Cuántas injusticias, cuántas nulidades en derecho y, además, cuántos honorarios en tela de juicio, se habrían evitado si el Ejecutivo hubiera dado cumplimiento a esta disposición legal.

Tenemos también el absurdo de que están rigiendo, como si estuviéramos, efectivamente, en estado de guerra, las disposiciones del Código de Justicia Militar que aumentan considerablemente la penalidad de ciertos delitos que, cometidos en tiempos de paz son sancionados con penas muy inferiores.

Por el prestigio de nuestra democracia, por la honradez en el cumplimiento de nuestras leyes, se hace necesario que termine, vuelvo a repetirlo, esta situación, que tiene mucho de grotesco y que a cualquier entendimiento sereno ha de parecer recursista y destinada, en la actualidad, a torcer el verdadero sentido de un precepto constitucional que fué objeto de un severo estudio, cuando se reformó la Constitución del 33.

Lo contrario sería seguir valiéndose de una excepción legal, el artículo 30 de nuestra Constitución, anteriormente citado, que es esencialmente transitoria, para convertirla en ordinaria y permanente, volviendo así de hecho a un estado de cosas que, precisamente, se quiso terminar con la reforma constitucional antes citada y que prohibió prácticamente a los parlamentarios aceptar, durante el ejercicio de sus funciones, el cargo de Ministro de Estado, entre otros, bajo sanción de perder su investidura de congresales, sin poder ser reelegidos mientras desempeñen funcions ajenas a su representación popular.

Nuestro conocido publicista y profesor de Derecho Constitucional, don José Guillermo Guerra, en su libro "La Constitución de 1925", dice, refiriéndose a esta reforma:

"Esta es una de las reformas más importantes que se han realizado en 1925; ella responde, más que a una aspiración, a un verdadero clamor de la opinión pública, que no ha cesado de reclamarla desde 20 o 30 años atrás.. Es, al mismo tiempo, la reforma que despertaba la más tenaz resistencia del lado de los Partidos políticos, marcando como una línea de fuego el profundo abismo que los divorciaba de la opinión pública, cuya representación se atribuían. Dentro del punto de vista teórico del Derecho Político, la incompatibilidad absoluta entre los cargos de Ministro de Estado y los cargos legislativos, es una consecuencia esencial e ineludible del sistema de separación, equilibrio y Control de los Poderes Públicos, en contraposición a la confusión de facultades administrativas y legislativas que involucran el sistema parlamentario y presidencial neto". Más adelante, agrega el señor Guerra, que la Constitución del 33, franqueaba al Ejecutivo, tantos medios de supeditar la voluntad del Congreso y de organizarlo a su albedrío, que el poder Legislativo llegaba a ser una dependencia suya, un simple rodaje de Gobierno. Pero, del momento en que existió libertad electoral, y el Congreso tuvo vida propia e independiente, se hizo sentir la necesidad de que el Poder Legislativo y el Ejecutivo no se confundieran en el promiscuo entrevero que antes fuera soportable."

La opción de los miembros del Congreso a las carteras ministeriales, conservando sus investiduras parlamentarias, se ha traducido durante el imperio del sistema parlamentario, en una de las mayores calamidades que ha tenido que soportar la nación. Más adelante, agrega el señor Guerra: "Esto trajo como consecuencia lo que se ha llamado entre nosotros la "rotativa ministerial", mediante la cual todos o casi todos los congresales de los partidos políticos en mayoría, se asignaban Carteras ministeriales dentro del período de sus funciones legislativas, empleando para captarlas, toda clase de procedimientos, no sólo contra los Ministros de otros partidos, sino también contra sus propios conmilitones. Se dañaba así, agrega, al Poder Ejecutivo dotándolo de Ministros incompetentes y que sólo iban al Gobierno a satisfacer compromisos electorales, e impidiendo que los competentes pudieran hacer algo útil, porque en el breve período de sus funciones no alcanzaban siquiera a orientarse, ni menos a resolver los problemas de su incumbencia".

"No es fácil — continúa — reasumir en breves términos la nomenclatura de las variadas fórmulas ministeriales que han existido en Chile, durante el imperio del Parlamento: Ministerios dimisionarios, Ministerios de coalición o de alianza; Ministerios presidenciales, Ministeros universales, Ministerios de funcionarios, Ministerios neutrales, Ministerios de amigos del Presidente de la República; Ministerios de administración, Ministerios de un solo color, Ministerios parlamentarios, Ministerios de tres a tres, de cuatro a dos, y hasta Ministerios acompañantes; Ministerios con tolerancia radical o conservadora, Ministerios de centro. Fué preciso crear una jerga especial, que era familiar a los elementos que vivían en la política y de la política, y que retumbaba, con fúnebre son, en los oídos de la nación, que trabaja, siente y aspira a la tranquilidad y al bienestar.

"En resumen, dice: Lo que el país anhelaba era el establecimineto de la incompatibilidad verdadera y absoluta entre los cargos legislativos y los puestos ministeriales, como lo ha establecido la Constitución actual; esta reforma vendrá a subsanar, no del todo, pero sí en su causa principal, el inconveniente de la "rotatativa ministerial". La nueva Constitución la consulta en doble forma: imponiendo en el Artículo 30 la pérdida de su cargo legislativo al congresal que acepte una Cartera ministerial, y estableciendo en el Art. 28 la inhabilidad de los Ministros de Estado para ser elegidos Diputados o Senadores."

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor GARDEWEG.— Se puede prorrogar la hora, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará la hora por el tiempo que demore el Honorable Diputado en poner término a sus observaciones.

El señor LEIGHTON.— Lo que necesite.

El señor MONTALVA.— Sólo 5 minutos, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Por cinco minutos.

—Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTALVA.— Muchas gracias.

No está de más recordar que en las dos sesiones en que se dió por aprobada esta reforma constitucional, celebradas por la Subcomision de Reformas Constitucionales, con fecha 18 y 22 de abril de 1925, respectivamente, estuvieron presentes y concurrieron a su aprobación, don Arturo Alessandri, don Domingo Amunátegui, don Luis Barros Borgoño, don Pedro Montenegro, don Eliodoro Yáñez, don José Guillermo Guerra, don Romualdo Silva, don Francisco Vidal Garcés y otras importantes personalidades que reformaron la Constitución del año 1933.

En esta oportunidad, el señor Alessandri consideró que, entre las materias fundamentales sobre las cuales debía recaer el estudio de la Comisión, debía ser la primera, la de la organización del Gobierno, manifestando, a este respecto, la incompatibilidad absoluta que debiera existir entre el cargo de Ministro de Estado y el de Diputado o Senador de la República, abundando en numerosas razones para sostener su tesis.

En la sesión del 22 de abril, don Luis Barros Borgoño dejó establecido un hecho, que hacía, según lo manifestó, honor a nuestra organización constitucional, cual es el de que durante la administración de don Aníbal Pinto, pasando el país por la guerra más grande que había tenido en su Historia, no se le dió al Ejecutivo ninguna facultad extraordinaria y no se produjo perturbación política de ningún género. ¿No es un verdadero sarcasmo, señor Presidente, que si en aquella oportunidad histórica no se estimó necesario darle al Ejecutivo facultades extraordinarias, los Gobiernos que se han sucedido después de la rendición del Japón, en agosto de 1945, estén todavía valiéndose de una guerra que no existió en el hecho, para dejar sin efecto, para abrogar por sí y ante sí, disposiciones claras y terminantes de nuestra Carta Fundamental?

Por lo demás, el señor Presidente de la República está en la obligación de saber que esta situación de hecho, que está permitiendo al Ejecutivo pasar por encima de la ley, está dañando gravemente en el extranjero nuestra tradición de República respetuosa de sus principios constitucionales.

No existe ya el estado de guerra con el Japón, que, por designio de la Providencia, no afectó los intereses materiales del país; y el Ejecutivo tiene la obligación ineludible de dejar sin efecto un estado de hecho que ya no tiene objeto. Lo que pide hoy el país, lo que ordena el espíritu de nuestra Constitución, es que se vuelva al cauce normal y ancho de la normalidad institucional.

Se dice, señor Presidente, que existe un Proyecto de Reforma constitucional para hacer nuevamente compatibles los cargos de parlamentario con el de Ministro de Estado. ¡Perfectamente! ¡Que venga ese proyecto! El Parlamento lo aprobará o lo rechazará, según lo estime o no conveniente al interés nacional. Pero, antes que esto acontezca, el Poder Ejecutivo no tiene facultad moral para mantener una situación a todas luces desdorosa y atrabiliaria y el Senador y los cuatro Diputados que ocupan hoy día sillones ministeriales, deben, incluso por propia iniciativa, hacer renuncia de sus Ministerios y venir a ocupar sus bancas parlamentarias, pues para eso, y no para otras funciones, fueron elegidos por su electorado.

Termino señor Presidente, solicitando de la Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

Termino, señor Presidente, solicitando de la Honorable Cámara que apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que el "estado de guerra", con el Japón, declarado por Decreto Supremo N.o 303, de 13 de abril de 1945, publicado en el "Diario Oficial", de 14 de abril de ese mismo año, en virtud de la autorización concedida por la ley N.o 8.109, publicada en el "Diario Oficial", de 13 de abril de 1945, debe tenerse por terminado, para los efectos de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 30 de la Constitución Política del Estado y para todas las disposiciones legales de orden interno dictadas para el caso, o con móvil del conflicto bélico, y mientras éste subsistiere,

LA HONORABLE CAMARA, ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República incluya en la presente convocatoria a sesiones extraordinarias el siguiente proyecto de ley:

"**Artículo 1.o**— Declárase que ha cesado el estado de guerra con el Japón, iniciado por el Decreto Supremo N.o 303, de 13 de abril de 1945, para todos los efectos legales y constitucionales.

"**Artículo 2.o**— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

He dicho, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el proyecto de acuerdo a que ha dado lectura el Honorable Diputado.

Varios Señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se votará en el momento oportuno.

El señor MONTALVA.— Este proyecto de acuerdo que he presentado, señor Presidente, lo transformaré en un proyecto de ley que presentaré en la próxima sesión.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Lo retira, Su Señoría?

El señor MONTALVA. —Sí, señor Presidente.

El señor GODOY.— En este período corresponde únicamente tratar los proyectos que envía el Ejecutivo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

14.—EFECTOS DE LA RESTRICCION DE CREDITOS EN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CAUTIN, ESPECIALMENTE EN LA INDUSTRIA MADERERA

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Democrático que preside el Honorable señor Cifuentes.

El señor RIOS ECHAGUE.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RIOS ECHAGUE.— Señor Presidente: El Partido Democrático quiere, en esta oportunidad, hacer uso de esta alta tribuna para iniciar su participación en el estudio de los problemas económicos que se debaten en la actualidad en el país.

En una próxima reunión, la representación del Partido Democrático de Santiago abrirá debate sobre los efectos de las medidas económicas del actual Gobierno en la capital.

Como Diputado de la provincia de Cautín, debo, en esta oportunidad, preocupar la atención de la Honorable Cámara para referirme a problemas graves que afectan al trabajo y a la producción de la zona que represento, especialmente a la industria maderera, que se ha debatido y aún se debate en una orfandad irritante de ayuda y protección.

Aparte de los inconvenientes que para esta rama de la producción significa la falta de fletes ferroviarios, lo que obliga a la acumulación de millones de pulgadas de maderas en las estaciones del sur, a pesar de las esporádicas movilizaciones extraordinarias efectuadas por la Empresa de los FF. CC., hoy se suman las consecuencias de un nuevo sistema de créditos, que en la práctica, no sólo atenta contra esta rama del trabajo nacional, sino contra la vida íntegra de la zona, que la da existencia a los pueblos, comunas y habitantes esparcidos en la región maderera.

Hemos venido observando, como, a través de la gestación política de este Gobierno y de sus primeras actuaciones, se trata de encauzar al país por el camino de nuevas normas económicas; hemos analizado detalladamente el programa que se ofreció a la ciudadanía, el que, sin estridencias, ha de contar no sólo con nuestro apoyo, sino con la cooperación de todos los sectores que anhelan mejores días para el país.

Después de los resultados electorales, consideramos, a nuestro juicio, como una necesidad la consagración de este programa y sus postulados, y concurrimos, entonces, con nuestros votos, en el Congreso Pleno, para dar mayor opción al ciudadano, hoy S. E. el Presidente de la República, que habiendo obtenido una mayoría relativa en la elección presidencial, ofrecía al país posibilidades y circunstancias favorables para su desarrollo normal y progresivo y, por intermedio de destacados personeros, a nuestra colectividad política, la certeza de una dirección estatal sería y constructiva, de consideraciones para nuestro Partido, y de garantía para sus modestos componentes y funcionarios; concurría, además, el hecho de buscarse mayores bases para la formación de este nuevo Gobierno de contornos nacionales, concordando así con la posición sustentada por el Partido Democrático de Chile, que ha apreciado a través de los últimos Gobiernos, frente a la situación tanto interna, como mundial; que el país no puede ser dirigido por precarias y fratricidas bases, y que la gravedad de los problemas que nos afectan, requieren colaboraciones amplias, universales y sinceras. Estos hechos demostraban, por lo tanto, que había desaparecido la lucha en que, a nuestro juicio, se dividía, indebidamente a la ciudadanía, en sectores impelidos a su destrucción, buscando la cooperación, la paz y la unidad social, sobre bases de trabajo, de tranquilidad y de progreso.

Es así como estamos en esta situación de independencia, dispuestos, no sólo a prestar colaboración para que se le dé al pueblo y a las colectividades, lo que, en justicia se le ha ofrecido, sino que a exigir el cumplimiento de estos compromisos que por ser nacionales son sagrados, y el respeto a los convenios hechos por hombres de figuración y de honor.

Es por esto que hoy, colocados en este sitial de enorme prestancia moral, enfocamos un aspecto de la vida económica en relación con las actividades de Gobierno; aspecto, que no deja de tener semejanza a los otros que se manifiestan a través del país.

El Gobierno, por iniciativa del señor Ministro de Hacienda, ha querido encauzar el crédito público hacia la producción, desplazándolo desde el comercio especulativo e improductivo hasta el mismo productor.

Estos propósitos claramente manifestados por el Gobierno, no deben ni fracasar ni prestarse para erróneas interpretaciones; su aplicación debe ir directamente a los sectores que especulan y que en nada tienen relación con los productores, y no sería dable permitir que los encargados de poner en práctica estas nuevas concepciones económicas, usen funestos procedimientos, malogren estas iniciativas, tergiversándolas, hasta producir, no sólo el pánico que en un principio se creyó ficticio, sino perjuicios enormes, que hoy, precipitan, a grandes e importantes zonas y sectores del país, a situaciones de verdaderas calamidades.

Muchas han sido ya las declaraciones oficiales tendientes a llevar la tranquilidad a los productores, especialmente, a los madereros, de quienes me preocupo en esta oportunidad, para convencerlos de que las medidas estatales no podrán alcanzarlos; pero estos hombres de trabajo, rudos y sinceros, patriotas auténticos y esforzados, no entienden el lenguaje de los técnicos, ni conocen otras teorías económicas que las que les da la práctica de una vida llena de privaciones, de trabajo y de esfuerzo, y califican, con mucha razón, a los técnicos y sus teorías, por los bienes o perjuicios que de ellos reciban. Por eso es que en la zona de producción no se comprende cómo este "desplazamiento de créditos", provocado con tan laudables propósitos, produce tantos perjuicios; que sin reemplazar un servicio crediticio existente, se le ha eliminado, legando más allá del comercio ilícito o especulativo, hasta tocar en sus fundamentos al comercio que actúa directamente con el productor.

Cualquiera que sea la explicación técnica o política que se dé al respecto, choca con la realidad, que demuestra, hasta el momento, efectos contraproducentes. Creemos que para el éxito de estas nuevas teorías y prácticas, debiera, al menos, para las producciones vitales del país, haber dado vida y forma a los sistemas de depósitos "Warrants", habilitando para ellos las canchas y bodegas de los FF.CC., otorgando vales por los productos depositados, y autorizando al Banco Central su descuento, o que esta institución y la Caja Nacional de Ahorros reemplacen con sus créditos el que, hasta este momento, otorgaba el comercio.

Toda operación derivada de la producción, se efectúa con un comerciante, tanto para la venta de los productos como para el abastecimiento de los productores, y si estas operaciones, como en la actualidad, están obstaculizadas en sus relaciones con el crédito público, ya se puede asegurar que las medidas de nuestra referencia están siendo aplicadas con un exceso perjudicial.

No puede creerse que estas apreciaciones sean personales o de partidos; traigo, ante esta Honorable Cámara, la expresión claramente manifestada por órganos de prensa de la zona, tan serios y respetables como "El Diario Austral", de Temuco, por la "Cámara de Comercio" de esa misma ciudad, por autoridades y representantes de la industria maderera que se movilizan para su defensa económica y que elevan ante el Supremo Gobierno las expresiones de sus quejas, sus opiniones y sus exigencias justas y modestas. Ellos son los más autorizados para dar fe del resultado de las aplicaciones de estas nuevas normas económicas impuestas por el señor Ministro de Hacienda.

Decía "El Diario Austral" en uno de sus varios editoriales, muy documentados, que ha publicado al respecto:

"En verdad, no se debe aplicar un mismo cartabón de política financiera y de modalidades de crédito bancario a Santiago y a las provincias, sin incurrir en injusticias y en el incremento de desproporciones irritantes y fatales para la prosperidad económica del país".

Observará, cómo Santiago absorbe, según la estadística bancaria, en forma odiosa el crédito particular y del Estado, y agrega:

"Las provincias precisan adoptar una actitud de defensa de sus intereses y de sus actividades

matrices; en esta hora, Cautín, por ejemplo, no tiene por qué ser alcanzada en forma exhaustiva por los efectos de una política de Gobierno como la que estamos comentando, respecto a los créditos. Ella, por su condición privilegiada de "granero de Chile", por su índice de producción ganadera (el más alto de Chile), por su gran actividad maderera y por sus posibilidades de desarrollo para nuevas industrias y de negocios que pueden contribuir poderosamente a formar la consistencia de un nuevo y real progreso en el país, no necesita la restricción, sino el incremento del crédito, que hasta ahora le ha sido proporcionado con mezquindad, como con cuenta-gotas, para favorecer, en cambio, a un centralismo a cuyo crecimiento artificial debe el país gran parte de sus asfixias y problemas económico-sociales".

Por su parte, la "Cámara de Comercio", de Temuco, refiriéndose a estas mismas medidas de Gobierno, decía en una nota que conoció la luz pública:

"En esta zona de Cautín el comercio es exclusivamente distribuidor y su rol se limita, en realidad, a distribuir entre los productores, los artículos que éstos necesitan para atender a la ganadería en general, y para producir trigo, papas, maderas, etc., artículos todos que casi en su totalidad son llevados a los centros de consumo..."

"Resulta así que el comercio de Temuco desempeña una función netamente distribuidora y absolutamente indispensable en esta zona y en esta época del año en que el agricultor no puede vender sus cereales que están madurando o algunos recién sembrados; el ganadero esperando que los pastos que recién empiezan a brotar, coloquen al ganado en situación de llevarlo al mercado, y el maderero comenzando su producción de la presente temporada que sólo podrá tener salida en marzo o abril próximos..."

"Si las instituciones bancarias en la zona de Cautín y en esta época del año paralizan los créditos a los comerciantes, éstos a su vez no podrán vender al crédito a los productores, y resultará así que en breve plazo, el organismo productor quedará destruído".

Y como corolario, oigamos a los productores de maderas, es decir, a los que debieran estar dando fe de las bondades de los nuevos procedimientos puestos en práctica por los Bancos y que ya han debido reclamar ante S. E. por los resultados desastrozos que tales medidas les han acarreado.

Los conceptos emitidos en el telegrama que leo a continuación, resume su tragedia:

"Los industriales madereros de Cunco, piden a S. E. la pronta solución del problema creado con la restricción de los créditos que afectan vitalmente al financiamiento de esta industria, en la iniciación de su producción anual".

"Esta medida ha imposibilitado el descuento de documentos en las instituciones bancarias, única forma establecida de pago en la venta de productos".

"La industria maderera debe afrontar en esta época sus costos de proceso de elaboración y acarreo a las estaciones, con dinero efectivo, precisamente procedente de los descuentos a que hemos hecho mención".

"Siendo esta industria base fundamental de la subsistencia de la mayoría, por no decir la totalidad de los 23.000 habitantes de la Comuna de Cunco, la situación que se le ha creado, reviste caracteres de extraordinaria gravedad".

"En atención a que esto acarreará, como consecuencia una paralización de la producción, con la consiguiente cesantía de más de cuatro mil obreros ocupados en sus faenas y por los efectos ya señalados, pedimos a S. E. la garantía necesaria para que esta industria siga desenvolviéndose normalmente y cooperando, como hasta hoy lo ha hecho en el desarrollo y robustecimiento de la economía nacional".

Firman el telegrama, el Alcalde de Cunco, don Antonio Alcoholado; don Isidro Larrazábal, don René García y don Carlos Drien, todos productores y en representación de una producción superior a cuatro millones de pulgadas, avaluada en pesos hacen subir de cincuenta millones de pesos la producción desprovista de créditos.

Denunciamos, pues, estos hechos, que imponen una severa investigación de parte del Gobierno; investigación que aclare si las medidas aconsejadas por el señor Ministro de Hacienda son prematuras o precipitadas, o se está malogrando por intermedio de algunas instituciones bancarias, los propósitos del Gobierno.

No puede, a nuestro juicio, ser la producción un material de experimentaciones económicas, ni un elemento con el cual se boycotee la acción del Gobierno.

Señor Presidente: me permito rogar solicite el asentimiento de la Honorable Cámara, para que estas observaciones sean remitidas, por oficio, al señor Ministro de Hacienda, a objeto de que con ello se contribuya a obtener la atención que merecen los productores de Cautín, se les ayude en sus justas peticiones y se salve de la ruina a esta rama de la producción nacional.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor RIOS ECHAGUE.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir en su nombre el oficio a que ha hecho referencia el Honorable Diputado.

—Acordado.

El señor CIFUENTES.— ¿Queda tiempo al Comité Democrático?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha terminado justamente el tiempo de su Comité, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES.— Lo siento.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Yo también.

15.—REDESCUENTOS EN EL BANCO CENTRAL. — ACLARACION DEL SEÑOR ROGERS A SUS OBSERVACIONES FORMULADAS EN SESION ANTERIOR SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el tercer turno al Comité Socialista.

El señor ROGERS.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Socialista.

El señor ROGERS.— En una sesión anterior, al hacerme cargo del importante discurso que pronunció en esta Sala el Honorable señor Alcalde, hubo, por algunos alcances marginales, un cambio de opiniones entre el Diputado que habla y el Honorable Diputado señor González Madariaga. Por la versión de estas observaciones que apareció en la prensa, estoy informado que ellas han dado motivo para que en algunos círculos bancarios se estimen mis palabras en una forma distinta al verdadero sentido que ellas tuvieron.

Estoy bajo la información, señor Presidente, que se ha estimado que mis expresiones envolverían una alusión concreta al Banco Sudamericano.

Durante mis observaciones hice presente a la Honorable Cámara el inconveniente que a mi juicio representaba el hecho de que algunos Bancos de Santiago recurrieran generalmente al redescuento del Banco Central, estimando como verdaderas reservas adicionales sus propios capitales, el producto de los redescuentos que obtenían del Banco Central. Al ser interrogado por el Honorable señor González, le contesté que no todos los Bancos recurrían de esta manera al redescuento. Y en la viveza del diálogo creo haber expresado que algunos Bancos de antigua cartera no recurrían en la misma proporción al redescuento.

Esto, entiendo, se ha estimado en algunos círculos como una alusión directa al Banco Sudamericano, que es nuevo.

Quiero declarar, señor Presidente, con toda franqueza y con toda sinceridad, que, al hacer estas observaciones no me he referido a dicho Banco, por que yo estaba bajo la convicción y bajo la información de que, precisamente, era uno de los Bancos que menos recurrían al redescuento. Y debo confesar, también, señor Presidente, que al hacer mis observaciones, tenía en mente la situación del Banco Edwards, entre otros, que es un Banco antiguo y del que yo sabía, por conversaciones recientes con personas vinculadas a su administración, que había recurrido muy poco al redescuento del Banco Central.

Como sé que estas palabras se han estimado, o podrían estimarse, como una alusión intencionada que yo habría querido hacer, he deseado rectificarlas y darles su verdadero sentido y alcance.

Es todo, señor Presidente.

16.—SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. — PETICION DE OFICIO.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría dentro del tiempo que queda al Comité Socialista.

El señor LOYOLA.— Con la venia del Comité Socialista, voy a usar de la palabra.

El señor TAPIA.— Sin hacernos solidarios con lo que pueda expresar.

El señor LOYOLA.— He esperado, señor Presidente, que se incluyera en la actual convocatoria, el proyecto que mejora la situación económica desmedrada de las fuerzas de nuestra defensa nacional. Creí, al anunciarse la convocatoria, que dicho proyecto figuraría entre los que consideraríamos preferentemente por el hecho de estar terminados los estudios y, además, por tratarse de un asunto de urgencia que provee a premiosas necesidades de servidores del país, que disfrutan de rentas bajas y sufren, como la casi totalidad de los hogares chilenos, el azote del alto costo de la vida.

Inexplicablemente, el Gobierno se ha desentendido del problema de estos servidores, no obstante estar informado de las aflicciones sufridas por éstos y aún conocer aspectos dramáticos que incluso, dieron base para rumores, felizmente sin consistencia. No ha querido enviar hasta ahora al Parlamento el proyecto, como si su obligación de atender al mejoramiento económico del personal de las Fuerzas Armadas no tuviera el mismo carácter apremiante que la situación de otros empleados cuya suerte le preocupa e interesa.

El Ejecutivo no puede alegar ni siquiera los pretextos de sus planes de deflación. Muchos de los proyectos que incluyó en la convocatoria tienen una tendencia francamente inflacionista, o sea, contraria a los propósitos que han servido de excusa o justificación para las discutidas medidas económicas del señor Ministro de Hacienda.

Eliminar a las Fuerzas Armadas de toda posibilidad de mejoramiento de sus bajas rentas en el actual período de sesiones es un acto de injusticia y lleva la desesperación a familias que, como todas, sienten también el rigor de las necesidades y de los compromisos. El Gobierno parece que no ha comparado lo que gana un Oficial de Ejército subalterno o un suboficial o un soldado, con lo que obtienen otros empleados públicos con menos compromisos de hogar, sociales, técnicos y de otra índole. No se ha detenido a considerar que sobre estos oficiales o suboficiales pesan compromisos que no existen para otras actividades, y que sus sueldos merman inquietamente, mes a mes, por el concepto de descuentos determinados por diversos rubros ineludibles.

Un año atrás se aprobó en esta Cámara un aumento a los maestros primarios. Procediendo en justicia, se les asignó un sueldo inicial de $ 2.000. Se dijo entonces que era lo menos que podía pagárseles para atender a los compromisos inherentes a la función de maestro, a sus obligaciones, a los gasto de un hogar.

Pues bien, Honorables colegas, los maestros que hace un año desfilaron por las calles con letreros y cantos alusivos, ahora parecen encontrar insuficiente ese sueldo y solicitan una gratificación de carácter extraordinario que les ayude a evitar el desequilibrio de su presupuesto doméstico. Es decir, que se ven forzados por el alto costo de las subsistencias a admitir, tácitamente, que el aumento del año 1945 no dió el resultado perseguido, ya que nuevamente deben acudir al Fisco en demanda de solución para sus problemas de hogar.

Entonces, Honorable Corporación, ¿en qué situación aflictiva se encuentran los oficiales de las Fuerzas Armadas, que ciertamente al ingresar a las filas ganan mucho menos, pero mucho menos que el sueldo inicial de los maestros primarios, a pesar de existir cierta similitud entre una y otra tarea? En efecto, a maestros y oficiales de las Fuerzas Armadas los educa el Estado, pero a estos últimos, sólo cuando son becados. Sin embargo, a los oficiales se les mantiene en una situación económica muy inferior, aun cuando su función es también educativa y su responsabilidad de formación moral de la tropa a su cargo es también grande.

Un Alférez o un Subteniente o un Guardiamarina, sale a hacer frente a la vida con iguales responsabilidades que un maestro primario, cuyo sueldo inicial quiero tomar de base para estas comparaciones. A aquéllos se les exigen uniformes de servicio, tenidas de gala, todas costosas, que deben pagar por mensualidades, lo que reduce sus sueldos a sumas insignificantes. Además, existen los compromisos de Casino, sobre todo en las ciudades de provincia, lo que hace andar a nuestros militares muy erguidos y airosos, pero sin un centavo en el bolsillo y siempre cargados de deudas.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA.— Yo conozco situaciones verdaderamente trágicas, de militares de cierta graduación que han debido retirar a sus hijos del colegio por la imposibilidad de sostener decorosamente su asistencia y de muchos que miran ansiosamente hacia la actividades privadas en busca de un empleo que pueda abrirles los horizontes que les reduce la paga ínfima de las filas.

Se ha dicho últimamente que los militares deliberan, que hay inquietud en los cuarteles y se ha rodeado a todo esto de sensacionalismo. La verdad debe ser y cualquiera se lo imagina, que en los campamentos y en los casinos y en los cuarteles no debe conversarse otra cosa que lo que actualmente se conversa en todos los hogares chilenos: la carestía de la vida. Los militares, los marinos, los aviadores, sean de alta graduación o soldados muy modestos, no son insensibles a los efectos de esa carestía. La sienten como cualquiera familia chilena que debe hacer milagros para encuadrar sus gastos dentro de las posibilidades de un sueldo afectado con la desgraciada política económica de los últimos años.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas, por su condición de fuerzas obligadas a obedecer, están en condiciones desiguales. Esas fuerzas pueden desfilar aparatosamente para hacer demostraciones de una opulencia que no tenemos, ante delegaciones extranjeras; deben estar al sol horas y horas para rendir honores a los gobernantes; pero por cierto no pueden salir a la calle a pedir un poco de pan más para sus hijos, como lo hacen los maestros, los empleados prendarios y otros servidores del Estado con idénticas necesidades y aflicciones por el hambre.

Yo creo que el nuevo Ministro de Defensa Nacional no se ha dado cuenta de la gravedad de esta situación. Como hombre acomodado que no siente en su hogar estos rigores, no habrá comprendido aún que hay millares de familias del personal de las Fuerzas Armadas que no pueden vivir con mil, dos mil o tres mil pesos. Por eso, seguramente, no ha puesto interés en el envío de este proyecto, cuya urgencia nadie discute, ya que, si bien es cierto que hubo criterios dispares respecto al financiamiento, no los hay en lo que respecta a la justicia de este aumento.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Loyola?

El señor LOYOLA.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez, con la venia del Honorable señor Loyola.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, me había propuesto hacer en la sesión de hoy, observaciones más o menos idénticas a las que ha formulado el Honorable señor Loyola.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¿Idénticas?

El señor LEIGHTON.— No tan idénticas, Honorable colega, bastante distintas.

El señor YAÑEZ.— Muchas gracias por la aclaración.

El señor LEIGHTON.— Muy distintas tienen que ser.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor YAÑEZ.— Desgraciadamente el Partido Liberal no tenía turno en esta sesión, por lo cual no me ha sido posible hacer estas observaciones.

Pero en la próxima sesión abordaré este mismo tema.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Yo pido, señor Presidente, que a nombre de la Honorable Cámara se dirija oficio al señor Ministro de Defensa para que envíe este proyecto para su discusión y despacho, y si los demás Diputados no están de acuerdo con esta moción, solicito que se envíe el oficio en nombre del Diputado que habla.

El señor UNDURRAGA.— Hay un proyecto casi despachado Honorable colega...

El señor LOYOLA.— Por eso mismo, pido que sea incluído en la Convocatoria.

El proyecto ha sido revisado por el señor Ministro de Defensa Nacional, y como han transcurrido más o menos 30 días desde que asumió el poder el nuevo Gobierno, creo que habrá tenido tiempo suficiente para estudiarlo.

El señor UNDURRAGA.— Pero puedo manifestar a Su Señoría que el señor Ministro de Defensa está especialmente preocupado de conformar este proyecto a las necesidades actuales y a las restricciones económicas impuestas por el Ministro de Hacienda.

No ha habido desidia, Honorable Diputado, sino que el señor Ministro de Defensa necesita forzosamente encuadrarse dentro del presupuesto del año. Pero tenga la seguridad Su Señoría que en pocos días más, el señor Ministro de Defensa va a mandar incluír ese proyecto en la Convocatoria.

El señor LOYOLA.— Es precisamente lo que yo he pedido, señor Presidente, que se incluya cuanto antes en la actual convocatoria este proyecto.

El señor ATIENZA (Presidente Accidental). — ¿Insiste Su Señoría en su petición?

El señor LOYOLA.— Insisto, señor Presidente, y en caso que hubiera oposición para enviar en nombre de la Honorable Cámara el oficio aludido, pido que se mande a nombre del Diputado que habla.

El señor ATIENZA (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar en su nombre oficio al señor Ministro de Defensa con las observaciones formuladas por el Honorable señor Loyola.

El señor LEIGHTON.— Que se mande a nombre de él sólo.

El señor REYES.— A nombre de los Diputados conservadores.

El señor ATIENZA (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio en nombre del Comité Conservador.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor GARDEWEG. — Sí terminó, señor Presidente.

17.—EFECTOS DE LA RESTRICCION DE CREDITOS EN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO.

El señor ATIENZA (Presidente Accidental). — Quedan dos minutos del turno que corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.— Renunciamos al tiempo, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor TAPIA.— Siempre que se refiera a algo que no suscite debate.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Señor Presidente, quiero referirme casi al mismo tema que acaba de abordar el Honorable señor Ríos, o sea, a las consecuencias que ha producido en provincias la restricción del crédito bancario.

En la provincia de Coquimbo, que yo represento en esta Honorable Cámara, ha repercutido hondamente esta restricción, por cuanto hoy día está imperando una época de sequía, por demás fuerte en la región, sequía que no había sido registrada desde hace muchos años. Sumado a este problema que obstaculiza los trabajos de la agricultura, la restricción de los créditos está produciendo una verdadera bancarrota en la provincia de Coquimbo.

Yo quería, señor Presidente, hacer presente esta situación, porque he consultado en algunos Bancos si había posibilidades de obtener algunas facilidades de créditos, en vista de las declaraciones del Gobierno en el sentido de que las restricciones económicas estaban suspendidas.

Uno de los Bancos me expresó que por más que tenían la mejor voluntad para acceder a la petición que yo les formulaba en nombre de los productores y comerciantes de Ovalle, no podían hacerlo, por que ellos estaban abocados a un problema distinto...

18.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Permítame, Honorable Diputado, ha llegado la hora de leer los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—El señor Cañas Flores, apoyado por el Comité del Partido Conservador formula indicación para que el proyecto aprobado por el Senado, que autoriza el traspaso de fondos de diversos ítems del Ministerio de Relaciones Exteriores, sea enviado a la Comisión de Hacienda, en estudio, y no como se ha tramitado, a la Comisión de Relaciones Exteriores.

De este modo la Comisión de Hacienda podrá informar este proyecto junto con un Mensaje general sobre traspaso de fondos para diversos Ministerios, que está considerando en sus actuales sesiones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación propuesta por el Honorable señor Cañas Flores.

—Acordado.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor García Burr, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Para que se solicite del señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva enviar, en el carácter que considere conveniente, el informe recibido últimamente del Embajador de Chile en Rusia, señor Luis David Cruz, y que se refiere a las condiciones en que se desenvuelvnn las labores y estado de vida en ese país".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables Diputados señores García, Undurraga y Errázuriz, apoyados por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Economía se sirva informar sobre el costo de las publicaciones hechas por la Corporación de Fomento, del discurso pronunciado por el ex Vicepresidente de dicha institución, señor Gajardo, sobre la labor realizada o por realizar".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Yrarrázaval, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Considerando:

1.—Que se ha denunciado en la prensa el comercio de tarjetas de racionamiento de aceite por militantes del Partido Comunista;

2.—Que este cargo envuelve una gravísima acusación para los organismos administrativos que intervienen en la distribución de artículos de primera necesidad;

La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Hacienda y Economía ordene una severa y pronta investigación acerca de los graves hechos denunciados sobre irregularidades en la distribución de aceite por el Comisariato de Subsistencias; intervención de personas u organismos ajenos al servicio en esa distribución, uso de tarjetas no emanadas de autoridad competente y venta de dichas tarjetas, y que se sirva informar a la Honorable Cámara acerca de estos hechos, detalladamente y a la mayor brevedad".

El señor ATIENZA (Vicepresidente.—Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor GODOY.—Yo creo que se debe decir algo sobre un proyecto de esa gravedad. ¿Me permite Su Señoría?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Oportunamente podría solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra a Su Señoría, al término de la sesión.

El señor GODOY.—Nosotros estimamos que no es obvio y sencillo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—La Mesa lo estima así, Honorable Diputado, pues se trata de dar una información a la Honorable Cámara, sin perjuicio de conceder después la palabra a Su Señoría.

El señor GODOY.—No tengo inconveniente, si la Sala me concede la palabra, para hacer algunas observaciones sobre el particular.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Godoy....

Varios señores DIPUTADOS.—Después de los proyectos de acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.—Al final de la sesión, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Por supuesto.

El señor ROZAS.—Yo también voy a hacer observaciones sobre el particular, y no quiero retrasar mi discurso.

El señor ATIENZA (Vicepresidente.—Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá la palabra al Honorable señor Godoy después de los discursos ya anotados.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo a que se ha dado lectura.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—El señor Gutiérrez, apoyado por el Comité Democrático, presenta el siguiente poryecto de acuerdo:

"Que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda y de Economía y Comercio, para que tenga a bien considerar seriamente las peticiones que se han venido formulando, tanto en la prensa de todo el país como de los parlamentarios de esta Honorable Cámara, en el sentido de derogar el decreto Número 811, publicado, en el Diario Oficial del 23 de setiembre próximo pasado, que entrega al Comisario General de Subsistencias y Precios la facultad de resolver las solicitudes de dación de patentes.

Son varias las razones que se dan en abono a esta petición, pero cabe destacar la que se refiere a ser un nuevo atropello a la autonomía municipal.

Con respecto a la provincia que represento puedo hacer presente que, dada la característica especial de ser exclusivamente comercial la actividad que le da vida, no pueden aplicarse las mismas normas que en otras pueden tener éxito. Tomando como ejemplo la provincia de Antofagasta, las características de ésta son muy distintas a la de Cautín, por sus actividades propias, su población y medios de vida.

Refiriéndome a su capital, Temuco, es necesario hacer notar que se trata de una ciudad nueva, en plena formación y antes que estancar su comercio, es necesario activarlo. Creo que, si se ha querido limitar el número de negocios, pudo hacerse sin quitarle a los Municipios sus atribuciones, por medio de disposiciones que reglaran en este sentido la dación de patentes.

Por otra parte, la derogación del citado Decreto, traería el reconocimiento general de las provincias, porque verían que son efectivas las promesas de descentralización administrativa y daría satisfacción al movimiento, que en este sentido se observa en todo el país y que en forma brillante fué interpretado en la Convención de las Provincias, celebrado últimamente en la ciudad de Valparaíso.

Finalmente, debo dejar constancia que interpreto el sentir de la provincia de Cautín, siendo el portavoz y defensor de la autonomía e intereses comunales el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Temuco, don Zenobio Gutiérrez Jara."

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado

El señor SECRETARIO.— El señor Ferreira, apoyado por el Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

Dirigir oficio a S. E. el Presidente de la República, solicitándole que, si lo tiene a bien, se sirva incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en la actual legislatura Extraordinaria de Sesiones del Congreso, el proyecto de ley sobre reconocimiento, para todos los efectos legales, el tiempo servido a mérito o ad honorem, a los inspectores empleados de los establecimientos de Educación fiscal o reparticiones dependientes del Ministerio de Educación Pública para cuyo efecto se modifica el artículo 22 de la ley 8.282. (Moción de los señores Senadores Guzmán y Ortega)."

El señor ATIENZA, (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado

El señor SECRETARIO.— El señor Brañes, como Comité del Partido Radical, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda:

Oficiar al Ejecutivo, rogándole incluir en la Convocatoria de esta Legislatura Extraordinaria, el proyecto de ley en tercer trámite constitucional que transfiere el dominio de unos terrenos fiscales, ubicados en San Antonio a la Caja de Crédito Popular."

El señor ATIENZA, (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado

El señor SECRETARIO.— El señor Ahumada, apoyado por el Comité del Partido Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

" CONSIDERANDO:

1.— Que la labor que desarrolla la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, ha sido de positivo beneficio para la zona afectada por el sismo de 1939;

2.— Que la labor antedicha requiere continuidad y ser proyectada a varios años con el objeto de que resulte eficaz;

3.— Que es opinión unánime de los habitantes de la zona afectada que para que produzca todos sus efectos la ley en vigencia necesita modificaciones sustanciales;

La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del Ejecutivo incluya con el carácter de simple urgencia la moción de los Honorables Diputados, señores Vivanco y Chiorrini que modifica la Ley Orgánica de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio."

El señor ATIENZA, (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado

El señor SECRETARIO.— El señor Concha, como Comité del Partido Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo presente que con fecha 11 de setiembre próximo pasado la Honorable Cámara acordó solicitar del señor Ministro de Salubridad, los antecedentes relacionados con la adquisición de un fundo por la Caja de Accidentes del Trabajo;

Que hasta la fecha no han llegado los antecedentes solicitados, con lo cual desaparece el derecho de fiscalización de esta Corporación;

La Cámara acuerda:

Reiterar al señor Ministro de Salubridad el oficio de esta Cámara de fecha 11 de setiembre próximo pasado."

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado

El señor SECRETARIO.— El señor Del Pedregal, apoyado por el Comité Agrario, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que las actividades agrícolas de la región hacen imprescindible la pronta y normal habilitación del camino de San Javier a Huerta de Maule, que tiene partes intransitables, con grave perjuicio para el acarreo de los productos a los centros de embarque y consumo.

LA CAMARA ACUERDA:

Pedir al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, la pronta construcción de los tramos que faltan para dejar en buenas condiciones el camino de San Javier a Huerta de Maule.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Del Pedregal, apoyado por el Comité Agrario, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que las estadísticas de la comuna de San Javier de Loncomilla señalan una natalidad mensual superior a trescientos niños y que el hospital de dicha localidad no está dotado del servicio de maternidad, con grave perjuicio para las clases necesitadas, que no cuentan con los medios para que las madres se trasladen al Hospital de Talca o Linares.

LA CAMARA ACUERDA:

Hacer presente esta situación al señor Ministro de Salubridad, a fin de que arbitre los medios que puedan subsanarla a la brevedad posible, informe, además acerca de los estudios que hayan hecho los servicios de Beneficencia Pública para dotar de Maternidad al Hospital de San Javier.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Brañes, como Comité del Partido Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Solicita se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva incluir en la actual convocatoria a sesiones, el proyecto de ley que autoriza la transferencia de unos terrenos fiscales ubicados en San Antonio, a la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— El señor Reyes, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Centro "Amigos del Arte" de la ciudad de Talca ha celebrado últimamente una exposición de artes plásticas que ha sido recibida con generales aplausos.

Que dicha exposición constituye la mayor demostración de la inquietud espiritual y el anhelo de superación que anima a las provincias, especialmente en ciudades como Talca, Curicó, Chillán, Concepción, Temuco, Osorno y Valdivia, que han realizado últimamente estos torneos.

Que es deber del Gobierno acudir en ayuda de los centros o asociaciones que en las referidas ciudades propenden al desarrollo de las actividades artísticas y culturales.

Por estas consideraciones la Honorable Cámara acuerda oficiar al señor Ministro de Educación a fin de que arbitre las medidas necesarias para que el Salón Oficial de Arte del Presente año sea exhibido en las ciudades antes nombradas y pedirle que en el presupuesto del próximo año se va consultar subvenciones especiales para los centros artísticos que en provincias propician exposición artísticas y culturales como la verificada en la ciudad de Talca a iniciativa del Centro "Amigos del Arte".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—Aprobado.

19.—PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor SECRETARIO.— El señor Moraga, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el "estado de guerra" con el Japón, declarado por Decreto Supremo N.o 303, de 11 de abril de 1945, publicado en el "Diario Oficial" de 14 de abril de ese mismo año, en virtud de la autorización concedida por la ley N.o 8.109, publicada en el "Diario Oficial", de 13 de abril de 1945, debe tenerse por terminado, para los efectos de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 30, de la Constitución Política del Estado y para todas las disposiciones legales de orden interno dictadas para el caso, o con motivo del conflicto bélico, y mientras éste subsistiera.

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República incluya en la presente convocatoria a sesiones extraordinarias el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Declárase que ha cesado el estado de guerra con el Japón, iniciado por el Decreto Supremo N.o 303, de 13 de abril de 1945, para todos los efectos legales y constitucionales.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

Un señor DIPUTADO.— ¡Sigue la guerra!

20.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de un cambio de Comisión.

El Honorable señor Santa Cruz renuncia a la Comisión Mixta de Presupuestos.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Donoso.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría esta renuncia, y éste reemplazo.

—Acordado.

Terminada la discusión de los proyectos de acuerdo.

21.—EFECTOS DE LA RESTRICCION DE CREDITOS EN LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Conservador.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¿Me permite un minuto, Honorable Diputado?

El señor ECHAVARRI.— Con todo gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia el Honorable señor Echavarri, tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Señor Presidente, decía hace un momento cuando llegó la hora de la votación de los proyectos de acuerdo que obtuve del Banco de Chile la respuesta de que no podía continuar operando con créditos en Ovalle, debido a que los fondos fiscales ya estaban depositados en la Caja Nacional de Ahorros, y a que los Bancos habían sufrido últimamente una verdadera corrida, pues el público había retirado una suma alzada de millones de pesos en pocos días, y tenían en consecuencia, que colocarse en situación conveniente ante este evento.

Por esta razón, yo deseo pedir, por intermedio de esta Honorable Cámara, al señor Ministro de Hacienda, que se sirva dar las instrucciones necesarias para llegar a un convenio con la Caja Nacional de Ahorros, tendiente a que sea esta institución la que se haga cargo de las operaciones que hacía el Banco de Chile en la provincia de Coquimbo.

Yo me he referido exclusivamente a la situación existente en esta provincia; pero creo que, por la situación general del país, podría ser la Caja Nacional de Ahorros la que, a lo largo de la República, se hiciera cargo de los créditos otorgados antes por el Banco de Chile.

Considero que el problema a que me estoy refiriendo debe ser considerado con veradero interés. La situación es por demás grave, como acabo de expresar a la Honorable Cámara. La provincia de Coquimbo está esperando una época de sequía nunca vista antes y, si se suma esto a las medidas de restricción de los créditos, va a ocurrir en esa zona una verdadera hecatombe económica.

Es necesario, en consecuencia, que, antes que esto se produzca, el señor Ministro de Haciena logre con un poco de esfuerzo y buena voluntad, llegar a un convenio con la Caja de Ahorros, a fin que sea ella, repito, la que otorgue los créditos necesarios, con lo cual podría subsanarse en parte la grave situación que se avecina.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se enviará al señor Ministro de Hacienda el oficio solicitado por el Honorable señor Pizarro.

—Acordado.

22.—NECESIDAD DE CONSTRUIR UN TRANQUE EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO. —APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS CORDILLERANAS DE ESA REGION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor PIZARRO (don Edmundo).—Por otro lado, considerando que en la provincia de Coquimbo se han sucedido una serie de años secos, yo quería pedir a la Honorable Cámara que tomara el acuerdo de dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que el Departamento de Riego de la Dirección General de Obras Públicas haga un estudio técnico de las aguas de cordillera de esa región, y proyecte otros tranques que puedan servir para el almacenamiento y aprovechamiento de esas aguas que hoy se escurren hacia el mar sin provecho alguno.

En la actualidad existen construídos dos tranques en el Departamento de Ovalle: el de Recoleta y el de Cogotí, y está proyectada la construcción del Tranque de La Paloma.

Según tengo conocimiento, el ex Diputado don Federico Alfonso, que era Ingeniero Civil, logró determinar que en la Cordillera Alta, en una parte denominada El Toro, en Tulahuén, se podrían almacenar 90 millones de metros cúbicos de agua mediante la construcción de un tranque de bajo costo, aprovechando una angostura natural de los cerros.

Este problema de un riego más abundante en la provincia de Coquimbo podría ser abordado por el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, y con ello podría prestarse un servicio muy eficiente a la provincia.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en el sentido indicado por el Honorable señor Pizarro.

—Acordado.

23.—POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA DEL GOBIERNO.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR DIVERSOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, quiero hacerme cargo en esta Honorable Cámara de las observaciones formuladas por varios Honorables Diputados que se han referido al problema de la restricción de créditos.

Como una confirmación de todo lo que aquí se ha expresado, voy a leer un telegrama que la representación parlamentaria de Cautín ha recibido en el día de ayer o en la mañana de hoy.

Este telegrama dice:

"Grave situación producida en la región motivo restricción absoluta créditos ha movido a dirigentes actividades agrícolas, comerciales e industriales en sesión celebrada esta tarde convocar asamblea pública para el viernes 19 horas fin analizar magnitud problema, acordándose invitar parlamentarios provincia. Esperamos vernos honrados su presencia que estimamos indispensable en ésta. Atentos saludos".

Firman este telegrama la Sociedad de Fomento Agrícola, la Cámara de Comercio, la Asociación de Productores de Maderas, el Comité de Industriales, el Consorcio Nacional de Productores de Maderas y la Asociación de Molineros.

Estas organizaciones reúnen en su seno a los elementos más representativos de la zona sur. Podríamos decir que el 95 por ciento de las personas que se agrupan en ella están dedicadas a las actividades productoras.

Para confirmar la gravedad de la situación, señor Presidente, voy a dar a conocer los frutos que las medidas económicas están produciendo en la zona que represento en esta Honorable Cámara.

Hasta ayer se habían paralizado en la provincia de Cautín 63 aserraderos. Podemos estimar que en cada aserradero trabajan y viven de su producción unas 50 familias.

Además, señor Presidente, se han paralizado los fletes. Todos los artículos de la producción agrícola, como las maderas, los cereales, etc., son transportados a las estaciones del ferrocarril y, de allí, a los centros de consumo. En realidad, son pequeños propietarios, pequeños capitalistas, los que hacen dichos transportes, para lo cual disponen de uno o dos camiones. A veces, se trata de gente más modesta, dueños de carreta que no tienen ni siquiera cuenta en los bancos. Estos fletes, en su gran mayoría, se pagan al contado.

Con la restricción de los créditos se han tenido que paralizar dichos fletes, porque los industriales y productores no han dispuesto de los fondos necesarios para pagarlos.

El Ministro de Hacienda se ha equivocado lamentablemente al manifestar al país que no existe la restricción, y que sólo se trate de un traslado del crédito que usaba el intermediario para que vaya a servir directamente al productor.

Voy a demostrarle al señor Ministro lo contrario. A pesar de que el Gobierno ha dicho que la producción agrícola en general no iba a tener restricción alguna, en sus créditos, sin quererlo, ésta se ha producido.

El propio señor Ministro declaró que se iban a retirar de los Bancos comerciales mil quinientos millones de pesos, que las cajas e instituciones semifiscales tenían depositados en los Bancos comerciales.

Como comprenderán los Honorables Diputados los Bancos, además de su capital, prestan a quienes recurren a ellos en demanda de créditos, el dinero de sus clientes particulares, y también los fondos de estas instituciones de crédito semifiscales.

Es natural, señor Presidente, que la declaración del señor Ministro de Hacienda anunciando el retiro de los dineros que las Cajas tienen depositados en los bancos particulares, ha sido, como quien dice, una voz de aviso para que todos los particulares, que tienen también sus depósitos en los bancos, se adelanten y vayan en demanda de sus propios fondos a los bancos particulares.

Es así como esta declaración, seguramente sin pretenderlo el señor Ministro, ha provocado, como muy bien la ha calificado el Honorable señor Pizarro, una verdadera corrida a los bancos.

En la tarde de hoy, un Honorable Senador me ha informado que de la Caja de Ahorros, a donde se iban a llevar estos fondos en mayor cantidad, se ha retirado la enorme suma de $ 130.000.000. Aquellas personas que tienen pequeñas economías, han procedido a retirar sus fondos de la Caja. Y podrán imaginarse, entonces los señores diputados las cuantiosas sumas que los particulares, empresas indutriale y el público en general, habrán retirado de los Bancos.

Es natural, señor Presidente, que los Bancos en defensa de estos enormes retiros de dinero, no puedan, aunque lo deseen, seguir facilitando fondos a los industriales y productores que lo solicitan como un medio indispensable para mantener su actividad sus respectivas empresas.

Es por eso que se hace imprescindible, señor Presidente, que el Gobierno haga una declaración, a corto plazo, en el sentido de que mantendrá estos depósitos en los Bancos, a fin de que estos puedan seguir realizando convenientemente sus operaciones. De otro modo sucederá, sencillamente, lo que he denunciado en esta Honorable Cámara, y con un peligro mucho mayor todavía, porque estas medidas que el señor Ministro de Hacienda manifestó que estaban destinadas a perseguir la especulación y el agio, no han hecho otra cosa que fomentarlas.

Todos sabemos cómo ha recrudecido la usura en nuestra capital, y, seguramente, en todo el país. Conozco industriales y productores que, deseosos de mantener su situación en un supremo esfuerzo para cumplir sus compromisos, han recurrido, en lugar de las letras que, continuamente descontaban en los Bancos al 7, 8, o|o y, cuando más al 12 o|o, a tenedores particulares pagando hasta el 18 o|o y, según me anotan algunos Honorables colegas, hasta el 20 y 24 o|o.

Estos son los resultados efectivos de las medida de restricción de créditos que, con muy buen epíritu seguramente, pero con malos resultados, está cosechando el país.

El señor COMMENTZ.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ECHAVARRI.— Con mucho gusto, siempre que sea breve, Honorable Diputado.

El señor COMMENTZ.— Quiero agregar, señor Presidente, que en la provincia de Talca varios establecimientos industriales se han visto obligados a despedir obreros y empleados.

También etán en mora en cuanto al pago de sus salarios y sueldos. Esta situación es gravísima, y si se lo hice ver, con toda oportunidad, al señor Ministro de Hacienda.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— La cesantía que acarrearán estas medidas será pavorosa en las provincias del sur, que son exclusivamente productora, y en donde, sólo por excepción se ve una que otra tienda o automóvil de lujo, como ocurre, por ejemplo, en la ciudad de Temuco.

Todas las inversiones, que se hacen en la zona del sur son destinadas a la producción. El señor Minitro de Hacienda, en la conversación que tuvo con los dirigentes del Partido Agrario, aseguró que estas labores y estas organizaciones productoras tendrían todos los créditos necesarios para deenvolverse; pero, en la práctica, ha sucedido todo lo contrario.

El Gobierno debe, sin demora, enmendar rumbos en lo que se refiere al otorgamiento de créditos, porque, de otro modo, las consecuencias serán fatales. Desde luego, la falta de producción, especialmente en el rubro de maderas, que es trabajo de temporada, será de graves consecuencias, porque, si sigue esta restricción, disminuirá, en un cincuenta por ciento, la producción de este año con relación a la de años anteriores, con la consiguiente cesantía, la que ya empieza a notarse por la paralización de 63 aserraderos conforme he dado cuenta a la Honorable Cámara al iniciar estas observaciones.

24.—EL PROBLEMA DE LA HARINA Y EL PAN.

El señor ECHAVARRI.—Ahora deseo referirme señor Presidente, a la difícil situación que el señor Ministro de Agricultura ha creado a los industriales panificadores con la derogación del decerto N.o 18, de la Intendencia de Santiago.

El 1.o de septiembre de 1945, de acuerdo con la Tabla Relacionadora de Precios del Instituto de Economía Agrícola, se fijó **la harina a $ 124.05 y el pan a $ 3.40 el kilo.**

El 1.o de enero de este año, y de acuerdo con el alza de la harina y de salarios, la Tabla Relacionadora de Precios estableció el precio del pan en $ 4.06 el kilo. La harina subió en $ 15. por quintal y los salarios de los panificadores de $ 10 a $ 12.

El señor Ministro de Agricultura de aquélla época, propuso a los industriales que se hiciera pan en cortes de 1 kilo, 1|2 kilo y 1|4 de kilo al precio de $ 3.40 el kilo, dejando libre de precio todo el pan de tamaño inferior, como compensación a la pérdida que ocasionaba el corte de pan popular; o sea, el de tamaño grande.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Ha terminado su tiempo, Honorable Diputado.

El señor ECHAVARRI.— Solicito que se me prorrogue por dos minutos más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar su tiempo al Honorable Diputado, por dos minutos más.

—Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.— Para los efectos de llevar a la práctica estas disposiciones, la Intendencia de Santiago dictó el Decreto N.o 18, del 16 de enero del presente año, en el que se ponía en vigor lo propuesto por el señor Ministro, decretando la vigencia del mencionado Decreto, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Intempestivamente, el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, a instancias del actual Ministro de Agricultura tomó el acuerdo de modificar, por lo que resta del año, este decreto, **ordenando elaborar todo el pan a $ 3.40 el kilo, que es el precio del año pasado, cargando sobre el industrial la pérdida de los $ 15.80 del alza de la harina, la de dos $ 12 de los salarios, fuera de la subida de los otros rubros de la panificación, carbón, leña, levadura, arriendos etc.** Es decir, que la industria de Santiago y Valparaíso perdería en el mes de diciembre $ 14.000.000 (catorce millones) o sea, $ 30 por quintal de pan elaborado. La pérdida del pan en los repartos sería aún mayor, ya que se fija en $ 0.40 el recargo, siendo así que hoy día el mismo Instituto ha fijado el costo en $ 1, —ya que la comisión de los repartidores es de $ 0.60 por kilo de pan, o sea, el 12 por ciento de la venta, de conformidad con el fallo arbitral del mismo Gobierno en el conflicto de los repartidores. Los industriales panificadores piden con toda justicia que se respete la tabla relacionadora de precios estudiada por el Instituto de Economía Agrícola, y que viene rigiendo desde hace 10 años, o que se mantenga hasta fin de año el Decreto de la Intendencia de Santiago, N.o 18 que tuvo en cuenta el alza de la harina y de los salarios, y que ha regido durante el presente año.

Nada más, señor Presidente.

25.— SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.— PETICION DE OFICIO

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Corresponde el turno siguiente al Comité Democrático. Ofrezco la palabra.

El señor GARRIDO.—Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.—Señor Presidente: voy a referirme a una situación que se está haciendo insostenible para el personal de la Defensa Nacional.

Con fecha 23 de mayo de 1946, el Ejecutivo envió al Congreso el proyecto de ley por el cual se aumentan los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas. Este proyecto quedó en estudio, al que no se dió término en la Subcomisión designada por la Comisión de Defensa Nacional. Y en vista de ese proyecto no se iba a alcanzar a despachar en el período ordinario de sesiones, el Gobierno concedió al personal a que me refiero un anticipo de cuatro meses de sueldos.

Posteriormente, el Ejecutivo ha manifestado no sé si en forma oficial, que en vista de la situación apremiante por que atraviesan, principalmente, las clases: soldados y marinería, se evitaría todo cobro de este anticipo de los cuatro meses y se iniciaría un nuevo proyecto para mejorar sus emolumentos, especialmente a las clases. Oportunamente el Diputado que habla, que conoce a fondo esta materia, solicitó de sus colegas de Comité que la acompañaran a pedir la inclusión de este proyecto en la Convocatoria.

El Ejecutivo manifestó que se iniciaría un nuevo estudio sobre la materia, estudio que se concretaría en un nuevo proyecto de ley que se enviaría al Congreso en enero próximo.

El anticipo de cuatro meses al personal de que me ocupo, —estimo que igual concesión se hizo también al personal de Carabineros de Chile—, ha sido una gota de agua en el desierto. Y ahora la situación de los que recibieron esos anticipos se ha agravado considerablemente. Estimo por lo tanto, de estricta justicia que el Ejecutivo envíe, cuanto antes, el Mensaje de que se ha hablado, por la prensa, y por medio del cual se modifica el proyecto anterior, que figura en el Boletín N.o 103. Estimo también que, siguiendo el mismo principio de justicia, se estudiará y despachará el proyecto referente al personal de Carabineros de Chile.

Formulo estas observaciones con el propósito de que se aprecie la urgencia con que debe finiquitarse el estudio de este proyecto, que tiende a solucionar los graves problemas que afectan al personal a que vengo aludiendo.

Estos modestos servidores de las Fuerzas Armadas, encuadrados dentro de una estricta disciplina, deben enfrentarse con la tragedia diaria de la lucha por la vida. Después del cumplimiento de sus deberes vuelven a sus hogares, dónde ni siquiera hay los medios indispensables para mantener la moral en alto, a fin de poder desempeñar sus funciones con la altura de miras que el país necesita que sirvan las Fuerzas Armadas de la Nación.

Por conducto extraoficial he sabido que, a raíz de algunas incidencias ocurridas, se ha enviado en consulta a los Comandos, la nueva fórmula que contempla este mejoramiento tan anhelado. Y frente a este hecho, está alarmado también el personal a jornal de la Defensa Nacional. A estos modestos servidores se les ha dado la esperanza de que prontó se legislará en favor de la enorme justicia que significa el aumento de sus salarios. Pero ellos ni siquiera han sido consultados, como lo ha sido el resto del personal de las Fuerzas Armadas, por lo que sienten justa alarma.

El señor CARDENAS.— Son los eternos olvidados.

El señor GARRIDO.— Entonces, señor Presidente, que este sea el momento en que, desde esta alta tribuna, pueda hacerme oír del señor Ministro de Defensa Nacional y del Ejecutivo para que también se considere la situación precaria de este personal.

Quiero indicar a la Honorable Cámara los sueldos que percibe esta gente, con más de 30 años de servicios. Un Maestro Mayor tiene $ 52 diarios. Como ven los Honorables colegas, no alcanza al sueldo vital, que puede ganar un empleado joven, con tercer año de Humanidades. Y estos hombres, para llegar a tener estos sueldos, han debido esforzarse y superarse en su profesión.

En seguida, tenemos al Maestro 1.o, con $ 46, y Maestro 2.o, con 41; Operario 1.o, $ 37; 2.o, con $ 34 y 3.o con $ 30; Ayudante 1.o, $ 27; Ayudante 2.o con $ 24; Ayudante 3.o, con $ 21 y Aprendiz, con $ 12.

Pregunto yo: ¿son estos sueldos para que esos modestos servidores de la Defensa Nacional, puedan vivir, de acuerdo con las exigencias de la carestía de la vida?

El señor LOYOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GARRIDO.— Con mucho gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable, señor Garrido, tiene la palabra el Honorable señor Loyola.

El señor LOYOLA.— Abundando en lo que manifiesta Su Señoría, quiero expresar que, en el Presupuesto de 1947, figuran los Alféreces con $ 12.600 pesos anuales; los Subtenientes, con $ 15.600; los Tenientes con dos años de servicios, con $ 24.000; y Tenientes, con $ 18.600; O sea, el personal, que tiene una profesión, que ha hecho largos estudios para entrar en la carrera de las armas, tiene sueldos verdaderamente de hambre tal como lo ha manifestado Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Eso está probando, Honorable Cámara, que lo que se sostiene es la estricta verdad. Su Señoría se ha referido a personas cuyos padres han invertido una fortuna en darles esta preparación; y hoy ganan menos que un empleado que se inicia en cualquier carrera.

Yo me estaba refiriendo al modesto personal a jornal de la Defensa Nacional. Sobre el particular, debo expresar que he recibido un telegrama de estos obreros, por el cual solicitan que, por lo menos, se les pague el escasísimo emolumento que reciben. Se alarman, porque aun no se les ha cancelado el mes de noviembre. Sus Señorías me dirán que sólo estamos a 4, pero ellos se alarman, porque el comercio está listo para subirles los precios a las mercaderías que compran al fiado, y que tienen que perdir obligadamente, pagando un recargo de un treinta o más por ciento, lo que significa cercenar sus escasos emolumentos.

El señor CARDENAS.— No tienen ni donde empeñar sus prendas.

El señor GARRIDO.— Por estas circunstancias voy a solicitar que se envíe oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de que se sirva tomar las medidas pertinentes para solucionar esta situación y también para que considere a este personal en el aumento de sueldos que se proyecta para las Fuerzas Armadas. El que habla tuvo que luchar bravamente con el señor Ministro de Defensa Nacional, anterior para poder incorporar al personal a jornal en el anticipo de cuatro meses de sueldos que se concedió a las Fuerzas Armadas. Esto costó larga batalla; pero la Honorable Cámara, haciendo verdadera justicia, también incorporó a este personal. ¡Menos mal! Esto ha evitado que se encontraran en una situación más precaria que la que actualmente sufren.

Dicho esto así, señor Presidente, en forma fría y sin pasión, consultando solamente la verdad y mi dober de parlamentario, mi deber de representante del pueblo de Chile, he querido referirme a esta materia.

Sobre este aspecto a que me he referido, sobre aumentos de sueldos, voy a pedir, señor Presidente, que estas breves palabras que he pronunciado lleguen a conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional, a fin de evitar que se esté licenciando a esta gente a quien se le había ofrecido que el aumento empezaría a regir desde el 1.o de marzo del presente año. Debido a esta situación, hay un gran porcentaje de gente en retiro, que después va a quedar postergada en este mejoramiento de sueldos.

Por estas circunstancias, repito, yo quiero que mis palabras lleguen a conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional, con el objeto de impedir el retiro del demás personal, que está en condiciones de hacerlo, hasta que no se resuelva el problema del aumento de sueldos de las Fuerzas Armadas, toda vez que este personal ha estado confiado en que le iba a alcanzar en su jubilación el reajuste.

Hay en este proyecto otra injusticia mayor.

Al personal civil, en el año 1945, se le postergó en el mejoramiento que tuvieron las Fuerzas Armadas, debido a que entonces el señor Ministro de Defensa Nacional quería hacer un reajuste de sueldos de aquellos empleados en las tres ramas de la Defensa Nacional. En este estudio pasó el tiempo, y es así como aun este personal permanece con los sueldos que tenía mucho antes del mejoramiento del año 1945.

Ni en el aumento de sueldos de las Fuerzas Armadas en el año 1945, ni ahora en el proyecto que se encuentra pendiente con el mismo objetivo se ha tratado de hacer justicia al personal civil de las Fuerzas Armadas, dándole lo que legítimamente le corresponde, en atención a las funciones que desempeñan en esas Instituciones.

Voy a referirme a otro aspecto de este mismo problema.

Hoy un numeroso personal en retiro de las Fuerzas Armadas. Con fecha 30 de julio de 1946 el Ejecutivo envió un mensaje por el cual se reajustaban las pensiones y jubilaciones del personal civil de las Fuerzas Armadas.

En ese proyecto, cifra todas sus esperanzas este personal, ya que con sus pensiones bajas no puede hacer frente a la enorme carestía de la vida, que cada día se complica más. Hay necesidad de que el Ejecutivo, tome nota de esto y haga justicia de una vez por todas al personal referido, cuyas exiguas pensiones no les permiten subsistir con la dignidad que corresponde a quienes han cumplido con su deber, es lamentable que los Poderes Públicos no sepan estimular a sus buenos servidores.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado a nombre de Su Señoría con sus observaciones.

26.—NECESIDAD DE MEJORAR LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE LAS FUERZA ARMADAS AFECTADO DE TUBERCULOSIS.— PETICION DE OFICIO.

El señor GARRIDO.— Quiero ahora, señor Presidente, referirme a otra materia.

Hay un personal que espera día a día, desde que sale el sol, que alguien se acuerde de ellos. Se trata de personas que, desgraciadamente, en su rudo batallar en la lucha por la vida, contrajeron una cruel enfermedad que va destruyendo poco a poco sus organismos. Me refiero a los tuberculosos de las Fuerzas Armadas.

El 27 de agosto de 1945 fué presentado un proyecto para mejorar la situacion de esta gente; sin embargo, son muchos yá los que han muerto, dejando a sus familias con pensiones escasísimas, sin más amparo que este proyecto que aun no ha sido despachado por el Congreso.

El personal a que me refiero, es un foco de infección en el servicio y es conveniente y humano, Honorable Cámara, ir en su ayuda.

Sus compañeros lo saben y, "les sacan el cuerpo"— como se dice vulgarmente—, para evitar el contagio.

Ellos han contraído la tuberculosis a causa de esa vida difícil y dura que tienen que llevar, especialmente, los marineros, en lugares sin aire y sin luz y trabajando muchas veces con substancias nocivas a la salud.

No soy médico para fundamentar técnicamente esta afirmación; pero, por mi propia experiencia y observación, puedo asegurar que es esta vida de la gente de la Marina la que los hace contraer dicha enfermedad.

Por eso, señor Presidente, es humano ir en auxilio de esta gente, que va muriendo uno a uno, dejando un reguero de desgracia, de miseria y de dolor.

Nuestro espíritu de legisladores debe estar atento para prevenir estos hechos, porque es más fácil prevenir que curar.

Con los Veteranos de la Guerra del Pacífico pasó otro tanto: cuando estos hombres eran numerosos y reclamaban justicia, no había oídos para oírlos, ni ojos para ver sus desgracias, pero cuando ya quedaban muy pocos, muchos fueron los que salieron al frente para ser benevolos y generosos con ellos. Yo no quiero que ocurra, en el caso a que me estoy refiriendo, lo mismo que ocurrió con aquellos veteranos, hacia los cuales sólo después de mucho tiempo el Congreso demostró comprensión, mejorándoles sus pensiones para ponerlas a tono con el alza del costo de la vida; y es así que cada vez que se aumentan los sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, también alcanzan estos aumentos a los Veteranos del 79.

Por estas consideraciones, sin ninguna pasión política ni de ningún otro género, me yergo ante el sentimiento humano para pedir en todos los tonos, respetuosamente, pero convincentemente, que de una vez por todas se legisle en favor de estas personas en desgracia. Solicito señor Presidente, que mis observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— De acuerdo con la petición formulada por Su Señoría, se enviará oficio al señor Ministro de Defensa Nacional con las observaciones que Su Señoría acaba de formular sobre el particular.

Ha terminado el tiempo del Honorable señor Garrido.

27.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, yo desearía que se me concedieran cinco minutos a continuación de los Honorables Diputados que harán uso de la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para concederle la palabra por cinco minutos al Honorable señor Tomic, a continuación de los Honorables señores Rozas, Cifuentes, Berman y Godoy.

Acordado.

El señor CIFUENTES.— También se me habían concedido cinco minutos a mi, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Lo nombre oportunamente Honorable Diputado. No habría podido dejar de hacerlo.

28.—CAUSAS DE LA ESCASEZ DE ACEITE. — RESPUESTA A ALUSIONES PERSONALES HECHAS POR LA PRENSA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Honorable señor Rozas.

El señor ROZAS.— Señor Presidente, he tenido por norma no ocupar jamás la atención de la Honorable Cámara y de la opinión pública del país, sino para tratar asuntos de verdadero interés nacional y sobre los cuales posea un conocimiento a fondo. Esta ha sido mi norma invariable, y si ahora, aparentemente, lo rompo, es por los ataques de cierta prensa, en relación con el problema del aceite en Chile, que me dan la oportunidad que deseaba con verdadera vehemencia de revelar al país todos los antecedentes que poseo en relacion con este problema, que documentaré con pruebas irrefutables y escritas que tengo sobre mi escritorio

Acostumbro, además, asumir la plena responsabilidad de las afirmaciones que en este Parlamento hago; y, en consecuencia, la Honorable Cámara puede tener la seguridad de que todo lo que aquí afirme, estará plenamente comprobado.

"El diario "El Siglo" órgano oficial del Partido Comunista y el diario "Extra", han venido publicando una serie de artículos en los últimos días en que pretenden presentarme, con los más variados títulos como especulador en aceite comestible, como acaparador de este artículo; como gestor tanto en el país, como en la República Argentina al servicio de un llamado trust del aceite, etc., etc.

Por desgracia para los inspiradores de estos ataques, cuyo objetivo conozco muy bien, en este caso se han estrellado con un parlamentario cuya vida pública no sólo no tiene la menor mancha, sino que, por el contrario, como voy a demostrarlo muy pronto ha actuado a fondo en pro del interés nacional en todo lo relacionado con este problema tanto en Chile como en Argentina, y tiene un conocimiento a fondo de estos asuntos y de los manejos que alrededor de ellos se ha pretendido y parace se pretende hacer.

Hay una ignorancia tan completa en el público sobre este problema, y hay una tan profunda mala fe en la prensa que los ha abordado, que me interesa y me agrada poder esclarecer esa ignorancia y mostrar también, al desnudo esa mala fe. Me congratulo de que estos ataques me den la oportunidad de hacerlo.

Conste que, por una deferencia hacia el Gobierno de Exceentísimo señor Gabriel González, del cual soy personalmente amigo, como hacia varios de sus Ministros y personeros —, a quienes me referiré — no había abordado públicamente este problema, y había preferido, hasta ahora, prestar mi cooperación sincera a su resolución en la forma que la Cámara y el país conocerá en breve; pero, ya que la propia prensa de Gobierno comote el error de atacarme, haré una sucinta pero completa historia del asunto, aunque más de alguien resulte incomodado.

El país elabora y consume, en circunstancias normales, aproximadamente 20 a 24 mil toneladas de aceites comestibles y grasas vegetales. (De 200 a 240).

La fabricación de estos aceites, según los cálculos precisos del Ministerio de Economía y Comercio, se hace por los siguientes industriales en las proporciones que siguen:

Compañía Industrial	47.95%
Comp. Cola (Grace y Cía.)	24.14%
Fábrica Nacional de Aceites	7.65%
Fábricas Unidas de Aceite	8.17%
Cía. Productora Nacional de Aceites ...	3.91%
Amadeo Simonetti y Cía.	4.08%
Industrias Vínicas Patria	4.08%

En síntesis, dos grandes compañías, la Cía. Industrial y Grace, producen el 72.09%, y cinco industrias, que podríamos llamar menores, fabrican el 28% restante.

El diputado que habla es, desde hace más de cinco años, el presidente — y puede decir sin inmodestia, el principal impulsador — de una de estas industrias: la Fábrica Nacional de Aceites y, tal vez, por los constantes esfuerzos que lo han visto gastar sus colegas, en la continua lucha de estos años, al servicio de todos ellos y del país, frente al enorme poder de las dos grandes firmas, me han designado su representante en el Consejo de Asol, entidad semifiscal, intervenida y dirigida por la Corporación de Fomento, que agrupa, controla y, en cierto modo, fiscaliza a la Industria de Aceite Comestible del país.

No es, entonces, el diputado que habla, como pretenden los autores de estos artículos, "un ángel protector" improvisado de determinada industria; ni como lo estampa a grandes títulos otro: "un diputado que se puso al servicio del trust del aceite en Argentina". No, señor Presidente, soy un antiguo industrial del aceite y soy el representante de los cinco industriales menores, que hemos librado durante años, con esfuerzos y sacrificios sin número, una esforzada lucha contra lo que **sería un trust o monopolio** del aceite en dos grandes manos, si no fuera por este esfuerzo de la industria menor; contra lo que **será** un trust o monopolio, si ciertos hombres de Gobierno y cierta prensa mercenaria continúan haciéndoles el juego de aplastar a la pequeña industria, que no tiene el poderío económico para resistirlo o subvencionarla. Durante estos años mis esfuerzos se han encaminado a mantener una relación armónica entre todos los industriales y entre los intereses de los productores y los consumidores, y lo había conseguido, pero recientes hechos renuevan esa lucha, como lo demostraré:

Pues bien por causas que sería largo analizar, pero que si llega el caso lo haré. La pequeña industria se vió en el año industrial 1945-46, abocada a no tener materia prima argentina, (pues el país produjo sólo un 12 por ciento de las necesidades), sino para unos pocos meses de trabajo normal. Esas causas pudieron ser remediadas por el Gobierno.

Dede el mes de julio del presente año, hemos vivido el drama de hacer durar nuestros pequeñísimos stocks de semillas para no paralizar nuestras fábricas, no lanzar a la cesantía a numerosos y antiguos empleados y obreros, y hacer frente a los compromisos financieros. Hemos trabajado a menos de una cuarta parte del ritmo o capacidad normal de trabajo; hemos buscado mil substitutos de las materias primas que, en parte, como lo dije, nos faltaron por no haberse hecho un prorrateo justo de las que llegaron al país y hemos hecho hasta verdaderos descubrimientos, cómo extraer aceite de la harinilla de elaboración del arroz, etc.

Para tratar de evitar los males mencionados; para prevenir la repetición de ellos en los meses siguientes y — fuera de este interés industrial y de hombre de trabajo — muy principalmente por un interés nacional y patriótico, ya que yo sabía y había anunciado, que el aceite se terminaría totalmente en el país, en los meses de septiembre u octubre, si se hacía una venta normal del artículo. Acepté gustoso colaborar en las gestiones que el ex Canciller, señor Joaquín Fernández, hacía en el mes de agosto en Argentina, por medio de nuestra Embajada en Buenos Aires, e integré la Misión Comercial que el 22 de agosto envió nuestro Gobierno a ese país y que iba presidida por un funcionario correctísimo, el Superintendente de Aduanas, señor Enrique Valenzuela.

Al integrar esta misión en el deseo de servir a mi país y de salvar los legítimos intereses de la industria que represento, acepté gustoso colaborar con el Gobierno en esta empresa.

Mi actuación durante el tiempo que duraron estas negociaciones, se desprende del documento a que voy a dar lectura.

La misión comercial partió en el mes de agosto, y el Diputado que habla permaneció en la República Argentina desde fines de ese mes hasta el término de esas negociaciones, porque ellas quedaron terminadas, como lo demostraré más adelante. El señor Embajador dió al Diputado que habla, al momento de su partida, la carta que voy a leer:

Dice así:

"Buenos Aires, noviembre 14 de 1946.

Señor don Carlos Rozas Larraín.—Presente.

Estimado diputado y amigo:

Próximo ya su regreso a Chile, quiero manifestarle por estas líneas mis cordiales agradecimientos por su constante y eficaz colaboración con esta Embajada en la penosa tramitación a que dió lugar la negociación de semillas oleaginosas, primero, y de aceite comestible después.

Si bien es cierto que usted vino formando parte de una Misión Comercial designada por nuestro Gobierno, lo que haría innecesario mi reconocimiento personal a la labor por usted desarrollada, no lo es menos que terminada aquella Misión sin haberse logrado plenamente el objetivo que la trajo a Buenos Aires, usted desde ese momento, sin tener ya investidura oficial, siguió cooperando con esta Embajada con igual interés y patriotismo, ya fuere suministrándonos los datos que de la industria aceitera de nuestro país necesitábamos, ya concurriendo personalmente a algunas oficinas públicas tratando siempre de allegar nuevos antecedentes y elementos de juicio en defensa de las peticiones de nuestro país.

Para mí ha sido especialmente satisfacción que una persona como usted, tan vinculada a nuestra industria aceitera, haya podido im-

ponerse personalmente, momento a momento, de todo lo obrado por esta Embajada y de todas las dificultades con que tropezamos para obtener lo que el Gobierno de Chile solicitaba con tanta justicia y fundamento, y que Argentina no pudo conceder por razones muy atendibles desde sus puntos de vista de país vendedor de un producto que al mismo tiempo le demandaban países del mundo entero, todos ellos invocando razones muy dignas de consideración.

Mucho le agradeceré, si el caso llega, que dé a conocer en Chile la actuación de esta Embajada, si se la quisiera acusar de negligente o poco eficaz, y cuáles son las razones que tuvo Argentina para no ir más lejos en sus concesiones a Chile, si se la quisiera acusar de poco amistosa para con nosotros.

Nunca como en este caso ha operado con mayor fuerza la ley de la oferta y la demanda cuyo imperio tanto se reclama en Chile para las negociaciones entre particulares.

Le reitero mis agradecimientos y me repito como siempre su afectísimo amigo. — **Alfonso Quintana Burgos,** Embajador de Chile".

Pues bien, señor Presidente, por una deferencia especial —y lo recalco— hacia el Gobierno o, mejor dicho, hacia la persona del Excelentísimo señor Gabriel González Videla, de quien soy amigo personal, no había deseado dar a conocer al país todas aquellas gestiones y negociaciones en que me tocó actuar. Prefería que estas negociaciones se siguieran llevando exclusivamente de Gobierno a Gobierno, y con la discresión necesaria en estos casos. Pero el hecho de que cierta prensa de Gobierno cometa el error de atacarme, me obliga, en resguardo de mi prestigio y del prestigio parlamentario, a hacer una clara exposición de todo lo acontecido.

Como lo dice en su carta el Excelentísimo señor Quintana Burgos, que pertenece a un partido antagónico al mío, yo colaboré con desinterés y patriotismo en todas estas gestiones.

Estas gestiones quedaron total y absolutamente terminadas. A lo que siempre me opuse —y lo declaro, porque llegaron numerosas personas a la Embajada interesadas en estas operaciones—, a lo que siempre me opuse, repito, fué a las gestiones de particulares, que acudían a la Embajada provistos de cartas de presentación y de recomendación, incluso de ex Ministros de Estado, para entablar estos negocios que, de haberse llevado a cabo, habrían perjudicado al pueblo consumidor y al prestigio de nuestro país en negociaciones oficiales.

Debo recordar que el señor Embajador siempre se opuso a esa clase de gestiones.

Pasaron en esos días por Buenos Aires, actuales Ministros de Estado. El señor Raúl Juliet, actual Ministro de Relaciones Exteriores, concurrió y compartió conmigo, de manera que puede declarar cuáles fueron las actividades y la actitud del Diputado que habla en defensa de las peticiones de nuestro país. También me tocó conversar este punto con el actual Ministro del Trabajo, señor Bossay.

Ambos podrían atestiguar lo que estoy expresando.

Finalmente debo agregar que por las mismas razones que da a conocer el señor Embajador en su carta, esto es, por mis conocimientos técnicos en la materia, que naturalmente la Embajada no tenía, la mayor parte de los oficios, incluso los oficios en que se daba cuenta a Chile de las gestiones, estaban redactados por el Agregado Comercial, con mi intervención y bajo mi directiva.

Mías fueron numerosas iniciativas, señor Presidente, frente al Banco Central de la República Argentina; frente a la Junta Reguladora de Granos; frente al Instituto de Promoción e Intercambio, donde obtuve acogida y donde pudieron obtenerse, como lo demostraré en un momento más, cosas que, en realidad, otras países no obtuvieron.

Estas negociaciones no quedaron terminadas.

Cualquier hombre de negocios habría terminado con suma rapidez, pero comprendo perfectamente que un Gobierno que salía, y que pronto iba a ser reemplazado por otro, por el que acababa de ser elegido, encontrara cierta dificultad, ciertos tropiezos en resolver asuntos que pudieron, como digo, resolverse rápidamente así, en 15 ó 20 días, habríamos tenido gran abundancia de aceite en el país.

Dirigí numerosas comunicaciones al señor Ministro de Economía y Comercio, señor Gajardo, aclarando diversos puntos del problema. También sostuve con este Secretario de Estado varias conversaciones telefónicas sobre este mismo problema.

Debo advertir que copia fiel de estas cartas se encuentra en el Ministerio, como asimismo en la Embajada.

Debo declarar que el señor Gajardo demostró amplia comprensión del problema, y dió la mejor acogida a todas mis actuaciones.

Vino luego el cambio de Gobierno, y asumió la Cartera de Economía y Comercio el actual Ministro señor Roberto Wachholtz.

Me comuniqué desde la misma Embajada de Chile con el señor Wachholtz, y en presencia del señor Embajador, quien me traspasó la comunicación, informé con más conocimiento de las cosas al señor Ministro de Hacienda. El señor Ministro tenía ciertas aprecioiones distintas del asunto, lo que hizo que prefiriera mi pronto regreso a Chile. Llegué a Chile el 15 de noviembre e inmediatamente me puse a la orden del señor Wachholtz, para exponerle ciertos detalles del problema que no había comprendido bien.

El señor Ministro me pidió un memorándum sobre todas estas gestiones económicas. Voy a dar lectura a ese memorándum para que se imponga la opinión pública de estas negociaciones con Argentina, sobre las cuales existe la más completa ignorancia. Me he dado cuenta que la opinión pública no sabe nada sobre el particular. Dice este memorándum:

"Santiago, 20 de noviembre de 1946.

Señor don Roberto Wachholtz, Ministro de Hacienda, Economía y Comercio.—Presente.

Estimado Ministro y amigo:

Cumplo con la petición que me hizo en la mañana de ayer, de informarlo resumida y exactamente de las negociaciones en que me tocó intervenir, ayudando primero oficialmente y después oficiosamente a la Embajada de Chile en Buenos Aires, para la compra de aceite comestible para nuestro país.

El 29 de agosto pasado partí a Buenos Aires, formando parte de la Misión oficial que envió nuestro Gobierno a la República Argentina, para obtener del Gobierno de ese país una cuota de semillas oleaginosas para nuestras fábricas. El suscrito iba como asesor de la Misión Comercial, tanto como parlamentario, como en representación de cinco fábricas de aceite comestible que son: Fábrica Nacional de Aceites S. A. de la cual soy presidente; Fábricas Unidas de Aceites S. A.; Amadeo Simonelli y Cía.; Compañía Productora Nacional de Aceites S. A. y Patria (Lontué S. A.), de todas las cuales soy además el representante en el Consejo de Asol S. A., entidad en la cual tiene representación la Corporación de Fomento, y que reúne a todas las industrias de aceite comestible del país.

De paso debo anotar que mi viaje fué totalmente financiado por las industrias antes mencionadas.

Quiero que quede especial constancia de este hecho.

Desde la fecha indicada hasta el 15 de septiembre aproximadamente, la Misión Comercial citada agotó todos los medios para conseguir la cuota de semillas que se solicitaba.

En compañía del Embajador de Chile en Buenos Aires, Excelentísimo señor Quintana Burgos, visitamos al Excmo. señor Juan D. Perón, Presidente de la República Argentina; al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Atilio Bramuglia; al Secretario de Industria y Comercio, señor Rolando Lagomarsino; al Presidente del Banco Central, señor Miguel Miranda, quien tiene a su cargo todo lo relacionado con la compra y venta, tanto interior como exterior, de cereales, oleaginosas, etc.; al Presidente del Instituto de Promoción del Intercambio, señor Carlos A. Davries, quien es al mismo tiempo el Director del Banco Central que, dentro de la actual organización argentina de estos asuntos, tiene a su cargo directo todo lo relacionado con este rubro de oleaginosas y aceites, y con multitud de otras personalidades argentinas que podían influir en nuestras peticiones.

La respuesta absolutamente invariable que se obtenía, era la de que, estando la industria aceitera argentina en situación de elaborar, (como se nos demostró reiteradamente y con gran documentación), más o menos un 35 a 40% más materia prima que la producción argentina de semillas oleaginosas, no podía su país desprenderse de una sola tonelada de estas semillas, en desmedro de su industria, para abastecer a las fábricas de países vecinos.

Sería larguísimo detallar los argumentos de todo orden, económicos, sociales, políticos, etc., que usamos. Basta decir que puedo asegurar al señor Ministro, que tanto el señor Embajador, como la Misión Comercial deben tener, a mi juicio, la conciencia de que no pudo hacerse nada más, y que lo que no consiguió nuestro país, no lo consiguió tampoco ninguna de cinco o seis misiones, incluso la de las Naciones Unidas, que hacían peticiones similares en esos días. Finalmente, alrededor del 23 ó 25 de septiembre, la Misión Comercial recibió orden del Gobierno de regresar al país.

El suscrito, después de consultar a los industriales en cuya representación actuaba, resolvió permanecer en Argentina, hasta obtener siquiera la venta de aceite elaborado, que se nos ofrecía en vez de las semillas.

Desde esa fecha hasta el 15 del presente mes de noviembre, cooperé con nuestra Embajada, en la forma más activa que me fué posible, tanto como industrial, como en mi calidad de parlamentario, por un ineludible deber de patriotismo. Esta cooperación ha sido reconocida por el Excmo. señor Quintana, en la carta que tuve el agrado de exhibir al señor Ministro. Finalmente, en la conversación telefónica que, la víspera de mi regreso a Chile, tuvo el señor Ministro con nuestro Embajador, éste le rogó esperara mi llegada acá para resolver los últimos pormenores de este asunto, ya que, según le manifestó, yo podría informarlo de una serie de detalles difíciles de precisar en conversaciones telefónicas o aún en correspondencia oficial.

La gestión y estado actual de este negocio puede resumirse así:

1.o—Agotada toda posibilidad de obtener semillas, nuestro Gobierno ordenó la compra de 20 mil toneladas de aceite.

2.o—Argentina, siempre dentro del principio de dar a su industria propia el mayor porcentaje de trabajo, trataba de vender aceite **refinado,** en segundo término **semirrefinado,** y se negaba a vender aceite crudo.

3.o—Deseaba vender de preferencia aceite de girasol, por ser de más alto precio, dejando tal vez para su consumo interno el de maní y nabo; siendo el de maní de tan buena o superior calidad al de girasol, pero de precio más reducido.

Frente a estos hechos, después de numerosas gestiones se obtuvo:

1.—Que se nos vendiera aceite crudo, lo que tiene las siguientes ventajas:

a) Dar a nuestra industria y a los obreros del ramo, el trabajo industrial de refinación, lo que permitirá la subsistencia de la industria y la permanencia en trabajo de un porcentaje muy alto de los obreros empleados en ella.

b) El aprovechamiento de los subproductos de la refinación, indispensables para la industria jabonera.

c) Abaratar el costo del aceite, ya que los precios argentinos establecen un recargo de 0.07 centavos de aceite crudo o semirrefinado, y de 0.08 de semirrefinado a refinado. En total diferencia de crudo a refinado, 15 centavos moneda argentina, lo que resulta más alto que el costo de refinación en Chile.

d) El aceite refinado, salvo que se transporte en envases herméticos perfectos, lo que resulta costoso e imposible en partidas tan considerables, sufre contaminaciones durante el viaje, lo que obligaría a una nueva refinación en Chile.

2.o) Se obtuvo, además, que se acordara entregarnos aproximadamente por terceras partes aceites de girasol, maní y nabo, lo que permite efectuar en el país mezclas muy satisfactorias de los tres tipos de aceite, abaratando el costo promedio de éste, siendo los precios fijados por el Gobierno, para el aceite crudo de $ 2.— para girasol y $ 1.73 para maní y nabo, el promedio resulta así de 1.82 F. A. S. puerto argentino.

3.o) Se consiguió, dada nuestra carencia de barcos-tanques, que se nos facilitará a nuestra opción, la entrega del aceite envasado en tambores de primer uso, sin obligación de retorno. Los tambores escasean bastante en Argentina y se nos cobra por ellos un recargo de 20 centavos por kilo de capacidad en aceite y en caso de retorno o envío de tambores por nuestra parte, se nos abona o devuelve 15 centavos por kilo.

Debo recalcar que cada una de estas franquicias dió motivo a gestiones, consultas y demoras que hubo que realizar.

Todo lo anterior en lo que respecta al aceite. Paso ahora a la cuestión de los expellers o tortas (residuo del prensaje de las semillas oleaginosas).

Señor Presidente, pido que se inserte el resto de este informe en mi discurso y en la versión oficial, porque hay una serie de detalles de orden técnico, que en realidad, no me parece que valga la pena cansar a la Honorable Cámara con la lectura de todos ellos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma solicitada por el Honorabe señor Rozas.

Acordado.

—El resto del informe que se acordó insertar dice:

Argentina cosechó y está elaborando este año aproximadamente 2.000.000 toneladas de semillas oleaginosas en total, entre lino y comestibles. El rendimiento medio de estas semillas una vez descascaradas, puede estimarse cercano a 45% de aceite y queda, en consecuencia, un 55% de expellers, tortas, harinilla, etc., cuyo aprovechamiento es alimentación de ganado.

Se producen así en Argentina 1.100.000 toneladas de estas tortas. El consumo interno del país es casi nulo, dada la gran abundancia de forrajes naturales y el sistema de ganadería y lechería exclusivamente a campo que se practica. Es preocupación entonces del Gobierno argentino, vender al exterior estos expellers, que él mismo se obliga a comprar a los industriales de aceite a un promedio de $ 22 m|n. la tonelada.

La producción de aceites es de más o menos 900.000, y el consumo interno de más o menos 600.000; queda entonces un saldo exportable de aceite de más o menos 300.000 toneladas y, en cambio, más de 1.000.000 de toneladas de expellers, ya que no hay consumo interno de éstos. De ahí entonces la exigencia argentina, para con los países que solicitan comprar su aceite, de obligarlos a llevar tres toneladas de expellers, por cada una tonelada de aceite que aceptan venderles.

El Emergency Food Council (Naciones Unidas), pese a que en esos días Argentina tenía importantísimos negocios, que a ella le interesaban grandemente, con Gran Bretaña, se vió obligada en forma terminante a comprar 600.000 toneladas de expellers, al cerrar su negocio por 200.000 toneladas de aceite que pedía (3x1). Además el precio que cobra Argentina por estos expellers cuya venta efectúa en forma forzada es muy alto $ 387 m|n. la tonelada F. A. S. equivalente a m. $ n. 410.22 F. O. (B. Buenos Aires, o sea, al cambio oficial de $ 3.36 m|n. por dólar, resulta 122.10 F. O. B. B. Aires, siendo del precio mundial libre entre 80 y 90 dólares para el mercado europeo, principalmente Suecia, Dinamarca. El Emergency Food Council, se vió obligado en esta negociación a hacer una distribución interna entre las Naciones Unidas, algunas de las cuales no querían expellers, recargándoles el precio del aceite que les repartió a aquellas que no querían expellers y abaratando así el precio a que entregó éstos a las naciones que los recibieron. Esta distribución de las 600.000 toneladas de expellers parece que saturó bastante el mercado europeo.

Recién hecha la negociación relatada, entró Chile a negociar sus 20.000 toneladas de aceite y después de una infinidad de peticiones, insistencias y podríamos decir ruegos,— ya que nada ofrecíamos en cambio—, obtuvimos finalmente que se nos rebajara esta obligación de 3 toneladas de expellers por cada una de aceite a solamente 2 de expellers por una de aceite. Fué así como finalmente después, repito, de infinitas gestiones se obtuvo un tratamiento **mejor** para nuestro país, que el dado a las Naciones Unidas. (Los precios tanto del aceite, como los expellers son idénticos, con la sola diferencia, también a nuestro favor, de que las Naciones Unidas compraron aceite **semirefinado,** en vez de crudo y compraron 170.000 de lino y sólo 30.000 de comestible, pues incluso utilizarán el de lino como comestible en Rusia).

Quedó, pues, **cerrado** el negocio entre nuestra Embajada y el Gobierno argentino (Banco Central e Instituto de Promoción del Intercambio) por 20.000 toneladas de aceite comestible y 40.000 toneladas de expellers. (Ver los cables y oficios cambiados entre ese Ministerio y nuestra Embajada, ordenando esa compra y dando cuenta del cierre de ella).

Se presentó entonces el problema de qué destino podía darse a estos expellers.

Cálculos hechos y revisados con toda precisión, dan el resultado de que esta mercadería llega a Chile, (sin tomar en cuenta los derechos aduaneros que, si se considera como alimento para ganado alcanzan a $ 4.500 chilenos la tonelada), a un precio de más o menos $ 5.20 cif. Valparaíso, o sea, unos $ 6 el kilo, sin considerar derechos en tierra chilena.

Esta mercadería se vende en Chile a más o menos 70 centavos a $ 1 el kilo para alimento de lecherías. Se comprende que su consumo en el país resulta absolutamente imposible.

Además, de esto, la industria aceitera chilena que ha tenido, con sus capitales normasles, que hacer frente a un aumento de costo de las materias primas de más o menos 500 o|o se vería obligada a efectuar en total un desembolso de más o menos 20.000.000 de pesos argentinos, entre costo, fletes y gastos hasta Chile de las 40.000 toneladas de expellers, o sea, más o menos 180 millones de pesos extra.

Todo esto hizo que el suscrito tomara la iniciativa de dirigir a las cinco casas exportadoras argentinas que han trabajado estos rubros con Chile, la carta cuya copia se adjunta, solicitando una especie de propuesta privada para deshacernos de esta mercadería imposible para nosotros. Llamo especialmente la atención a los términos precisos de las bases de estas propuestas, ya que tienden a obligarnos a hacer el desembolso mínimo, pagando solamente la bonificación o pérdida, que estas casas nos cobrarían y liberando totalmente a nuestro Gobierno de todo riesgo o aún compromisos o molestias en la tramitación, de permisos de exportación, certificados de internación en Chile y demás que pudieran ocasionar dificultades posteriores con el Banco Central Argentino, con cuyas autoridades, las continuas peticiones, nuevas franquicias solicitadas día a día y demás tramitaciones y demoras en resolver, nos tenían ya, debo recalcarlo, bastante tirantes.

Por múltiples razones, que tuve además oportunidad de explicar en dos cartas que dirigí al Excmo. señor Ministro de Economía, don Oscar Gajardo y que acompaño, este procedimiento fué ampliamente acogido por nuestro Gobierno y por la Embajada, la cual lo hizo suyo, solicitando a las firmas mencionadas que presentaran el día jueves 7 de noviembre sus propuestas en sobre cerrado al Embajador, pudiendo sus representantes asistir a la apertura de ellas.

Termina Honorable Cámara, este memorándum diciendo:

En resumen, y sea cualquiera las últimas franquicias en cuanto a facilidades de pago del aceite y los expellers que nuestra Embajada haya obtenido, queda en pie; después de la última conversación telefónica, tenida el lunes con nuestro Embajador, que la exigencia de compra de los expellers se mantiene.

Que, aunque sin total precisión, nuestro Embajador piensa, después de su entrevista con el señor Miranda, Presidente del Banco Central, a quien expuso por primera vez nuestro propósito de desprendernos de los expellers en Argentina, para lo cual se habían pedido estas propuestas, que el Banco no pondrá inconveniente a esto y en consecuencia cabe a mi juicio hacer una **contraproposición** por nuestra parte, como lo solicita en la carta mencionada la firma proponente, la que, estudiadas las posibilidades internacionales del mercado y atendidas la actitud más bien favorable del Banco Central podría hacerse sobre la base de abonar una bonificación o pérdida de a lo sumo, unos 15 hasta 17 centavos por kilo de expellers, en las demás condiciones completas en cuanto a pago y liberación de responsabilidades para nosotros.

En caso de encomendarse hacer esta contraproposición a nuestra Embajada, me permito sugerir al señor Ministro, se le transmita cablegráficamente, con la mayor precisión, pues un contacto permanente con ella durante más de dos meses y medio me permitió darme cuenta de las dudas y reparos que se suscitan con comunicaciones de nuestra Cancillería que no sean perfectamente explícitas.

Quedando a las órdenes del señor Ministro y rogándole, por razones ya de sobra repetidas, quiera dar una pronta resolución a este largo asunto, quedo affmo. y S. S.— (Fdo.): **Carlos Rozas L.".**

Siguen numerosos detalles técnicos analizando el problema de los expellers. Habría bastado como digo al final de este memorándum, que el Ministro autorizara al Embajador para hacer una **contraproposición** a las firmas proponentes, para que este negocio quedara finiquitado en forma perfectamente limpia y clara y se terminara el problema de la escasez del aceite".

El señor ROZAS.— Pero.... este memorándum pedido con tanta urgencia por el Ministro señor Wachholtz, no pudo serle entregado personalmente. Estuve tres días concurriendo o telefoneando al Ministerio para hacerle entrega de él, sin merecer la atención de una audiencia. Finalmente hice entrega del memorándum al señor Subsecretario don Alberto Baltra, funcionario en quien me complazco en reconocer la mayor cortesía, atención y eficiencia en sus funciones; como también un conocimiento de los asuntos y un criterio de equidad, en beneficio exclusivo del país, que constituye una garantía para todos.

Hice, como digo, entrega del memorándum al señor Baltra y dejé dicho documento con él al Ministro, naturalmente molesto por su falta de atención; que yo no era un solicitante de favores, como abundan en las antesalas ministeriales, sino un parlamentario y un hombre de trabajo que había actuado al servicio del país y de la producción y al cual él mismo le había pedido lo informara.

Que en este carácter, ofrecía mi cooperación y como parlamentario ejercía mi derecho de fiscalización y se pedía se me mantuviera informado de lo que el Ministro continuaría haciendo, hasta terminar las negociaciones. La respuesta del señor Baltra fué muy cordial y se comprometió, por su parte, a hacerlo así.

El señor Ministro, en cambio, que procede y actúa dentro de un hermetismo total, sin tener siquiera la deferencia de una conversación con el parlamentario, cuya actuación en las negociaciones argentinas, consta de los documentos expuestos, tuvo una actitud de la que yo protesto; con motivo del envío de la Misión Comercial que ha designado nuestro Gobierno, a la República Argentina, aceptó en ella a un representante de la Casa Grace y Cía., el señor Pereira; envió a un funcionario de la Corporación de Fomento, el señor C. Valenzuela, para finiquitar las negociaciones, y concedió una intervención directa en ellas en Buenos Aires, al señor Hellmut Heinsen, gerente de la Compañía Industrial, quien actúa como asesor del señor Valenzuela. Ningún cargo personal tengo contra los señores nombrados, de cuya honorabilidad no dudo y de quienes soy amigo. Nada tengo que decir del funcionario señor Valenzuela, a quien sé correctísimo; no podré decir sino palabras de elogio para el señor Picó Cañas, nuevo Vicepresidente de la Corporación de Fomento, ante quien, en la imposibilidad de ser oído por el Ministro, hice valer la situación desmedrada en que los cinco industriales que represento, se encontraban en cuanto a representación en la Misión Comercial, solamente protesto de la falta de equidad que esto representó. El señor Picó Cañas, de inmediato telefoneó a Buenos Aires, ordenando al señor Valenzuela, proceder de acuerdo con los intereses de todos, pero el señor Valenzuela ha recibido órdenes de entenderse directamente con el Ministro, el cual no oye opiniones, ni manifiesta las suyas a nadie.

He protestado de este procedimiento y el Ministro ha manifestado que siendo la Corporación de Fomento la que ha de finiquitar las negociaciones, para repartir después ella el aceite crudo a los industriales para su refinación, nada tienen que intervenir o conocer estos de la forma en que el negocio se realice y que continuará impartiendo sus instrucciones directas al funcionario destacado en Argentina para este efecto.

En la imposibilidad de entrevistarme con el Ministro y ante estas declaraciones, yo dejo establecido: que en resguardo del prestigio y prerrogativas parlamentarias, la actitud del Ministro no es aceptable; que invocando mi actuación, larga y eficaz en estas negociaciones, como lo he demostrado, tengo el derecho a una deferente atención del Gobierno en lo que se relacione con este asunto como también por el mandato que tengo de un sector importante de la industria nacional, a la cual no puede dejársele a un lado mientras se atiende a las otras; y, finalmente, como parlamentario, ejerceré mi deber de fiscalización estricto en este asunto. Y yo entiendo, señor Presidente, que nuestro derecho de fiscalización no sólo debe ejercitarse cuando los perjuicios o los favoritismos, inconvenientes para el interés general del país, están consumados, sino que nosotros debemos prevenirlos mejor que remediarlos.

Yo apelo, en este momento, al sentido de responsabilidad del Gobierno y declaro que no aceptaré que estas negociaciones de tanta importancia para el país, productor y consumidor, se lleven en el hermetismo personal que el señor Ministro quiere dar a sus actos.

Esto por lo que respecta a la negociación con Argentina. Entretanto, el problema del aceite en el país, en la actualidad, reviste caracteres de alarma y hasta de escándalo público; es indispensable también que la Cámara y el país sepan lo sucedido. La lectura de otro documento, explicará todo el asunto.

El señor LEIGHTON.—¿Me permite una breve interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROZAS.—Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venía del Honorable señor Rozas, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LEIGHTON.—Muy agradecido.

Su Señoría se refirió, hace un momento, a dos miembros de la Comisión que está ahora en Argentina, uno de los cuales sería representante de la Casa Grace y Compañía...

El señor ROZAS.—Sí, Honorable Diputado.

El señor LEIGHTON.—...y el otro, representante de otra firma, según entiendo.

El señor ROZAS.—De la Compañía Industrial.

El señor LEIGHTON.—Sería interesante saber quiénes son estas personas.

El señor ROZAS.—Son de sobra conocidos, Honorable Diputado, y se les voy a nombrar.

Personalmente los conozco ampliamente y no tengo nada que decir de ellos; pero actúan como representantes de las Compañías indicadas. Ellos son:

Don Manuel Pereira, que actúa como representante de Grace y Compañía y que forma parte oficial de la misión, y el señor Hellmut Heinsen, Gerente de la Compañía Industrial, que actúa oficiosamente como asesor del funcionario de la Corporación de Fomento.

El señor LEIGHTON.—¿Me permite un minuto más?

Esta Compañía Industrial, ¿es una de las dos grandes Compañías productoras de aceite nacional?

El señor ROZAS.—Tiene el 47,95 por ciento de la producción nacional.

El señor LEIGHTON.—¿Me permite otra pregunta?....

El señor ROZAS.—Con todo gusto.

El señor LEIGHTON.—.... porque creo que es interesante ir aclarando los hechos.

Su Señoría ha dicho que otro de los miembros de la misión va directamente con instrucciones del señor Ministro de Hacienda.

El señor ROZAS.—Sí, Honorable Diputado.

El señor LEIGHTON.—Entiendo que esto es extraordinariamente delicado; porque si en este caso va un jefe de misión y este jefe, que debe llevar la plena autoridad del Gobierno, no la lleva, yo creo que la situación debe ser aclarada en definitiva por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y por el señor Ministro de Hacienda.

Me atrevería a pedir, por lo tanto, que se oficie a estos dos Ministros para esclarecer esta situación planteada por el Honorable señor Rozas.

Estimo que no sólo desde el punto de vi mercial es una deficiencia grave enviar mi de este tipo, sino que voy más lejos. Yo cre es un absurdo para el prestigio del país misiones comerciales con un jefe que repr al Gobierno, debiendo uno de sus miembros decer a otra autoridad.

Yo pido, y desde luego me permito con mi sola firma, que se oficie a los señores nistros de Relaciones Exteriores y de Ha para que se esclarezca esta situación.

El señor ROZAS.—Voy a continuar, Hono Diputado, y contestaré a Su Señoría.

El jefe de la misión comercial, Honorable nador, don Jaime Larraín García Moreno, interrogado categóricamente por mí sobre misión iba a ocuparse o no de esta nego del aceite, me contestó que, estando la nego ción ya terminada y finiquitada por el Go él no se ocuparía de los detalles que aún fal porque consideraba "achicar" el objeto de misión, que era muy importante, entrar a pre parse del finiquito de estos pormenores.

En consecuencia, es el funcionario de la Co poración de Fomento, quien va, en repr tación de esa entidad, para finiquitar tales lles.

El señor LEIGHTON.— Esa sería una expli ción más o menos satisfactoria.

El señor ROZAS.— Pero, como he dicho, funcionario va con instrucciones directas méticas del señor Ministro de Hacienda, no considero aceptable.

El señor LEIGHTON.— En todo caso, Presidente dejo formulada mi petición de de un oficio, para que ella se vote oportuna te.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Continuar el Honorable señor Rozas.

El señor ROZAS.— Decía que, respecto al tecimiento interno del país, hay también de suma gravedad que resolver.

Esta grave situación interna se desprende mismo, de otro documento, al cual voy a dar tura en algunos instantes más.

El Diputado que habla se entrevistó pers mente con el señor Ministro de Economía y mercio luego de imponerse de la situación que, después de su ausencia, se encontraba la dustria que he llamado menor, y cuya situación es distinta a la de las dos grandes compañías que he aludido

Le expliqué al señor Ministro la situación que está industria menor se encontraba y pidió, también con urgencia, que le hiciera memorándum sobre el particular.

Voy a dar lectura a este memorándum:

"Santiago, 29 de noviembre de 1946.

Al señor Ministro de Hacienda, Economía y Comercio.— Presente.

Señor Ministro:

En relación con la conversación sostenida la mañana de ayer con usted por el señor Car Rozas Larraín, que es el representante de las dustriales firmantes en Asol S. A., nos es g to concretar los fundamentos de la petición a continuación le hacemos en los siguientes tos:

1.o— La última determinación gubernativa la de que se repartiera directamente por el misariato General de Subsistencias y Precios intermedio de sus Puestos Reguladores la dad de 473,000 kilos de aceite, correspondiente la provisión de semillas nacionales que tenía Fabrica Industrias Vínicas "Patria" (Lontué) A. a la cual se le asignó en esa disposición mo precio de distribución al público el de $ el kilo, sin envase, puesto fábrica.

2.o—Esta misma disposición gubernativa denó —ruego a los Honorables Diputados presten atención a este párrafo— que se hiciera la distribución total de este tonelaje aceite, los industriales que tenían aceite ela do o en elaboración, producido con las semillas oleaginosas argentinas correspondientes al mo contingente de 7,000 toneladas compradas ese país no podrían vender ese aceite hasta no recibieran orden de hacerlo y se fijara finitiva el precio correspondiente a éste.

3.o— La distribución por el Comisariato General de Subsistencias y Precios de los 473,000 kilos cionados en el párrafo 1.o se ha venido hacien en forma sumamente lenta y con las dificultades y trastornos para el público consumidor que ñor Ministro conoce.

4.o— Entretanto, las industrias tienen un entre todas, el que alcanza, más o menos, 1.500,000 a 1.600,000 kilos de aceite que lanzarse de inmediato al consumo y que al público a un precio considerablemente menor que éste está pagando en la actualidad en la sa Negra, como es de conocimiento público.

5.o— Por otra parte, el hecho de que estas dustrias, entre las cuales las más afectadas precisamente las que firman la presente tienen inmovilizado este stock de aceite representa un volumen de casi $ 60.000,000 coloca en una situación financiera extremada te difícil, especialmente en los momentos en el crédito bancario se ha visto notablemente tringido.

6.o— Fuera de los compromisos habituales mantenimiento del personal de empleados y ros y demás, estando las fábricas paralizadas nen estos industriales que hacer frente a las gaciones que contrajeron en la campaña mento del cultivo de semillas oleaginosas en país, en el cual han otorgado anticipos a los cultores, los que se han dado, según se acos bra, en letras cuyos vencimientos vienen mente en el mes en que nos encontramos y próximo. No teniendo, como decíamos, venta nuestra producción, no nos será posible frente a estos compromisos, con el consiguiente perjuicio tanto para el industrial como para agricultores, a quienes se han hecho estos cipos.

7.o— Además de esto, es de conocimiento público que existe este stock de aceite en de las fábricas y sin conocimiento de la gubernativa ue nos ha prohibido su venta — gan bien esto los señores Diputados!— con mente aparecen en la prensa artículos en que acusa a la industria de negar la venta de dándoles el calificativo de especulación. Por parte, son continuamente visitadas las fábricas por personas que se dicen portadoras de órdenes del Comisariato General de Subsistencias y cios, pretendiendo retirar de las fábricas dades de aceite, lo que atendiendo las circunstan cias anteriores nos ha hecho resistirnos a esta trega, con las molestias consiguientes.

En razón de lo anteriormente expuesto y el stock de aceite que estaba distribuyendo por el Comisariato General de Subsistencias Precios se encuentra terminado, hacemos al Ministro la siguiente petición:

Que ordene al señor Comisario General de sistencias y Precios la pronta fijación del para este stock de aceite en la suma de $ kilo neto, sin envase, puesto fábrica, que es lo demás, el precio determinado en el acuerdo en que intervino el Ministerio de Economía y mercio, el señor Comisario General de Subsis cias y Precios y la Compañía Industrial, Com ñía de Industrias y Azúcar (Cola) y la firma and Co., para establecer la compensación bía pagar esta última a las dos primeras, por el suministro anticipado que hicieron de la cantidad de 400,000 kilos de aceite a que hemos referido en el párrafo primero de esta ta. La fijación inmediata de este precio de $ podría establecerse sin perjuicio de los nuevos tudios que efectuará el Departamento de y Precios del Comisariato General de Subsis cias y Precios para determinar eventuales pensaciones, en las próximas partidas de crudo contratadas con Argentina.

Saludan atentamente al señor Ministro.— Fáb. Nac. de Aceites S. A.. Cía. Productora de Aceites S. A., Fábricas Unidas de Aceites A., Ind. Vínicas Patria (Lontué) S. A."

Como pueden ver los Honorables Diputados acusaciones de especulación con el aceite y acaparamiento no deben hacerse a estos triales menores, ni debe hacerse, como se

...dido por la prensa con caracteres de escándalo al Diputado que habla.

Yo acuso al propio Gobierno de acaparador y de especulador de aceite. El problema podía estar solucionado y podrían lanzarse a la venta un mi... quinientos mil litros de aceite.

El Gobierno, ¿qué es lo que quiere? Que el público siga haciendo colas, de cuadras y cuadras, de largo, en las calles de la ciudad, y que se maten, por lo menos que a cuchilladas, para obtener tarde o para conseguir un litro del aceite vendido por el Comisariato. A mí me parece, señor Presidente, sumamente grave las observaciones que estoy haciendo.

Señor Presidente, esta presentación fué hecha al Ministro el 29 de noviembre, después de diversas argumentaciones verbales. El lunes el señor Ministro, después de hacer esperar cerca de dos horas al Diputado que habla, trató el asunto en su despacho con el Subsecretario y, por medio de éste, me hizo decir que daría solución a este asunto una vez que se finiquitara la negociación argentina.

Juzgue la Honorable Cámara y el país de esta actitud.

Tengo a la mano las actas de requisición del Comisariato General de Subsistencias y Precios, que comprueban también lo que he afirmado.

Y la historia de estas requisiciones en lo que respecta a la fábrica de la cual soy presidente, es sumamente curiosa y muestra la forma absurda de esta intervención.

El señor BERMAN.— ¿Su Señoría habla como Diputado o como industrial?

El señor ROZAS.— Hablo como Diputado en estos momentos, porque los industriales no tienen acceso a esta Honorable Cámara, Honorable Diputado. Hablo, además, en mi calidad de Diputado conocedor a fondo de este asunto. Hablo asimismo, como industrial que sabe...

El señor ROSALES.— Habla como representante de las cinco compañías, Honorable Diputado.

El señor ROZAS.— Tengo, también, a la mano pruebas documentadas que Sus Señorías no podrán refutar jamás...

El señor BERMAN.— Su Señoría podría, como industrial, defenderse por la prensa.

El señor ROZAS.— El 28 de octubre se expidió la siguiente acta de requisamiento...

El señor ROSALES.— ¡Los industriales acostumbran hacer inserciones pagadas!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, Su Señoría no está con la palabra.

El señor ROSALES.— ¿Por qué nos quita el tiempo?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROZAS.— ¿Sus Señorías quieren seguir amparando estas especulaciones y negociados?

El señor GODOY.— ¡Quieren subir el precio del aceite a 32 pesos el litro!

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Les gustan las colas a Sus Señorías!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ROZAS.— Se ordenó el requisamiento de...

El señor BERMAN.— El Honorable Diputado defiende sus propios intereses...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Parece que Sus Señorías no han oído nada de lo que ha dicho el Honorable señor Rozas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir. Puede continuar el Honorable señor Rozas.

El señor ROZAS.— Se requisaron el 28 de octubre las existencias de aceite de elaboración y de semillas, los que se dejaron en las fábricas por orden del Comisariato y a disposición de este mismo organismo.

El 8 de noviembre el señor Comisario General de Subsistencias y Precios dirigió la siguiente orden a las fábricas:

"Por orden del Gobierno, este Comisariato General reitera a los industriales de aceite comestible que deben acelerar al máximo la producción de sus fábricas para satisfacer las necesidades urgentes del consumo".

El 15 de noviembre, se ordenó nuevamente requisar la misma cantidad y la misma existencia. Decía la nueva orden:

"En cumplimiento de esta orden, quedarán depositadas en la fábrica y a disposición del Comisariato General de Subsistencias y Precios las cantidades de tantos kilos de aceite comestible, etc., etc."

Esta es la historia, señor Presidente, de lo que no titubeo en llamar el negociado y la especulación del aceite por parte de organismos gubernamentales, a costa del público consumidor.

El señor GODOY.— ¡Qué fantástico!

El señor ROZAS.— Yo termino, señor Presidente, afirmando que el problema del abastecimiento del aceite en el país es de la exclusiva responsabilidad del Gobierno, cuyas actuaciones son torpes, por no decir sospechosas en varios aspectos, y que las negociaciones de aceite con Argentina no pueden quedar encomendadas a las directivas personales y herméticas de este Ministro de Hacienda, agresivo y totalitario que está causando con todas sus medidas la ruina del país y el desprestigio del Gobierno.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROZAS.— No tengo más que agregar, señor Presidente, pero creo que la documentación exhibida, que queda a disposición de los Honorables señores Diputados y de la Honorable Cámara para aquellos que examinen con sinceridad este problema, deja perfectamente establecido que si hay algún negociado o especulación con el aceite es de la exclusiva responsabilidad de los organismos gubernativos.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ROZAS.— Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Berman.

El señor BERMAN.— Como el Honorable señor Godoy me ha solicitado algunos minutos para hacer un alcance a las observaciones formuladas por el Honorable señor Rozas, le voy a ceder la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Con la venia de mi Honorable colega, deseo manifestar que he oído con verdadera extrañeza todas las informaciones que acabamos de oír. Estimo, Honorable Cámara que hay incompatibilidad manifiesta entre el desempeño de un mandato popular y el ejercicio de ciertas actividades, cuya honorabilidad no discuto, pero que, tratándose de problemas que tienen relación con el Estado y con los intereses públicos, lógicamente deben ventilarse al margen de cualquiera clase de influencias políticas.

Nosotros hemos planteado muchas veces en la Honorable Cámara la necesidad de que se dicte una ley muy clara en materia de incompatibilidades. Existe en casi todos los países del mundo. En el nuestro, la Constitución Política del Estado es tan ancha como la manga, aquella del cura, que aseguraba que nada había pasado por el interior de ella.

El señor ROZAS.— ¿Me permite, Honorable señor Godoy?

El señor GODOY.— No tengo inconveniente.

El señor ATIENZA (Presidente Accidental).— Con la venia de la Sala puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.— Como Su Señoría está planteando con toda tranquilidad este problema, con la misma tranquilidad le voy a preguntar si estima Su Señoría, que esta clase de problemas, que son de suyo técnicos, deben tratarse por personas totalmente ajenas a su conocimiento, o por parlamentarios que por ejercer actividades relacionadas con ellos, como yo lo he demostrado con documentación y perfecta claridad, pueden hacerlo e informar así, debidamente al Parlamento y al país...

El señor GODOY.— De ninguna manera.

El señor ROZAS.— No he terminado.

...¿o estima Su Señoría que los parlamentarios deben abandonar toda actividad productora y dedicarse exclusivamente a la labor politiquera?...

El señor GODOY.— Lo primero, señor Presidente, lo voy a contestar inmediatamente. Nosotros no podemos negar derecho a los que dominan un problema y lo tratan, aunque lo lógico es que los problemas se traten en los sitios que correspondan. Generalmente, los hombres de negocios ventilan estos problemas y dan explicación al público por la prensa, a manera de inserción. En fin, rara vez hemos podido oír, como lo hemos oído esta tarde, la defensa de determinados intereses a través de nuestro colega.

El señor ROZAS.— Perdone, Honorable Diputado, yo no he defendido determinado interés, he defendido intereses generales del país.

El señor GODOY.— Pero ésto es lo que podemos discutir. Lo seguro...

El señor CORREA LARRAIN.— Es un ataque calumnioso de la prensa.

El señor GODOY.— Pero yo voy a lo mismo, Honorable colega.

En seguida, voy a hacer referencia justamente a eso que Su Señoría estima calumnioso. En cuanto a lo segundo no podría, de ninguna manera, sostener esa tesis, porque resultaría absurdo que un parlamentario renunciara a cualquiera clase de actividad productora; pero es evidente que en aquel tipo o categoría de negocios, en que se necesita actuar muy cerca de los Poderes Públicos, en que hay que hacer intervenir a los organismos del Estado...

El señor CONCHA.— Todos los negocios de hoy día.

El señor GODOY.— No todos.

...hay una incompatibilidad manifiesta entre el ejercicio de esta función y la dirección de determinadas empresas.

El señor CORREA LARRAIN.— Su Señoría, siendo profesor, ha defendido los aumentos de sueldo de los profesores.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego al Honorable Diputado se sirva guardar silencio.

El señor GODOY.— Estoy usando de mi derecho y espero que mi opinión sea oída con la tranquilidad con que oí la del Honorable señor Rozas.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero Su Señoría es profesor y siempre ha defendido los proyectos de mejoramiento económico del profesorado.

Su Señoría debió haberse callado cuando la Corporación se ha ocupado de los intereses del profesorado, pues eran los suyos.

El señor GODOY.— Los intereses del profesorado son perfectamente conocidos por el país, de tal manera, señor Presidente...

El señor CORREA LARRAIN.— Lo malo ha estado en que los intereses de los productoees de aceite no eran conocidos por el país y era necesario que en la Honorable Cámara se dieran a conocer.

El señor GODOY.— Señor Presidente: el Honorable Diputado no debe levantar tanto la voz, parece que estuviera en su haciendo gritándoles a sus inquilinos.

El señor ROSALES.— Como un capataz.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan respetar el derecho del orador.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— El Honorable Diputado no debe levantar tanto la voz.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Escobar...

El señor CORREA LARRAIN.— Yo he dicho esto al Honorable señor Godoy, no al Honorable señor Escobar.

El señor GODOY.— Ahora bien, Honorables colegas, me parece que el problema vale la pena no sacarlo del plano de tranquilidad en que lo planteó el Honorable señor Rozas.

El señor ROZAS.— En ese plano de tranquilidad, ¿me permite una pregunta?

El señor GODOY.— Le iba a decir al Honorable Diputado, en cuanto a lo segundo, que nosotros no venimos aquí a parar el huevo de Colón, sino que sencillamente nos hacemos eco de un hecho legalizado, incorporado a la Constitución de casi todas las naciones del mundo, existente en casi todos los países: hay una manifiesta incompatibilidad entre el ejercicio de las actividades comerciales, sobre todo de aquéllas que tienen que ver con organismos estatales, y el cargo de parlamentario.

El señor ROZAS.— ¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado?

El señor GODOY.— Como no. No tengo inconveniente.

El señor ROZAS.— Como estamos en un plano de tranquilidad...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Godoy, tiene la palabra el Honorable señor Rozas.

El señor ROZAS.— Honorable señor Godoy: yo le preguntaría a Su Señoría: ¿qué actividad productora está, en las actuales circunstancias porque atraviesa el mundo, y este país, libre de intervención estatal?

En consecuencia, estando todas ellas, —como no podrá menos de reconocerlo Su Señoría— aún la agricultura y cualquiera clase de actividades productoras, controladas, fiscalizadas por organismos estatales, tendría yo que necesariamente llegar a la conclusión de que Su Señoría está sosteniendo lo que hace un momento reconoció como un absurdo; es decir, que un parlamentario tuviera incompatibilidad para dedicarse a cualquier actividad productora.

Una segunda pregunta, Honorable colega: ¿En qué momento de mi discurso, de mi exposición documentada, me he salido del plano de interés nacional, de fiscalización, de cautela de los intereses nacionales, para referirme a un interés particular?

El señor GODOY.— Voy a contestar a Su Señoría.

El señor ROZAS.— Son dos preguntas.

El señor GODOY.— Exacto. No confundo, señor Presidente, lo que se llama la intervención del Estado que, generalmente, tiene dos finalidades: la una, de fomentar la producción, la única que acepta el liberalismo; y, la otra, de protección y defensa del consumidor, a la que se rebela siempre, cuando el Estado intenta, por una política de precios o de fiscalización, intervenir en esta parte del proceso de la producción, que es la última, es decir, en la distribución.

El señor GODOY.— En cuanto a la segunda pregunta, quisiera que me la completara un poco más.

El señor ROZAS.— Con todo gusto. Deseo que Su Señoría revise mi discurso oportunamente, y lo emplazo para que diga si, en alguna parte, me he salido del plano del interés nacional, de defensa y cautela del interés de la producción y del consumidor, para defender intereses particulares, como Su Señoría sostiene.

El señor GODOY.— También voy a contestar esta pregunta, Honorable colega.

Señor Presidente, desde luego llama la atención un hecho. Su Señoría ha actuado en representación de cinco compañías que se llaman minoritarias en la producción del aceite, porque sólo tienen un porcentaje reducido dentro del volumen total. Aquí se ha hablado de otras Comañías, de la Grace, de la Sociedad Industrial, y debe haber una tercera...

El señor ROZAS.— No, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Pues bien, no sé qué parte de la oración" han sido las otras Comañías en todas estas gestiones en que le tocó actuar al Honorable señor Rozas, como representante de un grupo de ellas.

Y advierto una cosa: si yo fuese industrial, miembro de cualquiera de las otras Corporaciones, habría tenido, necesariamente, que deplorar la diferencia que, dentro del mercado, representaba el hecho de que uno de estos grupos pudiera valerse de una serie de influencias para abrir puertas, obtener facilidades, llegar a tratados y convenios, cuando los otros no estaban dentro de este mismo predicamento igualatario.

El señor ROZAS.— ¿Puedo contestar a Su Señoría?

El señor GODOY.— Cómo no.

El señor ROZAS.— Estaban representadas, Honorable Diputado; y si Su Señoría revisa nuevamente lo que yo expresaba aquí, verá que he dicho, en todo momento, que la representación que yo tomaba tenía otro objeto, tenía otro alcance: el de evitar el desaparecimiento, con la competencia de esta gran industria, de la industria menor, y evitar la constitución de un trust o monopolio del aceite comestible. En consecuencia, defendía el interés nacional y el interés del consumidor.

El señor GODOY.— Yo sé, señor Presidente, que dentro del proceso del sistema capitalista, el término de todas estas actividades es el trust.

El señor ROZAS.— Estoy y he estado, entiéndalo Su Señoría, defendiendo todo lo contrario.

El señor GODOY.— Sobre esto de la supuesta competencia, y, por consecuencia, la baja de los precios y la defensa de la colectividad, habría que hablar mucho.

El señor ROZAS.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

He afirmado, constantemente que lo único que deseo es que el Parlamento —y por eso al Honorable señor Berman le contesté que hablaba como parlamentario— y el país, conozcan la clase de negociación que se realizan. Mejor dicho, que el Parlamento pueda ejercitar su facultad de fiscalización.

El señor GODOY.— Ahora bien, este problema hay que enfocarlo desde otro aspecto, desde otros ángulos, desde el punto de vista de otros intereses.

Nosotros hemos oído analizar una parte del negocio del aceite, en cuya gestión le ha tocado participar a nuestro Honorable colega, y a eso me he estado refiriendo.

A nuestro modo de entender las cosas, Honorable Cámara, estimamos que hay una manifiesta incompatibilidad moral.

A este respecto, yo recuerdo que hace años se acusó en esta Honorable Cámara, con caracteres de escándalo, a un ciudadano, que estaba cerca de la persona del Presidente de la República, de haber intervenido en la internación de semillas también oleaginosas, desde el Perú, obteniendo una modificación de los aranceles aduaneros para facilitar aquella gestión. Y poco faltó para que Sus Señorías —en ese entonces eran Gobierno— clamaran por todo el país con el escándalo que hicieron alrededor del denuncio que se formuló en aquella época.

Yo quiero que el país conozca todo esto. Yo creo que el país siempre gana con el conocimiento de estas cosas. Y el país sabe mucho. En aquella fecha, un hombre, a quien es una especie de Tabú mencionar en la Cámara, Lenin, decía, en una de sus obras económicas...

El señor ROZAS.— Yo soy un gran admirador de Lenin, Honorable colega.

El señor GODOY.— ...que los negocios que al final se traducen en balances y en libros de contabilidad, se parecen a los papiros, aquellos elementos que en la antigüedad se utilizaban para escribir, pero a los que, para saber la verdad, había que eliminarles todo lo de encima y leerlos por abajo.

Al país le haría bien saber la verdad. Y ésta es difícil conocerla, pues ya desde los tiempos de Colón se la ocultaba. Es sabido que este navegante, en su viaje a América, llevaba dos cartas marítimas: una para mostrarla a sus compañeros de aventura y probarles que habían navegado muy poco, y otra —la verdadera— que arrojó al mar cuando perdió la esperanza de llegar al término de la ruta marítima que se había trazado.

Desde aquellos tiempos, se viene ocultando a la opinión la verdad estricta, la verdad pura y matemática de los negocios. Nunca acabaremos de saber lo bastante.

El señor ROZAS.— Estoy de acuerdo con su Señoría. Yo también estoy pidiendo que los negocios del país se sepan claramente.

El señor GODOY.— Es que nadie viene cayendo del nido, ni nadie se ha caído de la cama. Aquí son todos más o menos advertidos, aunque unos vean con un ojo y otros con dos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Y algunos lo disimulan...

El señor GODOY.— Muy bien, señor Presidente.

Me pareció entender, Honorables colegas, de la exposición del Honorable señor Rozas, que estimaba Su Señoría que la crisis, la escasez que se provocó en el expendio de ese producto y que, como es natural, como consecuencia lógica, provocó luego precios especulativos, era debido a que no se quiso fijar un precio por kilo de aceite de consumo, que si mal no recuerdo, ascendía a 32 pesos...

El señor ROZAS.— 34 pesos.

El señor GODOY.— 34 pesos. Esto es lo que yo no puedo entender.

Es efectivo que en un período se provocó la escasez de este artículo. En esa época, nuestras mujeres tuvieron que pagar 40, 80 ó 100 pesos por el litro de aceite, que se vendía clandestinamente como un favor que el comerciante hacía al consumidor. Pero es efectivo también que desde el momento en que el Gobierno tomó algunas medidas enérgicas, como la requisición de este artículo, —procedimiento irregular, según Sus Señorías—, desde el momento en que intervino el Comisariato, y aún los propios consumidores de algunos barrios, en contra de los especuladores, en contra del mercado negro, es efectivo también —repito— que desde esa época se ha podido proveer de aceite, por lo menos, a una parte de la población consumidora, a razón de 18 ó 20 pesos el litro.

El señor ROZAS.—Veintiún pesos 50 centavos, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— Veinte pesos 80 centavos el litro.

El señor ROZAS.—Su Señoría dice que no puede entender esto, y yo le digo que se lo puedo explicar.

El señor GODOY.—Todo tiene explicación, y eso nosotros también lo sabemos, pero ésta es la realidad y hasta el día de hoy yo no sé con perjuicio de quién, pero el hecho es que se está distribuyendo este aceite.

Ahora bien, con motivo de la distribución del aceite, la mancha se ha extendido estos últimos días. Ha habido no sólo especulación económica, sino que también ha habido una especulación política y han querido que la mancha de aceite salpique particularmente al Partido Comunista, porque según algunos como el Honorable Diputado señor Rossetti, que lo dice en "La Opinión", los comunistas han estado haciendo un pingüe negocio con la distribución del aceite, pingüe negocio que les habría permitido ingresar a su caja, o a sus bolsillos, nada menos que dos o cuatro pesos por cada litro de aceite que se vendía.

Esta leyenda negra que estuvo circulando durante algunos días, y que el Honorable señor Yrarrázaval condensó en un proyecto de acuerdo que envió a la Mesa, aunque de pocas ganas, porque la mancha se había corrido para el otro lado, esta leyenda negra ya se acabó. Han sido las propias autoridades las que han salido a probar las incorrecciones que pudieran existir y que se aseguraba de una manera absolutamente irresponsable que estaban sucediendo con motivo de la intervención popular en el expendio en detalle del aceite. De modo que éste es un punto sobre el cual ya no vale la pena volver.

Lo que importa es que ahora los difamadores profesionales aguncen un poco el ingenio y busquen otro tema, por ejemplo, el asesinato de criaturas, el degüello de inocentes, para endosárselos a los comunistas; creo que un sainete así saldría más entretenido que este del aceite, sobre el cual ya se está haciendo luz, porque hay un tipo de aceite que también sirve para el alumbrado.

Señor Presidente, en nuestro país hay mucha gente dispuesta a "sacrificarse"; y esto nos hace recordar una expresión de un sociólogo argentino, que desgraciadamente se llama Agustín Alvarez, quien dice: "Sacrificarse, desde el punto de vista gramatical, es una expresión pasiva; pero, desde el punto de vista económico y político, suele ser ferozmente activa".

Bueno, en todos estos sacrificios de que tanto se nos habla, yo no sé quiénes son a la postre los que hacen la traducción gramatical y quiénes los que hacen la traducción económica y política.

Lo importante, señor Presidente, es el advenimiento de una política económica donde el verdadero patriotismo aparezca traducido en realidades y a través de la cual nuestro país pueda, de una vez por todas, salir beneficiado, amparado, protegido, nuevo tipo de política económica que hay vivo interés que se estabilice en nuestra tierra.

Hoy, por ejemplo, estamos asistiendo —diría yo — a un manifiesto empeño en destruir a un hombre —me refiero al señor Walchholtz— que ha tenido el valor de poner un poco de orden en un aspecto económico, tal vez el más importante: el control de los créditos.

Pues bien, desde todos los puntos de la Honorable Cámara se ha estado disparando sobre él, sin siquiera escucharlo y a pesar de que se ha anunciado que él vendrá a esta Corporación a hacer una exposición sobre su plan económico. Por lo menos, en esta situación, podría él invocar y aplicar a la Cámara aquella sentencia griega: "Pega, pero escucha".

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ROZAS.—¡Hasta ahora el señor Ministro ha pegado; pero no ha escuchado!

Así tendremos y conoceremos la verdad.

El señor GODOY.—Entretanto se dice que hay corridas en los bancos; que existe pánico, que se trata de crear yo no sé con qué objetivo; que con las corridas se estarían cerrando todos los "grifos"; que los precios suben; que se paralizan las actividades del país; que no marchan sus industrias; que viene la catástrofe económica; el caos, la ruina, el apocalipsis...

El señor CHESTA.—Los que sufren más con las medidas económicas últimas son los pequeños comerciantes y los pequeños productores, incluso los agricultores.

El señor ROSALES. —Pero los que reclaman más son los grandes comerciantes.

El señor ROZAS.—No, los minoristas son los que han reclamado que no pueden cumplir con sus obligaciones.

El señor CHESTA.—¡O creen que solamente ustedes los comunistas tienen el privilegio de interesarse por los pequeños productores!

Nosotros también tenemos el derecho de preocuparnos de su suerte, y sobre todo en este caso, en que resultan ser los primeros perjudicados.

El señor GODOY.—Doy de barato, señor Diputado, que haya aquí algunas irregularidades...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ahora no hay nada barato, Honorable colega.

El señor GODOY.—¡Desde que el Partido Liberal entró al Gobierno paso eso!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¡Desde entonces está bajando algo el costo de la vida!

El señor GODOY.— Admito, señor Presidente, que en esta especie de tránsito de un estado a otro en relación al crédito, haya algunos fenómenos o trastornos.

Quisiera pensar en lo que pasó hace muy poco tiempo en Inglaterra, cuando se nacionalizó el Banco de Inglaterra. ¿Qué diría la prensa de aquel país? Yo envidio a mi honorable colega, señor Atienza, Presidente privilegiado, que puede posar sus hermosos ojos sobre los diarios ingleses para saber todo lo que pasó a este respecto!...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Gracias por la cortesía de Su Señoría.

El señor GODOY.—Dejo ahora la palabra para que hable el señor Berman.

29.—EL PROBLEMA DE LA MOVILIZACION EN SANTIAGO.— INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SOBRE MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DE AUTOBUSES Y MICROBUSES.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente) — Puede continuar el Honorable señor Berman.

Un Honorable señor DIPUTADO. — Puede empezar, señor Presidente.

El señor BERMAN.—Desde hace varios años, y especialmente en los últimos meses, el gremio de choferes y cobradores de autobuses y microbuses de Santiago ha venido reclamando que se establezca para ellos un sueldo fijo y una jornada estable.

El señor CIFUENTES.—¿Me permite, Honorable Diputado?

Señor Presidente, renuncio al derecho que me había concedido la Honorable Cámara para hacer uso de la palabra, porque debo retirarme de la Sala.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Muy bien, Honorable Diputado.

El señor BERMAN.—Esta aspiración, que podemos resumirla en un sueldo de dos mil pesos pra los choferes, más el seis por ciento de la entrada bruta, y en mil cuatrocientos setenta pesos para cobradores y el dos por ciento de la entrada bruta, y ocho horas de trabajo para ambos sectores de la movilización, logró cristalizarse en realidad en el mes de octubre en un convenio firmado ante las autoridades gubernativas y con el compromiso de ser cumplido a contar del 1.o de noviembre.

Pero, señor Presidente, los dueños de autobuses y microbuses, llegada esta fecha, pusieron resistencia al cumplimiento de este convenio y, entonces, la Confederación de Sindicatos urgió al nuevo Gobierno, presidido por el Exceletísimo señor Gabriel González Videla, al cumplimiento del pacto, con la firmeza y el respeto con que saben hacerlo nuestros sectores de trabajadores.

Este hecho, señor Presidente, ha obligado al Diputado que habla, por mandato del Partido Comunista, a participar en algunos actos públicos, y al mismo tiempo a cooperar con representantes de choferes y cobradores para facilitar ante el Poder Ejecutivo el cumplimiento del convenio ya firmado. Un diario, "El Mercurio", se permitió hace algunos días, titular una información en la siguiente forma: "Diputado comunista Natalio Berman incita a la huelga en caso de no cumplirse acuerdo. Amenazas al Gobierno". Y a esta publicación voy a referirme en pocas palabras, porque ella ha motivo esta intervención.

Las empresas de autobuses y microbuses disponen de uno de los negocios más lucrativos de este país. Cada máquina gana sobre quinientos pesos diarios, descontando gastos, porcentajes, reparaciones y aún amortización de la máquina. Hay empresarios que poseen treinta y cuarenta máquinas y la multiplicación puede indicar qué utilidad fantástica obtienen en el día. Han obtenido estos empresarios grandes facilidades y privilegios de algunas autoridades. Su actitud debe ser investigada por el actual Gobierno. Han obtenido permisos para transformar sus autobuses en microbuses, logrando en el día de hoy hacer circular en la capital de la República 850 micros y solamente 150 autobuses. El gran volumen de nuestra población no tiene cómo movilizarse con los cuarenta centavos que se dice vale el pasaje. La inmensa mayoría de esta población se moviliza en micros, a peso el pasaje. El Gobierno ha urgido a las empresas al cumplimiento del convenio; ha estudiado nuevamente este contrato o este pacto y ha dado grandes ventajas a los empresarios para que cumplen con el sueldo fijo, con el porcentaje y con las ocho horas de trabajo para su personal. Les ha elevado la bonificación a la bencina de 45.000 a 50,000 litros, rebajándoles 80 centavos por litro, lo que significa una bonificación superior a catorce millones de pesos en el año. O sea, señor Presidente, que estos catorce millones de pesos, más la prolongación en 8 horas más de una nueva jornada servida por otro personal, cubre de más las ventajas que han obtenido choferes y cobradores en el convenio suscrito para ser cumplido el 1.o de noviembre. No obstante ello, los empresarios se han negado a cumplir este nuevo decreto, que lleva la firma de don Gabriel González Videla, como Presidente, y del señor Luis Alberto Cuevas, como Ministro del Interior, y que en un inciso deja sin efecto la doble tarifa de los días domingos.

Los empresarios han sugerido que se eliminen los autobuses de 40 centavos y que, además, se les autorice correr microbuses salones a 2 pesos el pasaje —y que seguramente tendrán de salones solamente el letrero—, y, al mismo tiempo, mantienen la intención que ha rechazado el actual Gobierno, de elevar al doble para los días domingos la tarifa ordinaria.

Frente a esta situación, señor Presidente, no podía ningún gremio mantenerse pasivo frente al incumplimiento de un convenio, y al Gobierno, dando un ejemplo de cómo debe escucharse al pueblo, ha recibido en audiencia a veces a treinta o cuarenta dirigentes, y ha hablado con ellos con ruda franqueza, y hasta con violencia mutua por momentos, sin perder de vista, por ello, la conveniencia de resolver el problema y el respeto mutuo que deben las autoridades a los dirigentes y los dirigentes gremiales a las autoridades.

El Diputado que está haciendo uso de la palabra, en una concentración de choferes y cobradores, aseguró que el Gobierno, en cuatro o cinco días, dictaría un decreto y que, si no lo hacía en este plazo, él mismo justificaría una huelga de este personal al cual durante tanto tiempo se le está "tramitando" en el cumplimiento de un convenio ya firmado. Estas fueron mis palabras, que finalicé con un homenaje para Su Excelencia el Presidente de la República y el señor Ministro del Interior, que en 5 días habían resuelto lo que otros Gobiernos no lograron en varios años.

"El Mercurio", por publicar en forma incompleta mi intervención, aparece tergiversando mis palabras y dándoles una forma tendenciosa. De ahí que yo he querido entregar esta información a la Honorable Cámara, dejando constancia clara de los hechos a que me refiero.

Deseo terminar, señor Presidente, manifestando que estamos en conocimiento de que los empresarios, hoy día, pretenden objetar como ilegal el decreto del Gobierno, expresando que por el hecho de haber eliminado del convenio la doble tarifa de los días domingos, ese decreto no es válido ni el convenio tampoco, sin referirse al hecho de que el Gobierno les aumentó la bonificación de la bencina a cincuenta mil litros. Ante este hecho, que no se sorprenda el pueblo —cuyos intereses también defienden los choferes y cobradores, porque se niegan a aceptar el alza de tarifas —si este importante sector de nuestras actividades públicas, desesperado, tenga algún día que llegar a una huelga.

¡No se sorprenda! Son los empresarios, dentro de este plan general de sabotear al Gobierno y crear ambientes de provocación y dificultades a la marcha de la nueva administración, los que, sin el menor escrúpulo, están impulsando las condiciones para que se llegue a una situación de esta naturaleza, sin tener en cuenta que el Gobierno puede requisar, sin miramientos, estos aparatos, por un período de tres meses, para comprobar la excesiva utilidad que obtienen.

Dejo aclarada, entonces, señor Presidente, esta información, y, al mismo tiempo, advierto al Supremo Gobierno que debe ejercer su autoridad con el máximo de energía para que, así como los choferes y cobradores se han ceñido a un convenio y respetan un decreto, los empresarios hagan lo mismo.

30.—DEFICIENCIAS DEL DECRETO QUE FIJO LA GRATIFICACION DE ZONA PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE TARAPACA.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Finalmente, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Tomic.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor TOMIC.—No se alarme, señor Presidente, que haré lo posible porque "el fin esté cerca del principio".

Lo que me interesa tratar brevemente, como corresponde a la hora, señor Presidente, son las peticiones que han hecho al Supremo Gobierno, tanto la Asociación Nacional de Empleados Públicos como, de un modo muy particular, la rama correspondiente de la provincia de Tarapacá, en lo que se refiere a la gratificación de zona fijada en el decreto del Ejecutivo, de octubre de este año.

Los empleados públicos de Tarapacá han hecho presente que ese decreto no considera con justicia los distintos aspectos que ellos han hecho valer en su memorándum para obtener que la gratificación de zona de la provincia de Tarapacá sea equiparada a la gratificación de que gozan los empleados públicos de Aysen y Magallanes.

Las deficiencias de ese decreto se analizan, a mi juicio, con razones muy atendibles y justas en el memorándum elevado a la consideración del Presidente de la República, del Ministro de Hacienda, y de los parlamentarios.

Por lo que se refiere a la propia provincia de Tarapacá, ese decreto establece distintas asignaciones para puntos diversos dentro de la misma provincia.

Esas diferencias están mal fundadas, y, a mi juicio, los empleados públicos de Tarapacá tienen razón al observarlas.

Por mi parte, no puedo abusar de la paciencia de los Honorables colegas que han tenido la gentileza de quedarse en la Sala para escucharme, pero estoy obligado a expresar que solidarizo plenamente con el punto de vista de los empleados públicos de esa zona, apoyados por la Asociación Nacional.

Es un punto de vista que ojalá el Gobierno tenga en cuenta para modificar este decreto. Y si no lo hiciera así, espero que el Gobierno someta este asunto a la Comisión Mixta de Presupuestos cuando ésta se pronuncie sobre esa materia en el proyecto para el próximo año.

Nada más, señor Presidente.

El señor GODOY.—Señor Presidente, ¿no vamos a oír al Honorable señor Cifuentes?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Renunció a su derecho.

El señor GODOY.—Debe estar en el Club de Setiembre...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 20 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS S.
Jefe Accidental de la Redacción.

PANIFICADORES EXPONEN PUNTOS DE VISTA AL MINISTRO DE AGRICULTURA

EN UN MEMORIAL LE DAN A CONOCER EL SENTIR DEL GREMIO ANTE DIVERSOS PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA PANADERA.

La Federación Nacional de Panificadores de Chile, envió al Ministro de Agricultura, don Miguel Concha, un memorial, en el cual están condensados los acuerdos de la organización, después de la entrevista sostenida con dicho Ministro por los dirigentes del gremio.

PETICIONES

El memorial en referencia, consta de diversos puntos, en los cuales los dirigentes dan a conocer al Ministro, varias aspiraciones de los panificadores, destacándose la de insistir ante el Ministro, en la necesidad de que se proceda a nombrar Inspectores técnicos ad-honorem, obreros panificadores, uno por cada panadería, a fin de contribuir a la fiscalización del corte y peso del pan. Estima la Federación, que en las panaderías que se clausuren por infracción al peso y corte, debe procederse a su requisición, a fin de evitar una mayor cesantía, las que se pueden hacer trabajar por cuenta del Gobierno con la colaboración de los sindicatos de panificadores.

Con respecto a la integración del gremio en una Comisión de patrones, obreros y el Estado, para estudiar la racionalización de la Industria, el memorial expone que por los diversos acuerdos emanados de los Congresos Nacionales de los Panificadores, se ha llegado a la conclusión de que el gremio es contrario a la racionalización, por considerar que esta medida produciría cesantía en el gremio.

SE CELEBRO EN SAN ANTONIO UNA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL CTCH.

PARTICIPACION DE LOS DIRIGENTES SINDICALES, SEÑORES FLORENCIO GONZALEZ Y ROBERTO PEREZ N.— CONFERENCIA REGIONAL.

El Consejo Departamental de San Antonio que preside don Florencio González, celebró recientemente una reunión extraordinaria de Consejo, con la asistencia además de dirigentes de los obreros municipales, obreros y empleados ferroviarios, construcción, maestranza, máquinas grúas, jornaleros de la Unión Relacionadora de la Administración del Puerto y con el secretario general provincial de la CTCH., de Santiago don Roberto Pérez Núñez.

LOS ACUERDOS

Los acuerdos que se aprobaron en esta ocasión, fueron variados, destacándose entre éstos, los siguientes después de haberse escuchado la cuenta de los dirigentes señores Florencio González y Roberto Pérez Núñez: Integrar el Secretariado del Consejo Departamental por los señores José María González, Florindo Galleguillos, Fernando Barrera y Víctor Leal; realizar una Conferencia Sindical de la CTCH. de San Antonio los días 7 y ocho, para lo cual se invitará a todos los organismos de la región y que el Consejo Departamental proceda a nombrar las comisiones de trabajo que preparan dicha Conferencia.

Fué festejado el dirigente gremial Sr. Pablo Guerra S.

POPULAR PORTEÑO

Con ocasión de su estada de varios días en Santiago, para participar en la reciente Conferencia Nacional del Comercio e Industrias Minoristas, el antiguo y popular dirigente gremialista de Valparaíso, señor Pablo Guerra Soto, fué objeto de cariñosas manifestaciones de parte de gremios y de las numerosas relaciones societarias que mantiene en esta ciudad.

Uno de estos actos lo fué ofrecido por el destacado comerciante porteño, radicado en Santiago señor Luis A. Guzmán, el cual recordó en un aplaudido discurso, la valiosa obra social desarrollada por el señor Guerra en favor de algunos barrios de Valparaíso y de varios sectores del comercio minorista.

Contestó, en sinceras y emocionantes frases, el festejado, exponiendo que, desde su juventud había luchado por los gremios y sociedades mutuales, y por la amistad y comprensión del comercio minorista santiaguino y porteño. Destacó, también, la personalidad del Presidente de la Confederación del Comercio e Industrias Minoristas de Chile, con sede en el puerto señor Luis Armando Reyes.

Finalmente, usaron de la palabra la señorita Ernestina Geldres, quien aplaudió, en felices términos, la obra ejemplar del señor Guerra; y el dirigente gremial, señor Octavio Lizana, que clausuró el acto en una lucida improvisación.

Se puso término al acto con un animado baile.

CENTRO "HALCONES" TENDRA HOY VELADA

El Centro Cultural y Deportivo "Halcones", llevará a efecto hoy a las 20 horas, una velada artística y baile social, en el salón teatro "Rafael Allende", ubicado en San Isidro 2326.

En esta velada, se llevará a efecto el segundo escrutinio para elegir la "mejor compañera" de la Institución, que optará el título de la Reina de la Simpatía para la velada a efectuarse el 24 del presente.

Defensa Gremial cumple Sindicato Prof. de Garzones

RECIENTES ACUERDOS

Celebró concurrida asamblea, bajo la presidencia del titular señor José Parra C., el Sindicato Profesional de Garzones y Ayudantes, en su local de calle Cochrane 49 A.

Leída el acta anterior y aprobados el balance y las solicitudes de nuevos socios de ambos sexos, la asamblea aprobó diversos acuerdos de interés, a través de los cuales se ratifica la actitud de defensa gremial y económica y de capacitación técnica y cultural, de sus asociados, que realiza la organización, junto con mantener su invariable posición gremialista unitaria, sin derrotismos de ninguna naturaleza.

También acordó: rechazar toda proposición que no contemple la devolución de las cápsulas, que es aspiración gremial y solicitar de los Servicios del Trabajo una amplia revisión del cumplimiento de las leyes sociales, para con el personal de garzones y ayudantes en Termas y Balnearios en general, incluso en alimentación e higiene.

EN EL ESTADIO CHILE SE INAUGURARA LA CONFERENCIA CTCH. SECTOR IBAÑEZ

DELEGACIONES DE DIVERSOS PUNTOS DEL PAIS ASISTIRAN A ESTA ASAMBLEA NACIONAL.—.—AUDICION RADIAL Y PERIODICO DE LA CENTRAL OBRERA

Se desarrolla notoria actividad de parte de las diversas comisiones que trabajan en la preparación de tesis de la Tercera Confederación re Trabajadores de Chile, para los días 13, 14 y 15 de diciembre del mes en curso.

Por otra parte, podemos informar que son numerosos los organismos sindicales, tanto de la capital como de provincias, los que ya han enviado sus respectivos poderes, nombrando sus delegados a este torneo sindical.

LA INAUGURACION.

La comisión de organización y finanzas de la Fenferencia, ya tiene dispuesto que la inauguración de la Tercera Conferencia Nacional Campesina se efectúe en el amplio local del Estadio Chile, el cual presentará un imponente golpe de vista. Además que en el programa se ha consultado la participación de elementos artísticos de la clase trabajadora.

Asistirán a este acto, especialmente invitadas por el Consejo Directivo Nacional algunas personalidades de nuestro país, como también algunos invitados de países extranjeros.

AUDICION RADIAL.— Los días martes, jueves y sábado, por las emisoras "Nuevo Mundo", se transmiten trabajos sobre los temas que han de plantearse en la Confederación convocada por la CTCH. Es conveniente que los obreros sintonicen esta emisora, de 22.45 a 23 horas.

PERIODICO.—El lunes próximo saldrá a la crculación el periódico de la CTCH.. Este número trae importante materia que se relaciona con la próxima Conferencia Nacional.

Todo pedido del periódico CTCH. se ruega hacerlo a Santo Domingo N.o 1837.

INICIO SU OBRA LA CAJA SOCIAL DEL GREMIO DE SUPLEMENTEROS

CUATRO DE SUS MAS VETERANOS ELEMENTOS RECIBIERON LOS PRIMEROS SUELDOS COSTEADOS POR EL APORTE DE SUS COMPAÑEROS



Algunos de los antiguos y esforzados suplementeros que ayer recibieron los primeros frutos de la Caja de Previsión del gremio, acompañados de dirigentes del Sindicato Profesional.

En la tarde de ayer tuvo lugar, ante numerosa asistencia de suplementeros, dirigentes de otros gremios y diversas personas invitadas, el acto cultural y artístico organizado por el Sindicato Profesional de Suplementeros y el conjunto artístico "Los Canillitas", para celebrar la entrega de los primeros beneficios de carácter económico por parte de la Caja de Previsión provisoria del gremio.

Recibieron esta ayuda solidaria, en forma de un sueldo de $ 1.200 cada una de las señoras Julia Madrid, Delfina Cifuentes y Elisa Gómez, y el señor Juan Muñoz Figueroa, veteranos del gremio de suplementeros que ya no pueden seguir ganándose su vida, por su avanzada edad. Todos ellos tuvieron palabras emocionadas para agradecer la generosa iniciativa de sus compañeros de labor, siendo objeto de cariñosos y unánimes aplausos.

Durante el acto pronunciaron aplaudidos discursos, los señores Jesús Miño, presidente del Sindicato; Victorino Reyes, director; y Juan Acosta, tesorero, y otros dirigentes gremiales. Fueron muy celebrados los números artísticos del cuadro "Los Canillitas".

Velada realiza hoy Federación Nac. del Cuero

UN HOMENAJE

La Federación Nacional del Cuero, llevará a efecto hoy a las 21 horas en San Francisco 864, un festival artístico y baile de homenaje al Sindicato Profesional de Matarifes de Santiago, y al Sindicato Profesional de Comerciantes "El Progreso" Vega Matadero, instituciones que ayudaron económicamente a los obreros del Cuero, cuando éstos se encontraban en huelga meses atrás.

Este festival es, además en conmemoración al séptimo Aniversario del local social de la Federación Nacional del Cuero y en homenaje a los comerciantes y personas que coayudaron al mantenimiento de la huelga.

JUNTA DE VECINOS COLECT. SAN EUGENIO

La Junta de Vecinos del Colectivo "San Eugenio", de propiedad de la Caja del Seguro Obrero, celebró recientemente una interesante reunión, a fin de tratar el problema del alza constante en los artículos de primera necesidad, como asimismo estudiar una campaña que tienda a fomentar las actividades culturales y deportivas de los habitantes de este colectivo.

La mesa directiva de esta Junta de Vecinos, quedó constituída por las siguientes personas: presidente, don Raimundo Ravello; vice, don Ismael Aparicio; secretario, don Raúl Vergara; tesorero, don Juan Urzúa R. y directores, los señores Luis Inda, Miguel Yáñez, Enrique Moreu, Domingo Breceda, José Inostroza y Ernesto Briones.

ACUERDOS DEL CENTRO MOISES CASTILLO

El Centro "Moisés Castillo" de la Unión Nacional, celebró con fecha reciente una asamblea general de socios, en la cual se adoptaron diversos asuntos de interés para la buena marcha de esta colectividad.

Entre los acuerdos adoptados, cabe destacar los siguientes: aceptar nuevos socios que se habían inscrito en los registros; llamar a Junta General para el próximo domingo; dar a conocer el programa aniversario de la Institución y citar para el domingo, a las 10.30 horas a la comisión de fiesta.

Se puso fin a un conflicto creado en Ind. maderera

MAYORES SALARIOS

A fines del mes pasado, se llegó a un entendimiento entre la firma "Bosques e Industrias Madereras S. A." y los representantes de las diversas barracas que se encontraban en conflicto, debido a la presentación de un Pliego de Peticiones de carácter económico y social.

Los personales obreros que trabajan en las diversas barracas, consiguieron las siguientes mejoras: Poner término al conflicto, mediante la aceptación de la proposición hecha por la H. Junta Especial de Conciliación; aumentos generales de salarios de un 15, 24 y 30 por ciento sobre lo que actualmente perciben estos trabajadores; salario diario de 25 pesos para los aprendices que ingresen al establecimiento; mantener las regalías de los anteriores pliegos de peticiones; los aumentos serán pagados con efecto retroactivo desde el 21 de noviembre pasado y la vigencia de la presente acta será por un año a contar desde el 20 de noviembre ppdo.

Parte principal en la solución de este conflicto, fué la de la Unión de Sindicatos de Obreros en Barracas de Maderas, cuyos dirigentes hicieron todas las diligencias ante las autoridades del Trabajo.

SESIONA HOY LA SOCIEDAD MUTUAL JAVIERA LARRAIN

Esta noche, a las 21.30 horas, celebrará sesión general, en su sede de calle Phillips 40, (ex-Central), la Sociedad Mutual Javiera Larraín de Matte. Tratará los siguientes puntos: Memoria del Presidente; cuenta de Tesorería, Comisión receptora de sufragios y otras materias. La Secretaria señorita Olga Yañez Sanhueza hace presente a los asociados que to da inasistencia injustificada se penará reglamentariamente.

CENTRO "PEDRO AGUIRRE CERDA"

El Centro Cultural y Deportivo "Pedro Aguirre Cerda", celebrará mañana, a las 10.30 horas en el local de costumbre, una asamblea general de socios, a fin de tratar diversos asuntos que interesan a los socios de esta colectividad.

Puntos principales de la tabla a tratarse, es la cuenta del presidente: próximo campeonato en homenaje a su presidente honorario, don Pedro Aguirre Cerda (Q. E. P. D.); efectuar una velada de coronación a la "mejor compañera" de la Institución y diversos otros asuntos.

Delegados de los Sind. Hoteleros al III Congreso CTCH

PERSONAS ELEGIDAS

La Federación Hotelera, consciente de la aflictiva situación porque atraviesa la clase trabajadora del país y para la mantención del actual régimen democrático, ha impartido instrucciones a los Sindicatos de la industria a través del país, para que se hagan representar en el Congreso de la C. T. Ch. próximo a efectuarse.

Esta Federación ha designado delegados a los señores Carlos Rollan y Segundo Alemany. Del Sindicato de Arte Culinario, sus delegados son los señores Emiliano Campos y Manuel Sánchez. El Sindicato de empleados de Hoteles nombró delegados a los señores Manuel Salas, Guillermo Vega y Esteban Arenas. Los demás sindicatos de la Industria Hotelera, designarán sus delegados próximamente.

Actividades del Sindicato Prof. de Dueños de Depósitos

DEFENSA GREMIAL

Celebró una numerosa reunión el "Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores", bajo la presidencia del señor Lorenzo Pérez Espínola, aprobando, entre otros, los acuerdos siguientes:

Se autorizó al Directorio para que el próximo lunes 9 del presente, se entrevistaran con el Ministro de Agricultura, señor Miguel Concha Saavedra, a fin de darle a conocer la serie de incorrecciones, que se cometen en los diferentes Juzgados del Crimen, de parte de la Defensa de Alcoholes, pues los comerciantes son amenazados si apelan los partes.

—El abogado del Sindicato, señor León Grass Raiffo, atiende a los socios todas las tardes de 17 a 19 horas en su estudio, ubicado en calle Bandera N.o 140 F., 5.o piso, oficina N.o 10, con teléfonos N.o 85303, los socios deben estar al día, en el pago de las Cuotas Sociales.

—Al nuevo Director de Informaciones y Cultura, señor Ricardo Boazar, se le enviaría nota, a fin de darle a conocer el sentir de los comerciantes que trabajan en el ramo de expendio de bebidas alcohólicas.

—Se autorizó al Directorio, para que buscara una casa, que reúna mejores condiciones, para instalar la sede social.

—Por unanimidad se acordó protestar contra de la Confederación del Comercio y de la Industria, que está en Valparaíso, por haberse tomado el nombre del Sindicato, en una reunión de Comerciantes, que se efectuó en la capital, y manifestarles, que el Sindicato, no se encuentra afiliado a esa Institución, ni había autorizado a ninguna persona para que los representara.

—Se autorizó, al directorio, para que esta tarde, a las 16 horas, se entrevistaran con el socio cooperador, H. diputado, señor Pedro Cárdenas Núñez, a fin de darle a conocer el sentir de los socios en general, sobre la secretaría social.

NOTICIAS DE LA SRA. ROSA JARA INFANTE

Se nos solicita publicar las siguientes líneas: "Se desea saber noticias sobre la señora Rosa Jara Infante, por asuntos de interés. Toda información al respecto se agradecerá comunicarla a Carrión 1249, o al fono 62332.

EE. prendarios hicieron desfile

El personal de empleados de la Caja de Crédito Popular, que está en huelga por mejoras económicas, realizó ayer un desfile hasta la Plaza de la Constitución, después de haber celebrado una concurrida asamblea en el local del Sindicato Tranviario San Martín 841.

Los empleados prendarios resolvieron es esta oportunidad mantener su movimiento económico y dejar constancia de las adhesiones recibidas de todo el país. En las diversas Sucursales de provincias también se continúa la huelga de dichos personales.

Comicio en Plaza de la Constitución

de la Constitución el comicio con

Anoche tuvo lugar en la Plaza vocado por el Consejo Provincial CTCH., sector Bernardo Araya, con la participación de obreros textiles, personales de empleados prendarios y numerosos otros gremios.

Los distintos oradores se refirieron a los movimientos obreros de Sewell, industria textil, servicios prendarios y otros, expresando la solidaridad de sus respectivas organizaciones y pidiendo rápidas medidas de solución justa para cada uno de estos conflictos.

ADMINISTRADOR DEL MATADERO ... LOS DUEÑOS DE CARNICE...

PARTICIPO EN ASAMBLEA GENERAL DEL SIND... ACUERDOS DE ESTA ORGANIZACION ANTE EL PR... DE LA CARNE.

El Sindicato General Profesional de Dueños de Carnicerías que preside don Ruben Ayala, celebró el jueves pasado una amplia concentración gremial en el Centro Republicano Español.

El acto en referencia, se desarrolló con la cuenta que dió el Presidente de la Institución señor Ayala, acerca de las últimas diligencias ante el S. Gobierno y las demás autoridades que tienen atingencia directa en la solución del problema de la carne cuenta que fué aprobada, un voto de aplauso a la directiva. Después hicieron uso de la palabra el Presidente de la Sociedad Mutualista Gremio de Abasto, don Francisco Hidaldo y diversos asambleistas.

Por su parte, el Administrador del Matadero don Carlos Garfias Prado, dió a conocer su opinión con respecto a la labor que deben desarrollar los dueños de carnicerías en favor del público consumidor, palabras que fueron largamente aplaudidas por los asistentes a la asamblea.

Después de aprobarse diversos asuntos de carácter interno, se resolvió que el Sindicato iniciará una activa campaña a fin de que el gremio pueda continuar prestando su franco apoyo al S. Gobierno, en pro de la solución del problema de la ... ciéndose hincapié en ... que hay, de que ... presten toda clase ... gremio en lo que ... aspiraciones, tanto ... no económicas.

SECCION LUIS ... Y EE. DE SERVI... ESTAB. EDUCACI...

EE. DE SERVICIO ... CION PUBLICA.— ... cional de estos ... brará hoy a las 20 ... portante asamblea ... cios, en el local ... Catedral 3250, con el ... char la cuenta que ... rigentes acerca de la ... está realizando en ... to de la organización.

SECCION LUIS A. ... SUBOFICIALES EN ... La Sección Santiago ... to", de la Federación ... ciales en Retiro, ... y mañana en su ... gir la nueva mesa ... ñana a las 12 horas ... término a esta votación ... cal social de calle ...

DEPORTES

Nuestro Fútbol Profesional deberá tender a evitar riesgos para sus cultores y para las instituciones

A PROPOSITO DEL ACTUAL CAMPEONATO OFICIAL.

El campeonato profesional de fútbol de este año ha promovido preocupaciones que han copado la atención de diversos sectores deportivos. Han causado extrañeza, seguramente, las dificultades que se han presentado para la definición del título, curioso problema que, justo es decirlo, no ha debido existir si, como es de suponer, los organizadores de una competencia tienen por misión principal la de prever lo que puede suceder hasta donde ello sea posible.

Cuando se acordó que el torneo se haría en tres ruedas, es lógico pensar que quienes adoptaron tal temperamento no desconocían hechos tan concretos como aquél, que se refiere al excesivo calor que prácticamente impide la realización de los partidos en la tarde, y también el que sólo se dispone de una cancha con iluminación artificial. No nos imaginamos cómo esto puede significar una novedad para alguien, y es por eso también, que el grueso del público se ha hecho su composición de lugar y ha reaccionado a su manera, o sea, se manifiesta sorprendido por el procedimiento y acaso si juzgue mal la buena intención que anima a quienes controlan el desarrollo del certamen.

Por el momento, y creemos interpretar la opinión de los más, un campeonato en tres etapas resulta demasiado extenso, esto en cuanto a mantener el interés de quienes costean los espectáculos. Es posible que los matches decisivos, por lo estrecho que va el puntaje, y por la capacidad parecida que se advierte entre cada uno de los postulantes al título, ganen en emotividad y entretengan más al fanático, a la vez que aumentará la alteración de su sistema nervioso; pero, tales razones que emanan simplezas por doquier, no hallan cabida en un criterio realmente interesado en la buena suerte del fútbol nacional. La prolongación de la competencia en este apéndice —que no otra cosa es la tercera rueda— irá en perjuicio directo del rendimiento de los jugadores, pues los consumirá el agotamiento y el mal trato —hoy impera la acción ilícita y también la mala intención— y acaso si con consecuencias que sea del caso lamentar en la temporada del año próximo. El profesionalismo no implica, creemos, la necesidad de sacrificar a estos empleados del fútbol que son nuestros cracks. Es menester cuidarlos, quizá si en primer lugar en su propia defensa y, en seguida, porque tendrá que ser siempre una medida de buena inteligencia la que tome aquel club que cubra de riesgos a su más precioso capital.

Si nos alejamos un poco de estos intereses que podríamos llamar particulares — jugador e institución — vemos que el extenso campeonato de este año atenta contra las posibilidades del fútbol chileno.

No sabemos hasta ahora, que la Federación se haya negado a participar en el próximo torneo sudamericano que se hará en Ecuador, a comienzos de 1947 y, entonces, el cuadro que se ofrecerá a los dirigentes cuando de constituir el seleccionado nacional se trate, será difícil y acaso sin solución, pues la experiencia futbolística que ya tiene Chile, le impedirá hacerse representar de nuevo por gente joven, es decir, por aquellos que "menos hayan sentido las durezas de una competencia como la actual".

Tendríamos después —nos empeñamos en desmenuzar el instante que vivimos —la tirantez producida entre los seis clubes que quedaron clasificados para optar al campeonato y los restantes, como si cada uno y todos no tuvieran como único norte el rodear sus actividades de la mayor seriedad posible, defenderse muy unidos contra cualquier emergencia, aumentar de mil maneras el crédito de sus actuaciones y buscar la forma de enriquecer el interés que despierta su trabajo, o sea, sus campeonatos. Puede ser que exista, pero la verdad es que desconocemos el éxito de un torneo realizado con moldes parecidos al de la División de Honor, esto es, en cuanto a su prolongación y en cuanto a esta "diferencia de clases" —si se nos permite la figura— creada entre los seis de los cuales saldrá el campeón de 1946 y entre esos otros seis o siete —todavía no se sabe— que jugarán sólo y por un porcentaje que prece habérseles acomodado.

Lo hecho, hecho está y no es nuestro ánimo el poner trabas a lo que ya emprendió su marcha; pero, ello no será obstáculo para que nos preocupemos del detalles y, en tal terreno de estudio, expongamos la aparición de problemas cuyas consecuencias mucho tememos.

Bye.

Habrá dos ... por el certa... de las Re...

ESTA TARDE

Esta tarde, en la ... ex Estadio de Carabineros ... tinuará disputándose ... tencia de fútbol ... tre equipos de Reserva ... ne como estímulo ... trofeo "Augusto Ma... do por el Audax Italiano ... certamen se juega por ... ción.

El programa de esta ... el siguiente:

15 horas: Universidad ... con Green Cross; árbitro ... Julio White.

EQUIPOS:

UNIVERSIDAD CA... Moscaré; Passi y Ru... Carvallo y Alderete ... kell, Mancilla Alvarez ...

GREEN CROSS: T... fate y Tapia; González ... zábal y Maturana; ... rete, Mayorga y Orlando ...

16.30 horas:—Colo C... Badminton; árbitro ... Suazo.

EQUIPOS:

COLO-COLO: Sabaj ... Miranda, Romo y M... rrel Oyarzún, H. Rojas ... T. Rojas.

BADMINTON:—Pér... hona y Cortés; Machi... nicie y Scalamandré; ... ciola, González, Pizarro ...

AUDAX ITALI...

(BOLETIN OFICIAL)

De la Gerencia del A... liano, hemos recibido ... publicación el siguiente ... oficial:

AHDESIONES AL ... nas han adehrido de la ... del 36.o aniversario de ... que deseen ... adquirir su tarjeta ... den hacer durante todo ... de hoy, a la Gerencia ...

ENTRADAS PARA E... TIDO CON MAGALL... Están a disposición de ... las entradas numeradas ... partido que debe ... cuadro de honor del ... te a Magallanes. En el ... Nacional funcionará ... ría especial, como de ...

EL BAILE DE ANIVE... de aniversario, el directorio ... Com número final de la ... instituscíón brinda ... cial para los socios y ... que se desarrollará en ... del club.

RIFA DEL FIAT.—M... números quedan de la ... ha organizado la Sección ... del auto Fiat modelo ... más de una máquina ... Olivetti, una máquina ... Necchi, y una bicicleta ...

Las persosas interesadas ... len adquirir los números ... Gerencia.

Pedro Fornazzari ...

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

FESTIVAL DEL DEPORTIVO CABLENGA.— En su cancha efectuará mañana una reunión especial de fútbol, en la cual actuarán los primeros elencos de los Clubes Carolina y Aurora Mira.

RAYUELA.— El Club de Rayuela Sociedad Manuel Montt cita a reunión a los integrantes de sus equipos, para hoy a las 21 horas, en su local de calle Olivares N.o 1643.

UNA REVANCHA.— El primer conjunto del Codina, que se mantiene invicto después de 13 presentaciones, actuará frente al Deportivo San Alberto de Pelequén, en un match revancha que se efectuará a las 16 horas, en la cancha de Avenida Vicuña Mackenna N.o 3300. El Codina será integrado por: Torres; Madariaga y Cabello; Olivares, Céspedes y Pérez; Azocar, Pizarro, Cerda, Contreras y Ortega.

PONE TERMINO A SUS ACTIVIDADES.— El Comité Deportivo de la Sección Bienestar de la Caja de Seguro Obligatorio pondrá término hoy a sus actividades oficiales de la presente temporada, con un festival de fútbol que se hará en el Fundo La Reina. Actuarán los primeros equipos del Consultorio N.o 1 con Consultorio N.o 2 y Consorcio Agrícola con Zonal Santiago. Los equipos alinearán así: Con sultorio N.o 1 Echague; Gillety Sánchez; Mena, Rivadeneira y Rojas; Aravena, Cárdenas, Miranda, Canales y Gálvez; Consultorio N.o 2: González; Escobar y Díaz; Reyes, Salazar y Alvarado; Neculpan, Canales, Romero, Santibáñez y López; Consorcio Agrícola: Borquez; González y Vallejos; Peña, Morán y Antonini; Jimenes, Cruzat, Rubio, Díaz y Ferrada; Zonal Santiago: R. Sandoval; Garrido y Andrade; Carreño, Azabachey Valderrama; Rojas, Insunza, Santibañez, Jara y Fernández.

BASQUETBOL EN LAS SERIES INFERIORES

La Asociación de Basquetbol de Santiago, ha programado para mañana los siguientes encuentros oficiales:

GIMNASIO T. ELECTRICA. Magallanes con Audax Italiano primeros equipos; Palestino con equipo; 10.45, 9.15, 8.15 horas. Magallanes, segundos terceros turnos delegados Palestino y De

CANCHA FAMAE.— Deportivo Tabú con Estrella Polar tres equipos; 8.15, 9.15, 10.15 Turno: el delegado de Colombia.

CANCHA BENEFICEN... CANCHA BENEFICEN... Atenas con Beneficencia ... ros cuadros, a las 10.15 ... Comercio Atlético con De... Nacional, segundos equipos ... 9.15 horas. Turno: ... Comercio.

LAS EMISORAS DE ESTADOS UNIDOS

SERVICIO EN CASTELLANO

SUD AMERICA (PACIFICO)			HORA CHILE
WLWL-1	21.65 meg.	13 metros	18 a 20 horas
WLWS-1	15.20 "	19 metros	18 a 2.00 A. M.
WNBI	15.15 "	19 metros	20.30 a 24.00
WLWS-2	11.71 "	25 metros	20.30 a 24.00
WLWR-1	9.70 "	31 metros	20.30 a 24.00
WCRC	9.65 "	31 metros	18.00 a 2.00 A. M.
WLWK	6.08 "	49 metros	19.30 a 2.00 A. M.

SABADO

18.00 NOTICIAS.
18.15 Recuerdos de antaño.
18.30 Benny Goodman y Orquesta.
19.00 NOTICIAS.
19.10 Comentario de actualidad.
19.15 Por el mundo del deporte Luis Alcivar.
19.30 Chucho Martínez Gil y Orquesta 1 namericana.
20.00 NOTICIAS.
20.15 La ciencia al alcance de todos.
20.30 Música.
20.45 Horizontes universitarios.
21.00 Noticias y reportaje de las NU.
21.15 El Hit Parade.
21.45 Se anunciará.
22.00 NOTICIAS.
22.15 Revista del Aire. Sinfónica
22.30 Concierto Barlow.
23.00 NOTICIAS.
23.15 Orquesta Panamericana
23.30 Música de baile.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Música.
0.30 Ritmo y Danza
1.00 NOTICIAS.
1.10 Comentario de actualidad
1.15 Los Panchos.
1.45 El Hit Parade.
2.00 Fin de la transmisión

CAMPEONATO LATINO-AMERICANO

LA SEGUNDA RUEDA SE EFECTUARA EL MARTES PROXIMO.

Hemos sido informados que la segunda Rueda del Campeonato Latino Americano, se efectuará el martes próximo en el Estadio de la Universidad Católica.

Como en la primera rueda, se efectuarán 8 peleas, programándose 2 matches en cada categoría.

Participarán los chilenos Celestino González, Oscar Francino, Eduardo Rodríguez y Roberto Balbontín.

HOY EN EL DEPORTIVO RECOLETA

PARTICIPARA UN EQUIPO DE CUATRO NACIONES

Para hoy a las 21.30 horas está anunciado una interesante competencia, en el Ring de la Avenida Recoleta 2160, entre un destacado equipo del Cuatro Naciones B. C. contra los muchachos del Recoleta.

El programa consta de ocho peleas y sobresalen, como peleas básicas de la noche Pedro Tello, Recoleta con Manuel Gutiérrez, Cuatro Naciones, Felipe Jepp, Recoleta, con Alfredo Díaz, Cuatro Naciones, y la de Manuel López, Recoleta, con Armando Mejías, Cuatro Naciones. El programa es el siguiente:

Luis Salas, Recoleta, con Víctor Marín, Cuatro Naciones; Carlos Bascuñán, Recoleta, con Hernán Moraga, Cuatro Naciones; Patricio Sánchez, Recoleta, con Jorge Vidal, Cuatro Naciones; Carlos Caro, Recoleta, con Agustín Salazar, Cuatro Naciones; Jorge Sarmiento, Recoleta, con Oscar Valdés, Cuatro Naciones.

SEMI FONDO 4 ROUNDS

Pedro Tello, Recoleta, con Manuel Gutiérrez, Cuatro Naciones B. C.

DE FONDO 5 ROUNDS

FELIPE JEPP, Recoleta, con Alfredo Díaz, Cuatro Naciones.

Manuel López, Recoleta, con Armando Mejías, Cuatro Naciones.

UN EQUIPO DEL FAMAE-RACHA ACTUARA HOY EN EL MEXICO

UN HOMENAJE A LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS

Hoy a las 22 horas, se llevará a efecto un interesante programa de peleas que estará a cargo de destacados elementos del México B. C. y un combinado Famae-Racha, a realizarse en el local que poseen los aztecas en calle San Pablo 1617.

Por la preparación ha que se han sometido los que deberán actuar esta noche, hace predecir que los combates a realizarse entusiasmarán a los muchos asistentes que se aprestan por concurrir esta noche.

LOS QUE DEFENDERAN AL MEXICO B. C.

Defenderán el prestigio de la institución sanpablina los siguientes amateurs: Luis Hernández, campeón de Santiago de peso pluma; Fernando Vásquez, Raúl Espinal, Mario Duarte, Luis Silva, Eduardo Morales, Carlos Catalao, Carlos Jorquera, Carlos Villches, Daniel Jiménez, David Cáceres, y José Alarcón.

POR EL BARRIO MATADERO.

Ahora por parte del populoso barrio Matadero, Famae-Racha, pelearán Roberto Moncada, Héctor Jara, Fernando Mena, Luis Herrera, Onofre Burgos, Víctor Almeyda, Elías Almendra, Raúl Labra, Luis Caroca, Jacinto Mejías, Rudecindo Gálvez, Manuel Gutiérrez, Humberto Morales, Juan Alvarez y Samuel Pinto.

EL SABADO 14, ES EL HOMENAJE

El sábado que viene es cuando se llevará a efecto el grandioso homenaje que los clubes de box de Santiago, auspiciados por el México Boxing Club, rinden a las delegaciones de box que nos visitan y que son de Argentina, Brasil y Uruguay.

Un programa confeccionado casi por la totalidad de los clubes será la base de este festival.

Preferimos a Príncipe Konoye en el premio clásico "Cuerpo de Bomberos"

COMPETENCIA QUE SIRVE DE BASE AL PROGRAMA CONFECCIONADO PARA LA TARDE DE HOY POR EL HIPODROMO DE LA PALMA. EN LAS CARRERAS RESTANTES SOMOS PARTIDARIOS DE EVERY KING, LANCELOT, NOGI, MAMONAZO, ROTATIVA, DANUBIO, CURANADU Y FALUCHO

APRECIACIONES, PRONOSTICOS Y PROGRAMA COMPLETO

Sobre la base del clásico "Cuerpo de Bomberos" se disputará en la tarde de hoy un programa extraordinario de carreras en el Hipódromo Chile, a beneficio de la institución cuyo nombre se ha dado a la competencia céntrica y que promete resultar todo un éxito.

EL CLASICO "CUERPO DE BOMBREROS"

En sexto término será disputada la competencia clásica que ha reunido un lote relativamente pequeño y en donde sólo median cinco kilos entre el primero y el último de la lista.

Tónica fué tercera de Ricacho y Gabriela, y en esta cancha corre una barbaridad. Por otra parte, la distancia no le es inconveniente alguno y en sus cotejos se ha visto sobresaliente; Ondine se ha estado desempeñando con singular lucimiento y su triunfo sobre Principe Konoye fué concluyente. Vuelve a encontrarse con este mismo a distintas condiciones de peso, circunstancia que le da más interés a la prueba. Delhi aunque fracasó en la carrera ganada por Ondine, ha caído ahora a una diferencia de siete kilos con respecto a la ganadora, y ello es motivo más que suficiente para tomarlo muy en cuenta ya que ese día el tordillo no rindió su verdadera capacidad. Relato vuelve al tiro que parece convenirle más, pero su último fracaso fué muy feo, y es difícil que logre la rehabilitación. Bacanal y Chancellor se ven sobresalientes en sus cotejos, y en cuanto a Sunshine ha evidenciado correr mal en esta cancha.

Por nuestra parte, vamos a sufragar por Principe Konoye para el primer lugar, el que con una carrera en el cuerpo debe mejorar su segundo puesto detrás de Ondine a la que señalamos como su más seria enemiga.

El tercer puesto queda para Tónica, por su excelente estado

LAS PRUEBAS ORDINARIAS

La reunión comienza con una prueba condicional sobre 950 metros reservada a potrillos de tres años no ganadores, que ha reunido un lote modesto de aspirantes a cambiar de categoría.

De entre ellos, nos parece que Every King con la monta de Manuel Quezada es un buen candidato porque el hijo de Pertinax se ve ligero en sus cotejos y si aquí no logra salir airoso deberán dedicarlo a cualquier otra actividad, menor a correr. Defenderá nuestro pronóstico.

Los llamados a poner a prueba sus bondades nos parecen Israel y Jeeps a los que dejamos para los placés en el mismo orden.

SEGUNDA CARRERA

De análogas bases a la anterior es la de segunda hora en donde intervendrá un lote parejo desde el momento en que varios de ellos han estado figurando últimamente o han caído derrotados anteriormente por elementos superiores.

Coquelin, Chamín, Changaral, Lancelot, Mitiquero y Salerito son los nombres que más se barajan entre los entendidos y decidirse por cualquiera de ellos es más que todo cuestión de gusto.

Estimamos que Lancelot debe valer más que éstos, ya que tiene performances muy superiores, y como se nos informa que reaparece en buen estado, por él están nuestras preferencias para el primer lugar.

Lleva en Mitiquero y Salerito sus más peligrosos adversarios a los que les dejamos los placés en el mismo orden.

TERCERA CARRERA

Ocupa el tercer lugar del programa la última serie de los compromisos de velocidad, competencia que ha reunido un lote sumamente modesto de aspirantes a la victoria.

No es posible obtener una línea exacta entre ellos y el pronóstico hay que fundamentarlo a base de impresión personal, siendo nuestra carta para ganador Nogi que por lo menos ha estado figurando, que lleva la buena monta de Carlos Cruz y al que el lote pequeño debe venirle para su atropellada final.

African Queen, queda para segunda, y para tercera Nafta, que se ve en gran condición.

CUARTA CARRERA

De muy discutibles condiciones es el lote que intervendrá en la cuarta carrera que es una de las tantas series que sobre 1.200 metros deberán disputarse esta tarde.

Mamonazo, Amor Indio, Citecito, El Huingán y Altruista se encargarán de repartirse las preferencias de los apostadores, sin que ello signifique descartar a cualquiera de los restantes que como por ejemplo Gar Gar o Lorita pueden resultar postergando a los preferidos de la afición.

Sin extendernos en mayores consideraciones preferimos a Mamonazo para el primer lugar con Altruista y El Huingán para los puestos siguientes.

QUINTA CARRERA

La forma en que Rotativa se impuso en empate con Sueño Chino hace una semana, hace inclinar por ella las preferencias del cronista en la quinta carrera matinal que se extiende sobre el recorrido de 1.200 metros.

A la hija de Oakland se le anuncia la monta de Quezada y conserva el excelente estado que puso de relieve al lograr un empate, actuando con inconvenientes.

Patriarca, que después de ganar en el Club Hípico, fué cuarto de Sterling, Emulo y Mister Popeta, en una distancia más dilatada que ésta, se presenta como el enemigo número uno de la defensora de los colores del "Cecor", gustándonos para segundo. Para tercera indicamos a Achita que vuelve al tiro de su especialidad.

SEPTIMA CARRERA

Bonita carrera es la séptima en donde actuará un lote discreto varios de cuyos integrantes se han estado desempeñando bien.

Radamés fué tercero en el empate Rotativa Sueño Chino; Puriña fué tercera de Aldeana y Fabio; Danubio reapareció llegando quinto en la de Sueño Chino, y nuevamente éste actuará frente a él; Delirio puede rehabilitarse de su último fracaso ya que su anterior actuación aquí detrás de Hachazo y Calenda no puede ser más meritoria; Cucurucho y Mary Todd tienen decididos partidarios por los buenos ejercicios que han cumplido en la semana.

Estimamos que Danubio debe mejorar mucho su anterior actuación y es nuestra carta para el primer lugar dejándole los placés a Radamés y Sueño Chino.

LA PENULTIMA

En la penúltima carrera nuestras preferencias están por Curanadú que con este peso se impuso en forma concluyente sobre Arrabalero, Hijo Mío y Ceylán evidenciando insuperable estado. Convencidos de que no hay mejor caballo que el que está ganando y como se trata de una yegua muy pareja en sus actuaciones, le damos la preferencia para el primer lugar.

De nuevo nos parece que Arrabalero debe ser el llamado a poner a prueba sus bondades indicando para el otro puesto que paga a Johnny que no lleva otra cosa en contra que su reconocida mala suerte.

LA DE CLAUSURA

Pone término al programa la segunda serie de los handicaps de velocidad, en donde nuestras preferencias están por Falucho. El hijo de The Font ganó en buena forma a Federada y Francachela, y aunque sube varios kilos en la escala, se vió tan sobresaliente e impira tanta confianza en su caballeriza, que no puede haber otra carta para el cronista.

Hulliche e Hijo Mío, el primero porque sabemos que está muy bueno; e Hijo Mío porque baja de serie y fué tercero de Curanadú y Arrabalero, se encargarán de poner a prueba sus bondades y quedan para escoltarlo.

RESUMEN

1.a—Every King, Israel, Jeeps.
2.a—Lancelot, Mitiquero, Salerito.
3.a—Nogi, African Queen, Nafta.
4.a—Mamonazo, Altruista, El Huingán.
5.a—Rotativa, Patriarca, Achita.
6.a—Principe Konoye, Ondine, Tónica.
7.a—Danubio, Radamés, Sueño Chino.
8.a—Curanadú, Arrabalero, Johnny.
9.a—Falucho, Hulliche, Hijo Mío.



LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

ENDLESS, con F. Santander, pasó 1.200 en 1.16 3|5.
VENOSO, con A. Tapia, pas 800 en 53.
REY DE FRANCIA, con C. Cruz, pas sin ser apurado. 800 en 49 2|5.
BULNES, con F. Santander, pasó 800 en 51 2|5.
HUINCO, con A. Tapia, pasó 700 en 44 3|5.
LUDOVICO, con P. Flores, pasó 500 en 31.
FULGOR, con G. Silva, pasó 400 en 24 3|5.
LOS LAGOS, con J. E. Bravo, pasó 700 en 44.
MANEADO, con P. Flores, pasó 500 en 30 2|5
ARILAHUEN, con G. Silva, pasó 400 en 24 3|5.
RAULITA, con M. Osorio, pasó 200 en 13; repitió en 12 3|5.
INSOLENTE, con J. Araya, pasó 1.400 en 1.37.
BULGARO, con R. Cruzat, pasó 400 en 26.
PIOWAWA, con aprendiz, pasó 700 en 46 3|5.
VILLANITA, con J. Araya, pasó 1.200 en 1.18.
CAPITAN BLOOD, con D. Vásquez, y THIBET con J. F Marchant, pasaron 800 en 52 4|5, llegando iguales.
EL TOFO, con C. Cruz, pasó 700 en 44 2|5.
AMERICAN FLAG, con J. E. Bravo, pasó 800 en 52 3|5.
BRONCE, con R. Parada, pasó 700 en 43 3|5.
MALALA, con R. Cruzat, pasó 700 en 45 2|5.
PIRAPO, con J. Araya, pasó 1.000 en 1.5 2|5.
DESABRIDA, con R. Parodi, pasó 1.400 en 1.33 3|5.
RIOJANA, con F. Santander, pasó 600 en 40.
FRENADA, con J. E. Bravo, pasó 600 en 38.
PASADENA, con A. Soto, pasó 500 en 32 3|5; repitió en 32.
REIDOR, con M. Osorio, pasó 400 en 26; repitió en 24 3|5.
TIZNADO, con J. E. Bravo, pasó 700 en 44 3|5.
PICASU, con P. Flores, pasó 400 en 25; repitió 800 en 52 18.
COCORA, con R. Pérez, pasó 300 en 18.
MY GIRL, con J. González, pasó 400 en 25 3|5.
DESTELLO, con R. Aguilar, pasó 200 en 13; repitió en 12 3|5.
CURICANO, con A. Poblete, pasó 600 en 38 3|5.
LA NOCHE, con R. Cruzat, pasó 600 en 39.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA

DE SUBIDA

SPLENDID, con R. Madariaga, 500 metros en 33 2|5; repitió en 32 3|5.
ZAPATEO, con R. Madariaga, 500 metros en 32 3|5.
BUEN AMIGO, con R. Bustamante, 400 metros en 25 2|5
CHANGARAL, con M. Araneda, 200 metros en 12 1|5.
CORTA FIERRO, aoprendiz, 800 metros en 56, a voluntad; repitió en 52 1|5.
EL IDEAL, con Julio González, 300 metros en 12 2|5.
AZORES, con J. Cruz, 500 metros en 31 2|5.
CUARTELAZO, con M. Araneda, 400 metros en 24 4|5.
POTOSI, con aprendiz, 400 metros en 25.
STERLING, con J. Cruz, 500 metros en 31 3|5.
CHANCELLOR, con aprendiz, 400 metros a voluntad en 26 2|5.
GAY BOY, con R. Bustamante, 400 metros en 25 3|5; repitió en 25 2|5.
NEBUCANO, con R. Bustamante, 500 metros en 31 3|5.
SIRACUSANO, con J. Cruz, 600 metros en 38 3|5.
ENAMORADO, con O. Castillo, 500 metros en 33.
CUATRERO, con J. Olivares, 500 metros en 32 3|5; repitió 600 metros en 37 2|5.
TACORA, con R. Bustamante, 400 metros en 25 4|5.
KUNIHICO, con aprendiz, 600 metros en 39.
SERON, con M. Araneda, 300 metros en 19; repitió en 20
CIPRES, con O. Castillo, 500 metros en 32 1|5.
MUSIQUERO, con R. Madariaga, 600 metros en 39 2|5.

PISTA DE BAJADA

ELISEO, con M. Araneda, 600 metros en 37 3|5.
GAZAPA, con L. Valencia, 800 metros en 50 2|5.
ROMEO, con H. Revello, 600 metros en 37.
EL PARQUIAL, con A. Vásquez, 500 metros en 31.
CALENDA, con R. Pacheco, 400 metros en 23 2|5.
MARUCHO, con A. Vásquez, 600 metros en 37 2|5.

MIGAJON, con J. Araya, pasó 600 en 38 2|5; repitió en 37 3|5.
ISAURO, con J. González, y MONICA con R. Cruzat, pasaron 400 en 25 2|5, ganando ISAURO por tres cuerpos.



HIPODROMO CHILE:- Sábado 7 de Diciembre de 1946

PRIMERA CARRERA, a las 2.15 P. M.— 950 metros.— Premio ADOLFO OSSA.— Serie A.— Para potrillos de tres años, nacidos en Chile, no ganadores.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 230.— Premios: $ 23.000 al primero; $ 900 al segundo; $ 3.450 al tercero y $ 1.150 al c cuarto.

A. Fletcher	J. Olivares	1	Bolchevique	56	14	King Lomond	Diana VI	C. Delgado S.
F. Villa	J. Villa	2	Carbonel	56	12	Apple Jack	Cabocla	Gold
E. Inda	S. Carvajal	3	Chacotero	56	10	Grimsby	Chimentera	18 Septiembre
Propietario	M. Araneda	4	Charlador	56	4	Chimento	Pata Mesa	J. Bastarrica
A. Muscatt	A. Soto	5	El Mamito	56	8	Disarmament	Kadhiga	El Bote
C. Quezada	M. Quezada	6	Every King	56	9	Pertinax	Mistinguet	J. Urrutia
S. Encina	G. Sepúlveda	7	Globito	56	1	Frigio	Recelosa II	Rina
M. Segura	V. González	8	Israel	56	6	Dalcahue	Chevrotine	H. González
J. Suárez	Jn. González	9	Jeeps	56	3	Darién	Napkin	J. German
H. Cisternas	A. Vásquez	10	P. Maile	56	13	Maile	Perlita Mía	Miguelete
Propietario	O. Castillo	11	Tramonti	56	5	Fouché	Lady's Birthday	S. Micell
E. Sepúlveda	G. Retamal	12	Tucutucu	56	7	Darién	Dolorosa	Copiapó
C. Belmar	N. N.	13	Visigodo	56	11	Schopenhauer	Vampiresa	C. López
Propietario	J. Araya	14	Yurumi	56	12	Darién	Miss Sophie	S. Jiménez

SEGUNDA CARRERA, a las 2.45 P. M.— 950 metros.— Premio ADOLFO OSSA.— Serie A.— Para potrillos de tres años, nacidos en Chile, no ganadores.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 230.— Premios: $ 23.000 al primero; $ 900 al segundo; $ 3.450 al tercero y $ 1.150 al c cuarto.

C. Quezada	M. Quezada	1	Coquelin	56	2	Pertinax	Barata	J. Urrutia
Propietario	R. Bustamante	2	Chamín	56	6	Fotográfico	Leonina	A. García
O. López	M. Araneda	3	Changaral	56	11	Sucre	Curiosa	A. Benavente
E. Castillo	P. Flores	4	El Pájaro	56	13	Arabesco	Popea	Palermo
F. Villa	A. Vásquez	5	Harpagón	56	14	Harry Lee	Valebis	Sotileza
E. Inda	S. Carvajal	6	Lancelot	56	4	Copete	La Chanson	R. Labbé
R. Rabello	C. Moreno	7	Locobuzo	56	7	Bozujoco	Palombella	C. Covarrubias
A. Henríquez	A. Soto	8	Mangoneo	56	3	Stockwell II	Burladora	El Ideal
Propietario	G. Retamal	9	Mitiquero	56	5	Eleven	Saldeana	L. Navarro
A. Vodanovic	G. Sepúlveda	10	Nazario	56	8	Norton	Gerbera	F. Cruz E.
T. Bustos	R. Parodi	11	Portero	56	15	Cicerón	Magdalia	Aga Khan
J. Gallardo	J. Olivares	12	Rey del Bosque	56	12	Knockem	Pupú	Pingüinos
A. Valdés	J. Araya	13	Salerito	56	1	Insurrecto	Sal Falsa	Melita
J. Melero	J. E. Bravo	14	Tinajón	56	10	Aprietito	Alondra	H. Mendoza
A. Breque	No corre	15	Vatutin	56	9	Valeriano	Vanidosa	Gengis Khan

TERCERA CARRERA, a las 3,15 P. M.— 1.200 metros.— Premio JOSE BESA.— 6.a serie.— Handicap para cuatro años ganadores y para cinco años y más ganadores de $ 40.000.— Inscripción: $ 140.— Premios: $ 14.000 al primero; $ 4.200 al segundo; $ 2.100 al tercero y $ 700 al cuarto.

A. Lancién	R. Madariaga	1	Item	56	1	Estadista	Inverness	Tricole
L. E. Vásquez	A. Vásquez	2	Palanca	55	5	Trelawny	Ilíada	L. A. Vásquez
E. Núñez	A. Soto	3	Rapaz	53	4	Omer Emeth	Rapa Nui	Valenciano
R. Quiroz	C. Cruz	4	Nogi	51	7	Noctovisión	Act o pep	N. de Quiroz
S. González	J. E. Bravo	5	African Queen	50	9	Darién	Maribú	Siempreviva
Propietario	G. Alcaide	6	Aguántese	50	6	Stark	Acomodada	A. López
Propietario	L. Valencia	7	Nafta	49	3	Well Played	N. de Tolosa	L. A. Yáñez
Propietario	J. Araya	8	Infamia	48	8	Chiste	Pupú	S. Galletti
J. Herane	O. Sastillo	9	Ametralladora	47	2	D'Alembert	Fontana Rosa	R. Becerra

CUARTA CARRERA, a las 3.45 P. M.— 1.200 metros.— Premio JOSE BESA.— 5.a serie.— Handicap para cuatro años ganadores y para cinco años y más ganadores de $ 40.000.— Inscripción: $ 140.— Premios: $ 14.000 al primero; $ 4.200 al segundo; $ 2.100 al tercero y $ 700 al cuarto.

D. Solís	V. González	1	Bellaco	56	10	Armateur	Bellota	El Ocho
C. J. Muñoz	J. E. Cruz	2	Gar Gar	55	2	Firmament	Discordia	Lastra
G. Bobadilla	J. Olivares	3	Lorita	53	9	Poor Chap	La Chanson	Ocasión
C. Quezada	M. Quezada	4	Mamonazo	53	7	Iago	Mama Lucha	Ollimaraj
Propietario	M. Araneda	5	Amor Indio	52	12	Amor Pagano	Realidad II	J. Bastarrica
Propietario	D. Vásquez	6	Estirate	52	4	El Perla	Estridente	L. Valle
Propietario	S. Carvajal	7	Roberta	50	3	Trujillo	Cuarta	L. Valle
H. Miranda	G. Retamal	8	Mirasol	52	8	Estridente	La Mirona	G. Calderón
S. Fuentes	A. Poblete	9	Citecito	51	6	King Lomond	Cité	J. Sepúlveda
N. Peralta	J. Araya	10	El Huingan	51	6	Luisillo	Rada	V-8
A. Lancién	R. Madariaga	11	La Gamburza	51	1	Yelmo II	Guardia Nueva	Azor
Propietario	A. Vásquez	12	Altruista	49	11	Trafalgar	Alaiba	L. A. Yáñez

QUINTA CARRERA, a las 4.20 P. M.— 1.200 metros.— Premio JOSE BESA.— 3.a serie.— Handicap para cuatro años ganadores y para cinco años y más ganadores de $ 40.000.— Inscripción: 160.— Premios: $ 16.000 al primero; $ 4.800 al segundo; $ 2.400 al tercero y $ 800 al cuarto.

M. Segura	V. González	1	Potosí	57	8	Trelawny	La India	Anita
Propietario	J. Ortiz	2	Achita	55	11	Stark	Carú	J. Carrasco
T. Bustos	R. Parodi	3	Bigote	55	6	Urbión	Urotropina	Aga Khan
R. Quiroz	R. Madariaga	4	Egazti	55	3	D'Alembert	Kaffa	N. de Quiroz
M. Rodríguez	A. Poblete	5	Iracunda	55	2	Valeriano	Ira	Sudamérica
A. Muñoz	R. Bustamante	6	Renaiquito	55	4	Omer Emeth	Faramella	G. Jiménez
E. Maggi	M. Quezada	7	Rotativa	55	5	Oakland	Rajadora	Cécor
Propietario	A. Soto	8	Garrafa	54	1	Agorero	Génova	E. Rebolledo
S. Fuentes	L. Díaz	9	Patriarca	54	9	Millstream	Pravda	Suc. F. Frain
E. Scala	C. Cruz	10	Dernier Cri	53	7	Noctovisión	La Moda	San Miguel
J. Bustamante	J. E. Bravo	11	Puerta de Oro	50	10	Piamonte	Puerta de Sol	Las 3 Chepas

SEXTA CARRERA, a las 5 P. M. — 1.500 metros.— Premio CUERPO DE BOMBEROS.— Clásico.— Handicap para todo caballo.— Inscripción: $ 400.— Premios: $ 40.000 al primero; $ 12.000 al segundo; $ 6.000 al tercero y $ 2.000 al cuarto.

A. Castro	J. Vidal	1	Tónica	53	7	Oakland	Tardanza	Recreo
C. Muñoz G.	J. Araya	2	Relato II	52	8	Camerino	Rejaf	San Jorge
R. Allen	J. Ortiz	3	Delhi	51	1	The Font	Diosa	O. Lorca
A. Vodanovic	J. E. Cruz	4	Ondine	51	4	Agorero	Kapurtala	S. Hess
C. Muñoz G.	J. E. Bravo	5	Bacanal	49	2	Commuter	Vestal III	C. Silva
Propietario	L. Valencia	6	Chancellor	48	6	Omer Emeth	O. M. Chance	J. Salfate
M. Barrera	C. Cruz	7	Príncipe Konoye	48	3	Samuray	Falenita	Flotador
J. Cavieres	J. Orellana	8	Sunshine	48	5	Brick	Vinagrina	P. Rojas R.

SEPTIMA CARRERA, a las 5.40 P. M.— 1.200 metros.— Premio JOSE BESA.— 4.a serie.— Handicap para cuatro años ganadores y para cinco años y más ganadores de $ 40.000.— Inscripción: $ 150.— Premios: $ 15.000 al primero; $ 4.500 al segundo; $ 2.250 al tercero y $ 750 al cuarto.

J. Inda	M. Díaz	1	Alhajita	57	12	Trascendente	Atlántida	Melosillas
N. Peralta	R. Bustamante	2	Radamés	56	3	Luisillo	Rada	Tutuquén
E. Núñez	C. Moreno	3	Valenciano	56	13	Valentino	Nevers	Valenciano
Propietario	L. A. Díaz	4	Morera	55	10	Trujillo	Sea	S. Fuentes
Propietario	M. Quezada	5	Puriña	55	5	Puro Habano	Miss Indian	E. Maggi
O. Urbina	L. Valencia	6	Danubio	53	1	Impetuoso II	Kara	Mariposa
E. Sepúlveda	O. Castillo	7	Frieda	53	4	Cedro	Fabricia	Lía
L. A. Contreras	R. Pacheco	8	Horma	53	2	Sandals	Pretallia	Castor
Propietario	M. Araneda	9	Sueño Chino	53	9	Armateur	La Mona	J. Bastarrica
J. Melero	G. Silva	10	Delirio	52	7	Duraznito	Estigma	L. Luco C.
A. Loccí	J. E. Bravo	11	Curupaytí	52	6	Magnax	Falange	Curupaytí
A. Vodanovic	No corre	12	Precipitada	52	14	Salerno	La Araucana	Dalmacia
D. Sotomayor	P. Flores	13	Cucurucho	51	11	Brown	La Cucaracha	Botafogo
C. Quezada	T. Ocampo	14	Mary Todd	50	8	Belisario	Niñera	El Olvido

OCTAVA CARRERA, a las 6.20 P. M.— 1.200 metros.— Premio JOSE BESA.— 1.a serie.— Handicap para cuatro años ganadores y para cinco años y más ganadores de $ 40.000.— Inscripción: $ 180.— Premios: $ 18.000 al primero; $ 5.400 al segundo; $ 2.700 al tercero y $ 900 al cuarto.

Propietario	P. Flores	1	Curanadú	57	8	Oakland	Cantimpla	Rina de C.
L. A. Yáñez	A. Vásquez	2	Johnny	57	7	Pertinax	Magnífica	Detonación
A. Jacial	A. Soto	3	Vengador	56	6	Martín García	Lunaria	Leyla
J. Cavieres	J. Marchant	4	Macacito	53	4	Waterbird	Sad Eyes	San Tem
A. Fletcher	J. Olivares	5	Montolín	53	13	Disarmament	Ku Ka	Crystal
E. Rodríguez	C. Cruz	6	Franklin	52	1	Milímetro	Faldera	E. Larraín
L. A. García	J. Ortiz	7	Livorno	50	10	Bacchus Rex	Gran Mère	Sabina
A. Muñoz	No corre	8	Peluquero	50	2	Noctovisión	Vitamina	El Rasillo
S. Ferrer	B. Sandoval	9	Traicionera	49	3	Impetuoso II	Kodakeana	H. Pinochet
R. Gómez	N. N.	10	Arrabalero	48	12	Frigio	Melipillana	Arrabal
E. Cáceres	R. Pacheco	11	Kunihiko	48	5	Samuray	La Pluma	Los Angeles
N. Peralta	J. Cruz	12	Ceylán	47	11	Iturbide	Andaluza	Acapulco
Propietario	L. Valencia	13	Dignificante	49	9	Digno III	Fornarina	R. Rabello

NOVENA CARRERA, a las 7.05 P. M.— 1.200 metros.— Premio JOSE BESA.— 2.a serie.— Handicap para cuatro años ganadores y para cinco años y más ganado res de $ 40.000.— Inscripción: $ 170.— Premios: $ 17.000 al primero; $ 5.100 al segundo; $ 2.550 al tercero y $ 850 al cuarto.

E. Fuentes	M. Osorio	1	Lucifer	57	13	El Ocho	Checa	W. Gomá
A. Lancién	M. Quezada	2	Falucho	56	2	The Font	Amón Rá	Carampangue
C. Quezada	M. Ocampo	3	Quechumalal	56	6	Noctovisión	Agua Buena	J. Urrutia
M. Segura	L. Céspedes	4	Hijo Mío	55	3	Duraznito	Kadich	Monalba
E. Micell	J. Bravo	5	Buen Muchacho	54	7	Knocker	Cantimplora II	J. Muñoz R.
Micell	V. González	6	Huilliche	53	1	Martín García	Clarinada	Sirio
Propietario	J. Olivares	7	Escorpión	53	10	Aretino II	Winter Queen	E. Cáceres
P. del Río	A. Vásquez	8	Oro Purito	52	8	Martín García	Reinatita	Fresia
S. Fuentes	N. N.	9	Alcamilla	51	5	Canaro	Sonatina	Ofendido
N. Peralta	J. Araya	10	Martincito	50	4	Martín García	Rada	V-8
O. Urbina	L. Valencia	11	Río de Janeiro	50	9	Armateur	C. de Chine	Mariposa
J. Suárez	R. Madariaga	12	Kosake	49	12	Kodak	Agua Fuerte	B. Lagos
Propietario	O. Castillo	13	Calmante	46	11	Schopenhauer	Celaje	E. Maggi

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Estado de situación al 2 de Noviembre de 1946, practicado a petición de la Superintendencia de Bancos

ACTIVO

A.—FONDOS DISPONIBLES		
1.—Caja y depósitos en el Banco Central de Chile	$ 1.845.557.07	
2.—Documentos a cargo de otros bancos y depósitos en empresas bancarias . ..	87.917.048.66	$ 89.762,605.73
B.—COLOCACIONES		
3.—Préstamos para siembras	$ 153.951.420.16	
4.—Préstamos para ganado	279.943.248.85	
5.—Préstamos para abonos y desinfectantes	95.269.298.30	
6.—Préstamos para maquinarias y útiles de labranza	36.446.695.04	
7.—Préstamos para mejoras	26.141.470.92	
8.—Préstamos para industria vitivinícola . .	4.881,743.68	
9.—Préstamos para plantaciones	5.420.628.96	
10.—Préstamos para envases	836.864.91	
11.—Préstamos para industria maderera . .	959.614.60	
12.—Préstamos para otros fines	12.017.057.77	
13.—Préstamos Cooperativas Ley 6.382	1.060.803.23	
14.—Documentos descontados	10.297.514.84	
15.—Varios deudores	7.083,267.21	
16.—Otras colocaciones	35.560.276.48	669.869.904.95
C.—INVERSIONES		
17.—Bienes Raíces	$ 27.113.399.24	
18.—Valores mobiliarios	1.—	
19.—Mercaderías	26.799.963.07	
20.—Bienes muebles	2.075.835.39	55.989.198.70
D.—OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		
21.—Préstamos por cuenta de la Corporación de Fomento de la Producción	$ 37.045,865.82	
22.—Préstamos por cuenta de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio	1.222.889.20	
23.—Operaciones pendientes y varios	11.308.556.32	
24.—Préstamos por cuenta Plan Agrario .	6.100.000.—	
25.—Préstamos por cuenta Instituto de Economía Agrícola — Fomento Lechero .	3.630.000.—	
26.—Ministerio de Agricultura — Inversiones y gastos sequía Coquimbo y Atacama	1.745.185.25	
27.—Instituto de Economía Agrícola — Inversiones y gastos en compras de papas	859.419.30	61.911,915.89
E.—OTRAS CUENTAS DEL DEBE		
28.—Intereses y descuentos	$ 120.097.12	
29.—Otros gastos de administración	15.212.695.74	15.332.792.86
TOTAL GENERAL		$ 892.866.418.13

PASIVO

F.—EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS		
30.—Acreedores en cuentas corrientes	$ 11.002.342.46	
31.—Depósitos a la vista	95.000,000.—	
32.—Otros compromisos	9.543.098.36	$ 115.545.440.82
G.—EXIGIBLE A MAS DE 30 DIAS		
33.—Depósitos a plazo	—.—	
34.—Otros compromisos	$ 4.586.581.49	4.586.581.49
H.—OBLIGACIONES CON BANCOS		
35.—Adeudado al Banco Central de Chile: a) préstamos ley 8.143 ... $ 150.000.000; b) redescuentos ... —.—	$ 150.000.000.—	
36.—Obligaciones hipotecarias	855,430.14	150.855.430.14
I.—OTRAS CUENTAS DEL PASIVO°		
37.—Saldos relacionados con la Corporación de Fomento de la Producción ..	$ 43.269.374.23	
38.—Saldos relacionados con la Corporación de Reconstrucción y Auxilio	1.435.987.21	
39.—Ministerio de Agricultura — Plan Agrario	7.540.000.—	
40.—Ministerio de Agricultura — Decreto N.o 2.124 - Sequía Coquimbo y Atacama	2.000.000.—	
41.—Operaciones pendientes y varios	15.347.093.98	
42.—Instituto de Economía Agrícola — Fomento Lechero	5.770.000.—	
43.—Instituto de Economía Agrícola — Compras de papas	2.975,000.—	
44.—Instituto de Economía Agrícola — Préstamo	4.500.000.—	82.837.455.42
J.—OTRAS CUENTAS DEL HABER		
45.—Intereses y descuentos	—.—	
46.—Otras entradas	$ 3.655.395.15	3.655.395.15
K.—CAPITAL Y RESERVAS		
47.—Capital	$ 520.000.000.—	
48.—Reservas	15.386.115 11	535.386.115.11
TOTAL GENERAL		$ 892.866.418.13

Por 3.a vez en el año juegan esta noche dos de lo[s] mejores equipos profesionales: Audax y Magallane[s]

Y ACTUALMENTE OCUPAN EL PRIMER PUESTO EN EL CAMPEONATO OFICIAL

EN EL PRELIMINAR ACTUARAN BADMINTON CON S. NATIOÑAL

El campeonato del presente año, ha sido el más estrecho y disputado desde la implantación del fútbol profesional. No ha habido, como en pasadas oportunidades, un cuadro que sobresalga nítidamente del resto de los participantes, y vemos así cómo en estos momentos, en que faltan sólo dos etapas para darle término, hay cuatro postulantes al título de 1946.

A dos de ellos casualmente los que ocupan el primer puesto, en empate, Audax Italiano y Magallanes, les corresponde enfrentarse esta noche en el Estadio Nacional, en un match que por muchos y justificados conceptos, se presume alcance lucidos caracteres.

En el instante, la posición oficial de los 13 clubes concursantes, es la siguiente:

1.o.— Magallanes y Audax Italiano, con 33 puntos.
3.os. Green Cross y Universidad de Chile, con 32.
5.o.— Colo Colo y Wanderers, con 29.
7.o Unión Española, con 27.
8.os.— Badminton, Everton y Universidad Católica, con 24.
11.o.— Santiago, con 23.
12.o— Iberia, con 18.
13.o.— Santiago National, con 16.

Como se sabe, los seis equipos que ostentan más puntos —hasta Wanderers inclusive— actúan separadamente en una serie denominada "A" y, los demás, en la "B", esto en la tercera y última rueda, procedimiento adoptado con miras a aumentar la atracción del certamen.

Audax y Magallanes con su match de hoy, es la tercera vez que se enfrentan en el año, habiéndole correspondido antes, a los albicelestes ser los vencedores. Sin embargo, los estrechos desenlaces que han tenido los cotejos a que hacemos mención y la trayectoria más o menos similar de ambos, para llegar a la privilegiada ubicación en que ahora están, aparecen como antecedentes de un valor incuestionable en cuanto a la emotividad que deberá adquirir la brega.

La derrota de cualquiera de estos elencos, lo alejará, acaso si definitivamente, de sus posibilidades de ser el campeón, a menos que los tropiezos sean comunes para los otros conjuntos que también aspiran al cetro. El empate, cosa muy posible, favorecerá a Green Cross y Universidad de Chile, que están sólo a un punto de Audax y Magallanes.

Para el encuentro de esta noche, que es esperado por los adeptos a las instituciones que lo protagonizan, y por el público en general, con el más vivo interés, verdes y albicelestes, han dispuesto que integren sus representaciones los jugadores que indicamos, a menos que incurran en modificaciones de última hora:

AUDAX ITALIANO:

Chirinos
Dejeas Henríquez
Acuña Cabrera Reynoso
Piñeiro Fabrini Jiménez Varela Romo

L. López Orlandelli Méndez Soarez Pinto
Albadiz Flores J. López
Cuevas Barrera
Pérez

MAGALLANES.

Dirigirá las acciones, el árbitro oficial, señor Guillermo Báez.

La reunión nocturna de hoy se iniciará a las 19.40, con un partido entre los equipos de la primera división infantil de Magallanes y Audax Italiano, y que corresponde al campeonato anual de la Sección Cadetes.

En el semifondo, a las 20.30 horas, por la competencia oficial de la Serie "B" del fútbol profesional, dirimirán supremacías, los elencos del Santiago National y Badminton, que actuarán con los siguientes players:

SANTIAGO NATIONAL (Albirojos): Alzola; Spagnuolo y Villablanca; Ibáñez, Luna y Bravo; Velásquez, Coll, Jiménez, Reuben y Medina.

BADMINTON (aurinegros): Quitral; Ramírez y Caballero; Román, Atlagich y Villanova; Fuentes, Abatte, González, Pizarro


Villasante.


J. López.


Henríquez.


Cuevas.

MAGALLANES

(BOLETIN OFICIAL)

La gerencia del Club Deportivo Magallanes nos ha solicitado la publicación del siguiente boletín oficial:

"EL MATCH DE ESTA NOCHE —El primer equipo, tras una campaña brillante que lo ha llevado al primer lugar de la tabla de posiciones, luego de luchar durante tres ruedas del más largo y disputado torneo que registra la historia del fútbol profesional, enfrentará esta noche al conjunto del Audax Italiano, con quien empata actualmente el primer lugar.

Se trata, pues, de la ocasión precisa en que todos los socios deben concurrir al Estadio Nacional para alentar al equipo, pues una nueva y tercera victoria sobre tal calificado contendor le significa virtualmente el título de campeón.

PARA LOS SOCIOS Y SIMPATIZANTES.—La gerencia advierte a los socios lo siguiente: 1) Está reservada para ellos esta noche la tribuna que tiene acceso por la puerta letra D donde habrá además un cartel indicador.

2) En el Estadio habrá dos boleterías: una para el pago de cuotas atrasadas e impuestos; otra para hacer carnets a los socios que no lo tengan o a los simpatizantes que quieran ingresar como socios. Para este efecto deben llevar una fotografía tamaño carnet y cancelar la cuota mensual, $ 10 para galería, $ 30 para tribuna.

3) A los nuevos socios de $ 10 se les obsequiará el carnet o la insignia, a elección. A los nuevos socios de $ 30, se les obsequirá el carnet y la insignia.

4) Hasta las 18 horas de hoy se atenderá en el club a los socios, como también la venta de entradas numeradas, tribunas corrientes y galerías, a los precios de: $ 51, 31 y 7. Después de esa hora se atenderá en las boleterías del club, en el Estadio Nacional.

FUERON ADQUIRIDOS TERRENOS PARA EL ESTADIO EN OCHAGAVIA.— Ayer quedó firmada, en la Notaría Azócar Alvarez, la escritura definitiva por la cual el Club Deportivo Magallanes adquiere 80.000 metros de terreno en Ochagavía, en la forma que se ha publicado ampliamente con anterioridad. Es decir, quedó ratificado en esta forma el compromiso de compraventa contraído anteriormente, entrando la institución albiceleste en posesión legal de sus terrenos. Por parte de la Sucesión Ochagavía firmaron sus representantes legales; por parte del club, firmó su presidente señor Luis Mesa Araya.

NUEVA SEDE SOCIAL.— En la próxima semana el Club Magallanes se trasladará a su nueva sede social, Agustinas 1588, esquina de Manuel Rodríguez, donde continuará atendiendo a sus socios como hasta ahora, con sus servicios de gerencia y casino. En todo caso se avisará por la prensa la fecha exacta del traslado.

LOS INFANTILES.— Por el campeonato infantil de la Asociación de Ping Pong de Santiago, actuarán esta tarde desde las 15 horas en Huérfanos 1492, los seis jugadores del Magallanes que fueron los únicos que se clasificaron entre ellos disputarán por puntos el título de campeón de Santiago. El sorteo quedó así:

Francisco Alvarado con Roland Troncoso; Osvaldo Ibarra con Fernando Silva; Antonio Miranda con Julio Lillo; Francisco Alvarado con Osvaldo Ibarra; Rolando Troncoso con Antonio Miranda; Fernando Silva con Julio Lillo; Osvaldo Ibarra con Rolando Troncoso.

—Hoy a las 19.40 horas, en el Estadio Nacional jugará de preliminar, frente al Audax Italiano el conjunto infantil de la primera división, match de la competencia oficial.

A las 19 horas deberán estar en el Estadio Nacional los siguientes jugadores: A. Castro, S. Oyharcabal, M. Zamorano, O. Briceño, M. Valdés, A. Avila, U. Núñez, M. Castillo, S. Providell, G. González, Villagrán, S. Zuleta, S. Gormas, Abusleme y Echeverría.

—Mañana en el Estadio Nacional N.o 5, se jugarán los partidos oficiales con Universidad Católica, a las 9.30 horas, la tercera división; a las 10 la segunda, y a las 10.45, la división especial.

—Con todo entusiasmo y con éxito se efectúa la colecta entre los socios a favor de la segunda colonia veraniega de los infantiles del Magallanes. Esta colonia irá a Cartagena en el mes de enero".— ENRIQUE HUMERES, gerente

Tenistas del Club Los Leones inician su torneo interno

ESTA TARDE

Por el torneo interno de tenis del Club de Golf Los Leones, se jugarán esta tarde los siguientes encuentros:

15 horas: Héctor Correa con Santiago Aldunate; Bernardo Larraín con Mario Correa; Jorge Silva con Guillermo López; Patricio Ruiz con Enrique Lira; Juan Pourdell con José L. Ureta.

16 horas: Perla S. de Wilson con Angélica Lira; Eloísa Abelli con Verónica Noguera; Lucía Hernández con Magdalena Claro; Jorge Vender con Germán Edwards; Ramón Jara con Raúl Simon.

17 horas: Adriana Carvallo-E. Nieto con Marta Cousiño-A. Bascuñán; G. Wilson-G. López con S. Aldunate-E. Lira y Pedro Carvallo-J. Astaburuaga con G. Edwards-F. Ruiz.

CITACIONES

DEPORTIVO LACAMARA.— Futbolistas de sus tres equipos, mañana a las 14 horas, en la cancha Caupolicán.

TENIENTE GODOY F. C.— Socios y futbolistas, mañana a las 15 horas, en la cancha Papelera.

DEPORTIVO VIVACETA. — Futbolistas de sus tres cuadros adultos y del primero infantil, mañana a las 13 horas, en la secretaría.

DEPORTIVO JAVIERA CARRERA. — Futbolistas de sus tres equipos, mañana a las 9.30 horas, en la cancha Igualdad y Trabajo.

EVERTON F. C.— Junta general mañana a las 10 horas, en Sargento Aldea N.o 961.

CUARTA FECHA DEL C. DE VOLLEY-BALL

En el gimnasio de la U. Católica se cumple esta noche la 4.a fecha del certamen de clausura de la Asociación de Volley Ball de Santiago, con los siguientes encuentros:

20.50 horas: Deportivo Nacional con Gimnasia y Deportes, segundos equipos.

21.30 horas: Instituto Vida Sana con Gimnasia y Deportes, primeros conjuntos.

Controlará los partidos el señor Julio Camus y desempeñará las funciones de director de turno el delegado del Deportivo Nacional.

Con la actuación de más de 250 nadadores se inicia esta tarde el primer certamen para juniors

SE HARA EN LA PISCINA DEL STADE FRANÇAIS

Hoy a las 18 horas, en la piscina del Stade Francais se dará comienzo al primer campeonato de natación para "Juniors", que organiza la Asociación local.

La particularidad de este torneo es que en el podrán intervenir únicamente elementos de las diversas categorías que no se hayan clasificado campeones en Certámenes de Santiago ni Nacionales. El interés que ha despertado y que hace pensar en que se obtendrán marcas de calidad, queda demostrado con el hecho de que se han registrado más de 250 inscripciones en las pruebas individuales y 40 en las postas.

EL PROGRAMA

El campeonato se desarrollará en dos etapas. La primera —como lo dijimos— se efectuará esta tarde y la segunda mañana, también a las ... horas.

El programa oficial se ... siguiente orden:

Juniors (Damas y Hombres)
100 y 200 metros libres.
100 y 200 metros espalda.
100 y 200 metros pecho.
Posta de 4 por 100 metros ...
Saltos mortales.
Waterpolo: un equipo por ...
Menores, (Niños y niñas)
Menores de 13 años.— ... estilo libre, espalda y pecho.
Posta de 3 por 50, tres ...
Menores de 15 años.— ... estilo libre, espalda y pecho.
Posta de 3 por 50, tres ...
Menores de 17 años.— ... estilo libre, espalda y pecho.
Posta de 3 por 100, tres ...
salto ornamentales.

TEATROS Y CINES

IMPERIO ARGENTINA EN UNA NUEVA PRODUCCION

Cinematográfica Ibarra anuncia para una fecha cercana el estreno de una película que será recibida por el público amante al cine, con verdadero interés. Nos estamos refiriendo a la producción que lleva el título de "Bambú" y en la cual reaparece la magnífica artista que es Imperio Argentina, quién es secudada por un selecto grupo de artistas.

Por los informes que tenemos en nuestro poder, este film se entregará a la consideración del público, antes de finalizar el año 1946 en el Teatro Santiago. La fecha exacta la anunciaremos en próximas ediciones, como así también daremos a conocer mayores detalles de esta extraordinaria película.

HOY "LA FIESTA DEL AÑO" EN EL TEATRO CAUPOLICAN

En la función nocturna de hoy en el Caupolicán se celebrará el festival artístico conocido por su simpática denominación de "La Fiesta del año". Actuarán en el escenario del Caupolicán destacados artistas del teatro y la radio, destacandose la actuación de Leo Marini, Ricardo Pimentel, Raúl Gardy, Linda de Alba, Alejandro Lira, Pepe Aguirre, Alina Bermejo, Elisa Monterrey, Olga Donoso, Jael Bejarano, Hermanas Mejías, Raúl Hernández, Felix Mutinelli, las orquestas de Juan Parra, Luis Aránguiz y Pancerón, Manuel Contardo, Max Enrique Miranda, Armando Carrera, Marta Pizarro, el huaso de Idahue, Alonso y Barahona, Chito Morales, Jovita Alvarez, etc. El cine exhibe además "Romeo y Julieta" por Cantinflas y "Su mejor alumno", por Enrique Muiño. Habrá también un gran concurso de cuecas entre el público y el sorteo de valiosos regalos donados por el comercio santiaguino.

UN VIGOROSO DRAMA EN LA PANTALLA DEL REAL

En la pantalla del Teatro Real se estrenará una interesante película que protagonizan en sus partes centrales Lucilla Ball, Clifton Webb, Willam Bendix y Mark Stevens. Asimismo en la cinta "Envuelto en la Sombra", aparece Eddie Heywood y su popular conjunto orquestal.

"Envuelto en la Sombra" es un vigoroso drama psicológico, realizado por el veterano director Henry Hathaway, y producido por Fred Kohlmar. Básase su argumento en una novela de Leo Rosten y ha sido adaptada a la pantalla por Jay Drotler.

Por los antecedentes que obra en nuestro poder, esta película que se conocerá en la sala del Teatro Real, está saturada de intrigas y misterios, tema que ha despertado siempre la atención de todos los públicos.

EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

El público de la zona central ha tenido oportunidad de conocer durante este último tiempo el nuevo elenco de atracciones del gran circo "Las Aguilas Humanas" que se encuentra recorriendo la zona sur del país en una triunfal jira artística.

"Las Aguilas Humanas", se encuentran actualmente en la ciudad de Talca dando sus últimas funciones, para luego debutar el miércoles 11 en San Javier, el viérnes 13, en Cauquenes, el lunes 16 en Parral, el miércoles 18 en San Carlos, el viérnes 20 en Chillán, continuando luego a Concepción, Talcahuano, Lota, Tomé, Temuco, Valdivia y Osorno.

CIA. DE COMEDIAS COMICAS TUVO EXITO EN EL TEATRO COLISEO

Ante numerosa concurrencia debutó anoche la Compañía de Comedias Cómicas de Tito Gómez que dirige el natable actor argentino Juan Corona y en la que actúan Chela Bon, Conchita Buxon, Luchita Aguirrebeña, Carmen Domenech, Rey Di Marias, Enrique Pacheco Pancho Martínez y Vicente Sallorenzo, poniendo en escena la graciosísima comedia de Brandon Thomas, en versión castellana de Lenka Franulic "Los pantalones de mi Tía" graciosísima comedia que gustó ampliamente y que fué interpretada en forma correctísima, y que sirvió para valorizar el buen elenco que nos ha presentado el simpático actor argentino Tito Gómez

Para hoy se anuncia en funciones de especial y noche nuevas representaciones de la reidora comedia "Los Pantalones de mi Tía", comedia que mantiene al espectador en constante hilaridad.

"EDAD SIN PENAS"

Encantadora aparece Gloria Jean, la preciosa estrellita y cantante en "Edad sin penas", vibrante, romántica y graciosa comedia musical de la Universal que estrenará el Cervantes el lunes próximo.

"Edad sin penas", es una cinta de juventud y para la juventud, con las más sensacionales melodías de moda, tocadas por las orquestas más famosas de los Estados Unidos.

Pepe Iglesias "El Zorro, en "El tercer huésped"

Si existe un actor argentino que pueda llamarse el favorito de nuestro público, él es sin duda alguna Pepe Iglesias, (El Zorro), que ha logrado conquistar una situación espectable en nuestro medio y que ha obtenido señalados éxitos, tanto en sus actuaciones cinematográficas, como radiales o teatrales. Ahora tendremos oportunidad de celebrar nuevamente sus intervenciones eminentemente graciosas en la película "El Tercer Huésped" que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda; presenta en breve en el Teatro Continental. "El Tercer Huésped" es una película que tiene asegurado de antemano el más completo triunfo no solo por la actuación de Pepe Iglesias, sino por su argumento que hará reír al espectador desde la primera a la última de sus escenas.

SIND. DE AUTORES TEATRALES DE CHILE FUE CONSTITUIDO AYER

ARMONIZARA LABOR DE ACTORES Y AUTORES, EN ... DEL TEATRO CHILENO.

Con asistencia de más de cuarenta escritores, actores de teatros y radio, y autores consagrados, de la escena, ayer en el Salón de Ensayos del Teatro Experimental de la Universidad de Chile se constituyó un "Sindicato de Autores Teatrales".

La nueva entidad que quedó constituida ha sido propulsada simultáneamente por miembros del Sindicato de Actores y por el activo director del Teatro Experimental, Pedro de la Barra, con el fin de unificar la labor de autores, único medio de levantar realmente la producción teatral chilena del estancamiento en que yace.

Asistió, en representación del Ministerio del Trabajo, el Inspector, señor Oscar Aros Bastías, quién constituyó legalmente el nuevo Sindicato.

Por aclamación, después de conocerse los motivos de la creación de la nueva entidad sindical, fué elegido provisoriamente un directorio, compuesto de Renato Maturana, como presidente; Edmundo de la Parra, secretario; Juan Tejeda, tesorero; Antonio Acevedo Hernández y Santiago del Campo, como directores.

Inmediatamente, el presidente expuso en líneas generales la futura actividad del Sindicato, que será armonizar la labor de autores y actores, fomentar el teatro netamente chileno, hacerlo llegar hasta la vida popular, para obtener de ella misma ... cios y humanos que ... colorido chileno a nuestro teatro.

En pocos días más los ... asistentes serán invitados a ... Asamblea general, obtenida ... peronería jurídica, y el Sindicato de Autores Teatrales de Chile ... trará en una vida real y ... ra, a juzgar por el entusiasmo ... que más de cuarenta ... representantes del Teatro ... y las letras asistieron para ... darlo.

C.B. 114 CORPORACION CHILENA DE BROADCASTING

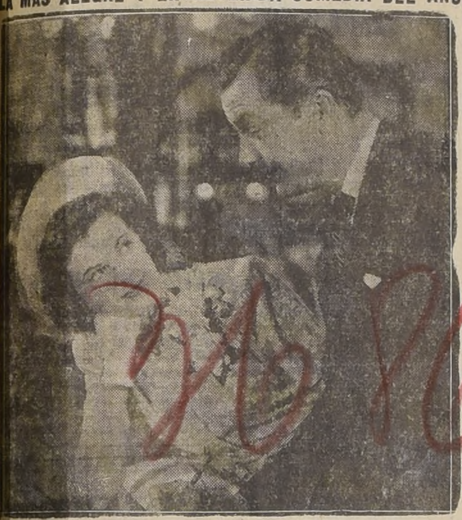
SABADO

7.30 Noticiario BIMA Noticias LA NACION y Cables
8.00 Variedades
8.30 Canciones de América
9.00 Melodías y canciones
9.30 El diario de Josefina: Jebelé Sand
10.00 DISCOMANIA NOBEL: El diario del oyente
10.30 Versiones sinfónicas
11.00 Una orquesta de baile
11.15 Canciones de Chile
11.30 Ritmo Tropical
11.45 Demostraciones de jazz
12.00 Boletín de la BBC
12.15 Desfile ODEON
13.15 Noticias LA NACION
13.30 Conciertos CAZANOVE
14.30 Comentarios sociales de Luz
15.30 Variedades de la BBC
18.00 Boletín de la NBC
18.30 Cajita de Música: Ester Cosani
19.00 CINE AL DIA
19.45 CRONICA DEPORTIVA VESTEX: Juan Emilio Pacull
20.00 Variedades
20.30 Boletines de la CTCH
21.00 DUO AMERICA
21.15 Radio Gaceta desde la BBC
21.30 TOPAZE EN EL AIRE
22.00 "Las estrellas se ... nen": Monicaco, ... Teresa de los Ríos, Carlos Salas y su ... lín, orquesta de ... rico Ojeda
22.30 CRONICA DEPORTIVA PHILCO: Desde el Estadio
24.00 Buenas noches





LA MAS ALEGRE Y ENTRETENIDA COMEDIA DEL AÑO



Robert Young, Bárbara Hale y Frank Morgan, principales intérpretes de "Suerte de Mujer", film de RKO Radio que se estrena el martes en el Teatro Central. "Suerte de Mujer", constituirá por su novedoso argumento y la forma hábil en que ha sido dirigida, una de las producciones más celebradas que se estrenen en el curso de esta temporada.

Robert Young y Bárbara Hale forman una pareja que se complementan admirablemente en sus papeles, y Frank Morgan de una definida personalidad en su rol que hace resaltar sus grandes condiciones de actor.

No dudamos que "Suerte de Mujer", será acogida con el elogio unánime de críticos y público.

"A FUERZA DE CORAZON" ESTRENA HOY A. FLORES EN EL T. IMPERIO

Suceso de risa, ternura y emoción será el estreno de hoy de Alejandro Flores en el Teatro Imperio. Se trata de la comedia de los autores argentinos Napi y Corma "A fuerza de corazón". Que ellos han entregado a nuestro primer actor en exclusividad, para que forme parte del repertorio de la jira continental que dentro de poco iniciará Flores.

"A fuerza de corazón" es una comedia ciento por ciento cómica, con divertidísimas situaciones que harán al público desternillarse de risa. Irá en ambas funciones de hoy del Imperio, a las 6.45 de la tarde y 10.15 de la noche.

ROTATIVO EN EL LUX

El espectáculo de Cine-Continuado del Teatro Lux ofrece hoy a partir de las 13 horas, y hasta las 24 horas, jornadas cinematográficas a base de dos grandes superproducciones tales como "El Diamante del Maharajá" que protagoniza Luis Sandrini y "Adan y la Serpiente" picaresca comedia de Enrique Serrano con Tilda Thamar. Un buen número de arreglos completa este interesante "show" cinematográfico.



GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

IMPERIO.— Estado número 239.— Teléfono N.o 32627.— Vermouth y noche: Cía. Alejandro Flores: A fuerza de corazón.

MUNICIPAL.— Agustinas esq. San Antonio.— Teléfonos 83904 y 31407.— Concierto de Pedro d'Andurain.

COLISEO.— Arturo Prat 1081.— Teléfono 89075.— Vermouth y noche: Cía. de Tito Gómez: Los pantalones de mi tía.

CINES

ALAMEDA.— Alameda B. O'Higgins 2987.— Teléfono N.o 91254.— Vermouth y noche: Una noche en Casablanca y Furia salvaje.

ALMAGRO.— Plaza Almagro.— Teléfono N.o 83428.— Matinée, vermouth y noche: Pampa bárbara y La mujer legítima.

ALCAZAR.— Avda. Brasil 373.— Teléfono N.o 80122.— Vermouth y noche: ¡Ay! Qué rechulo es Puebla!

ANDES.— Avenida Irarrázaval N.o ... — Teléfono N.o 43811.— Vermouth y noche: ¡Ay! Qué rechulo es Puebla! y Misión secreta.

APOLO.— Victoria número 763.— Teléfono número 51746.— Rotativo: Cantaclaro, La casa de calle 92, La bomba y Serial.

AMERICA.— Sublé N.o 390.— Teléfono N.o 52443.— Rotativo: Camino del peligro, Música en tu corazón, La cobra siniestra y Selva negra 6.a.

AVENIDA.— Avenida Vicuña Mackenna N.o 624.— Teléfono N.o 84966.— Vermouth y noche: La cobra siniestra y Audaz y temerario.

AVENIDA MATTA.— Avenida Matta N.o 618.— Teléfono N.o 51455.— Rotativo: Presentación de Ricardo Pimentel, Cine: Furia salvaje y Tormentas de pasión.

BALMACEDA.— Artesanos 841.— Teléfono N.o 88768.— Rotativo: Bandoleros del ayer, Furia salvaje y Su gran ilusión.

BANDERA.— Bandera N.o 70.— Teléfono N.o 90577.— Matinée, vermouth y noche: Perversa.

BAQUEDANO.— Plaza Baquedano.— Teléfono N.o 65050.— Matinée, vermouth y noche: Pampa bárbara y La mujer legítima.

BRASIL.— Plaza Brasil.— Teléfono N.o 80306.— Vermouth y noche: Muerto en la página dos y Tormentas de pasión.

BOLIVAR.— Tarapacá N.o 761.— Rotativo: Fuga en el desierto y Qué noche de bodas.

BLANCO ENCALADA.— Av. B. Encalada N.o 2820.— Teléfono 91787.— Rotativo: Actuación de Ricardo Pimentel. Cine: El Capitán Malacara, La cobra siniestra y Agregados.

CARRERA.— Avda. B. O'Higgins N.o 2151.— Teléfono N.o 85912.— Matinée, vermouth y noche: Pampa bárbara y La mujer legítima.

CAUPOLICAN.— San Diego 858.— Teléfono N.o 85912.— Vermouth: Romeo y Julieta y Su mejor alumno. Noche: La fiesta del año con regalos para el público y cine.

CENTRAL.— Huérfanos N.o 930.— Teléfono N.o 33555.— Matinée, vermouth y noche: El hombre que se llevaron.

CERVANTES.—Matías Cousiño 134.— Teléfonos N.os 88569 y 89615.— Matinée, vermouth y noche: Las tres ratas.

COLON.— San Pablo esquina Maipú.— Teléfono N.o 90577.— Vermouth y noche: La cobra siniestra y Furia salvaje.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas N.o 743.— Teléfono N.o 33550.— Rotativo: Música en tu corazón y Furia salvaje.

CAPITOL.— Avda. Independencia N.o 224.— Teléfono N.o 89581.— Rotativo: El extraño, Aladino y la lámpara maravillosa.

CHILE.— Avenida Recoleta 2104.— Teléfono 60728.— Rotativo: El diablo andaba en los choclos, La almohada de la muerte y Serial.

CONTINENTAL.— Plaza Bulnes N.o 41.— Teléfono 60735.— Matinée, vermouth y noche: ¡Ay! Qué rechulo es Puebla!

COUSIÑO.— San Ignacio 1249.— Teléfono N.o 50657.— Rotativo: Concierto macabro y Lágrimas de una madre.

DELICIAS.— San Alfonso N.o 17.— Teléfono N.o 91941.— Rotativo: La cruz y la espada, Aventuras de Martín Edén y 2.000 mujeres.

DIECIOCHO.— Dieciocho N.o 14.— Teléfono N.o 83778.— Vermouth y noche: La cobra siniestra y Una noche en Casablanca.

DIEZ DE JULIO.— Av. 10 de Julio N.o 319.— Teléfono N.o 80836.— Rotativo: Una mujer sin cabeza, Deshojando margaritas y El diamante del Maharajá.

ESMERALDA.— San Diego 1035.— Teléfono N.o 64303.— Rotativo: Adán, Eva y el diablo, Su gran ilusión y Misión secreta.

EL GOLF.— Av. Apoquindo 614.— Teléfono 257 y 463 (Los Guindos).— Matinée, vermouth y noche: Sueña mi amor.

FRANKLIN.— San Diego 2117.— Teléfono 50754.— Rotativo: Tormentas de pasión, La caída de Berlín, Misión secreta y Seriales.

HOLLYWOOD.— Av. Irarrázaval 2900.— Teléfono N.o 42389.— Vermouth y noche: Una noche en Casablanca y Misión secreta.

IDEAL CINEMA.— Mapocho 4117.— Teléfono N.o 91288.— Rotativo: Agel o diablo, Música en tu corazón y Serial.

IMPERIAL.— San Diego N.o 1344.— Teléfono 51112.— Rotativo: El extraño, La realidad de un sueño, Música en tu corazón, Match Godoy-Haynes y Selva negra, fin.

INDEPENDENCIA.— Av. Independencia N.o 373.— Teléfono N.o 02702.— Rotativo: Una noche en Casablanca, Capitán Malacara, Misión secreta y Conquistadores del Oeste, fin.

ITALIA.— Av. Bilbao esq. Avenida Italia.— Teléfono N.o 41883.— Rotativo: Una noche en Casablanca, Misión secreta, Furia salvaje, y Conquistadores del Oeste 6.a.

LUX.— Huérfanos número 1180.— Teléfono N.o 87630.— Rotativo: Adán y la serpiente, El diamanta del Maharajá y Agregados.

LO FRANCO.— Carrascal 4604.— Teléfono N.o 92705.— Vermouth y noche: Cía. Gana Edwards: Yo maté a mi hijo.

METRO.— Bandera con Unión Central.— Teléfono N.o 83361.— Matinée, vermouth y noche: El cartero llama dos veces.

MANUEL RODRIGUEZ.— Plaza M. Rodríguez.— Teléfono 66959.— Rotativo: Adán, Eva y el diablo, Desdichado Don Juan y Audaz y temerario y Selva negra, fin.

MINERVA.— Chacabuco N.o 778.— Teléfono N.o 91464.— Rotativo: Tormentas de pasión, La caída de Berlín y Angel o diablo.

MIRAFLORES.— Miraflores 378.— Teléfono N.o 30909.— Sesiones continuadas: Tormentas de pasión y Bajo el manto tenebroso.

MONUMENTAL.— Av. B. O'Higgins N.o 3943.— Teléfono N.o 91555.— Rotativo: Capitán Malacara, Su gran ilusión y Tormentas de pasión.

NACIONAL.— Avenida Independencia N.o 801.— Teléfono N.o 63568.— Rotativo: Adán, Eva y el diablo, Su gran ilusión, Bandoleros del ayer y Tesoro de la isla misteriosa.

NORMANDIE.— Avda. B. O'Higgins N.o 130.— Teléfono N.o 87749.— Matinée, vermouth y noche: La dicha.

NOVEDADES.— Cueto esq. Avenida Portales.— Teléfono N.o 94595.— Vermouth y noche: Lágrimas de una madre, Como México no hay dos y Fuga en el desierto.

ÑUÑOA.— Avda. Irarrázaval 2706.— Teléfono N.o 43152.— Rotativo: Crimen en la noche, Qué par de reclutas, Reportera audaz 6.a, Dick Tracy 4.a y Praderas sangrientas 7.a.

O'HIGGINS.— San Pablo esq. Cumming.— Teléfono N.o 86929.— Rotativo: Una noche en Casablanca, Capitán Malacara, Audaz y tesoro de la isla misteriosa 1.a.

ORIENTE.— Av. Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono N.o 41345.— Vermouth y noche: ¡Ay! Qué rechulo es Puebla!

PARIS.— Castro número 130.— Teléfono N.o 80336.— Rotativo: Sangre y arena, El diablo dijo no y Selección de agregados.

PRINCESA.— Av. Recoleta 845.— Teléfono 85202.— Rotativo: El extraño y Aladino y la lámpara maravillosa.

PRINCIPAL.— Ahumada N.o 162.— Teléfonos 83572 y 65741.— Rotativo: El socio comedia, Noticiarios y Agregados.

PROVIDENCIA.— Avenida Manuel Montt 62.— Teléfono 46073.— Rotativo: La marca del zorro, La mujer sin cabeza y Fugitivos del infierno.

PORTUGAL.— Av. Portugal con Diez de Julio.— Teléfono N.o 51473.— Próxima reapertura.

REAL.— Compañía número 1040.— Teléfono N.o 65555.— Matinée, vermouth y noche: Las casadas engañan de 4 a 6.

RECOLETA.— Av. Recoleta 597.— Teléfono 63874.— Rotativo: Una noche en Casablanca, Audaz y temerario, Capitán Malacara y Selva negra, fin.

REPUBLICA.— Av. República 239.— Teléfono N.o 93613.— Rotativo: Tormentas de pasión, Angel o diablo, La caída de Berlín.

RIALTO.— Av. Pedro de Valdivia N.o 3346.— Teléfono N.o 41667.— Rotativo: Tormentas de pasión, Tres desconocidos y Noticiario Metro.

SANTIAGO.— Merced N.o 839.— Teléfono N.o 32888.— Matinée: Esa mujer es mía. Vermouth y noche: Esa mujer es mía y Jaime Camino.

SANTA LUCIA.— Avda. B. O'Higgins esq. San Isidro. Fono 61379.— Matinée, vermouth y noche: Sueña mi amor.

SELECTA.— Chacabuco N.o 1178.— Teléfono N.o 92194.— Rotativo: Bandoleros del ayer, La tía de Carlos, Música en tu corazón, Conquistadores del Oeste 5.a y Match de Box Godoy-Haynes.

VALENCIA.— Plaza Chacabuco.— Teléfono 61557.— Vermouth y noche: Lágrimas de una madre, La tía de Carlos y 2.a de El tesoro de la isla misteriosa.

VICTORIA.— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 30021.— Rotativo: Cartas a mi amada.

EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269. CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, SABADO 7 DE DICIEMBRE DE 1946 PRECIO EN TODO EL PA

MERCADO DE VALORES

Flojo estuvo ayer el movimiento en la Bolsa de Comercio de Santiago. En volumen, los negocios alcanzaron a $ 27.600 oro, a $ 2.382.000 nominales en bonos, y a 77.589 acciones.

Las operaciones se encuadraron en un total de 44 fluctuaciones —24 de ellas de alza— que significaron 8 puntos de baja, en la cotización del oro; 1 baja en bonos; 4 alzas y 2 bajas, en títulos bancarios; 5 alzas y 2 bajas en mineros; 1 baja en ganaderos; 1 alza en seguros, y en industriales, 14 alzas y 13 bajas.

Durante el día, hubo especial interés por negociar en Banco Sud Rmericano, en sus dos emisiones, Banco de Chile, Banco Español, Punitaqui, Punta de Lobos, Caupolicán, Lamifun, Sonavela, Madeco, Vapores, y Cemento El Melón.

Con respecto al día precedente, el mercado tuvo una señalada reacción, cerrando con tendencia sostenida.

OPERACIONES EFECTUADAS

PRIMERA RUEDA

75.000	Deuda Int., 71	84
40.000	Deuda Int., 7-1 od,	84
10.000	Garantía, 7-1	83 1|2
230.000	Caja, 6 3|4,	70 1|2
100.000	Hipotec. 6-1	69
300	Bco. Chile	436
200	Bco. Israelito, od	104
700	Bco. Sud América Dic. 12,	131
100	Bco. Sud América Dic. 12	131 1|2
300	Bco. Sud Améric.	131 1|2
86	Bco. Sud América N|E.	125
500	Punitaqui, Dic. 26	18
2.500	Punitaqui, Dic. 12	18
500	Tocopilla, Dic. 26	50 1|2
300	Cartones, Dic. 12	46
800	Cartones	46
200	Cartones, od.,	46
500	C. Melón, Dic. 12	117
700	CIC	51
200	Copec	23 1|4
1.500	Indesa	3
500	Ind. Varias	51 3|4
1.200	Mademsa	14 1|2
300	Sonavela	23
100	Sumar, Dic. 26,	100
1.000	Sumar	99
400	Tej. Salto	58 1|2
200	Vapores	165
100	Vapores, Dic. 12,	166 1|2
100	Vapores, Dic. 26	166
100	Vapores, Dic. 12,	166
200	Vapores, Dic. 26,	165 1|2
100	Vapores, Dic. 26,	165 1|2
200	Vapores, Dic. 26,	165

SEGUNDA RUEDA

10.000	Oro	835
500.000	Deuda Int., 7-1,	84
200.000	Caja, 6 3|4,	70 1|2
220.000	Hipotec., 6-1,	69
100	Bco. Chile N|E Dic. 26	430
200	Bco. Chile N|E. Dic. 12,	428
200	Bco. Sud Americ. Dic. 12,	131 1|2
500	Bco. Sud Americ. N|E., Dic. 12,	127
600	Cartones, Dic. 12,	46 1|2
300	Cartones	46 1|2
2.100	C. Meln, Dic. 26	118 1|2
100	CIC, Dic. 26,	51
1.000	Copec, Dic. 26	23 1|4
720	Gas Santiago	58 1|2
200	Interoceánica	48
900	Madeco, Dic. 26	39
1.000	Madeco, Dic. 12	39
1.000	Madeco, Dic. 12, od.	39
1.500	Vapores, Dic. 25	166
1.200	Vapores, Dic. 12	166

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

3.700	Oro	840
120.000	Deuda Int., 7-1,	84
100.000	Caja, 6 3|4, od.	70 1|2
115.000	Hip. 6-1, od.	69
22.000	Hip., 6-1,	69
100	Bco. Chile	436
100	Bco. Chile	438
100	Bco. Chile, od.	438
100	Bco. Chile	445
100	Bco. Chile	444
200	Bco Chile, N|E.	427
100	Bco. Chile N|E. Dic. 12	429
300	Bco. Sud Améric. Dic. 12	131 1|2
600	Bco. Sud Améric. Dic. 26	132
200	Bco. Sud Amer	131 1|2
100	Bco. Sud Amer. B. Dic. 12	127
1.500	Chañaral	1 3|4
3.000	Punitaqui, Dic. 26	18 1|4
300	Punitaqui, Dic. 12,	18
1.000	Río Negro, od.	4
500	Tocopilla, Dic. 12	50 1|2
1.000	Totoral, Dic. 26,	14
300	Bima	120
600	Caupolicán, Dic. 12	75
1.000	Caupolicán, Dic. 26	75 1|2
31	Caupolicán	75
200	Caupolicán	75 1|2
200	C. Melón	117 1|2
500	C. Melón, Dic. 12	118 1|2
400	Cic	51
700	Cervezas	97
1	Club Hípico	63.000
500	Copec	23 1|4
200	Copec	23
100	Copec, Dic. 26	23 1|4
800	Cristales	33 1|2
100	Cristales	33 1|2
100	Fósforos	49
100	Lamifún, Dic. 12	35
2.000	Lamifún	34 1|2
500	Madeco, Dic. 12	38 1|2
1.500	Madeco, Dic. 12	38 3|4
500	Madeco, Dic. 12.	39
500	Muelles	26 3|4
600	Pizarreño, Dic. 12	37 1|2
500	Pte. Alto, Dic. 12	32 1|2
500	Pte. Alto	32 1|4
100	Ref. Viña	79
300	Sanitas	72
2.000	Sonavela, Dic. 12	23

FUERA DE RUEDA TARDE

5.000	Oro	835
8.900	Oro	834
50.000	Deuda Int. 7-1	84
300.000	Hip., 6-1 od.	69 1|2
300.000	Hip., 6-1,	69 1|2
100	Bco. Chile	442
500	Bco. Chile, N|E. m.	428
100	Bco. Chile, N|E.	427
600	Bco. Crédito	86
900	Bco. Español	275
200	Bco. Sud Amer m.	133
100	Bco. Sud Amer. N|E.	128
60	Bco. Sud Amer.	127
2.000	Pta. Lobos, px.	31
800	Caupolicán	76
26	C. Melón	117
200	Copec	23
1.000	Cristales, px.	34
500	Cristales	33 3|4
300	Cristales, px.	33 3|4
100	Elect. Indust. m.	63
141	Ind. Varias,	51 3|4
1.000	Indac,	22
400	L. Penco, od.	26
500	L. Penco	26
400	Madeco	39
600	Madeco, px.	39 1|4
1.500	Mecánica, m.	40
500	Socoviac, od.	77
1.200	Sumar, A. px.	100
400	Vapores, m.	166
100	Yarur, px.	208
400	Yarur, px.	206
1.000	Manganesos	13 1|2

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

7.000	Valpso, 6-1,	68 1|4
800	Bco. Chile	436
150	Bco. Sud Amer	129
200	Bco. Sud Amer.	130
500	Tocopilla, Dic. 26	50
500	Tocopilla	50
300	Tocopilla	50 1|2
100	Cartones, Dic. 26,	47
500	Cartones, Dic. 26	46 3|4
3.500	C. Melón, Dic. 12	118
500	C. Melón, Dic. 26	118 1|2
500	Cervezas	96
700	C. Industriales	62
58	Chiteco	105
437	Frutera Sud Americ.	320
200	Hucke Hnos.	76
500	Gas Valpso.	57
100	Mecánica	40
300	Pizarreño, Dic. 12	38
600	Ref. Viña	79

SEGUNDA RUEDA

18.000	Caja, 6 3|4,	71
1.000	Punitaqui, Dic. 26, od.	18
100	Punitaqui, Dic. 12	18
100	Pta. de Lobos, Dic. 26	31
91	Lautaro	110
500	Ast. Habas, Dic. 26, od.	56
153	Reg. Viña	78
5	Ref. Viña	80
500	Vestex, Dic. 26	23
52	Zig Zag	24
400	Zig Zag, Dic. 26	22 1|2

INDUSTRIAS Y COMERCIO

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BANCOS
Chile, 435 t a 442 t.
Israelita, 103 1|2 n a 104 tc.
S. Americano, 130 tc a 134 cp.
S. Americano N|E., 124 tc a 127 cp.

MINERAS
Lota, 76 1|4 tm a 77 cc.
Punitaqui, 17 1|2 cp a 18 tm.
Schwager, 162 cc a 165 cc.
Tocopilla, 49 tp. a 50 1|2 tp.
Totoral, 13 n a 14 tm.

INDUSTRIALES
Caupolicán, 75 1|2 tm a 76 tc.
C. Melón, 117 1|2 cp a 118 1|2 tp.
Cervecerías, 96 1|2 tc a 97 tc.
Cristalerías, 33 1|2 tc a 33 3|4 tm.
Electr. Metal, 7 n a 8 cp.
Indesa, 2 n a 3 t.
Indac, 21 cc a 22 tc.
Interoceánica, 47 tm a 48 cp.
Madeco, 38 cc a 39 1|4 cp.
Pizarreño, 37 cc a 37 1|2 tm.
Sumar 99 vc a 100 tp.
Vapores, 165 cp. a 166 tm.
Vict. P. A., 32 cc. a 32 1|4 tc.
Vic. P. Al. N|E. 23 1|4 cp a 23 3|8 tc.

SEGUROS
Marítima, 120 tc a 123cp.

BAJARON

ORO, 843 t a 835 c.

BONOS
Caja,, 6 3|4, 70 3|4 v a 70 1|2 v

BANCOS
Chile, N|E. 428 tp a 427 t.
Crédito, 95 n a 86 tc.

MINERAS
Manganesos A, 14 cp a 13 1|2 tc.
P. de Lobos, 32 n a 31 tp.

GANADERAS
T. del Fuego, 455 vc a 452 vc.

INDUSTRIALES
Copec, 23 1|2 tm a 23 3|8 cp.
Elect. Ind. 64 tc. a 63 tm.
Lamifún, 35 vm. a 34 3|4 cc.
L. Penco, 27 vc a 26 tc.
Muelles, 27 tm a 26 3|4 tc.
P. Tomé, 74 vc a 73 vc.
P. y Cartones, 47 vc. a 46 1|2 tc
Ref. Viña, 80 vc a 75 vc.
Sonavela, 23 1|2 vm a 23 tm.
Teléfonos, 86 vc. a 83 vc.
Viña La Rosa, 26 1|2 n a 24 vc.
Yarur, 208 vp. a 207 cp.
Zig Zag, 26 3|4 n a 22 1|2 tv.

COTIZACIONES AL CIERRE

ORO, 835 c.

BONOS
D. Interna, 7-1 84 c.
Garantía, 7-1 83 1|2 c.
Paviment., 7-1 83 1|2 c.
Mun. Stga. 7-1 66 n.
Mun. Stgo. 8-1 76 c.
Caja, 6 3|4 70 1|2 v.
Hip., 6-1 69 1|2 v.
Valpo., 6-1 68 n.
Debentures, 62 1|2 n.
Debentures £, 100 n.
B. Eléctricos, 63 n.

BANCOS
Central, 2.000 n.
Chile, 442 t.
Chile N|E. 427 t.
Concepción, 125 n.
Crédito, 86 tc.
Curicó, 135 n.
Edwards, 150 n.
Español, 275 tc.
Hipotecario, 410 n.
Israelita, 104 tc.
Italiano, 165 n.
Osorno, 130 n.
S. Americano, 134 cp.
S. Americ N|E., 127 cp.
Talca, 145 n.

MINERAS
Bellavista, 5 n.
Cerro Grande, 12 n.
Chañaral, 2 c.
Disputada, 27 n.
Lota, 77 cc.
Manganesos A., 13 1|2 tc.
Monserrat, 7 5|8 n.
Ocuri, 10 cp.
Oploca, 54 1|2 n.
Oruro, 65 n.
Patiño, 480 n.
Punitaqui, 18 tm.
P. de Lobos, 31 tp.
Río Negro, 4 t.
Schwager, 165 cc.
Tocopilla, 50 1|2 tp.
Tototral, 14 tm

GANADERAS
Aysen, 380 n.
Cisnes, 56 n.
Gente Grande, 228 n.
Isla de P., 69 n.
Laguna Bca., 100 n.
Malpo, 90 n.
Rupanco, 115 vc.
T. del Fuego 652 vc.

SALITRERAS
Lautaro, 139 1|2 n.
Tarapacá, 21 n.

INDUSTRIALES
Aceites, 22 n.
Alcoholes, 15 1|2 n.
Alpargatas, 61 cp.
Arrocera, 27 1|2 vc.
Austral E., 17 1|2 n.
Beta, 20 1|2 n.
BIMA, 120 tc.
Caupolicán, 76 tc.
Cemento M., 118 1|2 tp.
Cervecerías, 97 tc.
CIC, 51 tc.
Cintolesi, 14 n.
Cinzano, 600 n.
Club Hípico, 63.000 t.
Cola, 26 n.
C. Industrial, 61 1|2 n.
Copec, 23 3|8 cp.
Cristales, 33 3|4 tm.
Ch. Elec. Pref., 32 n.
CHITECO, 110 n.
Electr. Ind., 63 tm.
Electro Met., 8 cp.
Enlozados, 17 n.
Envases, 17 1|2 n.
Farmo Química, 92 n.
Fasom, 26 n.
Fiap, 56 1|2 n.
Fósforos, 49 t.
Frutera S. A., 320 tv.
Gas Stgo., 58 1|2 tc.
Gas Valpso., 57 tv.
General de C., 110 n.
Guevara, 48 n.
Hilandería, 15 n.
Hotelera, 10 1|2 n.
Hucke Hnos., 80 n.
Ind. Varias, 51 3|4 tc.
Indesa, 3 t.
Indac, 22 tc.
Ingelsac, 15 n.
Insa, 270 n.
Interoceánica, 48 cp
Lamifún, 34 3|4 cc.
Lino, 10 n.
Lozas Penco, 26 tc.
Madeco, 39 1|4 cp.
Mademsa, 14 1|2 tp.
Mecánica, 40 vn.
Muelles, 26 3|4 tc.
P. Bellavista, 136 n.
P. Concepcin, 53 n.
Paños Tomé, 73 vc.
Papeles y C., 46 1|2 tc.
Pizarreño, 37 1|2 tm.
Ref. de Viña, 78 vc.
Renta Urbana, 415 n.
Saavedra B., 230 n.
Sacos, 55 n.
Sanitas, 72 tc.
SUMAR, 100 tp.
SUMAR B, 90 n.
Sederías Viña, 56 n.
Socoviec, 77 tc.
Sofruco, 25 1|2 vc.
SOCORE, 60 n.
Sonavela, 23 tm.
Sporting Club, 35.000 c.
Tabacos, 86 n.
Tattersall, 230 n.
Tej. Salto, 58 1|2 vm.
Teléfonos, 83 vc.
T. Panimávida, 44 vc.
Textil Progr., 22 n.
Textil Viña, 177 n.
Universo, 33 cc.
Vapores, 166 tm.
Vestex, 23 n.
Vic. P. Alto, 23 1|4 tc.
Vic. P. A. N|E., 23 3|8 tc.
Vidrios Planos, 40 n.
Viña C. y Toro, 41 vc
Viña La Rosa, 23 vc.
Viñas Unidas, 40 n.
Volcán, 54 n.
Yarur, 207 cp.
Zig Zag, 22 1|2 tv.

SEGUROS
Marítima, 123 cp.
U. Chilena, 230 n.
Nacional, 160 n.

TRANSACCIONES

ORO	27.600
BONOS	2.382.000
ACCIONES	77.589

FERIA SANTA ROSA

Transacciones efectuadas en nuestro remate de ayer viernes, 6 de diciembre de 1946:

OVEJUNOS

85 corderos a $ 180, La Manga; 100 corderos a 170, Sarmiento; 87 corderos a 170, Población; 100 corderos a 170, Colina; 118 corderos a 168, Población; 115 corderos a 165, Sarmiento; 30 corderos a 164, Renca; 104 corderos a 159, Marchigüe; 105 corderos a 153, Marchigüe; 104 corderos a 152, Marchigüe; 102 corderos a 152, Marchigüe; 43 corderos a 150, Colina; 88 corderos a 122, Población; 100 corderos a 120, Corneche; 140 corderos a 116, Los Andes; 98 ovejas a 173, San Francisco; 100 ovejas a 140, Casablanca; 105 ovejas a 136, Alcones; 99 ovejas a 133, Los Andes; 105 ovejas a 120, Alcones; 20 ovejas a 117, Colina; 27 ovejas a 102, Melipilla; 65 ovejas a 90, Colina; 111 ovejunos a 107, Cura Cautín.

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS, CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Renta Matías Cousiño, noviembre 29 a diciembre 8. Neto $ 2.975. Diciembre 9, en sus oficinas.
Lozas de Penco, noviembre 29 a diciembre 11. Neto $ 1.70. Diciembre 11, en Banco Español.
Alpargatas, diciembre 5 a diciembre 12. Neto $ 1.00. Diciembre 12, en Banco de Chile.
Teléfonos, diciembre 5 a diciembre 12. Neto $ 2.55. Diciembre 13, en Banco de Chile.

Volcán, diciembre 2 a diciembre 16. Neto $ 0.935. Diciembre 16, en sus oficinas.
Caupolicán, diciembre 2 a diciembre 16. Neto $ 3.00. Diciembre 16, en Grace y Cía.
Vidrios Planos, noviembre 26 a diciembre 11. Neto $ 1.062. Diciembre 21, en sus oficinas.
Vidrios Planos, noviembre 26 a diciembre 11. Neto $ 3.40. Diciembre 21, en sus oficinas.

Vidrios Planos, noviembre 26 a diciembre 11. J. Ext. Diciembre 11, en sus oficinas.
Cic, diciembre 2 a diciembre 11. Ord. y Ext. Diciembre 12, tratar aumento de capital mediante la emisión de 500.000 acciones, 1 por 3, a $ 20.
Caupolicán, diciembre 1.o a diciembre 15. J. Ext. Diciembre 16, por dividendo y tratar aumento de capital.
Mecánica Industrial, diciembre 7 a diciembre 16. Por dividendo.
Río Negro, diciembre 10 a diciembre 18. J. Ext. Diciembre 16, en Banco de Comercio.
Cemento Melón, diciembre 9 a diciembre 23. Por J. Ext., para tratar aumento de capital.
Lautaro, noviembre 28 a diciembre 27. J. Ord. Diciembre 27, en sus oficinas.

Seguros La Nacional, diciembre 15 a diciembre 31. Emisión 160.000 acciones 2 por 1, a $ 50. Plazo suscripción y pago de la primera cuota de $ 12.50, del 1.o al 30 de enero de 1947; segunda, del 1.o al 30 de abril; 3.a, del 1.o al 30 de julio, y 4.a, del 1.o al 30 de diciembre de 1947. Las cuotas pagadas a la Compañía, como las que se anticipen, ganarán el 7% de interés, menos el impuesto a la renta.
F. I. A. P. Plazo para suscribir y pagar la primera cuota de $ 5, hasta el 15 de diciembre.

Vidrios Planos, noviembre 26 a diciembre 11. Plazo para suscribir y pagar los $ 30 de la nueva emisión, desde el 21 al 30 de diciembre.
Lozas de Penco, noviembre 29 a diciembre 11. Plazo para suscribir y pagar los $ 20 de la nueva emisión, desde el 11 al 30 de diciembre, en el Banco Español.

Volcán, diciembre 2 a diciembre 16. Plazo para suscribir y pagar los $ 20 de la nueva emisión, del 16 de diciembre al 16 de enero de 1947.
Banco Sud Americano. Plazo para suscribir y pagar la primera cuota de $ 50, antes del 9 de diciembre. El pago de los $ 50 restantes, se efectuará dentro del plazo de un año, en la fecha que el directorio lo determine. Las acciones pagadas al contado, tendrán derecho al dividendo completo que se acuerde en julio del próximo año; las canceladas en cuotas, sólo recibirán la mitad.

Banco Sud Americano, emisión de julio, tiene plazo para pagar la segunda cuota de $ 50, antes del 18 de diciembre.
Seguros Unión Chilena. Plazo para pagar la tercera cuota de $ 25 de la nueva emisión, hasta diciembre 26.
Chiteco. Plazo para pagar la segunda cuota de $ 25, más el interés del 7%, hasta el 31 de diciembre.

MERCADO DE CAMBIOS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por los señores Irarrázaval, Rodríguez y Cía. Ltda., Corredores de la Bolsa de Comercio de Santiago:

MONEDAS	COMPRADOR	VENDEDOR
Dólar D. P.	31.—	31.10
Libra D. P.	124.70	125.70
Nacional Exp.	8.47	8.52
Dólar libre	38.—	39.—
Libra billete	——	122.—
Nacional Ch. Exter.	9.10	9.60
Soles billete	——	4.50
Franco suizo	——	11.80
Franco francés	——	0.13
Lira	——	0.08

LOS CONQUISTADORES (96)



FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

Otras fuentes de riqueza las constituían el cultivo del algodón y del café, productos de la zona tórrida.

El algodonero crecía como planta indígena. Hernán Cortés lo encontró cultivado en México y su manufactura es muy anterior a la conquista de los españoles. Los antiguos mexicanos lo hilaban y usaban para sus trajes y en telas de algodón. La antigua civilización de los incas también beneficiaba el cultivo del algodonero para la fabricación de sus tejidos y adornos. El algodón es la materia textil más fácil de trabajar. Con él se imitan todos los demás tejidos, lo mismo la lana que la seda.

El café es originario de la India, pero al ser introducido en América, su cultivo se extendió rápidamente en las regiones tropicales, siendo Cuba, Costa Rica, Venezuela, Brasil, grandes productores de café.

Los primeros tiempos de la historia del café se pierden en misteriosas leyendas. Su descubrimiento se atribuye a un pastor de Etiopía que observó que en el lugar donde apacentaba su rebaño, había unas plantas cuyas hojas al ser ingeridas por los animales, producíanles el raro efecto de quitarles el sueño por la noche. El pastor cogio algunas frutas de aquella planta, que no eran otra cosa que café, y probó él mismo, preparando una bebida con agua hirviendo, que ahuyentaba el sueño. Luego unos monjes adoptaron la bebida del café, y su explotación comercial no tardó en hacerse.— (Sigue).

TRANSACCIONES DE PROPIED

Brinkmann Enrique compra a Estévez y otro, Ana, Magd na Los Lilenes, correspondiente a lote 1, manzana K, $ 400.000.
Contardo René a Aguilera Abelardo, Roberto del Río, a sitio 28, manzana A, Barrio Residencial Ricardo Lyon
Court Horacio a Sepúlveda y otros, Raquel, Los Olivos
Cía. Industrial Metalúrgica Montanari Simonetti Ltda. Isabel, parte Concepción 1035|49 y Ñuble 1006|36,
Esquivel Eduardo a Federlechner Oscar, parte Avenida 1339, Maipú, $ 335.000.
Fernández Lucas a Ferj Jorge, Avenida El Cairo $ 200.000.
Flottes Marta a Garrido Josefina, Angel Pino 53, Ñuñoa
Guzmán y otros, Eugenio a Benljerodt Teodoro, sitios zona 4.a, reloteo manzanas 3.a y 4.a, sector nor poniente siño, $ 600.000.
Guerrero Alberto a Cerda Eugenio, José Alfonso 73,
Inda Elba a Cousiño y otros, Loreto, Ezequías Allende, te a sitio 3, manzana D, ex Estadio Alemán, $ 200.000,
Iriarte Horacio a Cerda Ricardo de la, Alvarez de Lo Las Condes, $ 250.000.
Küpfer Alberto a Cousiño y otros, Loreto, Avenida diente a sitios 12 y 13, manzana H, ex Estadio Alemán,
Landa Carlos de a Sociedad Empresa Constructora Las Avejas, correspondiente a sitio 53, manzana B, Ñuñoa,
Molina Modesto a Correa Enrique, Bilbao, correspondiente manzana J, sector Bilbao-El Bosque, $ 167.600.
Matheits George a Valech y otros, Antonio, sitio 13, fael Cañas Ariztía, Providencia, $ 209.000.
Otte Eduardo a Albónico Alberto, Avenida Luis Thayer Luis 331, Providencia, $ 900.000.
Pérez Rosario a Torres Pedro C., Avenida Einstein
Ratinoff Jacobo a Larraín Sergio, sitio 112, manzana D, Ñuñoa, $ 141.000.
Rotman Benjamín a Pulgar Edulio, Los Alerces 3252,
Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales za Juan, San Pablo 4880, $ 550.000.
Sepúlveda Berta a Fritis Román, Carmen Covarrubias
Sociedad Cánepa Pastorino Hnos Ltda. (aporte) de Cánepa lio, sitio 12, manzana 3, Población Cousiño, estimado en
Szuldiner Hersz a Nollar Nicolás, Av. Irarrázaval
Sociedad Celis Zapata y Cía. Ltda. a Kaempfer y otros, lotes terrenos Población La Haciendita, Barrancas, $ 1.760.000.

LOS REMATES DE HOY

Menaje de casa de la señora Demofila García por orden de otros consignatarios, a las 10 horas, en ñía 1390. Martilleros señores Víctor Eyzaguirre Lyon, to Rivas Ossa, y Hernán Eyzaguirre Lyon.

Menaje de casa del señor Arturo Toro Amor, a la y 15.30 horas, en Ismael Valdés Vergara 384. Martillero Ramón Eyzaguirre Gutiérrez.

Menaje de casa y Taller de Pianos, de la Sucesión ñor Pablo Zoellner, a las 15 horas, en Pedro Lucio 281. Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt y Alfredo Recart.

Menaje de casa del señor Sergio Briceño Werner, 15 horas, en Avenida Presidente Errázuriz 606. Martilleros señores Víctor Eyzaguirre Lyon, Roberto Rivas Ossa, y Eyzaguirre Lyon.

Menaje de casa del señor Alfonso Droguett, a las horas, en Moneda 2176. Martilleros señores Víctor Araya L., los Schmidt R. y Alfredo Recart.

Menaje de casa de la Sucesión del señor Luis Villota, a las 15 horas, David Arellano 1402. Martillero Manuel Montero.

Menaje de casa del señor Mario Ferretti Musso, horas, en Miraflores 560. Martilleros señores Jorge da Alamos, y Gustavo Echeverría Vigil.

Maquinarias, materiales, menaje y mercaderías sa Importadora de Artículos Eléctricos "Lux", a las ras, en San Diego 927. Martillero señor Nicanor Mar

VALORES ARGENTINOS

Cotizaciones proporcionadas a LA NACION, por el señor Covarrubias V., Corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago:

Alpargatas Ord.
Astra Ord
Dodero Ord.
El Globo Ord.
Import. Exp. Patagonia Ord.
Cía. Argentina de Pesca Ord.
Loma Negra Ord.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA DIA 6 DEL PRESENTE

Bueyes	13
Novillos	465
Vacas	36
TOTAL	514
En vara	9
TOTAL	523
Terneros	100
En vara	25
TOTAL	125
Corderos	2003
En vara	101
TOTAL	2104
Cerdos	41
Vivos	6
TOTAL	47

Buey 1.a clase	$ 9.40	$ 9.60
Id. de 2.a	9.—	9.20
Id. de 3.a	8.60	8.80

Novillos 1.a clase
Id. de 2.a
Id. de .a
Vacas 1.a clase
Id. de 2.a
Id. de 3.a
Terneros 1.a clase
Id. de 2.a
Corderos 1.a clase
Id. de 2.a
Id. de 3.a
Cordero Magallanes
Ovejas 1.a clase
Id. de 2.a
Id. de 3.a
Cerdos 1.a clase
Id. de 2.a
Id de 3.a
Grasa
Sebo

PRECIOS DE LOS CU

Machos mayores de
Machos menores de
Cuero de vaca
Cuero de cordero,
Cuero de cord. lechón

TARZAN (1612) HACIA EL PELIGRO. Por Edgar Rice Burroughs

